

# **La Batalla por el Petróleo y el Gas en América Latina**





Nuestro agradecimiento a  
Sara Beatriz Guardia,  
por su generosidad,  
apoyo y profesionalismo,  
sin el cual este libro no hubiera sido posible





**LA BATALLA POR EL PETRÓLEO Y EL GAS  
EN AMÉRICA LATINA**



**LA BATALLA POR EL PETRÓLEO Y EL GAS  
EN AMÉRICA LATINA**

Cuauhtémoc Velasco Oliva (México)

Fernando Leite Siqueira (Brasil)

Manuel Dammert Egoaguirre (Perú)

Eduardo Paz Rada (Bolivia)



La batalla por el petróleo y el gas en América Latina  
Primera edición, México: junio 2009

© Cuauhtémoc Velasco Oliva (México), Fernando Leite Siqueira (Brasil), Manuel Dammert Egoaguirre (Perú), Eduardo Paz Rada (Bolivia).

Diseño y diagramación: Guillermo Aguilar Portilla  
Editorial: Energía y Desarrollo, A.C.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización de los autores.

A partir de la primera edición en México, la obra puede ser reproducida por los otros autores en sus países de origen.

Registro en Trámite



## Contenido

### Introducción

#### Capítulo 1

La Batalla por el petróleo en México

#### Capítulo II

La lucha por el petróleo y los recursos naturales en Brasil

#### Capítulo III

Perú: La Nueva Nacionalización de Petróleo y Gas, requisito para forjar la Matriz Energética Sustentable en el Siglo XXI

#### Capítulo IV

Enclave de recursos naturales. Bolivia: La fatalidad del petróleo y el gas



La Batalla por el Petróleo y el Gas en América Latina  
Coordinado por el diputado Cuauhtémoc Velasco

Prólogo

**Marcelo Ebrard Casaubon**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
México

Uno de los más perniciosos efectos producidos por la ideología de la globalización que, a lo largo de los últimos veinte años –sobre todo a partir de la caída de la Unión Soviética-, se ha venido a convertir en la ideología dominante, es aquél que podemos denominar como el *efecto nebulosa*. Un efecto que, como una nube gris y opaca, oscurece los términos y las relaciones dialécticas objetivas, las contradicciones en definitiva, en función de los cuales opera el despliegue efectivo de la historia. Y el drama de la cuestión estriba en el hecho de que, si se borran los términos y las relaciones de la historia, lo que queda borrada con ellos no es otra cosa que la historia misma.

En efecto, *términos políticos* como los de nación política, imperio o clase, y *relaciones políticas* como las de guerra, revolución, soberanía, nacionalismo o lucha de clases, quedan oscurecidos por esa nebulosa en donde, se nos dice, las fronteras y las clases, pongamos por caso, han quedado borradas por procesos de interdependencia e interconexión, sobre todo en el terreno económico, en los que los individuos, se nos seguirá diciendo, quedan inmersos en un estrato nuevo de “relaciones globales”, en una “aldea global” en la que carece ya de sentido que ese individuo en cuestión siga considerándose como ciudadano mexicano, como trabajador boliviano, como asalariado peruano o como campesino brasileño: todas esas cosas son excesivamente ideológicas, insistirán... y es que “la ideología es algo tan del pasado”, dijo recientemente una figura política de renombre internacional.

Todos estos individuos, según esta perspectiva nueva, habrán de optar mejor por considerarse como consumidores que piden calidad de vida y mejores servicios, como la gasolina, el diesel, el agua o la electricidad, pongamos por caso, bien sea que

provenzan estos servicios del gobierno nacional o local de referencia y bajo la rúbrica de derechos constitucionales, bien sea que esos servicios provengan de alguna empresa privada, sea nacional o internacional y bajo los auspicios del "mecanismo virtuoso" del libre mercado. Lo mismo da en un caso que en otro, pues lo que hemos de tener presente es que todos somos ya individuos que vivimos en un mundo global en donde ya no importa ni el pasado ni la historia, sino el bienestar presente y, sobre todo, el futuro.

Pero el riesgo mayor que detrás de todo esto se esconde; el riesgo latente que se cierne sobre un pueblo o una nación cuando se pierden de vista las contradicciones objetivas de la historia, de su historia, es que en esa nebulosa se pierda el rumbo por completo y que, quien en una situación como ésta se encuentre, quede a merced de fuerzas objetivas respecto de las que ya nada le quede por hacer más que, dócil, agachar la cabeza o mirar para otro lado.

## II

Pues bien, es contra esta nebulosa ideológica de la globalización, y contra ese riesgo dramático de perder el rumbo político e histórico, que el libro que el lector tiene en sus manos, y a la redacción de cuyo prólogo he sido honrosamente encomendado, se presenta como testimonio de los términos (nación política, petróleo) y las relaciones políticas (soberanía, nacionalismo, revolución, guerra, resistencia) que, en efecto, determinan la dialéctica histórica de cuatro naciones hermanas en su fase contemporánea de configuración: Bolivia, Brasil, México y Perú.

En efecto, *La Batalla por el Petróleo y el Gas en América Latina* reúne testimonios que, en su trabazón interna, nos ofrecen un cuadro histórico ejemplar en donde nos es dado apreciar la sorprendente convergencia de circunstancias, de dispositivos ideológicos y de necesidades históricas, políticas y, claro, económicas, a la luz de la cual queda iluminado el pivote geoestratégico sobre el que gravita el proceso general de constitución y consolidación de cuatro repúblicas americanas como naciones políticas independientes y soberanas en el siglo XX: el petróleo en tanto que recurso estratégico fundamental y punto de apoyo del nacionalismo político.

Desde la primera nacionalización petrolera de América Latina, que fue la de Bolivia en 1937 y que brota como resultado de una guerra (la Guerra del Chaco, 1932-1936) en la que, con la instrumentalización de compañías petroleras extranjeras –la Royal Dutch Shell y la Standard Oil– hubieron de enfrentarse Bolivia y Paraguay, hasta las últimas medidas tomadas en ese mismo país por su presidente Evo Morales, pasando por la expropiación mexicana del 38 y la organización, setenta años después, del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, y las nacionalizaciones en Perú y Brasil, el petróleo ha venido a convertirse de manera singular en el vector geoestratégico en torno del que las estructuras políticas, sociales, económicas e ideológicas de estos países han quedado afianzadas en un armazón nacional de continuidad histórica.

Si durante el siglo XIX las naciones políticas hispano-americanas se recortaron y perfilaron como naciones independientes y soberanas; en el siglo XX, con la expansión industrial, la aparición de los hidrocarburos, la configuración del imperialismo mundial y las grandes conflagraciones bélicas, estas naciones encararon procesos de consolidación y reforzamiento interno de sus estructuras para llegar al siglo XXI como naciones políticas que, en mayor o menor grado, con mayor o menor éxito, encaran la escena internacional.

En el XIX, al fragor de la dialéctica de estados como motor fundamental, el pueblo participó en su propia constitución como nación política a través de los ejércitos nacionales; en el XX, al fragor de la dialéctica de clases como motor fundamental, lo hicieron también a través de las grandes centrales obreras, de los partidos de masas y de clase y de los movimientos populares. En ambos casos el pueblo pasó a convertirse en un componente esencial de la nación política: ninguna de las expropiaciones, de las guerras o de los movimientos de resistencia social que en este libro se relatan, ninguna de ellas puede entenderse al margen de esa participación popular, de esa aparición y protagonismo de las masas (obreras, campesinas, populares, sociales) en la historia.

Y precisamente porque no estamos dispuestos a permitir que el *efecto nebulosa* de la ideología de la globalización nos obnubile

-tal es el propósito de este libro-, sabemos muy bien que, lejos de haber entrado en un proceso genérico y amorfo de interconexión e interdependencia armonioso y libre, el motor de la historia del presente, si bien es ahora más complejo, no deja de tener como ejes centrales de su estructura a la *dialéctica de Estados* (prefigurada en el siglo XIX en su sentido contemporáneo) y la *dialéctica de clases* (consolidada fundamentalmente entre fines del XIX y principios del siglo XX).

Esta doble tensión es la que define el contexto general en el que quedan inscritos, cobrando así su más cabal significación histórica, los procesos más recientes de nacionalizaciones y de resistencia política contra las privatizaciones de hidrocarburos y energéticos en general (particularmente en México y Bolivia, pero también en Perú, Brasil y Venezuela).

Sólo desde una perspectiva como la del "Fin de la Historia" (recordemos todos los trabajos del ideólogo del departamento de Estado norteamericano Francis Fukuyama) es acaso posible interpretar los acontecimientos mundiales del presente como la expresión de un proceso global y progresivo respecto del que sólo los ideólogos trasnochados (los nacionalistas, precisamente) se atreven a criticar por cuanto a la pobreza, el desequilibrio económico y la desigualdad que sigue aún privando en países como los que conforman el bloque latinoamericano.

Pero no es esa nuestra perspectiva, tal y como puede apreciarse en los trabajos del diputado Cuauhtémoc Velasco (México), el maestro Eduardo Paz Rada (Bolivia), el maestro Manuel Dammert Ego Aguirre (Perú) y el ingeniero Fernando Leite Siqueira (Brasil) que en este libro se compendian. Cada uno de ellos, junto con las organizaciones a las que pertenecen y al lado de millones de ciudadanos americanos que recorren el continente entero, son muestra patente de que, lejos de que la historia haya llegado a su fin, sigue por el contrario un curso tenaz y persistente; y que lejos de haber entrado ya en un proceso global de interrelaciones armoniosas al que le llaman globalización, asistimos a una crisis estructural del sistema capitalista entero que debe ser esclarecida llamando a las cosas por su nombre.

La defensa soberana del petróleo y los recursos naturales

estratégicos, seguirán siendo pivotes de desarrollo y de fortaleza política. He aquí cuatro testimonios ejemplares de ello en los que, con agrado y corresponsabilidad histórica, con templanza y orgullo, puedo considerarme reflejado.

Y no estará nunca de más recordar, para concluir al hacerlo este comentario introductorio, y presentándola como dispositivo maestro para la lectura global de este libro, aquella tesis central con la que el argentino Jorge Abelardo Ramos -político nacionalista, polémico latinoamericanista y heterodoxo marxista- señalaba la persistencia de la necesidad de seguir tensando el arco bolivariano, cuando decía que la clave de todo nuestro drama habría sido que venimos a ser argentinos, venezolanos, bolivianos o mexicanos pero porque fracasamos en ser americanos, y que no es que no nos hayamos unido los latinoamericanos todos porque hubiéramos acaso sido subdesarrollados, sino que hemos sido subdesarrollados porque, en realidad, no hemos logrado unirnos.



## LA BATALLA POR EL PETRÓLEO EN MÉXICO

**Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva\***

### Planteamiento del problema

Nuestro país ha tenido que librar múltiples batallas para defender sus recursos naturales. En el Siglo XIX la lucha fue por su territorio: la codicia de Estados Unidos nos arrebató la mitad del país. A finales de ese siglo con el ferrocarril arribaron el progreso y los despojos, en tanto que para comienzos del siglo XX las empresas petroleras<sup>1</sup> constituyeron un enclave que desafió a los gobiernos nacionales surgidos de la Revolución Mexicana<sup>2</sup>, lo que llevó a Lázaro Cárdenas a la expropiación del petróleo en 1938. Sin embargo, esta situación de acoso no terminó ahí. Los últimos gobiernos norteamericanos inspirados en el consenso de Washington no han cesado en su pretensión de que se privatice nuestro petróleo<sup>3</sup> para beneficiarse de su explotación<sup>4</sup>.

---

• Diputado Federal en la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados, Diputado Local en la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y actualmente Diputado Federal por la LX Legislatura, Secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y Vicecoordinador de Energía y Desarrollo del Grupo Parlamentario de Convergencia. Autor, entre otros, de los libros México: ilegalidad, corrupción e impunidad. Tres casos y una propuesta, México, Convergencia por la Democracia, Agrupación Política Nacional, 1999 y Corrupción y Cambio Institucional, México, 2006.

**1** "La organización formada en 1901, por el estadounidense Edward L. Doheney inició la producción de petróleo en México". Lorenzo Meyer, Las raíces del nacionalismo petrolero en México, Océano, México 2009, p. 17.

**2** Los grupos de mayor importancia fueron: el de la Royal Dutch-Shell, el de la Standard Oil (N.J.), el de la Gulf Oil Corporation, el de la Sinclair Oil Co., el de la City Services y el de la Warner-Quinla. Lorenzo Meyer, ob.cit. p. 33.

**3** Resulta oportuno preguntarse ¿por qué los últimos gobiernos mexicanos no solo se han plegado a las directrices de Washington sino que han asumido con entusiasmo la privatización de las empresas públicas. La respuesta sin duda se encuentra en los beneficios que obtienen los funcionarios encargados de ellas. Recordemos la experiencia del gobierno de Carlos Salinas (1988-1994), cuyas corruptelas se han conocido al paso del tiempo. En el caso del PEMEX el ejemplo más evidente son las licitaciones de obras y servicios multimillonarios que favorecen a amigos y familiares de los mandatarios de turno, como lo observamos en la Sonda de Campeche. Desafortunadamente "La política en el país ha sido la gran creadora y gestora de la corrupción, formó toda una cultura, institucionalizó la deshonestidad, no se limitó a determinar la forma de hacer carrera dentro del poder público..." (Edmundo González Llaca. Corrupción, Patología Colectiva. México: UNAM-INA, 2005, p. 33).

El actual gobierno presentó en abril del 2008 su iniciativa de reforma energética, lo que hizo necesario formular una serie de interrogantes: ¿Era necesaria una reforma? De ser afirmativa la respuesta, ¿qué tipo de reforma necesitaba el país? Finalmente, ¿qué reforma se aprobó? y ¿qué asuntos quedaron sin resolver?

Para responder a la primera y segunda preguntas nos basamos en el diagnóstico elaborado en el Foro El Manejo Público del Sector Energético (Cámara De Diputados, noviembre-diciembre de 2006), que determinó la necesidad de reformar el sector energético y en sus conclusiones estableció los aspectos fundamentales que debería contener esa reforma; a continuación hacemos la crónica de los acontecimientos que dieron lugar a una intensa movilización social (resistencia civil pacífica), que se propuso evitar una aprobación al vapor de la propuesta oficial privatizadora que se anunciaba y demandó abrir un gran debate nacional sobre la reforma que requeríamos, lo que impulsó los Foros efectuados en el Senado de la República, cuyas deliberaciones nos mostraron dos proyectos en conflicto de país. Finalmente, analizamos qué reforma se aprobó y cuáles son sus rubros pendientes.

## **Introducción**

Si en México existe un tema sensible para un sector mayoritario de la sociedad es sin duda el relacionado con el petróleo<sup>5</sup>. La expropiación petrolera estuvo unida desde entonces a los conceptos de nacionalismo y petróleo<sup>6</sup>, porque cuando el 18 de marzo de 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas dio a conocer la decisión de expropiar las empresas petroleras, fincó los cimientos de uno de los principios más sólidos de defensa de la soberanía nacional. Desde ese acto patriótico los hidrocarburos, la industria construida alrededor de ellos y el reconocimiento constitucional de la propiedad originaria de la nación, constituyen parte esencial del sentimiento de pertenencia que envuelve al nacionalismo en México: "... el nuestro es un nacionalismo moderno que apela a la raza (el mestizaje), a la historia, al Estado de bienestar, a la

---

<sup>4</sup> La firma estadounidense de servicios energéticos Halliburton, principal contratista extranjero de PEMEX, hasta enero de 2008 había recibido 81 contratos por prestación de servicios con un valor que alcanza aproximadamente 4 mil millones de dólares. El 22 de enero de 2008 la trasnacional anunció que obtuvo un contrato por 683 millones de dólares para realizar trabajos de perforación y terminación de pozos de desarrollo (pozos: Samaria, Iride, Cunduacán,

## Revolución y a una fuente de energía: el petróleo”<sup>7</sup>

Sin duda, los debates sobre la reforma energética trajeron consigo un renovado nacionalismo, pese a que se creía, como afirmó Sergio Aguayo, que “el nacionalismo y otros mitos revolucionarios dejaron de ser un sueño colectivo”, lo cierto es que el debate sobre PEMEX significó en el fondo un debate sobre el tipo modelo de desarrollo: por un lado uno que hiciera de la renta petrolera el motor de ese desarrollo y por el otro, aquel que la ve como opción de negocio, concesión y cesión de dicha renta.<sup>8</sup>

El nacionalismo cardenista se inspiró en la necesidad de recuperar el control del petróleo en manos de compañías extranjeras que, hasta 1938, alcanzaba una producción de 130 mil barriles diarios destinados fundamentalmente al mercado mundial, de los cuales menos del 10% se utilizaba para el consumo interno.<sup>9</sup> Esa lucha por la reivindicación de nuestros derechos soberanos sobre los hidrocarburos, cuya explotación había sido concesionada por el gobierno de Porfirio Díaz a capitales extranjeros, la emprendieron en 1928 los trabajadores de la compañía El Águila, que eran explotados a través de jornadas extenuantes y salarios exigüos. Su líder, Serapio Venegas, los convocó a una huelga que se extendió por varios meses y que intentó ser comprada y doblegada por los prebostes del petróleo y que contra todo pronóstico triunfó con la primer suscripción de un contrato colectivo de trabajo, que

---

Platanal, Oxiacaque, Jacinto, Chinchorro, Palangre, Jujo, Suntuario, entre otros), el más grande que haya recibido de PEMEX (El Universal, México, D.F., 22 de enero de 2008).

**5** “Debido a su hondo significado histórico y por su importancia económica y política, la naturaleza de la industria petrolera se mantiene como un asunto que no se circunscribe al ámbito de la racionalidad económica sino que toca un tema muy sensible de la imaginación colectiva con relación a la soberanía, a la idea que México como sociedad nacional tiene de sí mismo frente al exterior”. Lorenzo Meyer, ob. cit. p. 17.

**6** Sobre este particular Fernando Vizcaíno, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirma que: “El nacionalismo que ayer sirvió a un propósito, hoy puede ser un recurso para legitimar una nueva concepción política y hasta radicalmente opuesta. El petróleo, por ejemplo, que durante más de medio siglo ha constituido uno de los pilares centrales de los recursos que capta el estado mexicano, sin duda es un factor económico central para el país. Pues bien, éste en sí mismo no constituye un elemento de la identidad nacional sino hasta el momento en el que, por diversas razones, el gobierno mediante el discurso, la educación, la invención de la historia, lo transforma en un símbolo. Símbolo que a su vez sirve para exaltar la nacionalidad, para construir la unidad, para justificar, en fin, las decisiones públicas”. “Los cambios recientes del nacionalismo mexicano”, Bejar y Rosales, México, p. 269.

**7** Mauricio Tenorio Trillo. Petróleo y Nacionalismo. Revista Letras Libres, México, 2008.

**8** Alfredo Jalife, especialista en asuntos internacionales, estimaba que tan solo con permitir inversión privada en refinación y petroquímica el gobierno Federal estaría entregando 75 por ciento de las ganancias de PEMEX (La Jornada, México, D.F., 13 de abril de 2008).

establecía la jornada laboral de 8 horas, el derecho a huelga, el salario mínimo y otras conquistas laborales que más tarde se elevarían a rango de Ley. El hecho es que precisamente en acatamiento de ese contrato de trabajo los tribunales competentes emitieron más tarde un laudo a favor de los trabajadores, que los empresarios se negaron a acatar y que dio como origen la expropiación petrolera, en el histórico decreto emitido por el presidente Lázaro Cárdenas.

No estábamos frente a un simple caso de ejecución de sentencia: "Es la misma soberanía de la Nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen las autoridades del propio país".<sup>10</sup>

Así pues, el nacionalismo ha sido el valladar que hemos construido para hacerle frente a la pretensión de las potencias extranjeras de apropiarse de nuestros recursos naturales y en particular del petróleo. Son evidentes las renovadas pretensiones de tipo imperial para lograr el control de nuestros recursos naturales ante el agotamiento de recursos no renovables como el petróleo y la necesidad de asegurar su demanda energética. Estados Unidos produce 8.3 millones de barriles de petróleo al día y consume 20.6 millones, lo que le significa un déficit de 12.3 millones de barriles al día.<sup>11</sup>

Estados Unidos ha logrado que México le destine el 85% de su plataforma de producción de petróleo. Las empresas petroleras estadounidenses participan también en forma creciente en las licitaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), ganando jugosos contratos<sup>12</sup> en nuevas áreas como Chicontepec y tienen la mira puesta en la zona del Golfo de México (del total de "recursos

---

9 Ifigenia Martínez, *Industrialización del petróleo*, El Universal, México, D.F., 8 de diciembre de 2007. Licenciada en Economía por la UNAM. Maestra en Economía por la Universidad de Harvard. Fue directora de la Escuela Nacional de Economía. Diputada federal en la L y LVIII legislaturas. Senadora de la República. Fundadora del Partido de la Revolución Democrática y autora de varios libros y numerosos artículos. Inició junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo la denominada Corriente Democrática que fracturó al PRI y estuvo a punto de ganarle la Presidencia de la República en 1998.

10 Lázaro Cárdenas, *Mensaje a la Nación*, 18 de marzo de 1938. De hecho después de una reunión de gabinete en la que se formuló un programa de emergencia, la percepción era la siguiente: "México tiene hoy –anotó Cárdenas el día 8 por la noche- la gran oportunidad de librarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotaban, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política". Lorenzo Meyer, ob. cit. p. 193.

prospectivos”, se estiman 29 mil millones de barriles en aguas profundas de esta zona).

Las pretensiones de Estados Unidos sobre el sector energético de México avanzaron a través de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), aunque nuestro país mantuvo la negativa para el otorgamiento de garantía de abasto, contratos de riesgo, libre importación de gasolina y gas, y la apertura de gasolineras extranjeras. Sin embargo, en 1995, como consecuencia de la crisis financiera de México y a cambio de un préstamo por 20 mil millones de dólares, el gobierno de ese entonces dio en garantía la exportación de petróleo y se comprometió a fomentar la privatización de las centrales de generación eléctrica y complejos petroquímicos, así como a concesionar segmentos de distribución, transporte y almacenamiento del gas natural.

En el 2007, el tema de la seguridad energética constituyó una de las prioridades en la reunión del Grupo de los 8 en San Petesburgo, dando paso a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que comprende la cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, orientada a la seguridad energética y a la búsqueda de una mayor regulación e integración. En ese mismo año (febrero de 2007), el Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC)<sup>13</sup> planteó 51 recomendaciones circunscritas en tres áreas prioritarias: 1. facilitación de cruces fronterizos; 2. cooperación y estándares regulatorios y 3. integración energética; entre las que destacan las reformas que México debería realizar, programando que para el 2008 se debería “proporcionar un análisis estratégico que ilustre la situación operativa de PEMEX así como los rezagos financieros ... liberar el comercio, almacenamiento y distribución para productos refinados”. Igualmente ese Consejo recomendó para el 2010 la creación de la “Paraestatal GASMEX con tesorería propia que le

---

<sup>11</sup> Salvador Barragán Heredia. Petróleo: El caso de los Estados Unidos, Revista Global Energy, Noviembre 2008, p. 12

<sup>12</sup> Una de las grandes empresas petroleras que respiran tranquilas con la aprobación de la nueva Ley de PEMEX es la poderosa trasnacional norteamericana Halliburton. Entre las razones: las reformas aprobadas en el Senado y en la Cámara de Diputados no afectan en lo mínimo los 81 contratos que esta corporación ha recibido de PEMEX de 2000 a mayo de 2009, por un valor total de cuatro mil millones de dólares, de los cuales 37 contratos fueron adjudicados directamente, sin licitación alguna; 42 a través de licitación internacional y 2 por invitación directa (Revista Proceso, México, D.F., 28 de octubre de 2008).

<sup>13</sup> El Consejo de Competitividad de América del Norte es un organismo en el que está representado el sector privado de los tres países para recoger sus prioridades en el marco del ASPAN.

permita llevar a cabo proyectos rentables de exploración y producción de gas no asociado”.<sup>14</sup>

Lo anterior pone de manifiesto que la necesidad de seguridad energética de los Estados Unidos lo lleva a incrementar pretensiones y presiones a fin de obtener suficientes fuentes de aprovisionamiento de energéticos, particularmente de petróleo. Resulta claro que nuestro país se encuentra incluido dentro de esas fuentes.

Como se advierte esa situación origina que Estados Unidos no ceje en su empeño de apoderarse del petróleo con políticas delineadas por los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc.), obligando a los países de América Latina a mantener una permanente postura por la defensa de su soberanía.

### **¿Necesaria una reforma?**

En noviembre de 2006, con la conducción técnica de la Maestra Ifigenia Martínez, efectuamos en la Cámara de Diputados el Foro “El manejo público del sector energético”, en el que especialistas analizaron la situación de la industria energética de México, efectuaron un conjunto de propuestas orientadas a fortalecer las empresas públicas (PEMEX, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro) y subrayaron la necesidad de destinar la renta petrolera a las prioridades nacionales.

Investigadores, técnicos, trabajadores, ex funcionarios, legisladores y académicos con una visión nacionalista, demostraron que PEMEX es una empresa rentable víctima de una política fiscal que la ha asfixiado negándole los recursos necesarios para operar e invertir en exploración, equipamiento, y nuevos proyectos.<sup>15</sup>

Esa política del gobierno mexicano ató a nuestro país a un paradigma energético obsoleto, sustentado en el consumo de energías fósiles en vías de agotamiento. Mientras que los países

---

14 Reporte 2007 del Consejo de Competitividad de América del Norte, construyendo una América del Norte Segura y competitiva. “Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)”

15 Cuauhtémoc Velasco Oliva e Ifigenia Martínez (Coordinadores), Foro El Manejo Público del Sector Energético, México, abril de 2007, p. 3.

desarrollados han puesto en marcha vigorosos programas de cambio tecnológico para el ahorro de energía y el uso de energías renovables, México, como la mayor parte de América Latina, ha continuado con un consumo energético excesivo. Entre 1995 y 2000 tanto Europa como estados<sup>16</sup> Unidos tuvieron una elasticidad Energía-Producto Interno Bruto del 0.52%, en tanto que en América Latina fue del 1.06%, cuando el índice entre ambas regiones era igual en los años sesenta.

México no dispone de un plan energético estratégico que haga posible enfrentar con éxito los retos derivados del agotamiento de los recursos energéticos no renovables. Asimismo la conducción del sector energético es muy deficiente, pues sirve como caja chica del gobierno federal y principal fuente de financiamiento de sus ingresos (cerca del 40%). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y no la de Energía es quien decide sobre tarifas, precios y endeudamiento en base a criterios presupuestales que prevalecen sobre los requerimientos energéticos del país.

Igualmente las empresas energéticas públicas, PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se manejan en forma ineficiente: tanto las plantas de generación de energía eléctrica y las refinerías operan por debajo de su capacidad instalada y sus consejos de administración no han estado suficientemente equilibrados para poder tomar las decisiones estratégicas que su conducción exige.

En ambas empresas, como en Luz y Fuerza del Centro, enraizó el contratismo. En la LVII Legislatura del Congreso de la Unión documentamos numerosas irregularidades en Comisión Federal de Electricidad (CFE) que fueron detallados en el libro *México, ilegalidad, corrupción e impunidad: Tres casos y una propuesta, editado por Convergencia por la Democracia, Agrupación Política Nacional en 1999.*

El Foro sobre el manejo público del sector energético evidenció la necesidad de: 1. Impulsar el cambio tecnológico en el sector a fin de enfrentar el agotamiento de las energías fósiles; 2. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo del sector energético;

---

**16** Este índice mide el gasto en energía que se requiere efectuar para obtener una unidad de producto.

3. Racionalizar su conducción y hacer eficiente el manejo de las empresas energéticas, y 4. Erradicar el contratismo.

El diagnóstico<sup>17</sup> elaborado no dejó lugar a dudas: los problemas de las empresas del sector energético tienen origen institucional, motivo por el cual no se requieren reformas constitucionales, pero sí modificaciones en la legislación secundaria que:

a) Rompan el vínculo entre presidencialismo y petropresidencialismo que provoca que el autoritarismo del poder ejecutivo pese en la orientación del sector petrolero.

b) Reviertan la petrolización de las finanzas públicas;

c) Corrijan la desnacionalización de la industria petrolera y deterioro ocasionado por:

- Extracción acelerada de petróleo, sin exploración suficiente para renovar las reservas;
- Aumento acelerado de los costos de producción;
- Voluminosa exportación de petróleo crudo pero, grandes importaciones de gas natural, productos refinados y petroquímicos;
- Insuficiencia y despido de recursos humanos calificados

d) Reorienten la expansión de la industria eléctrica con base en centrales que han funcionado con gas natural sin contar con las reservas ni la producción que soporten su consumo con insumos domésticos; excesiva y costosa capacidad de generación; elevados precios de la electricidad alejados de los costos marginales de largo plazo y existencia de importantes subsidios cruzados.

e) Detengan la explotación y exportación irracional de crudo sin un plan integral de desarrollo industrial sectorial y nacional.

f) No fomenten empresas de clase mundial que crecen

**17** Idem. p. 153. El diagnóstico fue elaborado por Víctor Rodríguez Padilla, José Felipe Ocampo, Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, Francisco Garaicochea, María Eugenia Correa, Javier Carrillo Soberón, Fluvio Ruíz, Omar Guerrero, María Eugenia Correa, José Luis Apodaca, Faustino Valle, Andrés Daniel Cávez, José Manuel Muñoz, Rafael Decelis, Gerardo Bazán, Ramón Carlos Torres, Víctor Daniel Trujillo, Octavio Cortés y Antonio Soto Sánchez.

autodestruyéndose técnica y contablemente, obligadas a comprar energía a precios mas altos de los autorizados para la venta final o que tienen que endeudarse para pagar impuestos e intereses con limitada autonomía y dirigidas desde afuera, pues las decisiones principales se han adoptado por la Secretaría de Hacienda y la Presidencia.

g) Revertan el poco esfuerzo que se hace en el uso racional de energía, fuentes renovables y para fomentar el ahorro de energía

h) Frenen el avance de la privatización no solo mediante la venta de activos sino a través de decisiones, operaciones, responsabilidades y estrategias a favor de intereses privados que atropellan el interés nacional.

### **¿Qué tipo de reforma requiere el país?**

Las propuestas específicas de reforma para atender los problemas del sector energético formuladas en el foro son las siguientes:<sup>18</sup>

1. La creación de un Gabinete de Energía, presidido por el Secretario de Energía e integrado por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Economía, Desarrollo Social y Medio Ambiente, al que deben sumarse los directores de PEMEX, CFE y LFC. Además se recomienda un gabinete ampliado integrado por los directores de los institutos de investigación del sector y otros funcionarios del sector público cuando su presencia se juzgue necesaria. Dicho Gabinete de Energía será el encargado de integrar los planes con visión de largo plazo 20-30 y de 6 años, para su aprobación final en el Congreso. Asimismo se recomienda la creación de un Consejo Consultivo en la materia que incorpore el debate y la consulta a la sociedad organizada (empresarios, trabajadores, académicos, gobiernos locales, etc.).

2. Que los nombramientos del Secretario de Energía, Director de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, sean aprobados por el Senado considerando que son puestos estratégicos y vitales en la economía del país, que deben recaer en personas con experiencia y conocimiento amplio en materia energética.

---

<sup>18</sup> Ibidem. p. 154

3. Que a los consejos de administración de estas empresas, los más importantes del país, se incorporen representantes del personal profesional y técnico de carrera de su planta de trabajadores.

4. Que al sector energético se le otorgue autonomía de gestión, suficiencia financiera y transparencia contable, de modo que el Gabinete de Energía trace las directrices, defina los planes y precise las metas y a las empresas les corresponda su realización, al Congreso – mediante las Comisiones respectivas – su supervisión y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) su fiscalización externa. Igualmente que la ASF incluya en su programa anual de trabajo auditar los estados financieros de PEMEX, CFE y LFC.

5. El establecimiento de la coordinación de PEMEX, CFE y LFC, en el marco de una política integral. Para ello se requieren las acciones siguientes:

- Cambiar la política energética para garantizar el aprovechamiento integral y buen manejo de nuestros recursos;
- Operar a su máxima capacidad las refinerías de PEMEX y las centrales de generación de CFE y LFC;
- Establecer una alianza estratégica entre PEMEX CFE y LFC para incrementar la generación de energía eléctrica;
- Utilizar la renta petrolera y los excedentes del sector para fortalecer su expansión y desarrollo y potenciar el crecimiento industrial.
- Eliminar el uso de PIDIREGAS (Programas de inversión con registro diferido en el gasto);
- Eliminar los contratos de servicios múltiples y toda forma de contratación que vulnere la capacidad operativa de los organismos públicos del sector;

6. Despetrolizar las finanzas públicas mediante una reforma fiscal.

7. Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos los subsidios para hacerlos transparentes y no afectar las finanzas de las empresas del sector energético.

8. Racionalizar la explotación del petróleo, el deterioro de las reservas petroleras y la exportación de crudo, de modo que México emplee el petróleo como materia prima industrial y no sólo como crudo de exportación.

9. Hacer que el sector energético responda a la Seguridad Nacional del país y no a la de Estados Unidos al no quedarse como simple exportador de petróleo crudo en el papel subordinado que le asigna el Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

10. Construir cuando menos tres refinerías energéticas y una petroquímica.

11. Propiciar la producción y el uso de los combustibles alternos de disponibilidad nacional más rentables, acompañado de las instalaciones más adecuadas a la protección del medio ambiente.

12. Regular el margen de reserva del sector eléctrico con base en el interés público.

13. Reforzar los institutos del petróleo, la electricidad y la energía nuclear para apoyar en forma decidida la investigación aplicada en materia energética y el uso de las energías alternativas.

14. Reordenar la relación sindical con base en el interés de los trabajadores y en función del desarrollo energético y del interés nacional.

15. Suspender en PEMEX la liquidación de técnicos y evitar la descapitalización de sus cuadros profesionales.

16. Conjugar la acción del Estado y los particulares para que por un lado se maximice el avance energético nacional y por otro lado se potencie la industrialización del país en todas las áreas no reservadas al Estado.

17. Adoptar acciones firmes para el control de las pérdidas no técnicas (robo de energía).

18. Erradicar el contratismo y combatir la corrupción.

19. Capacitar cuadros con el propósito de preparar el terreno para, recuperar y elevar la solvencia técnica, administrativa y financiera del Estado en materia energética.

20. Desaparecer la política del manejo de precios de transferencia y referencia internacional para dar paso a una política integral de costos-tarifas, así como presentar un solo estado consolidado de todo el corporativo de PEMEX.

21. Fomentar el aprovechamiento racional, equitativo y democrático de las energías alternativas privilegiando el interés nacional.

22. Buscar el acercamiento con América Latina para impulsar acuerdos en materia energética.

### **Una reforma en marcha**

A partir de octubre del 2007, PEMEX lanzó una campaña nacional en medios de comunicación (radio y televisión, principalmente), para convencer a la opinión pública sobre la necesidad de adecuar esa paraestatal a los nuevos tiempos; campaña que costó aproximadamente 160 millones de pesos de un presupuesto total para comunicación social de 206.3<sup>19</sup> millones. Tan solo en la primera semana de marzo de 2008, semana de lanzamiento del spot del tesoro escondido, PEMEX transmitió diez mil ciento un mensajes en radio y 794 en televisión en todo el país.

La promoción de la reforma energética del gobierno federal del 2008 representó el mayor gasto en propaganda de medios de los últimos ocho años para PEMEX. De acuerdo con datos oficiales, entre marzo y julio de 2008, PEMEX erogó 256 millones 525 mil 563 pesos para diversas

---

<sup>19</sup> El Universal, México, D.F., 11 de agosto de 2008, con información que resulta de una petición en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

campañas, principalmente la denominada *el tesoro* en referencia al petróleo localizado en aguas profundas, a través de un spot de casi cinco minutos de duración.

Esa insultante campaña para convencer de la urgencia de una reforma energética, dejó en claro desde un principio que el gobierno federal y su partido desean congratularse con las empresas trasnacionales que se han y siguen favoreciendo con contratos millonarios. El 9 de enero de 2008 se constituyó el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo y Andrés Manuel López Obrador, su líder, acompañado por miles de simpatizantes, legisladores, sindicalistas, dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales, llamó a las clases populares a preparar la resistencia y constituir el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo ante la pretensión de privatizar PEMEX, señalando que la campaña tenía como propósito defender la industria del petróleo ante la decisión de entregarla al capital extranjero. Las primeras movilizaciones se llevaron a cabo los días 5 y 24 de febrero, y el 18 de marzo, aniversario de la expropiación de la industria petrolera.

### **El diagnóstico del gobierno federal**

El 30 de marzo de 2008, el gobierno federal presentó su "Diagnóstico: situación de PEMEX", en el que presenta un panorama desolador de la situación financiera de la paraestatal, informando sobre una importante declinación de las reservas, un significativo abandono de la refinación y la petroquímica, así como la ausencia de competencia tecnológica. En el documento fue evidente el cambio de actitud respecto a la situación de PEMEX, pues el discurso oficial sobre la urgencia de la inversión de recursos para exploración de petróleo en aguas profundas, lograr el acceso a tecnología de punta y alcanzar alianzas estratégicas, cedió su lugar a otro ante la imposibilidad de sostener el argumento de la falta de recursos.

El gobierno federal presentó un diagnóstico alarmista, afirmando cómo la paraestatal pasó de ser la sexta empresa petrolera más importante del mundo en 2004 a ser la onceava en 2007. Esta

afirmación contrasta con la señalada por la NOC (National Oil Companies) que la ubica entre las tres gigantes de América Latina: PEMEX, Petrobras y PDVSA, reconociéndola como la tercera mayor empresa productora de crudo a nivel mundial.

El martes 2 de abril, el Frente Amplio Progresista (FAP)<sup>20</sup> –integrado por los partidos de Convergencia, la Revolución Democrática y del Trabajo– propuso en ambas cámaras que el Congreso de la Unión convocara a un amplio debate nacional sobre el futuro de PEMEX, a fin de clarificar el tipo de transformación que se requería “para servir al desarrollo nacional”.

Esa propuesta implicó convocar al debate a especialistas de la UNAM, de las demás universidades públicas, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como a intelectuales, técnicos, investigadores y organizaciones, con el objetivo de exponer ante la nación, en tiempos normalmente utilizados por el gobierno en medios de comunicación, las distintas posiciones sobre la reforma que el país requiere.

El debate era indispensable por una razón indiscutible: el petróleo debe seguir siendo del pueblo de México, pues así lo establece la Constitución, amén de que PEMEX ha probado su capacidad técnica, laboral y profesional aportando cuantiosos recursos para financiar las políticas y programas del gobierno federal y los estados, alentando el desarrollo económico y social, más allá de los consabidos abusos y la corrupción.

Sin duda el diagnóstico oficial generó innumerables críticas ya que el escenario descrito pasó por alto las verdaderas causas de la situación de PEMEX. Como parte de la estrategia de convencimiento del gobierno federal sobre las virtudes de su propuesta, el miércoles 2 de abril de 2008, se reunieron el Director de PEMEX y la secretaria de Energía con los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para explicar la situación de la paraestatal desde la perspectiva gubernamental.

---

<sup>20</sup> Coalición de partidos de izquierda que postuló como candidato a la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador.

Los diputados del PRI rechazaron el diagnóstico elaborado por el gobierno Federal, pues consideraban que presentaba una visión catastrofista de la paraestatal, con verdades a medias, "cuyo contenido insulta la inteligencia de los mexicanos".<sup>21</sup>

Pese a que los funcionarios argumentaron que la administración panista no pretendía privatizar la industria petrolera considerando que el problema fundamental de la paraestatal no radicaba en el terreno financiero, sino en la urgencia de hacerla productiva para beneficio de los mexicanos, en la misma reunión la titular de la Secretaría de Energía reconoció que: "La problemática que enfrenta PEMEX no es de índole financiera; necesitamos fortalecer la rectoría del Estado sobre los hidrocarburos; PEMEX no se privatiza; sí queremos fortalecerla, no estamos pensando llevar a cabo ninguna privatización".<sup>22</sup>

Finalmente, el 8 de abril de 2008, el Ejecutivo Federal entregó al Senado de la República la iniciativa de reformas que comprendía: Una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos; reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; iniciativa de Ley para la creación de la Comisión del Petróleo. (Órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, con autonomía técnica y operativa); reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, y reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. La secretaria de Energía, Georgina Kessel, entregó cinco documentos que pretendían modificar diversas leyes secundarias con el fin de abrir el sector de los hidrocarburos a la participación privada, además de una propuesta para crear un organismo que controlara las actividades de PEMEX.

### **Análisis de la Propuesta de reforma del Gobierno Federal**

En este ambiente marcado por constantes mensajes sobre la necesidad de promover la inversión de recursos privados en la exploración y explotación del petróleo, el 8 de abril de 2008, en Cadena Nacional, el Ejecutivo Federal dirigió un mensaje en el que

---

<sup>21</sup> Diputada Beatriz Pagés, del Grupo Parlamentario del PRI, Periódico La Jornada, 3 de abril de 2008.

<sup>22</sup> La Jornada, México, D.F., 3 de abril de 2008.

señaló que la iniciativa de Reforma Energética que presentó ante el Senado de la República buscaba fortalecer a PEMEX, no modificar la Constitución y mucho menos privatizar a la paraestatal.

No obstante, de la revisión de dicha propuesta gubernamental, era indudable que las iniciativas violentan abiertamente las disposiciones constitucionales referidas. Veamos por qué.

Las iniciativas presentadas ante el Senado de la República permitían la participación privada en la mayoría de las áreas del sector petrolero nacional, considerando el flujo de recursos en los que podrían participar los inversionistas nacionales y extranjeros, convirtiendo a PEMEX en un mero contratista, ya que el sector privado podría:

- o Realizar el transporte, almacenamiento y distribución de gas (artículo 4º Ley Reglamentaria del Artículo 27);
- o Realizar el transporte, almacenamiento y distribución de productos derivados del petróleo (artículo 3º párrafo I Ley Reglamentaria del Artículo 27);
- o Realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas, productos petroleros y petroquímicos básicos (artículo 4º Párrafo I, Ley Reglamentaria del Artículo 27);
- o Contratar con PEMEX y organismos subsidiarios los servicios de refinación de petróleo (artículo 4º Párrafo II, Ley Reglamentaria del Artículo 27);
- o Construir, operar y ser propietario de ductos, instalaciones y equipos, en los términos de las disposiciones reglamentarias, técnicas y de regulación que se expidan (artículo 4º Párrafo III, Ley Reglamentaria del Artículo 27).
- o Prestar el servicio de refinación y ser propietarios de refinerías, tanques y ductos privados (artículo 4º Párrafo III, Ley Reglamentaria del Artículo 27).
- o Explorar y desarrollar los yacimientos transfronterizos contratado por PEMEX (artículo 4º A, Ley Reglamentaria del Artículo 27).
- o Realizar actividades de exploración y desarrollo y en consecuencia producir hidrocarburos, lo que conlleva la celebración de contratos de riesgo (artículo 4º A, Ley Reglamentaria del Artículo 27).

- o Participar en forma total en oleoductos y poliductos, obligando a PEMEX a brindar servicios al sector privado.
- o Participar en la creación de organismos subsidiarios de PEMEX, excepto en las ventas de primera mano.
- o Recibir de PEMEX la producción de gas, refinados y petroquímicos básicos mediante contratos de abastecimiento.

Con la propuesta de Felipe Calderón las actividades reservadas al estado salían del control del gobierno para que las realicen inversionistas privados, a través de una reforma a las leyes secundarias que contradecía el texto constitucional, pretendiendo nulificar los principios de la propiedad originaria y la exclusividad de la nación sobre sus recursos, así como la prohibición de no otorgar concesiones en materia de petróleo.

Para entonces, 10 de abril de 2008, se había programado una reunión entre la titular de la Secretaría de Energía, Georgina Kessel, y los legisladores del Frente Amplio Progresista (FAP), conformado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y Partido del Trabajo (PT), cancelada en la víspera. Lo mismo ocurrió con otra reunión programada con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, lo que reforzó la teoría de que el gobierno buscaba aprobar la reforma "fast track" (sin debate).

En tanto, sectores como el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), se pronunciaban en el sentido de que la iniciativa de reforma de PEMEX que presentó el Ejecutivo Federal no era la idónea, porque la reforma tendría que permitir la apertura a la iniciativa privada de todo el sector energético, incluyendo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Luz y Fuerza del Centro.

Por su parte, las cúpulas empresariales (CANACINTRA, CONCAMIN, CONCANACO y COPARMEX), dieron su apoyo a la iniciativa de reforma. Se perfilaba así el conflicto de dos visiones de desarrollo del país que pugnaban por sacar adelante su proyecto de reforma petrolera en función de sus intereses, valores y proyecto de Nación.

## La resistencia civil

El 10 de abril en el Senado de la República se realizaron las primeras acciones de resistencia civil pacífica contra la privatización de PEMEX cuando el FAP tomó la tribuna. En forma simultánea los diputados del FAP hicieron lo mismo en San Lázaro desplegando una gran manta que cubrió la totalidad de la máxima tribuna del país, en la que se leía "CLAUSURADO", mientras en las calles las Adelitas (activistas) bloqueaban las calles de acceso al Senado. La demanda desde un principio fue muy clara: ¡Debate Nacional!

Con la "toma" (ocupación física) de la tribuna y las asambleas informativas promovidas por Andrés Manuel López Obrador el Frente inició la conformación de brigadas de resistencia civil, como una respuesta que estuvo al nivel del agravio con el que se pretendía someter a la Nación mexicana de aprobarse la reforma propuesta.

El 12 de abril el FAP inició la discusión en la Cámara de Diputados proporcionando datos sólidos para una salida soberana al problema de la caída en la plataforma de producción petrolera: que el gobierno permitiera a PEMEX invertir sus ganancias, tomando en cuenta que la paraestatal puede trabajar con gasto deficitario pues se trata de una empresa altamente productiva y generadora de divisas con una rentabilidad que supera con creces la tasa de interés que implicaría la deuda que resulte del déficit fiscal. En los últimos cuatro años, países como Arabia Saudita crecieron 5% anual, mientras que la economía mexicana de 2004 a 2007 lo hizo 3.7% en promedio a pesar de que México obtuvo recursos adicionales por los excedentes petroleros.<sup>23</sup>

La demanda del FAP era contundente: que la Comisión de Energía del Senado organizara foros de discusión sobre reforma energética y definiera la agenda de los debates para desocupar las tribunas. Durante esos días, pese a que las tribunas de ambas Cámaras parlamentarias fueron ocupadas por el FAP, las Cámaras sesionaron normalmente en sedes alternas y las reuniones de comisiones y comités no se suspendieron.

---

<sup>23</sup> Arturo Huerta González, Reforma energética y blindaje de la economía. Ponencia presentada en el Salón de Plenos. Es investigador y catedrático de la UNAM.

En tanto se definía un posible acuerdo para llevar a cabo los debates, el FAP continuó la discusión y análisis con especialistas, académicos e investigadores del sector energético en la Cámara de Diputados. Entre ellos, Alfredo Jalife, internacionalista de reconocido prestigio, afirmó que: "La administración de Felipe Calderón está desmantelando a Petróleos Mexicanos de las tres cuartas partes de sus ingresos anuales. Si sumamos los ingresos en refinación –que es la joya de la corona– y petroquímica, estamos hablando de 75% de las ganancias, que estarían siendo entregadas a las empresas privadas, sean nacionales, extranjeras o híbridas. Si yo fuera el director de un periódico –subrayó– pondría como título: 'Calderón propone la entrega de tres cuartas partes de PEMEX'".<sup>24</sup>



Asamblea Informativa en el Zócalo celebrada el 13 de abril de 2008 (Foto: La Jornada)

También Fluvio Ruiz, doctor en política económica por la Universidad de París, destacó que a PEMEX aún le queda por explorar 75% del territorio nacional y que la mayor oportunidad petrolera del país se encuentra en convertir las reservas probables y posibles, calculadas en 29 mil 862 millones de barriles de petróleo, en reservas probadas.

---

<sup>24</sup> La Jornada, México, D.F., 13 de abril de 2008. Alfredo Jalife es analista en varios medios de comunicación nacionales e internacionales, Profesor de postgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM en Geopolítica y Negocios Internacionales. Ex asesor del Centro de Estudios Asia-África del Colegio de México. Miembro del Comité de Árbitros del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM a partir de enero de 2001.

En un acto multitudinario Andrés Manuel López Obrador celebró Asamblea Informativa (denominación de las reuniones de la resistencia civil) el domingo 13 de abril en el Zócalo de la capital del país, donde cuestionó el papel de un sector de los medios de comunicación, especialmente radio y televisión, que criticaron el inicio de la resistencia civil pacífica con la toma de las tribunas de las cámaras, y luego con el cerco ciudadano en el Senado. Lo que se quiere, argumentó López Obrador en esa Asamblea, es algo totalmente racional, pacífico y posible: que se convoque a un debate nacional, plural y democrático con la participación de la sociedad.

En los días siguientes empezaron a discutirse los términos de un posible debate. Por su parte, el 16 de abril, el FAP invitó a la mayoría parlamentaria en el Congreso de la Unión, que conforman los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), a someter a un referéndum las decisiones que habrían de tomarse sobre la industria petrolera de modo que fuera el pueblo de México el que decidiera el futuro de la riqueza de la nación.

La presión que ejerció el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo y sus militantes, ciudadanos organizados en gran parte de los estados de la República Mexicana, la toma de las tribunas por parte de los legisladores del FAP, las movilizaciones sociales y las manifestaciones de descontento fuera de las instalaciones de los medios de comunicación, así como las opiniones de especialistas, académicos, y la sociedad en general, lograron detener el madrugete legislativo (entendido como la aprobación acelerada de las iniciativas) y permitió que el 25 de abril de 2008 se levantara el plantón que mantuvo tomadas las tribunas de las cámaras del Congreso de la Unión, luego que la Junta de Coordinación Política del Senado (órgano deliberativo de los partidos políticos en el Senado de la República), acordó la realización de un debate nacional del sector energético.

Con el acuerdo de debatir la reforma energética se abrió el camino a un diálogo nacional, y con ello concluyó la etapa de manifestaciones de rechazo del movimiento organizado para evitar la privatización de la industria petrolera nacional e impedir que se violentara el mandato de la Constitución.

## **Foros celebrados en el Senado de la República**

El 8 de mayo de 2008, se inició el debate nacional con la celebración de foros de discusión sobre la reforma energética, aprobados como resultado del acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Senadores, que establecía que el debate debería realizarse mediante un proceso abierto que incluyera la participación ciudadana para integrar las propuestas de diferentes grupos políticos y sociales.

Durante esas sesiones, la sociedad mexicana tuvo la oportunidad de refrendar lo que el Frente Amplio Progresista ya había denunciado: la propuesta oficial no pretendía fortalecer al sector petrolero, sino que intentaba, eliminando supuestos obstáculos legales, que los inversionistas privados principalmente de las grandes empresas transnacionales, pudieran acceder a esta área estratégica para celebrar jugosos negocios. Esta era la verdadera intención que fue puesta al descubierto por los legisladores de los partidos de oposición y sobre todo por los razonamientos serios, bien sustentados y profesionales, de especialistas, académicos, investigadores, técnicos y trabajadores del ramo. Se celebraron veintiún foros de discusión<sup>25</sup> en el Senado en diez semanas, en los que intervinieron 262 ponentes, así como los presidentes nacionales de PAN, PRI y PVEM, cinco gobernadores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el secretario de Hacienda, el Director

---

25 Los Foros celebrados en el Senado de la República fueron: Los principios que deben regir la Reforma Energética; Análisis constitucional de las iniciativas de Reforma Energética; Transición y Seguridad Energética; Importancia del Sector Energético en el Desarrollo Nacional y Regional; Destino de la renta petrolera de México; Exploración, Explotación y Restitución de reservas petroleras; Yacimientos Transfronterizos, Negociación, Exploración y Explotación; Autosuficiencia de Petrolíferos: Refinación de Petróleo; Política e Instrumentos para impulsar la Industria Petroquímica; Transporte, Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos y Derivados; Órganos Reguladores de la Actividad Petrolera y Energética; Relaciones con Compañías Extranjeras y Jurisdicción de Tribunales Extranacionales; Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos; Situación financiera y presupuestal de Petróleos Mexicanos: vías para mejorarla; Tecnología e investigación científica en el campo petrolero; Organización y administración de Petróleos Mexicanos; Adquisiciones, contratos y obras públicas de Petróleos Mexicanos; Política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero, Transparencia y rendición de cuentas.

26 Claudia Sheinbaum. Foro Los principios que deben regir la Reforma Energética en México, 15 de mayo de 2008. Ponencia: "Propuesta Alternativa para Fortalecer y Desarrollar el Sector Energético sin Privatizarlo". Licenciada en física, con maestría y doctora en Ingeniería Energética y ex Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

General de PEMEX y el Premio Nobel de Química, Mario Molina; igualmente intervinieron ex funcionarios, funcionarios, políticos, especialistas, académicos y politólogos. Hubo 210 intervenciones de legisladores y el Canal del Congreso transmitió 132 horas.

Desde el primer foro denominado “Los Principios que deben regir la Reforma Energética”, fue evidente que en relación a los hidrocarburos existen dos proyectos de Nación totalmente distintos.

Para la corriente nacionalista lo importante es alcanzar una política energética integral soberana, que sitúe al sector energético nacional como motor de la economía, que fortalezca a PEMEX, promueva la seguridad del suministro de energéticos a nuestro país, disminuya las importaciones, aumente las reservas, incentive el uso racional de los hidrocarburos y las fuentes renovables de energía, y disminuya los precios de los energéticos y la electricidad.<sup>26</sup>

Desde esa perspectiva, se contó con una propuesta que contempla líneas estratégicas para el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos: canalizar el grueso de los ingresos excedentes hacia PEMEX, así como que el gobierno Federal asuma la deuda de PIDIREGAS<sup>27</sup> para liberar a Petróleos Mexicanos de su excesiva carga fiscal; fortalecer las áreas estratégicas de PEMEX; apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico y garantizar el funcionamiento de un Comité Anticorrupción en su Consejo de Administración.

En tanto, los defensores de la iniciativa del gobierno federal propusieron un modelo corporativo para administrar PEMEX con criterios de empresa privada, que apuesta por la desarticulación de la paraestatal cuando lo que urge es una reforma que impida tanto que el fisco siga exprimiendo a PEMEX como impulsar una serie de reformas institucionales que le den racionalidad a su manejo. En ese contexto, había que impedir que la petrolera mexicana se desintegrara en varios corporativos con una tarea

---

27 Los PIDIREGAS son deudas denominadas proyectos de inversión financiada que se constituyen mediante una licitación por la cual se asigna a una empresa la construcción de una obra financiada por ella, que se amortiza a lo largo de un período pactado.

común: constituir a PEMEX en una administradora de contratos con una estructura de "gobierno corporativo", dejando en manos del Consejo de Administración (órgano de dirección de la paraestatal) la facultad de determinar la estructura organizacional y operativa para definir cuántas subsidiarias se crearían.<sup>28</sup>

Como lo mencionamos, estábamos en presencia del choque de dos visiones de país que se expresaban a través de 210 dilemas.<sup>29</sup> Una reforma de tal magnitud significa aspectos estructurales que trascienden la reforma petrolera, en tanto involucran diversos aspectos de desarrollo nacional como el manejo de las finanzas públicas, la industrialización del país, la política de comercio exterior, el crecimiento económico, etc.

Con la representación de los grupos parlamentarios que integraban el FAP, demandamos una reforma de acuerdo a lo que establece la Constitución y no una conforme a la propuesta oficial. El escenario mencionado planteaba elegir entre una política petrolera de interés nacional que impulse la industrialización y el crecimiento económico del país que responda a un verdadero proyecto nacional, o una que quede en la mera redistribución de funciones sobre el manejo del sector petrolero con un esquema corporativo.

En esa perspectiva y ante el derroche de recursos provenientes de los excedentes petroleros del pasado y actual gobierno, teníamos que decidir sobre el uso de la renta petrolera: utilizarla para potenciar la capitalización del país o "malbaratarla" en gasto corriente como ha sucedido hasta la fecha (mayo de 2009). Otros dilemas que se plantearon fueron si deberíamos modificar el concepto de explotación consignado en la Constitución diferenciando la obtención de crudo de las actividades industriales; si tendríamos que elegir entre la explotación petrolera para maximizar la captación de recursos económicos o bien para racionalizar el uso de la riqueza petrolera; si la reforma de PEMEX debería ser aprobada por los legisladores con una

---

28 Cuauhtémoc Velasco Oliva. "Diagnostico de PEMEX. Principios que deben regir la reforma energética en México", 2008. Cámara de Diputados, 2008. Documento de trabajo.

29 Cuauhtémoc Velasco Oliva, "Dilemas planteados por la propuesta Energética del Gobierno Federal". Cámara de Diputados, 2008. Documento de trabajo.

visión de Estado o convertir a la paraestatal en una mera administradora de contratos.

Los dilemas planteaban también disyuntivas que exigían reflexionar sobre las alternativas de reforma al régimen fiscal de PEMEX, el manejo de los excedentes petroleros, la deuda de la paraestatal, y el trato que el fisco le debería de dar a esa empresa estatal. También si debíamos o no acabar con el petropresidencialismo, asumir el carácter integral de la industria petrolera o aceptar su continuidad como exportadora de petróleo; constreñir a PEMEX al Plan de Negocios o vincularla con el Plan Nacional Energético y el Nacional de Desarrollo; facultar a la paraestatal para realizar contratos de riesgo o solo de servicios; priorizar la seguridad energética de México o la de Estados Unidos; optar o no por la explotación conjunta con estados Unidos de yacimientos transfronterizos y si debería otorgarse a PEMEX apoyo o no para el desarrollo de fuentes alternas de energía y finalmente si debiera otorgársele autonomía de gestión, entre muchos otros dilemas más.

30

Al arrancar los foros de debate en el Senado de la República el Ing. Javier Jiménez Espriú fue contundente sobre la iniciativa gubernamental: “considero –dijo- que la propuesta de Reforma desde el diagnóstico es insuficiente en el análisis económico, discutible desde el punto de vista técnico, inconsistente en el aspecto legal, ignorante de contenido histórico y ayuna de sensibilidad política”.<sup>31</sup> Además, señaló que es insuficiente una reforma energética que solo modificara la estructuración de Petróleos Mexicanos. Destacó que la parte más importante comprende el sector energético y requiere de urgente y conveniente reorganización, pero el sector es un complejo sistema interdependiente que no puede lograr su optimización con decisiones parciales.

---

30 Es importante hacer notar que fundamentalmente se hace mención de aquellas intervenciones que sirvieron para expresar las dos visiones en conflicto que se debatieron en los foros, sin desconocer que hubo otros puntos de vista.

31 Foro Los principios que deben regir la Reforma Energética en México, 13 de mayo de 2008. Javier Jiménez Espriú es ingeniero Mecánico Electricista egresado de la Facultad de ingeniería de la UNAM, Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, miembro del Instituto Mexicano del Petróleo.

La otra posición partió de la necesidad de inyectar recursos a PEMEX y de compartir la renta petrolera. Germán Martínez Cásarez, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que la primera condición de entendimiento político consistía en aceptar que PEMEX y el petróleo mexicano son recursos estratégicos para el desarrollo de la nación, "es asumir que PEMEX y el petróleo mexicano no son capillas de interesada veneración ideológica, el tema del petróleo es un recurso gastado y premoderno del pasado nacionalismo que algunos vehementemente insisten en proclamar."<sup>32</sup>

Desde esta posición, Martínez Cásarez señaló con vehemencia y de manera provocadora que "el falso nacionalismo como ideología inventa fantasías, conspiraciones y complots para dejar las cosas como están y seguir lucrando políticamente con PEMEX. Desde ese nacionalismo falsario, dijo, se ha intentado combatir la iniciativa que ha presentado el presidente Felipe Calderón y que respalda sin reservas el Partido Acción Nacional, ese falso nacionalismo que en el fondo qué paradoja es un argumento conservador, no permite tocar ni reformar nada, no propone nada, no busca nada, desde ese vacío, durante más de dos meses, sólo se escucha un eco de resentimiento por la derrota electoral del 2006..."

En su oportunidad, José Agustín Ortiz Pinchetti<sup>33</sup> en representación de Andrés Manuel López Obrador expuso una serie de planteamientos señalando que las iniciativas de la llamada reforma energética, que en realidad es una contrarreforma petrolera, eran un intento de privatización e iban en contra de lo establecido en la Constitución. El verdadero problema de PEMEX –señaló– es la corrupción. En tanto no se resuelvan esos problemas no se puede pensar en construir una verdadera reforma petrolera. Por su parte el Gobierno Legítimo sí tenía una propuesta basada en que México posee los recursos y los hombres necesarios para aprovechar el auge petrolero.

32 Germán Martínez Cásarez. Presidente del Partido Acción Nacional y ex Secretario de La Función Pública.

33 José Agustín Ortiz Pinchetti. Ex Diputado Federal, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Consejero Ciudadano del Instituto Federal Electoral (IFE), Promotor del Plebiscito Ciudadano sobre La Reforma Política del Distrito Federal, Catedrático, cofundador y colaborador del periódico La Jornada

En suma, subrayó, es evidente que las iniciativas de Ley propuestas por Calderón son violatorias de la Constitución y obedecen a los intereses creados que desde la expropiación del petróleo han estado al acecho para consumir el gran atraco de la privatización de la industria petrolera nacional. “Las iniciativas cancelan –dijo- la posibilidad de entrar de manera integral al sector energético como palanca del desarrollo nacional. Es necesario señalar que al otorgarse permiso a los extranjeros y privatizar la exploración, perforación, refinación, la petroquímica y el transporte y los ductos y el almacenamiento de petrolíferos, se dejaría a PEMEX como simple administradora de contratos y abastecedora de petróleo crudo. Nos quieren quitar la posibilidad de utilizar todo el potencial del sector energético para llevar a cabo el desarrollo económico independiente que necesita nuestro país”.

Además de la intención de inyectar recursos de inversionistas privados en PEMEX, existen otros asuntos por ser atendidos como la corrupción y la opacidad. Por ello, Héctor Aguilar Camín, mencionó que PEMEX requería transparencia, dotarla de un ente regulador autónomo con un consejo de administración independiente, que la paraestatal periódicamente rinda cuentas al Congreso, que publique en Internet las operaciones que realiza y el destino de los excedentes petroleros. “La opacidad, la corrupción y la ineficiencia son los verdaderos enemigos de PEMEX, no los contratos privados”, argumentó.

En el plano jurídico las posiciones también fueron antagónicas respecto de la constitucionalidad de la iniciativa del Gobierno Federal. Jaime Cárdenas (ex consejero electoral del Instituto Federal Electoral y catedrático del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), Juventino Castro (Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación) y Arnaldo Córdova (Doctor en Ciencia Política e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM) afirmaron con sólidos argumentos que cualquier reforma que pretenda que un área estratégica fundamental admita intervención directa o indirecta de particulares es inconstitucional. <sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Análisis Constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética, 20 de mayo de 2008

<sup>35</sup> Arturo Saldivar Lelo de Larrea. Doctor en Derecho por la UNAM, profesor en la Escuela Libre de Derecho y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Mientras, los partidarios de la iniciativa del gobierno Federal consideraban que éstas eran constitucionales y perfectibles. Así lo expresó, por ejemplo, Arturo Saldivar,<sup>35</sup> al señalar que había suficientes argumentos para sostener la constitucionalidad de las iniciativas, pero que sería deseable enriquecerlas, a efecto de reducir el margen de vulnerabilidad constitucional que pudieran tener.

En el mismo sentido, Héctor Fix-Fierro,<sup>36</sup> señaló que las iniciativas de ley en materia de petróleo no enfrentan obstáculos específicos de inconstitucionalidad –en particular, respecto del artículo 27 de la Constitución– que impidan que el Congreso de la Unión discuta los aspectos de fondo de dichas iniciativas. Desde su perspectiva es posible interpretar las disposiciones constitucionales vigentes de modo sistemático, razonable y coherente, a fin de que el legislador legitimado democráticamente pueda adoptar las decisiones de política pública más convenientes para enfrentar y revertir la difícil situación en que se encuentra la explotación de un recurso.

De igual modo el Dr. Sergio López Ayllón,<sup>37</sup> sostuvo que las iniciativas se ajustan al marco constitucional y preguntó: ¿Hasta dónde llega el dominio directo de la Nación sobre el petróleo y los demás hidrocarburos?, esto es, ¿hasta qué punto de la cadena productiva de la industria petrolera el Estado está obligado a conservar la propiedad y el control de los hidrocarburos y sus productos? Es evidente –agregó– que la propiedad de los hidrocarburos del subsuelo de nuestro territorio corresponde de manera irrestricta a la Nación, la cual puede someterlos a los procesos de transformación que determine convenientes hasta su venta de primera mano, es decir, la primera transferencia de su propiedad. Por estos motivos las iniciativas cumplen cabalmente con este principio.

Por el contrario, para el ex Director de PEMEX, Francisco Rojas Gutiérrez, las iniciativas presentadas por el Ejecutivo no

---

36 Héctor Fix-Fierro, Idem. Doctor en Derecho e Investigador titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

37 Sergio López Ayllón, Idem. Doctor en Derecho por la UNAM y profesor investigador y Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

38 Francisco Rojas Gutiérrez, ha sido Director General de PEMEX y Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la LIX Legislatura (2003-2006).

constituían una verdadera Reforma Energética sino solamente de Petróleos Mexicanos. "Carecen, por lo tanto, de una visión integral de largo plazo que no prepara al país para una transición energética, gradual y ordenada para los próximos 30 años que atienda al desarrollo compatible de las energías alternativas, el ahorro de los combustibles fósiles y la prevención de las consecuencias del cambio climático que le den viabilidad y sustentabilidad al México del futuro."<sup>38</sup> Una reforma que pretende modificar la Constitución vía leyes secundarias –sostuvo- lejos de fortalecer a PEMEX lo debilita, condenándolo a ser monoexportador de crudo y administrador de contratos, cediendo al sector privado renta petrolera y usufructúo del mercado interno.

En tanto, Adrián Lajous,<sup>39</sup> ex Director de PEMEX consideró conveniente otorgar mayor flexibilidad a PEMEX en la contratación de obras y servicios, como se plantea en el proyecto de Ley Orgánica de PEMEX enviado por el Ejecutivo Federal. Por razones de seguridad energética, argumentó, apoya también la iniciativa que amplía el ámbito de la participación privada en los sistemas logísticos de la industria petrolera, en los términos propuestos por el poder ejecutivo.

Con una visión diferente, Fidel Herrera,<sup>40</sup> Gobernador del Estado de Veracruz propuso buscar una tercera vía que promueva un desarrollo regional con equidad y justicia, que revierta la incongruencia de estados ricos en energéticos, pero que padecen grandes pasivos sociales. Es una tercera vía para la creación de nuevos mecanismos que, con respeto estricto a la Constitución –dijo- permitan asociar mediante contratos de servicios a las entidades federativas productoras y a PEMEX.

Por su parte, Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dejó en claro que los últimos ocho años han sido la peor etapa en la administración de PEMEX. El diagnóstico de ese período nos muestra que del año 2000 al 2008, PEMEX pasó de ser la quinta empresa más importante del mundo, a ser la número 14. La inversión total en PEMEX se redujo al mínimo, llegando al año 2007 a constituir solo el 0.57% del Producto Interno Bruto (PIB)

39 Adrian, Lajous, Foro Exploración, explotación y restitución de reservas, 3 de junio de 2008. Ex Director de PEMEX.

40 Fidel Herrera, Foro Importancia del sector energético en el desarrollo nacional y regional, 29 de mayo de 2008. Gobernador del Estado de Veracruz.

y que más del 60% de las actividades de PEMEX, exploración y producción, fueron realizadas por contratistas, en su mayoría extranjeros. Se ha mantenido una política dirigida a incrementar la producción sin reponer reservas, de casi el 45% en 1999, sin reposición alguna en el 2001, descendiendo hasta menos 20% en el 2002. En cuanto a la inversión en tecnología, principalmente en el Instituto Mexicano del Petróleo, actualmente representa el .03% de las ventas de la paraestatal. Lo que se está pidiendo, agregó Ebrard, es que renunciemos a un destino nacional propio, es decir, que aceptemos que no tenemos manera de desarrollar a una industria que, hoy por hoy, es una de las industrias más rentables del mundo, frente a cualquier otro tipo de actividad económica.

Durante su intervención, Marcelo Ebrard anunció la celebración de una consulta popular que tuvo lugar el 27 de julio de 2008, a fin de que los habitantes de la Ciudad de México manifestaran su opinión sobre la reforma energética, que se realizó conjuntamente con otras similares en la mayoría de estados de la República. Más del 80% de los consultados (un millón 793 mil votantes) expresaron su rechazo a las iniciativas del gobierno federal y su intención de privatizar la industria petrolera.

En el tema de la refinación, Felipe Ocampo<sup>41</sup>, señaló como durante décadas México fue un país autosuficiente en producción de destilados y gas natural; en petroquímicos –afirmó– cada año se incrementaba la capacidad de producción, se reducían las importaciones y aumentaban las exportaciones hasta que se reformaron las leyes reglamentarias del artículo 27 de la Constitución en 1995, con las que se desplomó la producción petroquímica, tanto en PEMEX como la privada. La consecuencia fue que México se convirtió en forma creciente en importador neto de productos petroquímicos.

Desde la perspectiva de la Maestra Ifigenia Martínez<sup>42</sup> el Estado abandonó su responsabilidad de impulsar el desarrollo en beneficio de las corporaciones transnacionales; actuó a favor de los intereses

---

41 José Felipe Ocampo Torrea, Foro Autosuficiencia de Petrolíferos: Refinación del Petróleo, 10 de junio de 2008. Ingeniero Químico por la UNAM con 23 años de experiencia en PEMEX. Ha sido representante de la paraestatal en Europa como jefe de ingenieros y para proyectos industriales en Houston, Texas. Perito en petróleo y petroquímica del Colegio Nacional de Ingenieros Químicos.

42 Ifigenia Martínez, Foro Destino de la renta petrolera, 24 de junio de 2008.

del exterior y en contra de la empresa nacional. A su juicio todo recurso proveniente de la renta petrolera debe ser invertido en bienes de capital (fomento industrial, infraestructura de desarrollo, etc.) sin otro destino que la inversión productiva. Lo contrario sería violar el espíritu del artículo 27 constitucional y empobrecer a la Nación.

La propuesta gubernamental –destacó la Maestra Ifigenia Martínez- sólo busca mejorar la vinculación del petróleo como fuente de abastecimiento en el mercado internacional sin aprovechar el recurso para contribuir a la industrialización nacional, a la acumulación de capital productivo y a la generación de empleo, que debieran ser sus propósitos esenciales.

En México, afirmó por su parte el especialista en asuntos energéticos Fluvio Ruíz,<sup>43</sup> la relación del gobierno con el sector petrolero en los últimos años abrió mayores espacios al financiamiento privado de manera tal que los recursos económicos generados por nuestra industria petrolera pudieron ser utilizados como substitutos de una reforma fiscal progresiva. Las grandes empresas han sido las beneficiadas ya que resultan gravadas en una proporción muy inferior al promedio que pagan entes similares al fisco en los países miembros de la OCDE. En otras palabras, el régimen fiscal que padece PEMEX es una especie de mecanismo indirecto de apropiación privada de la renta petrolera por parte del gran capital.

En el foro celebrado el 26 de junio, el Senador Dante Delgado<sup>44</sup> reconoció que el problema medular de México es que el Plan Nacional de Desarrollo no tenga una definición clara del rumbo del país y en el caso de PEMEX, es preocupante tanto la falta de proyecto nacional como la opacidad de muchas de sus operaciones ya que no está obligada a la rendición de cuentas ni a fincar responsabilidades por malas decisiones. La Auditoría Superior de la Federación (ASF)<sup>45</sup> ha señalado –agregó el Senador Dante Delgado- la existencia de empresas y fideicomisos de PEMEX que

---

43 Fluvio Ruíz Alarcón. Doctor en Economía por la Universidad de la Sorbona de París, Catedrático de la UNAM y Consejero Profesional integrante del Consejo de Administración de PEMEX.

44 Coordinador de la fracción Parlamentaria de Convergencia en el Senado de la República, ex Gobernador de Veracruz, ex Presidente y fundador de Convergencia.

rebasan con facilidad la docena, constituidos en los llamados "paraísos fiscales"<sup>46</sup> es decir, empresas que no están sujetas a control presupuestal alguno.

Respecto de los Órganos Reguladores, el Senador Dante Delgado, lamentó que en nuestro país se haya hecho un esfuerzo grande para no ponernos de acuerdo. Citó el ejemplo del Comité de Precios de Productos Petrolíferos, integrado por representantes de diversas dependencias del gobierno federal, lo que ha evitado que haya agilidad en la toma de decisiones. Afirmó tajante el Senador Dante: "Eso se debe a que no ha habido una definición política. Aunque hemos tenido los instrumentos lo que ha faltado es coordinación institucional. Por ello, en la entonces Coalición Por el Bien de Todos se planteó la creación de un Consejo Económico y Social, con la participación de especialistas, a fin de que antes de tomar alguna decisión se escuche la opinión diversos sectores: académicos, investigadores, intelectuales, el sector privado, etc.

En el décimo tercer foro, Jorge Chávez Presa, señaló: "Con la histórica expropiación petrolera que unió a todos los mexicanos para dar fin a una presencia y modo de producción colonial, esto es a extraer una materia prima sin dejar beneficio alguno en el territorio nacional, Petróleos Mexicanos se constituyó como la respuesta fiscal del Estado mexicano para recuperar a favor de la Nación el usufructo y control sobre los hidrocarburos. Está ampliamente documentado que antes de la expropiación el gobierno de México no pudo cobrar derechos ni supervisar la explotación petrolera."<sup>47</sup>

Precisamente en el tema de la situación financiera y presupuestal, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, expresó que el problema de PEMEX no radica únicamente en la

---

45 Auditoría Superior de la Federación (ASF). Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, Tomo VII, Vol., 2, p. 343.

46 Territorio o Estado con escasa o nula tributación a determinadas transacciones y con una legislación que impide el intercambio de información sobre depósitos. José de Jesús Gutiérrez Aldaco, "Paraísos Fiscales: Una Alternativa para diversificar su patrimonio en el extranjero o reducir la carga impositiva". Revista Intelegis, México, Diciembre de 2005.

47 Jorge A. Chávez Presa, Algunas reflexiones e ideas sobre el régimen fiscal de los hidrocarburos en México, 26 de junio de 2008. Diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la LVIII Legislatura, con doctorado por The Ohio State University, Subsecretario de Política de Energía de la Secretaría de Energía.

falta de recursos, ni en el régimen fiscal que se le aplica y que nos equivocamos si creemos que la empresa se volverá eficiente inyectándole una cantidad mayor de recursos. Expuso que gracias –según él– a las reformas al régimen tributario de PEMEX efectuadas en 2005 y 2007 el Estado está recaudando la renta petrolera de manera apropiada, ya que esta paraestatal recibe recursos adicionales que le han permitido disminuir su deuda neta en 27%, aumentar su patrimonio en 80,000 millones de pesos e incrementar su gasto total en 24%, y en particular aumentar su gasto de inversión en 30%; por lo que el régimen fiscal no es la causa de pérdidas en PEMEX.<sup>48</sup> Por tanto los problemas se centran en la falta de capacidad de ejecución y de eficiencia operativa en PEMEX.

Según Carstens, con las iniciativas se busca mantener inmovibles los principios que dieron origen a ese organismo: la propiedad de la Nación sobre la renta petrolera y la rectoría del Estado en la explotación de los hidrocarburos. Pero también se trata de acometer con urgencia los cambios que den lugar a un PEMEX más fortalecido, más flexible, más transparente, más eficiente.

Carlos Tello<sup>49</sup> señaló como PEMEX ha estado sometido a un ahorcamiento fiscal y su régimen impositivo tiene dos capítulos: el sistema de derechos y el pago de tributos de diverso tipo (IEPS, IVA, etc.). Según datos del Banco de México en 2007 el pago de los derechos ascendió a un poco más de 5% del Producto Interno Bruto (PIB) y el resto de las obligaciones fiscales a un poco menos de 4%, o sea, un total de 9% del PIB (lo mismo que capta el gobierno Federal por pago de impuestos). Esto indica que se ha puesto deliberadamente a PEMEX en números rojos, su patrimonio consolidado prácticamente ha desaparecido.

---

**48** Agustín Carstens. Foro Situación financiera y presupuestal de PEMEX, 1 de julio de 2008. Secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno Federal.

**49** Carlos Tello Macías. Ex titular del Banco de México y ex Secretario de Programación y Presupuesto.

**50** Esteban Levin Balcells. Actualmente es Director Corporativo de Finanzas de PEMEX.

Desde la perspectiva de Esteban Levin Balcells,<sup>50</sup> la vía para mejorar la situación financiera de PEMEX es la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal. En este sentido, consideró que la propuesta del Ejecutivo fomenta la transparencia y rendición de cuentas de la empresa mediante la creación del Comité de Transparencia y Auditoría, y a través de la emisión de los Bonos Ciudadanos. A su juicio la aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal, con los cambios que el Congreso mexicano determinara pertinentes, dotaría a PEMEX de las herramientas necesarias para empezar a atender los desafíos y hacer frente a las necesidades impostergables que permitan fortalecer la economía de nuestra nación.

En tanto, sobre el tema de los Órganos Reguladores, Francisco Garaicochea hizo notar la carencia de un reglamento actualizado de trabajos petroleros que permita la apropiada administración de nuestros yacimientos. En otros países como Estados Unidos se busca que los pozos y yacimientos produzcan petróleo de manera que se maximice la recuperación final de hidrocarburos, en cambio en México el objetivo es "maximizar el valor económico de nuestras reservas", política que conlleva a una producción irracional. En este sentido, Francisco Garaicochea consideró que en otros países es obligatorio aplicar procedimientos de recuperación mejorada que permiten incrementar las reservas de petróleo y nosotros no tenemos un solo proyecto de recuperación mejorada. A diferencia de México, para ellos es obligatorio establecer el plan de desarrollo y producción de sus yacimientos hasta el abandono. Igualmente, determinan penalizaciones severas para quienes violan las leyes petroleras; en nuestro país –subrayó– nadie es responsable de la explotación irracional de los hidrocarburos.<sup>51</sup>

En Brasil, la Agencia Nacional del Petróleo declaró inaceptable quemar ocho millones de pies cúbicos de gas al día, mientras que PEMEX quema cada día más de 300 millones de pies cúbicos de gas natural, sin que exista demanda alguna contra los responsables de ese crimen patrimonial.

---

51 Francisco Garaicochea Petrirena, Foro Órganos reguladores de la actividad petrolera, 2 de julio de 2008. Ingeniero petrolero, profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Único ingeniero mexicano con la Legión de Honor de la Society of Petroleum Engineers. Actualmente es presidente del Grupo de Ingenieros de Pemex Constitución del 17.

México ha vivido un período de privilegio para los grandes capitales y PEMEX, por el contrario, ha enfrentado un riguroso régimen fiscal. En este sentido, al abordarse el Tema Transparencia, Rendición de Cuentas y Corrupción en PEMEX, los datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revelaron una baja de eficiencia recaudatoria del Estado (20 por ciento de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)<sup>52</sup>. Entre otras razones, en virtud de la alta concentración de devoluciones de impuestos en nuestro país, contraviniendo el principio de equidad fiscal. Tan solo en 2005, cincuenta grandes contribuyentes pagaron de ISR 74 pesos en promedio<sup>53</sup> y se detectaron otros con adeudos por créditos fiscales que obtuvieron devoluciones de impuestos por parte del SAT.

Esta significativa debilidad de la recaudación tributaria del país origina que PEMEX transfiriera recursos por cerca del 60% de sus ingresos brutos<sup>54</sup> que en el periodo 2001-2006 generaron ingresos fiscales adicionales por aproximadamente 720 mil millones de pesos, de los cuales el 73% se destinó a gasto corriente, el 14% a inversiones financieras, y sólo un 13% a inversión física directa. En consecuencia, desde la perspectiva de la ASF lo anterior indica la necesidad de reorientar la aplicación de los recursos extraordinarios que se obtengan hacia una mayor generación de inversión física y de proyectos productivos.

Otro tema fundamental sobre el que hay que actuar con firmeza es la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, pues provoca un alto grado de opacidad: las inversiones de PEMEX en empresas nacionales y extranjeras con fines diversos no son

---

52 Arturo González de Aragón, Foro Transparencia, Rendición de Cuentas y Corrupción en PEMEX, 17 de julio de 2008. Titular del órgano auditor de la Cámara de Diputados: la Auditoría Superior de la Federación.

53 La aplicación de regímenes especiales y otros privilegios provocó que en México las grandes empresas han recibido importantes beneficios. Andrés Manuel López Obrador expresó: En 2007 –según cifras de la Bolsa Mexicana de Valores– “Telcel (empresa de telefonía móvil) registró ventas por 311 mil 579 millones de pesos y sólo pagó 3.9% de impuestos sobre dichas ganancias; Bimbo, con 72 mil 294 millones de ventas, pagó 2.3; Wal-Mart, con 224 mil 173 millones, pagó 2.5; Coca-Cola, con ventas de 68 mil 969 millones, pagó 4.8; Grupo México vendió 68 mil 412 millones y pagó 7.6, y Kimberly Clark vendió 21 mil 480 millones de pesos y solo pagó el 5.7% de esos recursos”. Andrés Manuel López Obrador. Foro El petróleo mexicano: Estado, organismo público y trabajadores, realizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 7 de julio de 2008.

54 En el período de 1995 a 2004 la carga acumulada de PEMEX ascendió a 3.3 billones de pesos, cifra que representó el 57 por ciento del total de sus ventas brutas, 9 veces el valor de sus activos fijos y 4 veces el saldo de la deuda externa del país.

transparentes, no rinden cuentas y sus resultados no son revelados con suficiencia en la Cuenta Pública Federal.

En la última sesión de los Foros efectuados en el Senado de la República, Manuel Bartlett Díaz, señaló que el modelo petrolero en México está sustentado en mandatos constitucionales y legales que preservan la exclusividad del Estado en su explotación, con prohibición a extranjeros de participar en él. Aun cuando el TLC respetó formalmente el modelo mexicano mediante el Anexo 602,<sup>55</sup> pues se estableció la reserva con la que prevalecía dicho Anexo. Con ello, se rechazó el abasto garantizado a Estados Unidos, los contratos de riesgo y las gasolineras extranjeras, además de que las empresas norteamericanas no pueden realizar actividades de exploración y explotación, ni producir en México, refinar, transportar, distribuir hidrocarburos, ni vender al mayoreo o al detalle.<sup>56</sup>

Sin embargo, México concedió como resultado del TLCAN la apertura de las compras y servicios de PEMEX a licitación internacional, lo que produjo la invasión de recursos económicos de empresas extranjeras a través de licitaciones sesgadas y la contratación de explotaciones petroleras disfrazadas de servicios. También aceptó la subdivisión de PEMEX en cuatro subsidiarias. Si bien México no se comprometió a garantizar el suministro de petróleo a Estados Unidos como lo hizo Canadá, el gobierno actúa -desafortunadamente- como si lo hubiéramos pactado, incrementando aceleradamente la exportación a Estados Unidos sin reponer reservas, lo que significa que la anulación del modelo nacional para someternos a las transnacionales, sentenció Bartlett.

---

55 El Anexo 602 establece: "El Estado mexicano se reserva para sí mismo, incluyendo la inversión y la prestación de servicios, las actividades estratégicas: la exploración y explotación de petróleo y gas natural; su refinación y tratamiento de petroquímicos básicos; comercio exterior, transporte, almacenamiento y distribución, incluyendo la venta de primera mano de petróleo crudo; gas natural y artificial; bienes obtenidos de la refinación o del procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y petroquímicos básicos."

56 Manuel Bartlett Díaz, Foro Relaciones con Compañías Extranjeras y Jurisdicción de Tribunales Extranacionales, 22 de julio de 2008. Prominente militante del PRI. Secretario de Gobernación (1982 – 1988) y de Educación Pública (1988 – 1992). Gobernador de Puebla (1993 – 1999) y senador de la República (2000 - 2006) destacando como defensor de la propiedad estatal sobre los recursos energéticos.

Con estas reseñas se ha querido poner de manifiesto la complejidad de la reforma de PEMEX en virtud de los criterios opuestos respecto del rol que PEMEX debe desempeñar en el desarrollo nacional. Son también una muestra incontrovertible de las bondades de la propuesta nacionalista que entre otros planteamientos, pretende erradicar la discrecionalidad, la falta de transparencia y la corrupción prevalencias en PEMEX.

### **La Propuesta Alternativa del FAP**

En el Frente Amplio Progresista y el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, (organización formada por diversos sectores sociales, académicos, legisladores, políticos, intelectuales, jóvenes, y adultos mayores simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador), tenemos claro que ante la condena social y las irregularidades encontradas en la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, es imprescindible un proyecto alternativo. Con tal propósito el FAP convocó a un grupo plural de intelectuales, técnicos y especialistas que se abocó a elaborar una propuesta ciudadana integral para la reforma energética, la misma que fue presentada ante el Senado y la Comisión Permanente, y que el FAP asumió plenamente y se comprometió a defender.

La propuesta fue avalada por expertos e intelectuales<sup>57</sup> con la convicción de que es posible fortalecer a PEMEX, sin necesidad de promover su privatización. Con ese propósito se integraron propuestas de reforma a siete iniciativas de ley; un plan de acción inmediato; un análisis crítico de las iniciativas de reforma petrolera del Ejecutivo federal y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como un planteamiento sobre la necesidad de establecer una política energética de Estado, con el correspondiente fortalecimiento de la paraestatal.

---

**57** John Ackerman, Rolando Cordera, Manuel Bartlett, Manuel Camacho Solís, Octavio Cortés, Rafael Decelis, Jaime Cárdenas, Mario Di Constanzo, Agustín Basave, Arnaldo Córdova, René Drucker, Patricia Galeana, Jesús González Schmal, David Ibarra, Antonio Gershenson, Alfredo Jalife Rahme, Francisco Garaicochea, Javier Jiménez Espriú, Luis Javier Garrido, Enrique González Pedrero, Guadalupe Loaeza, Porfirio Muñoz Ledo, Elena Poniatowska, Berta Luján, José Felipe Ocampo, Ifigenia Martínez, Jorge Eduardo Navarrete, Carlos Monsivais, Lorenzo Meyer, José Agustín Ortiz Pinchetti, Carlos Pellicer, José María Pérez Gay, Carlos Tello, Fluvio Ruíz, Claudia Sheinbaum, entre muchos otros.

En dicha propuesta los expertos reconocieron que se requería un PEMEX en el ejercicio pleno de sus facultades constitucionales, sin ceder a la iniciativa privada sus áreas de exclusividad en el manejo de sus recursos y de sus acciones: "Un PEMEX con ductos y refinerías, propiedad todo de la nación; sin contratos de riesgo ni de servicios múltiples, ni abiertos ni disfrazados; con una estructura integrada, con capacidades de gestión y con recursos suficientes para su actualización permanente y para su crecimiento, con mecanismos de supervisión y control internos y externos adecuados y con un sindicato democrático, digno de la calidad de los trabajadores petroleros..." <sup>58</sup>

La propuesta ciudadana elaborada comprende los siguientes planteamientos:

1. Una Política Energética de Estado y Fortalecimiento de la Paraestatal, donde se detallan y sustentan los conceptos y propuestas específicas para el logro de los fines antes señalados.
2. Las Reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, en la cual se restablece el carácter de PEMEX como organismo público descentralizado plenamente integrado, dotado de autonomía de gestión y presupuestaria. Con esto se lograría que la paraestatal cuente con las áreas operativas necesarias para su eficiente desempeño, orientado a maximizar los resultados de la industria en su conjunto, más que a privilegiar alguno de sus segmentos en detrimento de los demás.

Se señalan como criterios rectores de PEMEX la seguridad energética de la nación, la sustentabilidad de la plataforma de extracción, la diversificación de mercados y de proveedores y la incorporación del mayor valor agregado a sus productos. Se proponen ordenamientos que excluyen en definitiva los contratos de riesgo, bajo todas sus formas y disfraces, y que proscriben el sometimiento del organismo a tribunales del extranjero, tratándose de controversias relativas a actos realizados en el territorio de la nación.

---

**58** Iniciativa con proyecto de Decreto que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones en materia del sector energético nacional, elaborada por el FAP y presentada por los Partidos Políticos que lo integran en el Congreso de la Unión.

3. Nueva Ley Orgánica de PEMEX. En ella se definen en forma detallada las características organizativas, formas de gobierno, dirección y control del organismo y las principales disposiciones administrativas que le serían aplicables.

El proyecto, se asentó, otorga especial importancia a nuevas disposiciones en materia de planeación y programación, presupuestación, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas y evaluación, control y vigilancia.

4. En lo referente a la reforma al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, se prevé fortalecer el papel de la Secretaría de Energía (SENER) para la planeación estratégica integral del sector, atendiendo los objetivos de eficiencia, diversificación y cuidado ambiental, entre otros, para garantizar la seguridad energética de la nación y la transición hacia un balance energético más equilibrado y progresivamente menos dependiente de los combustibles fósiles y de los suministros importados de gas natural, gasolinas y materias primas petroquímicas.

5. Se prevé también que la SENER organice un Consejo Nacional de Energía, como órgano superior de coordinación y programación del sector. También se prevé la creación del Instituto Nacional de Energías Renovables, como nuevo organismo sectorizado en la dependencia que fomente la necesaria transición energética hacia fuentes diferentes de los combustibles fósiles y hacia un balance energético equilibrado.

6. Para asegurar la congruencia de otras disposiciones legales con las reformas planteadas y dar viabilidad jurídica, operativa y financiera a su instrumentación, se plantea la reforma a las siguientes leyes: de Planeación, Federal de Derechos, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Comisión Reguladora de Energía.

7. En cuanto al Programa de Acción Inmediata para el Fortalecimiento de PEMEX, el cual con reforma o sin reforma debe ser puesto en marcha, sugiere asignar más recursos al organismo, mediante una modificación de la tasa del derecho ordinario de hidrocarburos, entre otras medidas, para que se destine a

actividades rezagadas: exploración, refinación, conservación y mantenimiento de equipos y plantas, petroquímica, ductos y almacenamiento e investigación y desarrollo.

De igual manera, la propuesta ciudadana plantea una serie de medidas para favorecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

### **¿Qué reforma se aprobó?**

El 28 de octubre de 2008, el Congreso de la Unión aprobó los siete dictámenes que integran la reforma energética, concernientes a la Ley de Petróleos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional; la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (que regula y supervisa la explotación y extracción de carburos de hidrógeno que estén en mantos o yacimientos); la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Entre las modificaciones propuestas en la reforma aprobada destacan:

1. Con Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional se cancela la posibilidad de que el sector privado participe en áreas estratégicas del sector, como en la refinación y la construcción de ductos y de plantas de almacenamiento. No obstante, PEMEX podrá celebrar contratos de obras o de prestación de servicios con personas físicas o morales, realizando el pago siempre en efectivo y sin conceder derechos sobre la propiedad de los hidrocarburos. Por otra parte, PEMEX no puede firmar contratos que comprometan porcentajes de la producción o de sus utilidades, ni incluir derechos de preferencia o de producción compartida (contratos de riesgo). Se aprobó que PEMEX no se someta a la jurisdicción de tribunales foráneos en contratos de obras y servicios realizados en el país con empresas extranjeras, pero si se reconocen arbitrajes basados en convenios internacionales suscritos por México.

2. En cuanto a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se constituye como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (SENER), responsable de la determinación de la política de restitución de reservas de hidrocarburos, con un órgano de gobierno integrado por cinco comisionados designados por el Ejecutivo Federal y aprobado por la Cámara alta, comisionados que ejercerán sus cargos durante cinco años, renovables por una vez.

3. Por su parte, la ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga a ese organismo autonomía técnica, operativa, de gestión y de decisión para llevar a cabo la regulación económica de los sectores de gas y electricidad. Con ello, se amplían las actividades reguladas por la comisión.

4. En tanto, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables reconoce "la participación social" en la generación y cogeneración de electricidad a través de las energías renovables, así como el establecimiento de instrumentos para el financiamiento de la transición energética. Lo anterior, para apoyar la generación de electricidad a partir del viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales, la energía oceánica y el calor de los yacimientos geotérmicos.

5. Respecto a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, sanciona con multas de cinco mil a 20 mil veces el salario mínimo a quienes importen, distribuyan o comercialicen equipos o aparatos eléctricos que incluyan información falsa o incompleta para el consumidor. Adicionalmente, entre otros puntos, se crea el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Comisión Nacional para la Eficiencia Energética.

## **Privatización de la empresa pública**

Con el propósito de realizar un balance completo de la reforma aprobada y de los temas pendientes en la misma, debemos atender algunos aspectos que nos permiten ver el sentido de la reforma aprobada. Tenemos que responder a una serie de interrogantes.

En primer término, una vez concluidos los debates en el Senado de la República, Manuel Bartlett Díaz, destacado político militante del PRI que ha ocupado importantes cargos como Secretario de Estado y Gobernador del Estado de Puebla, personaje que destaca además por su conocimiento del sistema político mexicano y que en los últimos años ha sido un férreo defensor de la propiedad de la Nación sobre los recursos energéticos, construyó un modelo basado en las iniciativas propuestas, particularmente la del Gobierno Federal y la del PRI, para identificar tres elementos tendientes a privatizar la empresa pública. "La privatización de los objetivos es el sustento indispensable para que el modelo privatizador dé cobertura a la actuación de nuevos administradores "profesionales" que se limiten a buscar objetivos de rentabilidad a través de llevar al máximo a la extracción y exportación del petróleo... Al homologar los objetivos de PEMEX a los de las empresas privadas se abandonan necesariamente los de una empresa pública" <sup>59</sup>

Además de privatizar la estructura de administración y de los instrumentos de operación de PEMEX, la privatización de los objetivos tiende a la homologación de la paraestatal con una empresa privada con objetivos fundamentalmente productivos.

En este sentido –agrega Bartlett- no puede ser más expreso un propósito privatizador al proponerse, entre otros aspectos, que PEMEX no dependa del gobierno federal en turno; que no fije los pagos por impuestos y derechos que deba pagar PEMEX; también

---

59 Manuel Bartlett Díaz. Reforma Energética. Un modelo privatizador. México, Febrero de 2009, pp. 20, 27

que no sean funcionarios públicos quienes ejerzan la administración y control de la paraestatal sino consejeros profesionales exceptuados de las responsabilidades aplicables a funcionarios públicos y que los criterios sobre las actividades sustantivas de PEMEX se determinen independientemente del gobierno con una visión estrictamente técnica de modo que el órgano regulador de PEMEX se aparte de las decisiones de los gobernantes.

En efecto afirma Bartlett, al privatizarse las estructuras de PEMEX, particularmente la operativa, la propiedad de los recursos y el control y ejercicio del funcionamiento de la petrolera mexicana, queda en mera declaración del texto de la Constitución. Basta ver que el primer cambio estructural significativo tiene correspondencia con la integración del nuevo Consejo de Administración que tiene la tarea fundamental de llevar la "conducción central y estratégica" de las actividades sustantivas de PEMEX, conforme a las mejores prácticas corporativas de la industria" (artículo 19-e).

Para sostener esta posición, Bartlett señala aspectos estratégicos para los fines gubernamentales: los consejeros profesionales son elegidos por su formación ideológica acorde a los objetivos privatizadores, pudiendo bloquear cualquier criterio de utilidad pública y consideraciones sociales y políticas, en virtud de que diez de los quince consejeros son nominados por el Presidente de la República (solo los cuatro consejeros profesionales son ratificados por el Senado); dichos consejeros profesionales son inamovibles durante ocho años, pues solo por causas graves e improbables (artículo 11) podrán ser removidos.

Con este razonamiento Bartlett considera que: "Se cumpliría así con el propósito de contar con operadores en PEMEX que realicen su tarea con independencia del Ejecutivo. Es decir, a diferencia de cualquier otro propietario que puede cambiar a los administradores de su empresa con los que se encuentre insatisfecho, el Estado Mexicano no podría hacerlo de acuerdo con la ley propuesta". Con el agravante de que conforme al artículo 42 de la nueva Ley de PEMEX, no incurrirían en responsabilidad de

manera individual o en conjunto por los daños que llegaren a ocasionar a la paraestatal.

De esta manera, en la reforma aprobada se mantuvo el propósito de que PEMEX adopte un gobierno corporativo, término utilizado para denotar un modelo de operación y administración de las empresas privadas, lo cual evidentemente es contrario al concepto de una empresa pública, ya que conforme al artículo 19 fracción f de la Ley de Petróleos Mexicanos corresponde al Consejo de Administración llevar a cabo la conducción central y la dirección estratégica de PEMEX.

Todo lo anterior, junto con la limitante establecida en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos relativa a que la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control no puedan evaluar el desempeño del organismo, llevan a Bartlett a aseverar que “difícilmente se puede pensar en una cesión mayor del control sobre una empresa pública”<sup>60</sup> ya que esto significa la renuncia del gobierno a revisar los resultados de PEMEX en función del interés nacional.

Por si fuera poco, los Comités del Consejo de Administración son presididos por consejeros profesionales y uno clave, el de Auditoría, esta integrado en su totalidad por tres de esos consejeros, con la consiguiente contradicción de que no solo son estos últimos los únicos que pueden evaluar la operación de PEMEX, sino que se autoevaluarán.

Después de un análisis conceptual sobre rectoría, dirección, control, dominio exclusivo, etc., Bartlett deduce que con la ley comentada se pretende que el Estado Mexicano ceda o transfiera a un grupo de individuos las capacidades que la Constitución le confiere sobre la rectoría, control y dominio directo en materia petrolera. Igualmente señala que las modificaciones hechas a las iniciativas no trastocaron los componentes esenciales del modelo privatizador que buscan cumplir el propósito de que el sector petrolero funcione mediante contratos con empresas privadas. En esencia, se logró imponer un esquema cuyo origen se encuentra

---

60 Ibidem, pp. 65, 74.

en el extranjero para burlar los mandatos constitucionales, ya que negando la privatización, desde el gobierno del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se fueron deslizando en el TLC, reformas a leyes secundarias, decisiones administrativas ilegales, contratos de servicios fraudulentos y se introdujo la explotación extranjera sigilosamente.

En este sentido, el académico de la Universidad Iberoamericana y Vicepresidente Ejecutivo del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, Alberto Montoya Martín del Campo hace un balance de la reforma petrolera aprobada en México y observa como el proceso privatizador de PEMEX aplicado desde hace aproximadamente tres lustros, se ha profundizado al establecer facultades a las instituciones que de facto contradicen los mandatos de la Constitución, en cuanto a su objeto, diseño institucional y atribuciones del Consejo de Administración, al autorizar un sistema de contratos para la intervención de particulares que les permiten apropiarse de la renta petrolera, lo que también podrán hacer al participar el capital financiero nacional y trasnacional en la adquisición de bonos.<sup>61</sup>

Esta contradicción resulta de la revisión que Alberto Montoya realiza de las leyes aprobadas y encuentra que la definición establecida en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo aprobada, ignora el papel estratégico que representa la renta petrolera para el desarrollo nacional, convirtiendo a PEMEX en una entidad desvinculada del sistema energético del país. Es así que cuando la ley establece que a PEMEX corresponderá "la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera" implica que la paraestatal no ejercerá de manera directa las responsabilidades que le ordena el marco constitucional y que éstas pueden ser realizadas por otras entidades y hasta por particulares.

Respecto al diseño institucional, Alberto Montoya lo concibe orientado a la constitución de una entidad con decisiones democráticas limitadas que no involucran al Estado mexicano. Por

---

61 Alberto Montoya Martín del Campo. Petróleo y Seguridad Nacional. Un Balance de la Reforma Petrolera, tomado de Luces en una Crisis Global. México, 2008, pp. 109 -111.

el contrario, concentra las decisiones en el Ejecutivo Federal (Vgr: nombramiento de consejeros), de tal manera que la planeación energética multianual que debe ser aprobada por el Congreso y las facultades fortalecidas de la Auditoría Superior de la Federación no incidan en las decisiones de fondo sobre la explotación y utilización de la renta petrolera para el desarrollo nacional. En este contexto, las facultades otorgadas al Consejo de Administración tienen la finalidad de vaciar a PEMEX –agrega Montoya- de capacidades propias para realizar sus actividades sustantivas para que sean realizadas por particulares nacionales y extranjeros. Es un Consejo que crea su propia norma legal, la aplica y resuelve controversias por su aplicación, convirtiendo con ello a PEMEX en un organismo con facultades excepcionales.

Así pues, es grave la preocupación tanto de Bartlett y como de Montoya sobre el futuro desempeño del Consejo de Administración de PEMEX, sobre todo considerando las facultades que tendrá, entre las que destacan:

- \* Crear empresas paraestatales filiales de manera directa y proponer al Ejecutivo la constitución de organismos subsidiarios, en contra de las facultades del Congreso mexicano (artículo 73 fracción X).
- \* Adoptar las decisiones fundamentales, en virtud de que las facultades de PEMEX en cuanto organismo de Estado son transferidas a 15 consejeros, quienes además controlan los comités establecidos en la ley.
- \* Aprobar las disposiciones normativas relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de obras y servicios relacionados con los mismos, de todas las actividades sustantivas que realice PEMEX, sus subsidiarias y filiales, en tanto las no sustantivas se rigen por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- \* Definir la regulación para los contratos plurianuales y los procedimientos para el ajuste de los mismos, con los que se abre la posibilidad de transferir una proporción significativa de la renta petrolera a las contratistas. Igualmente, corresponde al Comité de

Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios determinar la procedencia o no de licitaciones públicas, invitación al menos tres proveedores o adjudicación directa.

\* Realizar la función de control interno de PEMEX a través del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño, dejando a la Secretaría de la Función Pública sin atribuciones para evaluar el desempeño del organismo. Con ello el organismo queda aislado del Estado de Derecho general de la Nación y de la división y contrapeso de poderes.

\* Decidir, a través del Comité de Estrategia e Inversiones, sin evaluaciones de terceros sobre el costo-beneficio de las estrategias de inversión. Situación delicada sobre todo si consideramos que en explotaciones, como en Chicontepec, las empresas contratistas transnacionales tienen aseguradas sus altas utilidades, en tanto que PEMEX no.

\* Emitir lineamientos sobre los criterios para apoyar a la industria nacional, a través de requisitos mínimos de contenido nacional, empleo de recursos humanos, bienes y servicios de procedencia nacional, ya que lo anterior esta sujeto a la suficiencia de insumos por parte del mercado local y que no se afecten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias. Esto constituye el argumento principal para limitar la participación de empresas nacionales en franca contradicción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas que exige que un 35 por ciento de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios sea con empresas nacionales.

Para Alberto Montoya, además, dos son los elementos de la estrategia para abrir la propiedad de PEMEX a inversionistas privados nacionales y extranjeros: la contratación de deuda pública de manera directa que necesariamente compromete las reservas de hidrocarburos del país como garantía de los empréstitos y la emisión de los denominados "bonos ciudadanos", con características de acciones, pero que en realidad son títulos de crédito que llevan aparejada una contraprestación que transfiere una parte de la renta petrolera.

Montoya propone una serie de acciones que deben ser consideradas por su importancia: informar y crear conciencia en la opinión pública sobre el carácter anticonstitucional y contrario al interés nacional de las reformas aprobadas con el propósito de revertirlas; denunciar toda decisión del Ejecutivo Federal y de PEMEX que sea contraria a los intereses de la Nación; promover un sistema de información que permita a la población la formación de una opinión fundamentada de la situación energética en México; alertar a la ciudadanía sobre decisiones que pudieran modificar la capacidad de la Nación para un desarrollo soberano en materia energética; exigir el esclarecimiento de cualquier acto de corrupción; vigilar el respeto de los derechos de la Nación pactados en tratados internacionales y analizar y evaluar las políticas de precios, financiamiento y contratación de deuda e ingresos de PEMEX.<sup>62</sup>

### **Encuentro Ciudadano: Un año después de la protesta en el Congreso de la Unión**

Legisladores, intelectuales, profesionistas y analistas del sector petrolero se congregaron el 24 de abril de 2009 en la Cámara de Diputados para conmemorar el primer aniversario de la desocupación de las tribunas del Congreso de la Unión, haciendo un análisis del ritmo y el rumbo que ha tomado la reforma energética a partir de su aprobación.

Los maestros Ifigenia Martínez y Antonio Gershenson, el embajador Jorge Eduardo Navarrete, los doctores Arnaldo Córdova y Alfredo Jalife, el licenciado Manuel Bartlett, los ingenieros Francisco Garaicochea, Felipe Ocampo y Rafael Decelis; el licenciado Octavio Cortés, el doctor Alberto Montoya, el licenciado Juan José Dávalos<sup>63</sup> y los diputados

---

62 Montoya. Ob. Cit. p. 125

63 Juan José Dávalos, Licenciado en Economía por la UNAM, Académico desde 2003, asesor externo de los legisladores del FAP sobre la reforma energética, Diputado Federal en la LX

José Jacques y Medina<sup>64</sup>, Alfonso Suárez del Real<sup>65</sup> y Cuauhtémoc Velasco coincidieron en que la toma de las tribunas de las cámaras de Diputados y Senadores el 10 de abril de 2008 constituyó uno de los actos políticos más significativos de la resistencia civil que evitó el alzado legislativo y orilló al debate nacional sobre la reforma energética.

Pusieron de manifiesto que fue un acto de unidad y congruencia del Frente Amplio Progresista que detuvo la pretensión de aprobar fast track (vía rápida) los intentos claramente privatizadores de una reforma antinacional, absolutamente inconstitucional y contraria a los intereses nacionales. Además, fue una acción legislativa necesaria ante la falta de disposición política del Ejecutivo a un debate en la materia.

Tanto Manuel Bartlett como Alberto Montoya reiteraron su certeza de que la reforma aprobada privatizó el objetivo de PEMEX, cuyo propósito esencial es buscar la máxima rentabilidad en términos de la extracción y explotación de petróleo. A su vez, el doctor Montoya destacó la necesidad de detener la acelerada e irracional extracción y exportación de crudo, y poner este recurso estratégico no renovable al servicio de los mexicanos. El hecho de utilizarlo para compensar el déficit fiscal equivale a una permanente cadena que nos impide tener libertad y soberanía económica y política, como lo observamos en las iniciativas aprobadas. Por ello, a su juicio, una de las prioridades de la próxima Legislatura es la reversión de las inconstitucionalidades que están flagrantemente contrariando la base del contrato social de México.

El jurista y politólogo Arnaldo Córdova destacó que el balance en la aplicación de la nueva legislación es nulo, porque las leyes aprobadas no se aplican en muchos casos y otras sí pero con criterios mercantilistas y entreguistas e incluso el gobierno federal hizo caso omiso de algunas de ellas por compromisos políticos

---

Legislatura, Secretario de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y coautor del ensayo "El sector energético en espera del cambio".

64 Diputado Federal en la LX Legislatura, Secretario de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorio e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

65 Diputado Federal en la LX Legislatura, Presidente de la Comisión de Cultura e integrante de las comisiones de Defensa Nacional y del Distrito Federal.

como ocurrió con la integración del Consejo de Administración de Pemex.

Aquí cabe hacer una breve reflexión: curiosamente PEMEX tardó más de dos meses después de aprobada la reforma para instalar su nuevo Consejo de Administración y solo lo hizo a raíz de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión discutió el asunto y decidió emitir un exhorto tanto al director de esa paraestatal como a la Secretaría de Energía para que explicaran el motivo de esa demora.

A su vez, el maestro Antonio Gershenson señaló el caso de Chicontepec donde PEMEX ha adjudicado seis contratos multimillonarios a las empresas transnacionales Schlumberger y Weatherford, mismos que están clasificados como contratos de servicios múltiples (contratos de riesgo, similares a los que se aplican en la Cuenca de Burgos, localizada al noreste de México), y se preguntó ¿por qué se va la gran inversión a Chicontepec donde la cantidad y calidad del crudo no son idóneos? ¿Por qué se perforan miles de pozos en esa área de donde en 2008 se extrajo solo el uno por ciento de la producción nacional?

Cabe mencionar que en este campo petrolero, descubierto en 1926 en el estado de Veracruz y que cubre una extensión de 3800 kilómetros cuadrados, se estima perforar 16 mil pozos en los próximos 15 años con un costo unitario de 2 millones de dólares, lo que da un total de 32 mil millones de dólares. Como se observa, con los trabajos que ya se realizan en ese paleocanal no se trata de desarrollar económicamente al país sino de hacer negocios y entregar la riqueza petrolera a extranjeros.

En el mismo sentido, Francisco Garaicochea opinó que el gobierno federal ha abierto a particulares y a la inversión extranjera la exploración y perforación de zonas petroleras en aguas profundas, que representan un mercado de 600 mil millones de dólares, o sea 20 veces más que en Chicontepec, que ha sido calificado como "la otra joya de la corona". La inversión nacional o extranjera en exploración petrolera no maximiza la producción energética y únicamente potencializa las ganancias, estableció el ponente.

El analista de temas internacionales, Alfredo Jalife, aseguró que "el gobierno de Calderón viola la Constitución, ha privatizado y militarizado de facto la industria petrolera del país y de paso ha asestado un golpe de Estado silencioso a su propia reforma. "Ha entregado la transfrontera y sus recursos --Cuenca de Burgos-- al Comando Norte, mientras el Ejército de Estado Unidos se hace cargo de las reservas petroleras del Golfo de México, añadió, al concluir que "el México neoliberal es un Estado fallido sobre todo en materia energética".

A su vez, el Ing. Felipe Ocampo dijo que en su naturaleza está la de seguir promoviendo la desnacionalización de los hidrocarburos. Estamos empleando las refinerías al 80% de su capacidad y por eso cada día se desperdician 300 mil barriles de capacidad instalada, agregó. Más que preocuparnos de donde ubicar la nueva refinería debería de ocuparnos cómo le hacemos para que genere los 60 mil empleos que pudiera impulsar y que de no hacerlo podrían perderse.

Curiosamente hace algunos días el director de PEMEX, Jesús Reyes Heróles, advirtió que si las compañías mexicanas no cuentan con los recursos humanos suficientes la paraestatal contratará firmas extranjeras para construir la refinería, lo que no solo confirma la intención de favorecer a las empresas trasnacionales sino que plantea el riesgo de que los empleos no favorezcan a los mexicanos si tomamos en cuenta que la empresa coreana que tiene a su cargo la configuración de la Refinería de Cadereyta trae de su país hasta los obreros que martillan los clavos.

Este es un claro ejemplo de que a partir de la aprobación de la reforma petrolera, el gobierno de Felipe Calderón de manera subrepticia y silenciosa está dando pasos firmes hacia la privatización de esa industria. Lo dicho por Reyes Heróles cobra relevancia, ya que si Petróleos Mexicanos pretende recurrir a empresas extranjeras para cubrir su cartera de proyectos para 2009, entre ellos la nueva refinería, estamos hablando de inversiones del orden de los 19 mil 400 millones de dólares. Obviamente las empresas trasnacionales son las beneficiadas por enésima ocasión.

El Embajador Jorge Eduardo Navarrete consideró indispensable asegurar que se apliquen las disposiciones reformadas y se rescate a PEMEX de su actual postración, al tiempo que se orienta de manera adecuada la transición energética mediante la formulación de la Estrategia Nacional de Energía 2010–2020, que corresponde formular a la secretaría del ramo.

Por su parte, Juan José Dávalos dijo que la reforma aprobada en 2008 no garantiza la defensa de los recursos energéticos de la Nación. Seguimos importando petróleo crudo “a mansalva” y se apunta hacia la desnacionalización de los beneficios de la renta petrolera.

En su oportunidad, la maestra Ifigenia Martínez señaló que la nueva legislación no es perfecta, ya que aún tiene algunos aspectos que es preciso subsanar como el relativo a los bonos ciudadanos, que, dijo, son una aberración porque Pemex no tiene ninguna necesidad de captar recursos de la gente pues genera los suficientes para su financiamiento.

El ingeniero Rafael Decelis insistió en que México no es país petrolero, ya que posee menos del uno por ciento de las reservas mundiales de petróleo con capacidad para nueve años. ¿Cómo explicar esto a las nuevas generaciones si hoy nos ostentamos como el cuarto país exportador de petróleo a nivel mundial. “Y las dejaremos sin este recurso”, subrayó.

El diputado perredista Alfonso Suárez del real mencionó que a un año de distancia estamos convencidos de que los promotores de la reforma privatizadora encubrieron los graves riesgos que implica la concesión a particulares de bloques de explotación de hidrocarburos.

Octavio Cortés negó que a partir de la aprobación de la reforma energética no se haya logrado nada; por el contrario, destacó, hubo avances significativos en el rediseño institucional que deberá contar el sector en materia de planeación, el Consejo Nacional de Energía, el Foro Consultivo, así como la obligatoriedad que de ahora en adelante se establece en los rubros de información y transparencia.

Como se puede advertir la diversidad de enfoques y de puntos de vista que se registraron en el Encuentro Ciudadano permitieron tener una comprensión muy clara de qué tipo de reforma aprobamos el año pasado: una reforma petrolera con graves riesgos para el interés nacional y consecuentemente el petróleo no se utiliza para promover el desarrollo del país.

### **Nuevas licitaciones**

Resulta preocupante que el 16 de diciembre de 2008, PEMEX publicara en el Diario Oficial de la Federación (periódico gubernamental que publicita las leyes, acuerdos y actos administrativos aprobados), la licitación pública internacional número 18575051-044-08, para contratar los trabajos de perforación y terminación de 500 pozos de desarrollo para incrementar la producción de hidrocarburos, como parte de las acciones que se llevan a cabo para intensificar la actividad exploratoria en el Paleocanal de Chicontepec. Asimismo, el 18 de diciembre de 2008, PEMEX Exploración y Perforación publicó otra licitación pública internacional número 18575051-046-08, con la que suman mil los pozos a perforar.

De acuerdo al Boletín emitido por PEMEX, las licitaciones pretenden convertir Chicontepec en una cuenca donde la producción alcance entre 550 mil y 600 mil barriles diarios hacia 2021, representando un reto logístico y de capacidad de ejecución para PEMEX que requiere del desarrollo y administración de tecnologías especializadas que incrementen la productividad por pozo y reduzca costos con la perforación de 15 mil pozos mediante la celebración de más de veinte contratos que serán licitados.

Estas licitaciones llaman la atención pues se publican a un mes de haber entrado en vigor la reforma a la paraestatal y es la confirmación de la intención del gobierno federal de asignar lotes a las empresas petroleras extranjeras y celebrar contratos (simulados) de riesgo a pesar de estar prohibido por la Constitución. Así vemos como los vacíos y omisiones detectados en la nueva Ley de Petróleos Mexicanos permiten al gobierno cumplir los compromisos adquiridos y no admitidos con las

grandes empresas trasnacionales que desean obtener importantes beneficios con la riqueza petrolera nacional y lo que es peor favorecen explotaciones petroleras que no se justifican y que representan negocios multimillonarios.

### **Los Derechos Humanos en la Sonda de Campeche**

Un aspecto importante, parte de la problemática no resuelta con la reforma, es el relativo a los derechos laborales y humanos de los trabajadores de las empresas que PEMEX subcontrata. Las pésimas condiciones laborales y de inseguridad que enfrentan los trabajadores de las empresas contratadas y subcontratadas en la Sonda de Campeche son parte también de la problemática de la explotación petrolera en nuestro país, en tanto surge con el avance de la privatización de las actividades petroleras.

El 31 de julio de 2007, fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el punto de acuerdo que demandó a PEMEX y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), informaran de las medidas aplicadas en materia de seguridad en los trabajos que realizan las empresas que PEMEX contrata y subcontrata para sus trabajos de explotación de petróleo y los exhortó a fortalecer los mecanismos de revisión, supervisión y control de tales medidas debido a que hasta esa fecha se habían registrado más de 5 mil denuncias de trabajadores por violación a sus derechos laborales.

No obstante, PEMEX y la STPS ignoraron los llamados de atención y de alerta formulados por el Congreso mexicano. La Secretaría del Trabajo respondió que no había de qué preocuparse porque estaba en marcha una unidad de verificación en PEMEX para prevenir accidentes. Mientras que PEMEX respondió un año después, cuando ya había ocurrido una de las peores tragedias en la historia petrolera nacional: El 23 de octubre de 2007 en la plataforma petrolera Usumacinta perdieron la vida 22 trabajadores y 68 más resultaron lesionados. Esa tragedia ocurrió debido a que sin tener en cuenta el mal tiempo y no obstante que éste ya había ladeado la Plataforma Usumacinta, se decidió

efectuar el acoplamiento de la plataforma con el pozo petrolero KAB 101, lo que originó que se golpeará una válvula del pozo 103 provocando una fuga de petróleo que no se pudo controlar debido a que la válvula de seguridad no funcionó, iniciándose una cadena de irregularidades ya que lo mismo le pasó a la alarma, uno de los botes de seguridad tenía las escotillas pegadas con “mastique” (pegamento) y gran parte del personal no tenía la capacitación necesaria para enfrentar situaciones de emergencia.

Ante la indiferencia de las autoridades de PEMEX y de la Secretaría Del Trabajo se solicitó <sup>66</sup> a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que investigara posibles violaciones a las garantías fundamentales de los trabajadores. El 22 de febrero del 2009, la CNDH emitió recomendación (denominación dada a las resoluciones de esa Comisión), ante las condiciones de seguridad que no garantizan la conservación de la integridad física y la vida de los trabajadores. Quedó demostrado que servidores públicos de PEMEX permitieron que la plataforma operara sin observar las normas y reglamentos de seguridad requeridos para ese tipo de instalaciones, hubo una deficiente capacitación a los trabajadores en materia de seguridad y tampoco contaron con embarcaciones de salvamento en las cercanías de la plataforma accidentada.

Por lo anterior, la CNDH determinó la existencia de violaciones a los derechos humanos, a la vida, la legalidad, seguridad jurídica e integridad física de las personas, sin embargo, ni PEMEX ni la Procuraduría General de la República (PGR) aceptaron la recomendación, tolerando con ello que se mantengan las condiciones de inseguridad que generan accidentes fatales. En palabras del presidente de la CNDH, en el Foro “PEMEX y los Derechos Humanos en la Sonda de Campeche”, se trata de “actitudes que no contribuyen a erradicar la impunidad”.

Pero además es muy importante subrayar que los problemas de violación de derechos laborales y humanos son producto de la

---

66 Mediante solicitudes del 13 de agosto y 7 de septiembre de 2007, el Diputado Cuahtémoc Velasco dirigió escritos al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que se realizaran las investigaciones sobre esta problemática.

corrupción que acompaña en nuestro país la privatización de la explotación petrolera. En la Sonda de Campeche PEMEX ha contratado múltiples empresas propiedad de amigos, socios y parientes del gobierno en turno dándoles manga ancha (obviamente mediante la comisión del caso) para que pasen por alto las normas de trabajo y de seguridad, entre muchas otras, a las que deberían ajustarse.

Esa situación ha provocado una espiral de corrupción ya que cualquier tipo de certificación sobre cursos de capacitación y equipo de seguridad se pueden conseguir en el mercado negro que se ha formado, amén de que las empresas no efectúan contratos ni respetan los acuerdos laborales que realizan. Este conjunto de factores ha dejado en situación de vulnerabilidad a los trabajadores en una actividad que es de por sí riesgosa exponiéndolos a peligros innecesarios.

### **La Agenda Pendiente**

Como se advierte en lo hasta aquí señalado, la agenda de lo que falta por resolver en la industria petrolera es muy amplia. Para integrarla, debemos encontrar la respuesta a múltiples interrogantes que nos permiten evaluar qué fue lo que se logró y qué está pendiente.

Las preguntas que tenemos que responder son las siguientes:

1. ¿Cuál es el papel que juega la Secretaría de Hacienda en la industria petrolera a partir de la reforma?  
El mismo.
2. ¿PEMEX se maneja ahora de manera más eficiente, es decir las refinerías operan al cien por ciento?  
No.
3. ¿Su Consejo de Administración ya está suficientemente equilibrado para tomar las decisiones estratégicas que su conducción exige?  
No.
4. ¿Ha cesado el contratismo de PEMEX?  
No.
5. ¿PEMEX está impulsando el cambio tecnológico?  
No.

6. ¿Se diseñó un plan estratégico para el desarrollo del sector energético?

No.

7. ¿Se impide con las reformas el saqueo, mal manejo y creciente transnacionalización?

No.

8. ¿El vínculo entre presidencialismo y petropresidencialismo sigue pesando en la orientación del sector petrolero?

Sí.

9. ¿Continúa la petrolización de las finanzas públicas?

Sí.

10. ¿Se ha detenido la extracción acelerada de petróleo y cuenta con la exploración suficiente para reforzar las reservas?

No.

11. ¿Se ha modificado el aumento acelerado en los costos de producción?

No.

12. ¿Siguen siendo voluminosas las exportaciones de petróleo crudo, importaciones de gas natural, productos refinados y petroquímicos?

Sí.

13. ¿Continúa la insuficiencia y el despido de recursos humanos calificados?

Sí.

14. ¿Se ha detenido la explotación y exportación irracional de crudo y ya se cuenta con un plan integral de desarrollo industrial sectorial y nacional?

No.

15. ¿Ha dejado PEMEX de endeudarse para pagar impuestos?

No hay información disponible.

16. ¿Se ha replanteado su limitada autonomía?

No.

17. ¿Hay mayores esfuerzos para el uso racional de energía, el uso de fuentes renovables y el ahorro de energía?

No.

18. ¿Se ha detenido el avance de la privatización, ya sea a través de la venta de activos o mediante la reorientación de decisiones operativas, responsabilidades y estrategias a favor del interés nacional?

No.

19. ¿Existe un cuerpo colegiado que se encargue de elaborar

planes energéticos con visión de largo plazo (20-30 años) y de corto plazo (6 años)

No.

20. ¿Qué papel juega el Congreso en la aplicación de la reforma?

Ninguno.

21. ¿Existe algún órgano institucional que incorpore el debate y la consulta de la sociedad organizada?

No.

22. ¿Se modificó la forma de aprobación del titular de la Secretaría de Energía y del director de PEMEX?

No.

23. ¿Se incorporó al Consejo de Administración integrantes de los trabajadores profesionales y técnicos?

No.

24. ¿Se le otorgó a PEMEX autonomía de gestión, suficiencia financiera y transparencia contable?

No.

25. ¿Se mejoró la fiscalización de PEMEX?

No.

26. ¿Hay una coordinación de las empresas públicas PEMEX, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro en el marco de una política energética integral?

No.

27. ¿Hay una política energética que garantice el aprovechamiento integral y el buen manejo de los recursos petroleros?

No.

28. ¿Se utiliza la renta petrolera para favorecer su expansión y desarrollo y potenciar el crecimiento industrial?

No.

29. ¿Se eliminó el uso de los PIDIREGAS?

No.

30. ¿Se eliminaron todas las formas de contratación que vulneran la capacidad operativa de PEMEX?

No.

31. ¿Se incluyeron los subsidios en el Presupuesto para darles transparencia de modo que no sean afectadas las finanzas de PEMEX? (actualmente PEMEX los absorbe)

No.

32. ¿Después de la reforma, PEMEX es una empresa que sirve a la seguridad nacional del país y no a la de Estados Unidos?

No.

sirve a la seguridad nacional del país y no a la de Estados Unidos?

No.

33. ¿Se ha avanzado en la construcción de refinerías?

El gobierno anunció la decisión de construir una nueva refinería en Tula, Hidalgo, con la condición de que el gobierno del Estado consiguiera la superficie necesaria (700 hectáreas) y de no lograrlo será construida en Salamanca, Guanajuato, situación que nos obliga a preguntar ¿se trata de que finalmente no se construya ó de favorecer a un gobierno panista, como éste último?

34. ¿Se ha rehabilitado la petroquímica?

No.

35. ¿PEMEX cuida más el medio ambiente?

No.

36. ¿PEMEX cuida más la seguridad de los trabajadores que concurren en la explotación petrolera?

No.

37. ¿Se han reforzado las tareas de investigación del Instituto Mexicano del Petróleo? No.

38. ¿Se ha reordenado la relación sindical sustentándola en el interés de los trabajadores y en función del desarrollo energético y del interés nacional?

No.

39. ¿Se suspendió la liquidación (despido) de técnicos de PEMEX y se evitó continuar con la descapitalización de sus cuadros profesionales?

No.

40. ¿Se conjuga la acción del Estado y los particulares para maximizar el avance energético nacional y potenciar la industrialización del país?

No.

41. ¿Se combate la corrupción en PEMEX?

No.

42. ¿Desapareció la política de manejo de precios, de transferencias y referencia internacional para dar paso a una política integral de costos-tarifas?

No.

43. ¿Se reforzó el corporativo de PEMEX como una unidad o continúa la dispersión de esfuerzos?

Continúa.

44. ¿Se fomenta el aprovechamiento integral, racional y democrático de energías alternativas, privilegiando el interés

45. ¿Se fomenta el aprovechamiento integral, racional y democrático de energías alternativas, privilegiando el interés nacional?

No.

46. ¿Existen acercamientos con países hermanos de América Latina para impulsar acuerdos en materia energética?

No se lograron en materia petrolera, pero sí en el caso de la energía eléctrica.

47. ¿Se ha mejorado la administración y la industria petrolera?

No.

### **Comentario Final**

La reforma presentada ante el Congreso de la Unión, en los términos en que finalmente quedó aprobada, evitó el desmantelamiento inmediato de PEMEX, pero no detuvo el modelo privatizador del Gobierno Federal.<sup>67</sup> Representó además un triunfo para el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo y para los millones de mexicanos que se manifestaron de muy diversas maneras y que en forma categórica rechazaron la tendencia privatizadora de PEMEX. La movilización social pudo contener la pretensión de dilapidar un recurso que es patrimonio de todos los mexicanos, pero no pudo desechar el modelo privatizador de la industria petrolera que sigue vivo.

La visión de un grupo de intelectuales, académicos, investigadores, técnicos, trabajadores, líderes de opinión, funcionarios, legisladores y especialistas sobre el sector energético con un amplio respaldo social no solo dio forma a una propuesta ciudadana que era una verdadera opción para delinear una política energética de Estado, sino que cohesionó a dicho grupo en torno a una visión de país con una orientación ideológica netamente nacionalista.

Tal vez no se trate del nacionalismo revolucionario que pudo haber inspirado a Lázaro Cárdenas, pero si estamos ante un grupo de

---

67 "Por el contrario, si se insistiera y se avanzara en la apertura de la actividad petrolera al capital privado y externo con el argumento de que a Pemex ya le es imposible caminar sin ayuda, entonces la gesta del 38 pasaría a ser sólo una fecha más de una historia que perdió vigencia, y el nacionalismo mexicano se debilitaría aún más frente al enorme nacionalismo del país vecino, Estados Unidos". Lorenzo Meyer, ob. Cit. p. 18.

mexicanos, respaldados por millones que pensamos igual, que tiene una visión de país en la que la reforma a PEMEX significó una auténtica defensa de un recurso de todos los mexicanos, patrimonio de la Nación.

Sin embargo, la batalla para la corriente nacionalista aún no ha terminado. La legislación aprobada al retirar a PEMEX del control de la Nación para depositarlo en su Consejo de Administración que no está sujeto a la Ley de responsabilidades, que no tiene que sujetarse a las normas de la Secretaría de la Función Pública, que no es objeto de evaluación por parte del gobierno Federal, ni del Congreso de la Unión, que puede organizarse como lo considere conveniente y evaluarse a si mismo como entidad autónoma y que por lo tanto no está obligado a rendir cuentas al pueblo de México, exige una auditoría permanente, una actitud vigilante de movimientos sociales, medios de comunicación, Congreso de la Unión, Partidos Políticos, organizaciones políticas y sociales, sindicatos, instituciones académicas, institutos de investigación, trabajadores docentes, investigadores, organismos internacionales, consultores y ciudadanos en general. Como lo señala Alberto Montoya se requiere:

“Informar y crear conciencia en la opinión pública nacional sobre el carácter anticonstitucional y contrario al interés nacional de las reformas aprobadas con el propósito de revertirlas;  
Denunciar toda decisión del Ejecutivo Federal y de PEMEX que sea contraria a los intereses de la Nación;  
Promover un sistema de información que permita a la población la formación de una opinión fundamentada de la situación energética de México;  
Alertar a la ciudadanía sobre decisiones que pudieran modificar la capacidad de la Nación para un desarrollo soberano en materia energética;  
Exigir el esclarecimiento de cualquier acto de corrupción;  
Vigilar el respeto de los derechos de la Nación pactados en tratados internacionales;y  
Analizar y evaluar las políticas de precios, financiamiento y contratación de deuda e ingresos de Pemex.”<sup>68</sup>

---

68 Alberto Montoya, Ob. Cit.

México, como otros países de América Latina, no tiene más alternativa que continuar la lucha perseverante y comprometida en defensa del petróleo y de todos sus recursos naturales. En esta perspectiva, el nacionalismo aparece como la única vía de la que dispone para evitar el saqueo de su patrimonio y la defensa de su soberanía, entendida como el derecho inalienable a decidir el futuro que le permita garantizar su identidad y desarrollo económico, así como construir en forma libre y autónoma el proyecto de Estado y de Nación más acorde a su interés nacional.

## Bibliografía

### Libros.-

BARTLETT DÍAZ, Manuel. Reforma Energética. Un modelo privatizador. México, 2009.

MEYER, Lorenzo, Las raíces del nacionalismo petrolero en México, Océano, México, 2009.

MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO. Alberto. Petróleo y Seguridad Nacional. Un Balance de la Reforma Petrolera. México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, AC. 2009.

VELASCO OLIVA, Cuauhtémoc – MARTÍNEZ, Ifigenia (Coordinadores). Foro El Manejo Público del Sector Energético. México: Grupo Empresarial Yupi Xalapa, 2007.

\_\_\_\_\_. Corrupción y Cambio Institucional. México, 2006.

\_\_\_\_\_. México: ilegalidad, corrupción e impunidad. Tres casos y una propuesta, México, Convergencia por la Democracia, Agrupación Política Nacional, 1999

VIZCAINO, Fernando, Los cambios recientes del nacionalismo mexicano, Bejar y Rosales, México

### Revistas.-

BARRAGÁN HEREDIA, Salvador. Petróleo: El caso de los Estados Unidos, Revista Global Energy, Noviembre 2008.

TENORIO TRILLO, Mauricio. Petróleo y Nacionalismo. Revista Letras Libres, México 2008.

PROCESO, México, D.F., 28 de octubre de 2008

### Periódicos.-

La Jornada

El Universal

Documentos Oficiales.-

Diario Oficial de la Federación. Publicación de las Iniciativas en materia energética. México. 28 de noviembre de 2008.

Foros.-

El Manejo Público del Sector Energético, Cámara de Diputados, Noviembre – Diciembre de 2006.

Foro Internacional PEMEX a la luz de la Experiencia de PETROBRAS, Cámara de Diputados, Marzo de 2008.

Foros del Senado de la República:

Foro Los principios que deben regir la Reforma Energética en México, 13 y 15 mayo 2008.

Foro Análisis Constitucional de las Iniciativas de Reforma Energética, 20 y 22 mayo 2008.

Foro Transición y Seguridad energéticas, 27 de mayo 2008.

Foro Importancia del Sector Energético en el Desarrollo Nacional y Regional, 29 mayo 2008.

Foro Exploración, explotación y restitución de reservas, 3 de junio de 2008.

Foro Yacimientos Transfronterizos, Negociación, Exploración y Explotación, 5 junio 2008.

Foro Autosuficiencia de Petrolíferos: Refinación del Petróleo, 10 de junio de 2008.

Foro Política e instrumentos para impulsar la industria petroquímica, 12 de junio de 2008.

Foro Transporte, Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos y Derivados, 17 junio 2008

Foro Destino de la renta petrolera de México, 24 de junio de 2008.

Foro El régimen fiscal de PEMEX, 26 de junio de 2008.

Foro Situación financiera y presupuestal de PEMEX, 1 de julio de 2008.

Foro Órganos reguladores de la actividad petrolera y energética, 2 de julio de 2008.

Foro Tecnología e investigación científica en el campo petrolero, 3 de julio de 2008.

Foro Organización y Administración de Petróleos y Estudios Legislativos, 8 de julio de 2008.

Foro Adquisiciones, contratos y obras públicas de Petróleos Mexicanos, 10 de julio de 2008.

Foro Política e instrumentos para impulsar la industria nacional relacionada con el sector petrolero, 15 de julio de 2008.

Foro Transparencia, Rendición de Cuentas y Corrupción en PEMEX, 18 de julio de 2008.

Foro Relaciones con Compañías Extranjeras y Jurisdicción de Tribunales Extranacionales, 22 de julio de 2008.

Deseo agradecer el apoyo brindado por Jorge Bastida Rodríguez en la investigación y recopilación de materiales necesarios para la elaboración del presente ensayo.

# LA LUCHA POR EL PETROLEO Y LOS RECURSOS NATURALES EN BRASIL

Fernando Leite Siqueira\*

## 1. La cuestión del petróleo en Brasil

Desde 1934, por precepto constitucional los recursos del subsuelo brasileño pertenecían al propietario de la tierra. Ese año el nazismo había aumentado en todo el mundo, y bajo la influencia de algunos líderes como el General Góis Monteiro, temerosos de que el petróleo cayese en manos equivocadas, presionaron al Congreso Nacional para cambiar la legislación y posteriormente consagrar en la Constitución del 16 de julio de 1934 en defensa del interés nacional, *los recursos naturales del subsuelo pasarán a pertenecer a la Unión Federal que sólo podría ser cedida por autorización o concesión.*

En este lapso, dos pioneros defensores de la existencia del petróleo en el país: Oscar Cordeiro, que desplegó esfuerzos en la búsqueda de petróleo en el municipio de Lobato en Bahía, y Monteiro Lobato, que defendía la existencia del petróleo, pero no creía en la capacidad de los brasileños para explorar solos su propio petróleo, sufrieron muchas presiones contra su reiterada fe en la existencia de este energético en el país. Pero fueron importantes gracias a su insistencia.

Matos Pimenta, en el "Diario de los Debates" cita las palabras de Oscar Cordeiro: *"el domingo 22 de enero de 1939, fui muy temprano a Lobato y tuve la más formidable sensación de toda mi vida. El petróleo brotaba de la boca del pozo y corría por el fuego*

---

\*Presidente de la Asociación de Ingenieros de Petrobrás. Ingeniero electricista con postgrado en Ingeniería de Petróleo. Trabajó en Petrobrás entre 1972 y 1995. Es actualmente Presidente del Consejo Fiscal de la Fundación Petrobrás de Seguridad Social, Profesor de geopolítica de Petróleo en universidades e instituciones del Brasil. Autor de: Glossário neo-liberal; O que as pessoas precisam saber sobre a Petrobrás.

Breve recuento histórico basado en el libro: O petróleo é Nosso de Maria Augusta Tibiriçá Miranda. Brasil: Editora Ipsis, 2004.

*rumbo al cauce de la calle de acero. Regresé corriendo hacia casa. Mandé telegramas a Getulio, Horta Frois y otros a excepción de Fernando Costa, que era el nuevo ministro y cuyas ideas respecto del petróleo desconocía. También me comuniqué con el gobernador interino de Bahía que estaba en Santo Amaro.*

*Lunes, el gobernador interino fue con una comitiva a visitar Lobato. Fui con ellos y ahí encontramos a Braga y a sus compañeros decepcionados por el desastre - un petróleo que habían recibido instrucciones de sabotear, dejaron en abstinencia esa zona de noche, y ya tenían una primera impresión de mi - "El Mistificador".*

*habían recibido instrucciones de sabotear, dejaron en abstinencia esa zona de noche, y ya tenían una primera impresión de mi - "El Mistificador".*

*Encontramos la boca del petróleo un poco obstruida y los restos del petróleo que se habían escurrido a la calle de acero estaban ocultos por un montículo de arena "Entonces, qué hay?", esa era la pregunta de todos; con cara de criminales "No hay nada".*

*Pero los presentes insistían en retirar los tapones que obstruían el pozo. Braga alegó que era un trabajo que tardaría dos horas. El gobernador interino agregó que esperaría, el saboteador que no había remedio, y fue obligado a dar órdenes a los operadores. Una vez removidos los tapones, la sensación de los presentes se volvió asombrosa, cuando vieron el petróleo de Brasil borbotear por el ducto! Se puso fin a la leyenda de que no había petróleo en Brasil". (a) Oscar Cordeiro".*

Descubierto el petróleo, ahora era el momento de intentar apoderarse de él a cualquier precio. Quisieron esconderlo e inclusive recurrieron al sabotaje. Cuando no pudieron más fue necesario asegurarlo de algún modo. Usaron a la prensa, organizaron grupos para campañas petroleras, fueron arrestados, hubo balazos y mataron patriotas, pero la campaña fue creciendo día a día.

La periodista Petronila Pimentel Pimentel comentó en su libro "Al final quien descubrió el petróleo en Brasil fueron las tentativas de

Allport en el siglo pasado y las convicciones científicas de Inácio Bastos” 2, y Aurélio Cirne único testigo en el evento: “Fui yo quien en compañía del ingeniero Ignacio Bastos, el verdadero descubridor del petróleo, perforó en la región de Lobato. El no era un trabajador, sino un amigo personal especialista en el tema. “Yo soy la única persona que puede hablar en voz alta, puesto que me interesa mostrar la verdad. Yo fui quien ayudó a Ignacio Bastos en la extracción de las primeras muestras de combustible en Lobato que posteriormente se confirmó como petróleo.

“Cuando Bastos encontró los primeros rastros de petróleo, la primera persona que invitó fue Oscar Cordeiro, que luego se apresuró en iniciar una gran campaña para que el Gobierno Federal enviase una sonda para continuar las operaciones de exploración. Esto era porque hasta ese entonces los pioneros usaban un trado, objeto de metro y medio que además era prestado...”

En 1938 la sonda del DNPM (Departamento Nacional de Producción Mineral) llegó a Lobato, y al año siguiente se confirmó la existencia del petróleo de manera oficial. El primer pozo recibió el nombre de “Pioneros de L-163”. Los eventos descritos fueron conocidos en 1939.

En 1938 se estableció una nueva legislación para el petróleo, especificando que “las reservas son declaradas propiedad inalienable de la Unión” y que la autorización o concesión sólo podrían ser dadas a brasileños o a empresas brasileñas pertenecientes a socios brasileños. En ese mismo año, el decreto 395/1938, declaró de utilidad pública la importación, exportación, transporte, comercio y refinación del petróleo nacional ó importado. Esas actividades también podían ser ejercidas por brasileños.

El mismo Decreto creó el Consejo Nacional del Petróleo (CNP), cuya presidencia fue entregada al General Julio Caetano Horta Barbosa, gran nacionalista que en esa época ya defendía el petróleo para los brasileños. La CNP inició sus actividades en la

---

Periódico de Bahía, edición 1984, p. 21

Bahía Recôncavo; y el municipio de Lobato fue declarado por decreto "área de reserva nacional" donde se intensificaría la búsqueda. Horta Barbosa contrató compañías para manejar la prospección del petróleo en el subsuelo brasileño, iniciado por Lobato.

Sintiendo la presión internacional respecto a dichas riquezas, el General Horta Barbosa y sus asesores comenzaron a defender el monopolio estatal para todas las actividades del petróleo. Por otro lado, el Cartel Internacional (fideicomiso de la época), sub comando de la entonces llamada Standard Oil Company, inició un proceso de difamación contra los técnicos del CNP alegando que los técnicos brasileños habrían retardado la prospección del petróleo nacional. Después de una sórdida campaña mediática tomaron acciones conjuntamente con el Gobierno intentando desestabilizar la gestión de Horta Barbosa.

En 1943 sintiéndose desprestigiado por el presidente Getúlio Vargas, Horta Barbosa solicitó su separación del cargo de presidente del CNP y a partir de eso, dio inicio una campaña que más tarde sería aceptada y asumida por todas las fuerzas del país.

Después de la deposición del presidente Getúlio Vargas, en 1945, se inició la elaboración de una nueva Constitución en la cual uno de sus artículos modificaba de manera profunda al anterior y cambiaba el requerimiento de que sean brasileños los que ejerzan actividades en el sector petrolero, exigiendo apenas que las actividades sean llevadas a cabo "por empresas organizadas en Brasil", algo muy similar hizo Fernando Henrique Cardoso en 1995 cuando cambió la Constitución de 1988 para romper el monopolio de la Unión.

En la elaboración de la nueva Constitución de 1946 hubo una absurda interferencia del Sr. Paul Schoppel, quien contrató la asesoría técnica de dos norteamericanos para el presidente de la República: Arthur A. Curtice y Hebert Hoover Junior, quienes elaboraron varios documentos de consultoría para el presidente que influyeron en los cambios realizados a la Constitución.

En la segunda edición del libro El Petróleo es nuestro, de María Augusta, una de las más grandes dirigentes de la campaña a favor

del petróleo - patriotismo que heredó de su madre, Alice Tibiriçá, otra gran lideresa de campañas - cita palabras del entonces Coronel hoy brigadista Rui Moreira Lima, héroe de la Fuerza Aérea Brasileña en la Segunda Guerra Mundial. Moreira Lima, entonces Presidente de la ANDAM, invitado por la Asociación de Ingenieros de Petrobrás, dijo:

“Quien conoce el origen y la historia del Club Militar sabe que todas las luchas en que ha participado en defensa de los intereses de Brasil y especialmente en la defensa del Monopolio Estatal del Petróleo, la repercusión de los pronunciamientos de sus miembros siempre ha tenido una gran divulgación en la prensa.

Como sugerencia del entonces Coronel del Ejército Henrique Cunha, director del Departamento Cultural y de la revista del Club Militar, el entonces teniente-coronel aviador Francisco Teixeira, director del Club, presidida por el general del ejército César Obino, invitó al General Juárez Távora para que públicamente analizara el problema del petróleo. La elección recayó sobre él, considerando su pasado revolucionario en el que destacaba su posición nacionalista de pertinaz defensor de las riquezas del subsuelo brasileño. Él fue el autor del Código de Minas, cuando en 1934 era parte del equipo de gobierno de Getúlio Vargas.

Para decepción de todos los nacionalistas que comparecimos en la conferencia masiva del General, este simplemente adoptó la idea de las concesiones con la participación del capital extranjero. Antes de que el pronunciamiento de Juárez tomara cuerpo en la opinión de los asociados, Henrique Cunha y Francisco Teixeira, “fueron a buscar a su casa” al ex - presidente del Consejo Nacional del Petróleo – General Julio Caetano Horta Barbosa – para realizar en el mismo lugar - el Club Militar - una conferencia sobre el mismo tema: el petróleo”.

Las palabras del hoy Brigadista Moreira Lima, fueron publicadas por la ADNAM en 1989. Así ante la inminente entrega del petróleo, el general Horta Barbosa pronunció dos memorables conferencias, el 30 de Julio y el 6 de Agosto de 1947, en el Club Militar, defendiendo el monopolio estatal para todas las actividades del petróleo. Debido al enorme éxito, hizo una gira por todos los estados del país. La repercusión fue enorme y se convirtió en la campaña más grande en la historia del país: “El Petróleo es

Nuestro”.

A continuación se mencionan algunos segmentos de las conferencias de Horta Barbosa, seleccionados por María Augusta:

“El petróleo pertenece a la Nación, que debe dividirlo equitativamente entre todos sus hijos”;

“La exploración, operación y refinación, constituyen las partes de un todo, cuya propiedad asegura poder económico y poder político. El petróleo es un bien de uso colectivo creador de riqueza. No es admisible conferir a terceros el ejercicio de una actividad que se confunde con la propia soberanía nacional. El estado sólo tiene capacidad para explorarlo, en el nombre y en el interés de los más altos ideales de un Pueblo”;

“Es natural que yo tenga por el petróleo de Brasil, amor y un cariño especial. Permítanme lanzar desde esta tribuna, a los congresistas y gobernantes de mi tierra, un fervoroso llamado en pro de su defensa<sup>3</sup>”.

El pueblo comprendió el llamado del insigne brasileño y salió a la calle para presionar al Congreso Nacional y al gobierno: estudiantes, profesores, parlamentarios, y trabajadores en general. Fue este el mayor movimiento cívico en la historia de Brasil que impuso una dura derrota hasta entonces impensable al cartel internacional del petróleo.

El punto de partida de la campaña fueron esas memorables conferencias en el Club Militar. “Los estudiantes, vanguardistas de las grandes causas nacionales, reconquistaron la plaza pública en aquel periodo de corte de las libertades democráticas. Lanzaron un clamor que constituyó un lema central de campaña: “El Petróleo es Nuestro!”, que se escuchaba por toda la Nación, y que fue adoptado y divulgado por los ciudadanos de todo el país”.

Pero no fue una campaña fácil. Estados Unidos por medio de su Departamento de Estado, corrompió gobiernos, promovió revoluciones, alimentó dictaduras que les eran favorables en todo

---

<sup>3</sup> María Augusta Tibiriçá, Ob. Cit., pp. 508-521. Conferencias completas de Horta Barbosa.

el mundo. Los medios de comunicación de la época (periódicos y radios liderados por los Diarios Asociados, pertenecientes a la poderosa organización entreguista de Assis Chateaubriand, una especie de red Globo de la época), defendieron los intereses de las corporaciones extranjeras y procuraron desmoralizar a los participantes de la campaña. Uno de los iconos de esa posición fue el periodista detractor y entreguista de la campaña, Carlos Lacerda, quien en la fase creación de la Tribuna de la Prensa le hizo el juego al cartel internacional, atacando fuertemente a Horta Barbosa y a los principales líderes de la campaña.

Getúlio Vargas había sido destituido en 1945. Por lo tanto el presidente en 1947, era Eurico Gaspar Dutra, que no era un nacionalista, y de hecho actuaba en contra de los nacionalistas por medio de arrestos, persecuciones y hasta asesinatos de los participantes de las campañas.

Varios otros debates se sucedieron en el Club Militar siempre con la magistral presentación del General Horta Barbosa. Los Generales Leônidas Cardoso y Felicíssimo Cardoso respectivamente padre y tío de Fernando Henrique Cardoso (más tarde electo presidente de la República y mentor de las enmiendas constitucionales que permitieron el ingreso de capital extranjero para la industria del petróleo), y muchos otros líderes actuaron efectivamente en la campaña.

El coronamiento de ese movimiento fue la promulgación de la Ley 2004/53 y, con esto la institución del Monopolio Estatal del Petróleo y la creación de Petrobrás para ejecutarla. Dos meses después, el entonces senador Assis Chateaubriand, dueño de la cadena nacional de Diarios Asociados, presentó en el Senado un proyecto de ley en el cual proponía la revocación de la Ley 2004/53.

La victoria de la campaña costó caro: las corporaciones internacionales no se conformaron con la derrota y comenzaron a difamar y desestabilizar al presidente Getúlio Vargas que en 1950 había derrotado a la derecha entreguista, representada por el Brigadier Eduardo Gomes del partido de la Unión Democrática Nacional (UDN). Getúlio, en el proyecto de ley que envió al congreso no propugnaba el monopolio. La UDN fue quien presentó la enmienda buscando desestabilizar al presidente. Si Getúlio

sancionaba la enmienda quedaría expuesto a la condena de la campaña mediática. Si la vetaba quedaba en contra de la Nación. Getúlio sancionó y se convirtió en una víctima más de la estrategia norteamericana en su objetivo de derrocar los gobiernos no alineados. Campañas en los medios, diversos tumultos, escasez de alimentos, huelgas de transportes, infiltrados para crear grupos de choque y otras iniciativas. Getúlio fue llevado al suicidio.

### **Los Contratos de Riesgo, grave amenaza al monopolio estatal**

En el gobierno de Geisel las inversiones en el área de exploración y producción del petróleo cayeron considerablemente, y como consecuencia la producción también cayó drásticamente. Así, cuando sobrevino la crisis de 1973 con el incremento de los precios por barril de US\$2 a US\$13, Petrobrás y el país fueron sorprendidos. Brasil ya estaba pasando por una grave crisis financiera, pues en el gobierno de Médici, el Ministro de Hacienda, Delfim Neto, de forma irresponsable asumió préstamos del exterior con intereses variables y cuando Estados Unidos, con el pretexto de combatir la inflación, elevó los intereses a 23% por año, Brasil y otros países de América Latina sufrieron graves pérdidas, y comenzaron a exportar capital y materia prima al extranjero.

El 9 de Octubre de 1975, el presidente Geisel, cediendo a las presiones internacionales, dio un mensaje televisado donde propuso la instauración de contratos de servicio con cláusulas de riesgo; acto que se oponía a la soberanía nacional y a la Ley 2004/53, que no permitía ese tipo de contrato. El presidente dijo visiblemente compungido durante los 45 minutos que duró su pronunciamiento:

“... Para un país de la dimensión de Brasil que no tiene tiempo que perder, sino de apresurarse en el sector petrolero, no sería justificable dejar de proporcionar a Petrobrás y a la Nación, los contratos de servicios con cláusulas de riesgo”. Este fue el golpe más fuerte contra el monopolio del petróleo.

Después de esto, el ex Ministro de Minas y Energía, entonces presidente de Petrobrás Shigeali Ueki, nombrado por Geisel, utilizó masivamente los medios de comunicación intentando justificar la

actitud del Jefe de Gobierno que infringía las reglas de la Ley 2004/53, a través de varias falacias para justificarse, entre ellas: "Tales contratos revisten de todas las garantías para Petrobrás y Brasil". Pero los contratos que inicialmente eran solo para exploración, de pronto se transformaron y revelaron la intención entreguista. En palabras del presidente de Petrobrás: "Después del desarrollo de los campos descubiertos por fortuna, la empresa contratante podrá participar en las operaciones de producción de los mismos, bajo una adecuada fiscalización y control de Petrobrás". Continúa Ueki: "La industria y la mano de obra nacional están garantizadas en el contrato y de hecho están estimuladas para el fortalecimiento de materiales y prestación de servicios".

Lo que el Sr. Ueki nunca dijo, aunque debió hacerlo, fue explicar, entre otros, los siguientes hechos:

- Además de Petrobras, solo las empresas multinacionales tenían condiciones para firmar esos contratos;
- En el caso de que las empresas multinacionales descubriesen un nuevo yacimiento, recibirían un porcentaje aproximado del 35% del petróleo producido. En el contrato de Marathon Oil, por ejemplo, ese porcentaje era de 40%;
- Petrobras era quien realmente compraba en el país (llegó a comprar 95% de los bienes y servicios). Las multinacionales brindaban materiales, maquinaria y mano de obra del exterior.

Durante la vigencia de los contratos de riesgo, 243 contratos fueron firmados con 35 de las más grandes y experimentadas empresas internacionales. Estas dispusieron por presión de una dirección superior, de 85% del total de las áreas con rocas sedimentarias factibles de contener petróleo. Esas áreas puestas en licitación fueron divididas y subsidiadas en áreas y bloques, ofreciéndose con todas las informaciones geológicas y geofísicas hasta entonces recolectadas por Petrobras.

En ese tiempo, Brasil producía cerca de 170,000 barriles diarios y era importador de más de un 1 millón de barriles por día. A ese ritmo, el país veía cómo sus preciosas divisas se corroían rápidamente. Brasil, que estaba sumergido en una larga crisis financiera, soportó una situación aún más agravada. Tomando esto en cuenta, tanto el gobierno como el Ministro de Minas y Energía, César Cals, enviaron un telegrama para explicar

verdadera intención de las empresas extranjeras, señalando que las grandes sumas invertidas en exploración aumentarían rápidamente la producción.

Dice el periodista Ricardo Bueno en su libro *La Farsa del Petróleo*, en el cual nos basamos para los contratos de riesgo: "El 29 de diciembre de 1979, el ministro César Cals dirigió un telegrama al presidente de Petrobrás sugiriendo "adaptaciones" en los contratos de riesgo para beneficiar a las multinacionales. Estas podrían recibir petróleo cuando descubriesen un pozo productor. Más allá de la exploración tendrían ahora el derecho a la fase de producción (...) y recomendaba a Petrobrás que fuese más generosa..."

A continuación el telegrama:

"Conforme a nuestros acuerdos telefónicos retransmito por medio de mi despacho las disposiciones del Señor Presidente de la República respecto a las adaptaciones que deben ser hechas a los modelos de contrato de riesgo que están siendo celebradas por Petrobrás. Le informo que el Señor Presidente aprobó las siguientes modificaciones para alcanzar una mayor cooperación de la iniciativa privada en la prospección del petróleo:

1 - Delimitar el área actual de prospección que Petrobrás está realizando con recursos propios y abrir las demás áreas para la iniciativa privada. (...)

2 - Ofrecer a las empresas privadas la posibilidad de tener acceso a cuencas enteras proporcionándoles incluso toda la información geológica necesaria sobre el área total de las cuencas, para que puedan escoger los bloques que le interese a cada empresa.

3 - Brindar a la empresa contratante participación en la fase de producción, como se acostumbra en la práctica internacional. Lógicamente, Petrobrás ejercerá la adecuada fiscalización.

4 - Aceptar la decisión conjunta sobre el nivel comercial de la reserva descubierta por la exploración, objeto del contrato de riesgo.

5 - Garantizar el reembolso y/o remuneración en moneda

extranjera con el registro del contrato en el Banco Central de Brasil.

6 – Admitir que parte de la remuneración sea fijada en petróleo, salvaguardando los intereses nacionales en caso de crisis.

7 – Estimular la participación de la pequeña y mediana empresa nacional, que podrían, bajo la forma de consorcio ser contratadas, siempre y cuando tengan una asistencia técnica de Petrobrás.

César Cals – ministro de Minas de Energía.

Con todos esos beneficios después de 13 años de vigencia, el resultado de esos contratos en que cerca de 85% de las áreas con potencial de existencia de petróleo fueron entregadas para exploración de empresas extranjeras, fue un desacierto. Durante esos años mantuvieron esas áreas bajo su total control. Pero en ese mismo periodo, mientras Petrobrás que se quedó con sólo el 15% de las áreas potenciales, invirtió cerca de US\$26 billones, esas compañías invirtieron apenas US\$1.6 billones. De los cuales US\$900 millones fueron gastados en la aventura del gobernador de São Paulo, Paulo Maluf, a través de una compañía creada para este propósito, Paulipetro.

No descubrieron petróleo, solo encontraron un pequeño yacimiento de gas, el campo de Merluza de la cuenca de Santos. Lo único que querían era detectar y mapear las reservas brasileñas. Hay que enfatizar que el área donde fue descubierto el compuesto, estuvo bajo el control de esas compañías durante 13 años. Esto significa que sin la intervención de Petrobrás, jamás se hubiera descubierto el yacimiento.

El escándalo que hicieron los medios a favor de los contratos de riesgo, con promesas de gran éxito para las empresas extranjeras, terminó en un total silencio ante el rotundo fracaso de tales contratos. El silencio se hizo aún más "ensordecedor" cuando años después Petrobrás encontró petróleo y gas en los campos de Tubarão, Estrella de Mar y Carabelas en la cuenca de Santos, áreas que habían sido devueltas por las multinacionales propietarias de los contratos de riesgo.

## **El monopolio gana nivel constitucional**

En los años de 1986 y 1987, fue instaurado el proceso de elaboración de una nueva Constitución Brasileña, la más democrática de todas, con la apertura de la participación de la sociedad en su elaboración. La AEPET tuvo entonces la idea de incluir el Monopolio Estatal de Petróleo en la nueva Constitución, haciendo así más difícil vulnerarla. Bajo las órdenes de Barbosa Lima Sobrinho, un notable brasileño Presidente de ABI, se hizo una intensa campaña junto a los miembros del Congreso Nacional. A pesar de las fuertes reacciones en contra de parte de los parlamentarios comprometidos con el capital externo, se logró insertar en la Carta Magna el Artículo 177 que establecía el Monopolio del Petróleo. La votación fue de 441 a 7.

## **Inicio de la brecha estatal para la privatización (Era Sarney)**

Durante el Gobierno de José Sarney, el entonces Ministro de Hacienda, Francisco Dornelles, con el pretexto de combatir la inflación inició un proceso de aplastamiento de las tarifas de las empresas estatales impidiendo su capacidad de inversión. Esto estaba previsto en las directrices del Consenso de Washington para hacer una campaña de "Estado Fallido" y "Estado Mínimo". La campaña de Estado Mínimo fue uno de los dos cimientos del proceso de privatización. Esa acción llevó a los estados a una situación de inviabilidad. Pero sus tarifas de comunicación, energía y siderurgia eran subsidiadas por las empresas extranjeras en el país. La Compañía Siderúrgica Nacional, por ejemplo, vendía placas para la industria automovilística extranjera, a un costo menor del costo de su facturación. Tal industria "jamás dio ganancias".

## **La propuesta del Credit Suisse First Boston para el Presidente Fernando Collor de Mello**

Al asumir el gobierno en 1990, el presidente Fernando Collor – electo por la derecha brasileña y apoyado por los medios comprometidos con el capital extranjero – recibió del Banco Credit Suisse First Boston un plan para privatizar a Petrobrás. Ese banco era uno de los coordinadores del proceso de desnacionalización de

los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina. Partiendo del principio de que Petrobrás era una empresa emblemática, el plan consistía en privatizar las subsidiarias de la empresa y después dividir la "Holding" en nuevas subsidiarias para posteriormente privatizarlas. Collor inició el proceso privatizando la subsidiaria de fertilizantes, mineras y finalmente la petroquímica.

En el gobierno del presidente Itamar Franco el proceso fue interrumpido, e incluso Itamar ordenó a la dirección de Petrobrás que enviara técnicos al Congreso Nacional llevando datos generados por los órganos de la empresa para auxiliar a los parlamentarios en ocasión de la revisión constitucional en 1993 y 1994. Este trabajo, también hecho por técnicos de otras estatales, impidió la quiebra de los monopolios del petróleo, de comunicaciones, de navegación de cabotaje, y del gas canalizado, impidiendo que aquella revisión altamente entreguista fuera exitosa.

### **La fracasada tentativa de la revisión constitucional**

En 1993 y 1994, los parlamentarios alineados con la filosofía neoliberal al servicio de intereses internacionales, se reunieron en un grupo llamado "Centro" para atentar contra la soberanía nacional. Así, usando algunos dispositivos insertados en las disposiciones transitorias de la Constitución Federal de 1988, presionaron y propusieron una revisión Constitucional basada en falsas premisas. Nelson Jobim, entonces diputado del PMDB (Partido del Movimiento Democrático Brasileño), fue el encargado de la relatoría de la mencionada revisión. Jobim, como relator, llegó a formular una propuesta absurda de limitar el mar territorial de 200 millas y reducirlo a 6 millas. Antonio Mariz, Senador por Paraíba, lanzó indignado una denuncia en la tribuna del Senado, y Jobim, constreñido retiró la propuesta. Más tarde, Jobim confesó que insertó un texto en la revisión de la Constitución sin que fuera puesto a votación entre los parlamentarios. Texto que favorecía al Sistema Financiero. Jobim fue nombrado Ministro del STF (Supremo Tribunal Federal) y actualmente es Ministro de la Defensa de Brasil.

---

<sup>4</sup> ver el artículo de Paulo Nogueira Batista: "El Consenso de Washington", en el libro En Defensa del Interés Nacional, p. 99.

Aquella revisión fracasó entre otras razones porque Itamar Franco, como anteriormente dije, determinó a las demás empresas amenazadas de privatización que enviaran sus técnicos al Congreso Nacional para auxiliar a los parlamentarios con la mejor información y datos obtenidos y/o producidos por los órganos especializados de las empresas. Campaña que fue un éxito teniendo como resultado el fracaso de la revisión. Los datos generados por las empresas copilados en pequeños libros fueron fundamentales para esclarecer a los diputados y senadores. Nuestra asociación, AEPET (La Asociación de Ingenieros de Petrobrás) participó intensamente en ese trabajo e inclusive elaboró más de 50 discursos para nuestros aliados en el Parlamento (Senado y Cámara).

### **Estragos producidos en Petrobrás por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso pretendiendo la desnacionalización**

**1993** – Como Ministro de Hacienda, Fernando Henrique Cardoso hizo un recorte del 52% en el presupuesto de Petrobrás previsto para el año de 1994, sin ningún fundamento o justificación técnica. Hubiera hecho inviable a la empresa si no hubiese estallado el escándalo del presupuesto involucrando a varios parlamentarios apodados “enanos del presupuesto” en el Congreso Nacional, asunto que desvió la atención del país dejando en el olvido a Petrobrás. Pero sí causó un atraso de cerca de 6 meses en la programación de la empresa que tuvo que movilizar a sus mejores equipos para retomar y re-priorizar los proyectos integrantes de aquel presupuesto.

**1994**–Todavía como Ministro de Hacienda, con la ayuda del Director del Departamento Nacional de Combustibles, manipuló la estructura de los precios de los derivados de petróleo, de forma que en los últimos 6 meses que antecedieron al Plano Real, Petrobrás tuvo aumentos mensuales en su rubro de los combustibles en valores de 8% por debajo de la inflación. Por otro lado, el cartel internacional de las distribuidoras de derivados tuvo aumentos del 32%, encima de la inflación. Esto significó una transferencia anual, permanente, de cerca de US\$3 billones de facturación de Petrobrás, para el cartel de esas distribuidoras.

La forma de hacer esto fue a través de 2 aumentos mensuales que eran concedidos a los derivados, por el hecho de que Petrobrás compraba el petróleo en dólares en el exterior, y vendía en el mercado en moneda nacional. Había una alta inflación y la devaluación diaria de nuestra moneda. Los dos aumentos muestran las pérdidas que Petrobrás sufría debido a la devaluación.

Más increíble aún: Petrobrás vendía los derivados para el cartel y este además de pagarle de 30 a 50 días después, todavía aplicaba esos valores y el valor de los impuestos retirados para después transferirlos al mercado financiero, teniendo como resultado grandes ganancias financieras frente a la inflación galopante de entonces. Cuando el plano Real comenzó a ser implantado con el objetivo de acabar con la inflación, el cartel reivindicó y pidió que se le diera una mayor parte del incremento porque podría perder ese doble y absurdo lucro.

**1995** – En febrero, ya como presidente, Fernando Henrique Cardoso prohibió a los funcionarios de las empresas estatales visitar el Congreso Nacional a fin de presentar informaciones a los parlamentarios y ayudarlos a ejercer sus mandatos con el respaldo de una investigación correcta. Así, los parlamentarios quedaron rehenes de las manipulaciones de la prensa comprometida. Las informaciones dadas a los parlamentarios en el gobierno de Itamar Franco había impedido la revisión con un claro corte neoliberal de la Constitución Federal. Cardoso emitió el decreto 1403/95 que establecía un órgano de inteligencia, la SIAL, Servicio de Información y Apoyo Legislativo, con el objeto de espiar a los funcionarios de las estatales que fuesen a Brasilia a conversar con los congresistas. En caso de ser descubiertos podían ser despedidos.

Así, teniendo tiempo para retirarme, solicité la jubilación y fui a Brasilia de parte de la Asociación. Teniendo recursos mucho menores que los de Petrobrás (tomando en cuenta que en el gobierno de Itamar Franco se enviaban semanalmente 15 empleados al Congreso), yo sólo podía llevar a un jubilado más para ayudar en el contacto con los parlamentarios. Uno de nuestros líderes, Argemiro Pertence, tuvo que mudarse a sus expensas a Brasilia para colaborar en nuestra labor.

También en 1995, Cardoso favoreció el contrato y la construcción del Gasoducto Bolivia-Brasil que fue el peor contrato que Petrobrás haya firmado en su historia. Fernando Henrique Cardoso, como ministro de Hacienda del gobierno de Itamar Franco, trabajó como lobista a favor del gasoducto. Como presidente, suspendió 15 proyectos de hidroeléctricas en diversas fases, para convertir al gasoducto en algo irreversible. Este hecho más tarde provocó el "apagón" del sector eléctrico de Brasil.

Las empresas extranjeras, comandadas por Enron y Repsol, dueños de las reservas de gas en Bolivia, sólo tenían como mercado a Brasil. Pero la construcción del gasoducto era económicamente inviable. La tasa de recuperación era del 10% por año, mientras que el costo financiero era de 12% por año. Por ello presionaron al gobierno a fin de que Petrobrás asumiera la construcción. La compañía fue forzada a destinar recursos de la cuenca de Campos, donde la tasa de recuperación era de 80% para invertir en esta aventura. El contrato fue malo para Brasil por las siguientes razones: cambió la matriz energética para en el peor de los casos quedar dependiente de insumos externos dominado por las corporaciones internacionales junto con el precio del petróleo y valorarlo en moneda fuerte; fue malo para Bolivia porque recibía sólo el 18% por entregar una de sus últimas riquezas, la más significativa. Evo Morales elevó esa participación al 80% (el rango de participación mundial para los países exportadores es de 84%) y todas las empresas estuvieron de acuerdo. Y fue pésimo para Petrobrás, que además de todo, fue obligada a firmar la cláusula de "Take or Pay", o sea que comprase o no la cantidad contratada tendría que pagar por ella. Así, por más de 10 años pagó cerca de 10 millones de metros cúbicos sin poder vender el gas en el mercado nacional.

En 1995, el gobierno eludiendo los compromisos firmados llevó a los petroleros a la huelga, con el firme propósito de debilitar el sindicalismo brasileño y su resistencia a las privatizaciones que pretendía llevar a cabo. Había sido firmado un acuerdo para incrementar el salario en un 13%, que fue cancelado bajo el pretexto de que el presidente de Petrobrás no había firmado. Pero el acuerdo fue firmado por el Ministro de Energía y Minas, Delcídio Amaral, por el representante del presidente de Petrobrás y por el Ministro de Hacienda, Ciro Gomes.

Además de esto, el acuerdo fue firmado a partir de una propuesta presentada por el presidente de Petrobrás. Finalmente la huelga fue disuelta después de muchas provocaciones, inclusive el Ministro del TST (Tribunal Superior del Trabajo), Almir Pazzianoto, sostuvo que los petroleros se hicieron payasos. Cardoso reprimió fuertemente la huelga con tropas del ejército en las refinerías para poder calmar los ánimos de los huelguistas. Pero dejó a las distribuidoras multinacionales de gas y combustibles robarse los productos, culpando a los petroleros por la escasez del producto. Al final, se llevaron un 28% de aumento, mientras que los petroleros perdieron el aumento del 13% ya pactado y firmado.

En el balance final de la huelga, que duró más de 30 días, el TST estableció una pesada multa que impedía que los sindicatos siguieran en la lucha. Por ser el segundo y más fuerte sindicato de trabajadores brasileños, ese desenlace inhabilitó a todos los sindicatos del país a luchar por sus derechos. Y mucho menos por cualquier causa en defensa de la soberanía nacional. Se trataba de una estrategia de Fernando Henrique Cardoso para tener el camino libre y sangrar gravemente al patrimonio brasileño.

1995 – El mismo Fernando Henrique comandó el proceso de cambio constitucional para realizar cinco reformas profundas a la Constitución Federal de 1988. En su agenda económica incluía la quiebra del monopolio Estatal del Petróleo, a través de presiones, liberación de enmiendas parlamentarias, amenazas y chantajes a los parlamentarios (el comienzo de compra de votos con dinero del erario público). Mantuvo como Presidente de Petrobrás a Joel Rennó, quien en el gobierno de Itamar Franco, llegó con una carta para el Congreso Nacional defendiendo la manutención del monopolio estatal del petróleo, y en el gobierno de Cardoso, pasó a ser un defensor empedernido de su quiebra.

### **Las cinco reformas constitucionales promovidos por FHC:**

**1) Cambió el concepto de la empresa nacional.** La Constitución de 1988 había establecido una distinción entre empresa brasileña de capital nacional y la empresa brasileña de capital extranjero. Las empresas de capital extranjero sólo podían explorar el subsuelo brasileño (minerales) con el rendimiento de 49% arriba de las compañías mineras. La reforma circunscribió a

todas las compañías como brasileñas. A partir de este cambio, las empresas extranjeras pudieron poseer el 100% de las acciones. Lo que significa que se abrió el subsuelo brasileño a las multinacionales mucho más poderosas financieramente que las empresas nacionales. La Compañía Brasileña de Recursos Minerales había estimado el patrimonio de los minerales estratégicos de Brasil en US\$13 trillones. Solo la compañía de Vale do Rio Doce detentaba derechos mineros de US\$ 3 trillones. Cardoso vendió esa compañía por un valor inferior a un milésimo del valor real estimado.

**2) Quebró el monopolio de navegación de cabotaje,** permitiendo que los navíos extranjeros navegasen por los ríos brasileños, transportando nuestras riquezas sin control alguno.

**3) Quebró el monopolio de las telecomunicaciones,** para privatizar a Telebrás por un precio por debajo de la mitad de lo que había costado su manutención en los últimos tres años para poder prepararla para ser desnacionalizada. Recibió un pago en títulos de poder y privatizó un sistema estratégico de transmisión de información. Desmontó el Centro de Búsquedas de la compañía y abortó varios proyectos estratégicos en marcha como un capacitor óptico, fibra óptica y televisión digital.

**4) Quebró el monopolio de la distribución de gas entubado** y entregó su distribución a empresas extranjeras. Un ejemplo es la estratégica Compañía de Gas de São Paulo, la COMGÁS, la cual fue vendida a un precio muy bajo a British Gas y Shell. No permitió que Petrobrás participara en la licitación de su empresa distribuidora. Más tarde, abrió parte del gasoducto Bolivia–Brasil para esa empresa y para Enron, con ambas pagando menos de la mitad de la tarifa que pagaba Petrobrás, una tarifa basada en la construcción del gasoducto, mientras que las otras pagaban una tarifa basada en el impuesto de ampliación del gasoducto, la mitad de la tasa en construcción.

**5) Quebró el monopolio estatal del petróleo,** a través de una enmienda a la Constitución de 1988, retirando el párrafo primero elaborado por el director de la AEPET, Guaracy Correa Porto, que estudiaba derecho y contó con la ayuda de sus profesores en la elaboración. El párrafo extinto era una

salvaguarda que impedía que el gobierno cediese el petróleo como garantía de deuda externa de Brasil. Cardoso sustituyó ese párrafo por otro, permitiendo que las actividades de exploración, producción, transporte, refinamiento e importación fuesen hechas por empresas estatales o privadas. O sea el monopolio pasó a poder ser ejecutado por varias empresas – no solo por una – incluyendo el cartel internacional.

**1996 – Fernando Henrique Cardoso envió un Proyecto de Ley** que, sobre las mismas maniobras ya citadas, se transformó en la Ley 9478/97. Esta Ley contiene artículos que se contradicen entre sí y con la Constitución brasileña. Los Artículos 3, 4 y 21, contenidos en la Constitución, establecen que los yacimientos de petróleo y el producto de su extracción en todo el territorio nacional (parte terrestre y marítima, incluyendo el territorio marítimo de 200 millas en la zona económicamente exclusiva) pertenecen a la Unión Federal. Ocurre que por el Artículo 26 – fruto de las acciones de lobistas sobre una laguna dejada en el proyecto de Ley de FHC – ocasionó la quiebra del monopolio dañando los artículos citados anteriormente. Además en adición al Artículo 177 de la Constitución Federal que fue alterado para siempre, la Unión mantiene su monopolio sobre el petróleo. El Artículo 26 confiere la propiedad del petróleo a quien lo produce. Tratamos de corregir ese absurdo a través de una Acción de Inconstitucionalidad (ADI) firmada por el Gobernador de Paraná, Roberto Requião en 2003.

**Insisto en decir que es fundamental que la propiedad sea de la Unión, por lo tanto del pueblo brasileño, que imponga al gobierno estrategias que confieran mayor provecho a la exportación petrolífera -a través de contrapartidas necesarias -además de controlar una producción que privilegie inteligentemente los intereses del país.**

**1997 – Fernando Henrique creó la Agencia Nacional de Petróleo** y nombró a su yerno, David Zylberstajn, conocido cuando como Secretario de Energía de Estado de São Paulo desnacionalizó varias empresas energéticas por precios irrisorios, incluyendo a Eletropaulo, vendida a la empresa americana AES que para esa compra utilizó un préstamo del Banco Nacional del Desarrollo Económico y Social, BNDES, que no pagó. Cabe señalar que 50% de los recursos de BNDES, son originarios del Fondo de

Amparo para los Trabajadores, FAT, prestados a empresas extranjeras para comprar empresas nacionales, lo que produjo el despido del 30% de los trabajadores. O sea, el Fondo de Amparo para los Trabajadores fue usado para desemplear a los trabajadores.

En su toma de posesión, Zylberstajn frente al auditorio lleno de empresas extranjeras o de sus representantes, dijo, "El petróleo ahora es nuestro". Apenas asumió su cargo inició las subastas de áreas, con algunas investigaciones ya iniciadas por Petrobrás, con tal avidez entreguista que los bloques licitados tenían áreas 220 veces mayores que los bloques licitados del Golfo de México.

Zylberstajn, inicialmente pidió a Petrobrás que escogiese el 10% de las áreas sedimentarias de posible existencia de hidrocarburos, en las 29 provincias donde ya se habían realizado búsquedas para continuar explorando durante tres años más, y de no encontrar petróleo las áreas tendrían que ser devueltas a la ANP. Después de 6 meses de exhaustivos estudios, Petrobrás escogió las áreas que eligió. Sorprendentemente, Zylberstajn, aprovechando que la atención del país estaba volcada en la Copa del Mundo de fútbol que se realizó en Francia, retomó el 30% de las áreas que Petrobrás había escogido bajo un estricto criterio técnico de sus expertos. Así, Petrobrás tuvo el derecho de explorar sólo el 7% de las rocas sedimentarias de Brasil. El periodo de tres años fue difícil de enfrentar por lo que se amplió a cinco años. Nosotros publicamos información mostrando que las multinacionales tuvieron ocho años de plazo contra los tres de Petrobrás.

En **1998** Petrobrás es impedida por el gobierno de FHC de obtener préstamos del exterior para desarrollar sus proyectos (con un interés del 6% anual), y de emitir debentures (títulos de crédito nominativos o al portador) que pretendían la obtención de recursos para sus inversiones.

A través del Decreto 3161/98 creó REPETRO que libera a las empresas extranjeras de pagar los impuestos por sus productos importados, pero sin dar el mismo trato a las empresas nacionales. Esto sumado a la apertura del mercado nacional, iniciada por

Fernando Collor, liquidó las 5.000 empresas distribuidoras de equipos para Petrobrás generando desempleo y pérdida de tecnología para el país. Esas empresas habían sido creadas a través de la transferencia de tecnología que Petrobrás generaba o absorbía. La presencia del distribuidor nacional facilitaba enormemente la operación de la empresa.

**Todavía en 1998**, seis compañías multinacionales - dos de ellas comandaron la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Argentina (YPF), Merryl Lynch y Gaffney Cline - pasaron a ocupar el 12º piso del edificio de Petrobrás (Edise) con el objetivo de examinar minuciosamente todos los datos de la empresa con el argumento de que se trataba de una evaluación de datos técnicos y económicos, necesarios para la venta de acciones de la compañía, en poder del gobierno. Durante dos años, recibieron toda la información que quisieron y pidieron a los gerentes de Petrobrás, inclusive las más confidenciales y estratégicas de todas las áreas. Escudriñaron en las entrañas de la compañía de una forma jamás hecha en cualquier empresa en la que puedan disponer de sus acciones.

**1999** - Se cambia el estatuto de Petrobrás con tres finalidades: 1) Permitir que los extranjeros puedan ser presidentes de la empresa (Phillipe Reichstul); 2) Permitir la venta de acciones para los extranjeros; 3) Retirar a los directores de la empresa de acuerdo al Consejo de Administración, colocando en su lugar a representantes del Sistema Financiero Internacional, como Jorge Gerdau Johannpeter (jefe del lobby para la quiebra del Monopolio), Roberto Heiss, Paulo Haddad y otros;

Reichstul inició su mandato cancelando desordenadamente (¿a propósito?) el contrato de una empresa marítima –que abasteció seis plataformas para la perforación exploratoria– un mes antes de que la compañía incurriera en un grave incumplimiento. La cancelación salvó a la marítima de cuantiosas multas y además le dio argumentos para procesar a Petrobrás, pidiendo R\$2 billones de indemnización por la increíble cancelación. Ganaron en primera instancia;

Reichstul viajó a Estados Unidos con el ex futbolista Pelé y juntos hicieron la propaganda del lanzamiento de la venta de acciones de

Petrobrás en Wall Street; el Gobierno vendió entonces el 20% del capital total de Petrobrás que estaba en su poder. Posteriormente un 16% más fue vendido por el irrisorio valor total de US\$5 billones. Como la "Acción Directa de Inconstitucionalidad" de AEPET, contra el Artículo 26, ya mencionado, firmada por el Gobernador Roberto Requião (Paraná), fue derrotada, y Petrobrás quedó dueño de las reservas en detrimento de la Unión, esos accionistas incorporaron a su patrimonio un acervo de 10 billones de barriles, 36% de 30 billones de barriles en manos de Petrobrás (incluyendo 16 billones de petróleo pre-sal ya cubicado) los cuales de acuerdo a la Constitución pertenecen a la Unión. Como ahora estamos en el umbral del pico de producción mundial, y el barril de petróleo en caída temporal sobrepasará los US\$100, ese patrimonio transferido gratuitamente valdrá más de US\$1 trillón. Considerando que ya existían en el mercado cerca de 20% de acciones en manos de testaferros, el gobierno mantiene en su poder 54% de las acciones con derecho a voto, más de apenas el 40% del capital total de Petrobrás (antes de los cambios, el gobierno tenía 87% del capital total de la Compañía).

El poder de los nuevos y afortunados accionistas de Wall Street los lleva a exigirle a Petrobrás el finiquito de las deudas que la compañía tenía con el Fondo de Pensión (Petros), de preferencia por el menor precio posible. Reichstul usa R\$8 billones en títulos de muy largo plazo del gobierno (NTN tipo B, recibidos en la privatización de las subsidiarias de la Compañía – en periodos de 23 y 32 años) y finiquita la deuda, financieramente, más no de forma actuarial, por el importe del cual se calculan los intereses para el pago de los títulos. Petrobrás contabiliza la salida de los títulos para Estados Unidos por R\$1,8 billones y el Fondo de Pensión los recibe por R\$ 8 billones;

Reichstul duplicó el salario de los gerentes de Petrobrás, amplió el número de ellos y les dio poderes ilimitados para contratar empresas y personas. Con esto obtuvo el apoyo para hacer los desfalcos que planeaba. Desmanteló al competente equipo responsable de la planeación de contratos en Petrobrás con el apoyo de la empresa americana Arthur De Little, presidida por su amigo Paulo Absten para comandar el planeamiento estratégico de la compañía. Esto produjo una serie de desastres consecutivos. Entre ellos la compra de activos obsoletos en Argentina, en Bolivia y otros países. Los gerentes (cooptados) se hartaron de contratar

empresas y personas sin control. La apertura a terceros alcanzó el estrepitoso absurdo de 120,000 empleados contratados con nepotismo y corrupción, mientras que los empleados efectivos disminuyeron de 60,000 a 30,000 siguiendo la estrategia aplicada en la Argentina de recortar para desnacionalizar. Se abrió el camino hacia las entrañas de la empresa a personas ubicadas por empresas y competidores extranjeros.

Reichstul intenta cambiar el nombre de la empresa a Petrobrax para facilitar la pronunciación de los futuros compradores extranjeros. Retrocede a causa de una reacción de indignación nacional. Pero sigue con su meta de desnacionalizar y dividir la compañía en 40 unidades de negocios, siguiendo la propuesta de Credit Suisse First Boston, presentada al gobierno de Collor, para la desnacionalización de la compañía. Pulveriza los equipos técnicos desmantelando la tecnología de la empresa y se prepara para (a través del Artículo 64 de Ley 9478/97) transformar cada unidad de negocio en subsidios y privatizarlas, e inicia haciéndolo con la Refinería de Río Grande do Sul, el Refap.

Esa privatización fue hecha a través de un intercambio de activos con Repsol Argentina (perteneciente al Banco Santander, filial de Royal Scotland Bank Co), donde Petrobrás entregó activos por el valor de US\$500 millones, - que evaluamos en 2 billones - y recibió activos por el valor de 500 millones, los cuales, dos días después con la crisis Argentina pasaron a valer US\$170 millones.

La evaluación de los activos fue llevada a cabo por el banco Morgan Stanley, del cual era director Francisco Gros, designado desde el inicio de la gestión de Reichstul, para el cargo de miembro del Consejo de Administración de Petrobrás. Gros, según su biografía publicada por la Fundación Getúlio Vargas, vino a Brasil como director de Morgan Stanley para asesorar a las multinacionales en proceso de privatización. A través de los sindicalistas de Rio Grande do Sul entramos con una demanda judicial en la que ganamos la petición inicial, revocada, pero interrumpió ese proceso de desnacionalización.

La gestión de Reichstul llevó a la empresa a un nivel de accidentes sin precedente en su historia: 62 graves accidentes - en dos años - contra una serie histórica de 17 accidentes en 23 años (1975 a 1998), de acuerdo con el segundo reporte publicado por el Consejo

Regional de Ingeniería del Estado de Paraná. Nosotros pedimos a varios órganos de seguridad que se hiciera una investigación de sabotaje: Policía Federal, Marina, Procuraduría Federal. Nunca investigaron nada, pero detuvo los accidentes.

**En 2001, Reichstul desgastado cede su lugar a Francisco Gros**, que al asumir la presidencia de Petrobrás, durante un discurso en Houston, EUA, declaró que en su administración: "Petrobrás pasará de ser una empresa estatal a una privada y desnacionalizada en su totalidad". Compró el 51% de Pecom Argentina, por US\$ 1.1 billones, aunque la empresa declaró un déficit de US\$ 1,5 billones; creó un sistema para tapar accidentes en los cuales las víctimas no puedan reportarlos; e intentó establecer un plan de Beneficio Definido en el Fondo de Pensión – Petros.

También hicieron un contrato para la construcción de dos plataformas con Halliburton, a través de una negociación oscura sin competidores, que resultó además con una contratación masiva de mano de obra extranjera y con dos retrasos superiores de un año y medio. Estos retrasos hicieron que por primera vez en la historia la empresa tuviera una reducción en la producción, hecho ocurrido en noviembre del 2004. A pesar de los retrasos, Halliburton no pagó la multa y aun ganó cerca de US\$500 millones adicionales de Petrobrás en un tribunal estadounidense;

Con la elección de Lula a la Presidencia de la República, antes de la toma de posesión, hubo renegociaciones en masa de los contratos que se estaban llevando a cabo, con nuevos plazos superiores a cuatro años, con la intención de crear un blindaje ante la llegada del nuevo gobierno, impidiendo reanalizar, renegociar o revocar los contratos hechos sin concurso público, incluyendo las empresas ligadas a los amigos de algunos gerentes del gobierno de Fernando Henrique Cardoso.

### **Continuidad en el gobierno de Ignacio Lula da Silva**

**En el 2003, el** Presidente Lula substituyó parte de los directores de Petrobrás, pero mantuvo el segundo escalafón de la administración anterior. Este grupo que conforma el "Comité de Negocios", continúa dictando las reglas e impidiendo las modificaciones necesarias para restaurar la empresa.

Durante la transición de gobierno de Cardoso – Lula estuvimos con

la futura Ministra Dilma Rouseff, que preguntó cómo acabar con la 5a. licitación de las áreas petrolíferas. Respondimos que ya no era posible por el avanzado estado de la subasta. Sugerimos que apostara sus esfuerzos en la eliminación de las subastas siguientes y ella respondió que esto era un punto fuera de discusión en el gobierno de Lula. Un mes después emitió una resolución en nombre del Consejo Nacional de Política Energética, la número 8, ordenando continuar con las licitaciones utilizando argumentos infundados. Eso era la "cirugía plástica" ideológica que utilizaría para ser una figura operante en el mercado como candidata a la presidencia de Brasil. La cirugía plástica facial vino después, en el 2008, para agrandar mejorando su imagen e intentando conquistar a los votantes.

El Gobierno continúa interviniendo en la cuestión del petróleo y ordena que Petrobrás devuelva a ANP parte del Bloque BC-60 donde la compañía había encontrado 2 billones de barriles de petróleo y que – por Ley – debía continuar allí. Vino la 6a. licitación y Petrobrás perdió esa área en manos de la empresa americana DEVON, a causa de una artimaña intencional en la licitación elaborada por la ANP. Se le dio un peso de 40% en el contenido de compras en el mercado nacional como criterio de evaluación de la subasta. Alertamos a la ANP que una empresa sin escrúpulos podría sobreestimar ese contenido. La ANP prosiguió con la licitación con DEVON, debido a la artimaña intencional introducida por la ANP, ganaron y pagaron menos de lo ofertado por Petrobrás, porque propusieron comprar el 80% del mercado nacional. Ese porcentaje no era viable. AEPET acudió a la justicia.

En los cuestionamientos previos, por determinación del Sistema Financiero Internacional (SFI), el gobierno ordena a Petrobrás la implantación de un plan de tipo de Contribución Definida (CD), en lugar del plan de Beneficio Definido (BD) en vigor en la fundación de la pensión privada de sus empleados (Petros). Petrobrás garantiza el plan BD. El SFI que había adquirido el 40% de las acciones de Petrobrás, no quería ni quiere correr ningún riesgo, ni tener compromiso alguno con cualquiera de sus empleados. Otro dato relevante es que el plan CD jugaría con los recursos obtenidos en la criba financiera, y con esto las empresas aseguradoras americanas captarían recursos nacionales para cubrir el desfaldo por más de US\$ 300 billones de fondos norteamericanos del tipo CD.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Fuentes: Le Monde y New York Times

**2003, punto positivo:** el nuevo director de Exploración y Producción (E&P) hace un esfuerzo exploratorio para perforar las áreas que serían devueltas al ANP, en agosto del 2003. El anterior director venía postergando esas disposiciones para intencionalmente entregar las áreas para subasta. De enero a agosto, el E&P descubre 5,6 billones de barriles (50% de la reserva del país) e impide la devolución de esas áreas para subastar. El esfuerzo también ayudó al descubrimiento del campo de Tupi y petróleo pre-sal en el 2007.

### **Acción de inconstitucionalidad – ADI**

Cuando en 1997 fue aprobada la Ley 9478/97, consultamos varios juristas sobre la constitucionalidad del Artículo 26 que otorgaba la propiedad del petróleo a quién lo produjera, mientras que la Constitución decía que el petróleo era monopolio de la Unión. Sin embargo, esos mismos especialistas nos aconsejaron que esperáramos un momento más oportuno porque el presidente Fernando Henrique Cardoso contaba con el voto favorable de 8 de los 11 ministros del Supremo Tribunal Federal.

**En el 2003,** habiendo el gobierno de Lula cambiado a 4 de los 11 ministros del STF, la AEPET entró con una Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) del referido Artículo 26, a través del gobernador Roberto Requião. Se esperaba que el gobierno aprovechara el pretexto para revisar los estragos hechos por Cardoso. Gran error. Siendo aceptada la Acción Directa de Inconstitucionalidad por el Ministro Ayres de Britto, que inclusive concedió la promoción a una acción cautelar que suspendía la 6a. licitación de los campos petroleros; fuimos sorprendidos por el mandato de aseguramiento del gobierno a través del Abogado General de la Unión (representa a la Unión judicial o extrajudicialmente), quien por debajo del agua, impulsó una acción totalitaria del Presidente del STF, Nelson Jobim, una medida cautelar que fue concedida por el ministro Ayres de Britto;

Obtuvimos un voto magistral del Relator, el ministro Ayres de Britto, y enseguida el ministro Marco Aurelio Mello, favoreció la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI). A partir de ahí entró al campo el mismo lobista que “convenció” al Congreso para quebrar el Monopolio Estatal, ahora para “convencer” a los Ministros del Supremo Tribunal Federal de desechar la Acción

Directa de Inconstitucionalidad (ADI). Así, obtuvimos 7 votos lamentables por su mediocridad, contrarios a los intereses de la Soberanía Nacional. Los siete votos contrarios fueron muy anodinos en términos de fundamentación. El propio presidente de la STF, el ministro Nelson Jobim, desalentó 5 de esos 7 votos contrarios al ADI, por estar basados en falsas premisas.

De esos, el voto menos dañino fue el del ministro Sepúlveda Pertence que declaró: "cuando yo era joven, pinté muros de "el petróleo es nuestro. Ahora el legislador cambió de idea". Si el ministro hubiese leído los artículos 3, 4 y 21 de la propia Ley, se daría cuenta que el legislador no cambió de idea, sino que fue el lobista quien cambió las ideas del legislador en el Artículo 26, y también las de los ministros del STF.

Otro acto lamentable fue el posicionamiento del Abogado General de la Unión, siguiendo la orientación del gobierno. Para defender la caída de la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI), argumentó que las empresas extranjeras habían invertido mucho y si la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) hubiera sido aceptada el riesgo sobre Brasil hubiera aumentado. Esto significa que votó a favor del "mercado" y en contra de los intereses nacionales, contrario a la Constitución Federal que defiende el interés colectivo en detrimento del individual. Una posición similar tuvo el Procurador General de la República, que tenía la obligación de ser más independiente.

En la secuencia de incidentes, el gobierno nominó al ex – diputado Haroldo Lima, afiliado al PCdoB (Partido Comunista de Brasil), para la dirección de la ANP. Tradicional defensor de la soberanía nacional y del monopolio estatal del petróleo, Haroldo, en un mes dio un giro de 180º y se convirtió en lobista de las trasnacionales, defendiendo las subastas de las áreas petroleras con argumentos llenos de mentiras.

**En el 2006,** el gobierno mandó a Petrobrás hacer una sociedad en el Campo de Mexilhão (el mejor y más grande campo de gas que se haya descubierto) con Repsol – la misma que desfalcó con US\$ 2 billones a Petrobrás con el cambio de activos en 2001, cumpliendo la determinación de dividir la empresa en unidades de negocio para viabilizar su privatización. Cuestionamos severamente al

director de Exploración de Producción por esta entrega. Alegó entre otros argumentos, que Repsol tenía experiencia en la comercialización de gas. Como sabemos que ese director es nacionalista, era evidente que la presión de los lobistas era muy fuerte. Llegamos a pensar como él: "siendo el gas natural, sujeto a nuevas tecnologías, convirtiéndolo en diesel tendría mejor calidad; las empresas trasnacionales consideran el gas, el combustible del siglo XXI. Por tanto, es una locura esa donación para Repsol." Los argumentos del director fueron ridículos y lo reprimimos fuertemente. Más tarde Mexilhão tuvo que reducir sus perspectivas y acabó quedándose solo con Petrobrás. Una vez más, Repsol, brazo del capital anglosajón, hizo sus embestidas en América Latina. Casi tuvo éxito una vez más.

### **El descubrimiento del Pre-sal, provincia con reserva gigante**

**2007** – Petrobrás, después de exploraciones de más de 30 años en la búsqueda de una nueva filosofía de las reservas, generada por la apertura de los continentes de América del Sur y África, perfora un pozo pionero en los campos de Tupi y encuentra un yacimiento monumental. Los directores y técnicos de la compañía se reunieron con el presidente Lula y le expusieron la grandeza del nuevo descubrimiento, explicándole que la provincia como un todo podía contener reservas del orden de 90 billones de barriles. También le mostraron que en base a las características previstas y constadas, no existen riesgos de exploración en esta provincia. El presidente quedó atónito y correctamente retiró la 9a. licitación, que ya se encontraba en proceso para asignar los 41 bloques localizados en esa provincia.

**2008** – El gobierno creó un grupo de trabajo interministerial a fin de elaborar la propuesta para cambiar el marco regulatorio existente, totalmente inadecuado para el país por su característica fuertemente entreguista. Ese grupo de trabajo, que debió completar sus labores en noviembre de 2008, no consiguió concluir ninguna propuesta debido a la fuerte presión de los lobistas internacionales.

Los lobistas son encabezados por dos poderosos segmentos:

1) Los Estados Unidos, que tienen reservas de apenas 29 millones de barriles y consumen cerca de 10 billones por año (8 billones internamente y 2 billones en sus bases y en sus corporaciones en el exterior).

2) El cartel internacional del petróleo formado por las hermanas petroleras, las cuales ya contaban con el 90% de las reservas mundiales y ahora sólo tienen el 3%. De acuerdo con el Financial Times de abril del 2008, en estas condiciones no podrían sobrevivir cinco años. Cuatro de esas compañías son americanas y una es angloamericana. Las compañías se están fusionando para poder sobrevivir, pero necesitan reservas.

La reactivación de la 4ª Flota americana para "proteger" el Atlántico Sur, donde sólo está Brasil y Argentina, siendo que Argentina ya desnacionalizó su petróleo y muestra una ostentosa acción por presionar a Brasil para que no cambie las leyes petroleras, hoy favorables a las corporaciones extranjeras y a los Estados Unidos.

En contraste, las "ocho hermanas" estatales detentan cerca de 65% de las reservas mundiales, con tendencia al crecimiento. Ellas son: Saudi-Aramco, Arabia Saudita; Nioc, Irán; Gazprom, Rusia; Petrochina, China; Petronas, Malaysia; PDVSA, Venezuela; Pemex, México y Petrobrás. Si incluimos a INOC de Irak – 11% y la empresa de los Emiratos Árabes Unidos, ADNOC – que controla cerca del 9% de las reservas mundiales. Llegamos al 85%.

No obstante los países de Medio Oriente y los del norte y sureste de África, que profesan la región musulmana, retienen cerca del 80% de las reservas mundiales de petróleo. No es mera coincidencia que se les tache de terroristas, justificando las intervenciones espurias como la de los Estados Unidos a Irak, esto sí, es un grave terrorismo de Estado.

### **Cronología del neoliberalismo aplicado en América Latina**

**1994** – El economista austriaco Friederich Hayek en su libro El Camino de la Servidumbre defiende ideas opuestas al Keynesianismo. Considerado el fundamentalista neoliberal, establece las líneas maestras del neoliberalismo. Uno de los

muchos puntos polémicos que el libro señala es la competencia no regulada y desenfrenada, incluyendo hasta la promoción del desempleo para debilitar y eliminar las reivindicaciones por mejores salarios de los trabajadores, y volver así más competitivas a las empresas. Aunque el libro suscitó un gran debate y polémica, los adeptos del neoliberalismo adoptaron sus tesis. El Reader's Digest publicó que era el mayor difusor de las ideas neoliberales y dio a conocer un resumen del libro en todo el mundo.

**En 1947** Hayek, entonces profesor de la Escuela de Economía de Londres, invitó a un grupo de 40 pensadores económicos liberales, para una reunión en la ciudad de Mont Pelerin, en Suiza. La idea era discutir el futuro del mundo y contraponerse a la tendencia socialista de los países en desarrollo después de la post-guerra. Hayek dictó una conferencia, seguido de análisis y debates, y fundó una sociedad bajo el nombre de la ciudad que los hospedó: Sociedad de Mont Pelerin, siendo él su primer presidente con un mandato de 1947 a 1961. Fue substituido por Milton Friedman.

Entre los participantes a esa reunión se encontraban: Milton Friedman, Frank Knight, George Stigler, Michael Polagniy, Henry Hazlitt, Michael Novak (EUA); Walter Eucken, Wilhelm Ropke y Ludwig Erhardt (Alemania); Ludwig Von Mises, Carl Menger Schumpeter y Karl Popper (Escuela de Viena) y otros. Varios se hicieron famosos por una "feliz coincidencia", ganaron el premio Nobel de Economía y aumentaron su credibilidad. Fueron ellos quienes lideraron el movimiento mundial en defensa de la implementación del neoliberalismo, y la creación de un nuevo orden económico mundial, apoyados por una campaña masiva en los medios internacionales.

En la década de los 70, los socios de Estados Unidos e Inglaterra resolvieron incrementar la filosofía neoliberal que se denominó el neoliberalismo globalizante. Así en 1979, Richard Nixon de manera unilateral acabó con la obligación de fortalecer todo dólar emitido por el Banco Central Americano. Creo una asimetría brutal: los EU podían emitir dinero sin ningún esfuerzo y comprar bienes de los demás países ya que su dólar estaba desprovisto de respaldo en oro y reservas.

En esos mismos años 70 bajo el argumento de la lucha contra el

comunismo, varias dictaduras de derecha en América Latina, fueron apoyadas por Estados Unidos. En 1973, con la ayuda de la CIA, el presidente electo de Chile, Salvador Allende, fue derrocado (y asesinado) por una junta militar que al año siguiente, entregó la presidencia al general Augusto Pinochet; dictador sanguinario y sospechoso de alta corrupción. Pinochet entregó la dirección de la economía a los economistas formados en Chicago, de la línea de Milton Friedman, llamados "Chicago Boys". Ellos implantaron un programa neoliberal chileno, que ganó gran fuerza en toda América Latina, apoyado por los medios de comunicación comprometidos con el sistema de dominación.

Al final de la década; Margaret Thatcher (Inglaterra) y Ronald Reagan (Estados Unidos) dieron forma final al liberalismo económico del siglo XIX, que volvió a la escena con el nombre de neoliberalismo.

Margaret Thatcher lanzó ese hambriento neoliberalismo, que en realidad era un conservadurismo agresivo que no se había visto desde 1848, y que fue una tentativa de revertir la redistribución del Estado de Bienestar de modo que se beneficiarían las clases de la alta burguesía y no el pueblo. (Wallestein, 2004, P.61)

Acciones de Thatcher: contracción de la emisión de moneda; elevación de los intereses; reducción de los impuestos de rendimientos altos, abolición del control sobre flujos financieros; creación de altos niveles de desempleo; destrucción de los sindicatos; imposición de legislaciones antisociales; recorte en los gastos sociales y lanzamiento de un amplio programa de privatización que dañó la vivienda pública, la industria del acero, el sector eléctrico, la producción de petróleo y gas, y el suministro de agua. (Cremonese, 2001,p.9)

En 1983, Thatcher profirió la célebre frase que retrata el modelo de la implantación del neoliberalismo anglosajón: "Si los países subdesarrollados no pueden pagar sus deudas, que vendan sus riquezas, sus territorios y sus fabricas". De acuerdo con el norteamericano John Perkins en su libro: Confesiones de un Asesino (saboteador en el original) Económico: "las deudas fueran implantadas por los países poseedores de los recursos naturales no renovables por la "corporatocracia" anglosajona. Una vez

endeudado, el país era anexado económicamente a Estados Unidos. Por ejemplo, Brasil en el gobierno de Médici, siendo ministro Delfim Neto, tomó préstamos al 6% anual, con intereses fluctuantes. Estados Unidos con el pretexto de combatir la inflación, elevó los intereses acumulados a 23% por año.

Ronald Reagan siguió la receta: elevar las tasas de interés y reducir los impuestos a los ricos. Solamente no aplicó el control presupuestal. Gastó mucho en la carrera armamentista y transformó a Estados Unidos de acreedor en deudor internacional (Arantes, 1999, p.8)

### **La llegada a América Latina**

Chile con Pinochet en 1973, fue el primero en implantar el modelo neoliberal antes de Thatcher; la liberación de la economía, alta tasa de desempleo, represión sindical, concentración de impuestos, privatización. Un cruel dictador que persiguió, arrestó, torturó y asesinó a sus opositores.

Otros gobiernos fueron seducidos por el modelo que fue implementado en sus países.

En México por Salinas; en Argentina por Menem; en Venezuela por Andrés Pérez y Fujimori en Perú. En Brasil el modelo fue implantado por Fernando Collor de Mello en 1990, interrumpido por Itamar Franco y devuelto por Fernando Henrique Cardoso.

Así, la justificación de combatir el comunismo para derrocar gobiernos latinoamericanos dio lugar a una nueva disculpa: para mantener a los gobiernos que se alineaban con los países hegemónicos, era imprescindible el combate contra la inflación.

En Brasil, Roberto Campos, ministro de Planeamiento y Octavio Gouvea de Bulhões, de Hacienda, establecieron la corrección monetaria, o sea crearon un modelo inflacionario oficial. La lucha contra la inflación fue el pretexto para mantener el neoliberalismo en el poder. Menem fue reelecto, al igual que Cardoso y Fujimori.

## **Acciones de Reagan sobre América Latina**

En 1977, Henri Kissinger, secretario de Estado de Reagan declaró: "los países industrializados no podrían vivir como han existido hasta ahora, si no tuvieran a su disposición los recursos naturales no renovables del planeta a un precio cercano al costo de extracción y transporte. Por tanto, aquellos países tendrían que montar un sistema más refinado y eficiente de presiones y constreñimiento que garanticen la realización de sus objetivos".

### **Esta era la clave para iniciar el proceso neoliberal en América Latina.**

**De 1978 a 1985** se realizó la ronda de negociaciones del GATT - Acuerdo General de Tarifas y Comercio - la llamada "Ronda Uruguay" por haberse iniciado en Punta del Este, - y que prosiguió en Ginebra, y concluyó en Marruecos en 1994, con la creación de la más poderosa de las organizaciones internacionales, la OMC, Organización Mundial de Comercio. Al término de la Ronda de Uruguay fueron establecidas las directrices del neoliberalismo para ser implantadas por los gobiernos, especialmente los latinoamericanos.

Principales directrices creadas por la Ronda: privatización, desregulación, liberación financiera y comercial, inversión directa del extranjero sin restricciones, el acuerdo de patentes y propiedades intelectuales, TRIPS; apertura total y tarifaria; venta de empresas estatales y privadas al capital extranjero, TRIMS; Free Logging Agreement y el incentivo para la devastación forestal.

### **El consenso de Washington**

En noviembre del 1989 se reunieron en Washington funcionarios del gobierno de Estados Unidos y de organismos financieros: FMI, Banco Mundial y BID. El objetivo del encuentro era evaluar la implantación de las directrices emanadas de la Ronda de Uruguay para los países latinoamericanos, cuyos representantes fueron convocados a la reunión. En esta evaluación, hubo un consenso

sobre la excelencia de las reformas iniciadas o implantadas en la región, excepto para Brasil y Perú. Estos dos países serían blancos de nuevas "presiones y limitaciones", como propusiera Kissinger. Esta reunión fue conocida como "El Consenso de Washington". La presión del Consenso de Washington en las áreas de la Ronda de Uruguay, convergían para dos objetivos básicos:

- 1) La drástica reducción del Estado en la economía y la desmoralización del concepto de nación.
- 2) El máximo de apertura a la importación de bienes y servicios y la entrada de capitales de riesgo. Todo en nombre de la soberanía de "mercado" en las relaciones económicas interna y externa.

El marketing de las ideas neoliberales venía siendo transmitido desde el inicio del gobierno de Reagan, con mucha competencia y recursos financieros. Su identificación con la "modernidad" y la falsa idea de que las reformas realizadas en América Latina se debían a la visión de avanzada de sus nuevos líderes, y no a la presión externa fue usada con naturalidad por el Consenso de Washington. El mensaje fue tan efectivo, que la autoestima nacional latinoamericana quedó seriamente debilitada al punto de posibilitar un debate en los medios, sin pudor alguno, sobre la insuficiencia del Estado y su incapacidad de formular la política económica y administrar bienes nacionales de manera eficaz, así como su incapacidad en la elaboración de políticas fiscales y monetarias, atributos esenciales de la soberanía. En Brasil se comenzó a admitir que el país debía ser administrado por organismos internacionales, poniendo en duda su capacidad en la administración de sus recursos naturales, con énfasis en el caso de la Amazonía, considerada "Patrimonio de la Humanidad".

La propuesta neoliberal, más claramente manifiesta en la Ronda de Uruguay, exigía la aceptación del capital extranjero en las áreas que ellos prefiriesen, con el derecho a tener por lo menos un trato igual al del capital nacional, eufemismo usado para posteriormente exigir un trato superior. A pesar del esfuerzo de los medios por mostrar lo contrario, los resultados del neoliberalismo en América Latina fueron nefastos: miseria en aumento, alta tasa de desempleo, tensión social y endeudamiento.

**1989** - Electo Fernando Collor, hizo su plan de gobierno totalmente

basado en las directrices de la Ronda de Uruguay. Sus directrices de política industrial preveían la privatización y quiebras de los monopolios. Se procedió de inmediato a una apertura comercial sin compensación, retirando cualquier condición de competencia de las empresas nacionales.

**1993** - Depuesto Collor por corrupción, el vicepresidente Itamar Franco asume el control como presidente e interrumpe el esquema neoliberal.

**1995** - Fernando Henrique Cardoso retoma con fuerza las reformas iniciadas por Collor, cambiando la Constitución y desmantelando el patrimonio nacional conforme lo ya explicado.

### **AMI, la tentativa de legalizar la dominación de las corporaciones sobre la soberanía de los países**

**1998** - La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, formada por los 28 países más ricos y México (se congregaron 485 de los 500 transnacionales más grandes del planeta), se reunió en París tratando de implantar un Acuerdo Multilateral de Inversiones. Un tratado de 107 páginas donde las corporaciones colocaron en el papel todo un esquema de dominación sobre los gobiernos de los países. Aprobado por la OCDE, ese movimiento sería llevado a los 140 países de la OMC, y los gobiernos de esos países estarían subyugados durante 20 años por las transnacionales. Varios líderes de todo el mundo estuvieron en París protestando en contra de ese acuerdo, que había sido denunciado por dos economistas canadienses y que recibió un artículo arrollador de la abogada americana Lori Wallach, en el diario francés "Le Monde Diplomatique". Lori, especialista en Derecho Comercial Internacional, reveló la esencia de AMI:

#### **1) Absolución de los Derechos de Inversionistas**

invertir en cualquier área, sector ó actividad sin ninguna restricción. Pudiendo contestar a cualquier política o acción gubernamental, que pudiera considerarse como amenaza a sus ganancias (leyes ambientales, leyes laboristas, todo cambio podría ser exigido a favor de ellos para así incrementar sus ganancias – comentario nuestro). Cualquier intervención

gubernamental que representase restricción al lucro efectivo o potencial, otorgaba el derecho a la indemnización del inversionista extranjero de parte del gobierno correspondiente.

**2) Superioridad subjetiva** de los criterios de los inversionistas extranjeros - los inversionistas podían ejercer su derecho a la compensación o pedir una revocación de medidas (políticas o acciones gubernamentales) que fuesen consideradas discriminatorias para ellos. La pérdida de una oportunidad de obtención de ganancias sería suficiente para justificar el derecho a indemnización.

**3) Abdicación del poder del estado** - el acuerdo otorgaba a los inversionistas privados extranjeros el derecho de actuar en contra de los gobiernos nacionales en los tribunales de su propia elección.

O sea, escogerían los tribunales de sus propios países, y consecuentemente no perderían ningún caso. Una vez que tuviesen el acuerdo, los estados estaban irrevocablemente atados a éste durante 20 años.

**Conclusión:** Si se aprobaba ese acuerdo, los gobiernos estarían de rodillas ante las corporaciones mientras que los tribunales y poderes legislativos nacionales perderían su función. Las transnacionales dictarían leyes a su beneficio, pudiendo actuar contra los gobiernos en los tribunales de sus propios países. "Ese tratado nos conducía a una nueva civilización. Pasamos del derecho de los pueblos a organizarse al derecho de los inversionistas a organizar a los pueblos", recordemos el caso del sindicato francés de artistas e intérpretes.

Estuvimos en París representando a 25 entidades brasileñas (OAB, ABI, MODECOM, AEPET y otras) El ruido que hicimos en la ciudad luz llevó al Primer Ministro francés Leonel Jospin, a no votar por el acuerdo, que necesitaba la unanimidad de 29 votos para ser aprobado. Jospin planteó que se pospusiera su votación al año siguiente, cuando se reuniera la Ronda del Milenio prevista para noviembre de 1999 en Seattle, Estados Unidos.

**Julio de 1999** - La organización francesa Asociación para Tribuciones de Transacciones Financieras y Apoyo para los Ciudadanos, ATTAC, con otras entidades internacionales organizó

un congreso para discutir las acciones que se adoptarían para combatir la Ronda del Milenio, en Seattle, donde las corporaciones jugarían fuertemente para aprobar el AMI. En ese congreso, la delegación brasileña propuso preparar la acción y estructurarla para presentarla en el plenario. Presentamos un argumento decisivo: "Si en la Ronda del Milenio el AMI era aprobado, sólo quedaba defenderse a partir de noviembre de 1999". La propuesta consistía en olvidar todas las luchas internacionales (deuda externa, medio ambiente y otras varias) y concentrarnos en las acciones internacionales que impidiesen que se llevara a cabo la Ronda del Milenio.

La propuesta no solo fue aprobada sino que fue ovacionada por los presentes de pie. A partir de esa decisión los líderes presentes, cerca de 2000 representando 72 países y cerca de 750 entidades, regresaron a sus casas y difundieron los mensajes vía internet hasta noviembre del 1999. Como resultado más de 50,000 personas representando a 150 países, impidieron que el evento se realizara y tuvo que suspenderse lo que ocasionó la frustración e indignación de las corporaciones. LEONEL JOSPIN TUVO UNA ACTITUD VALIENTE QUE LO LIQUIDÓ POLITICAMENTE, porque no aceptó firmar el acuerdo. Gracias a su coraje el mundo pudo respirar aliviado al no quedar irremediamente a merced de las corporaciones.

Después de eso, los Estados Unidos iniciaron acuerdos bilaterales e intentaron implantar la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Lo que tampoco consiguieron. Todo ese movimiento se debió a que Estados Unidos sólo dispone del 10% de los recursos naturales no renovables algo muy preciado que necesitan, y América Latina tiene el 90% restante.

### **Atentado de las Torres en Estados Unidos.**

Septiembre del 2001, día 11 - Día del sospechoso atentado contra de las Torres Gemelas del que varias publicaciones internacionales revelan cerca de 40 razones por las cuales el atentado pudo ser planeado dentro de los Estados Unidos. Se constató que el ántrax de varios atentados (después de haber sido derrumbadas las torres), fue distribuido por un ingeniero que trabajó para el gobierno norteamericano.

Otro ejemplo es el testimonio de los bomberos y sobrevivientes que declararon haber escuchado varias explosiones, declaraciones que fueron eliminadas de los medios. Afirmaciones que denunciaban la posibilidad de que las torres habrían sido sembradas con bombas. Otro indicio fue el hecho de que las torres habían sido protegidas para soportar el impacto de un Boeing 767. Lo que quería decir que el derrumbe de las torres por el impacto de un avión era imposible.

El atentado trajo una serie de ventajas para el gobierno de Bush. Una de ellas fue evitar el recuento de votos en La Florida, situación que decidió las elecciones en Estados Unidos y cuya irregularidad habían sido constatada por los órganos de comunicación norteamericanos, contando los votos y verificando la derrota. Pero se impidió publicar estas informaciones. El ex Secretario del Tesoro americano, Paul O'Neill, criticó al Presidente George W. Bush, en su libro escrito después de su salida. En una entrevista transmitida por la prensa, dijo que Bush durante la primera reunión con el Secretario de Estado le dijo: "Voy a invadir Irak. Quiero que me des los motivos para hacerlo".

### **Directrices del Departamento de Defensa Norteamericano**

**2002** - En el Segundo Foro Mundial Social realizado en Puerto Alegre, en el Estado de Río Grande de Sul, la socióloga Mexicana, Ana Ester Ceceña mostró las 5 directrices del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, de las cuales subrayamos las acciones que nos afectan directamente:

"Los intereses vitales de Estados Unidos en torno de los cual se organizan todas las actividades del Departamento de Defensa comprenden":

- Proteger la soberanía, el territorio y la población de los Estados Unidos;
- Evitar que los países potencialmente hegemónicos se desarrollen y se produzcan coaliciones regionales hostiles;
- Asegurar el acceso incondicional a los mercados decisivos, principalmente los distribuidores de energía y los de recursos estratégicos;
- Disuadir y de ser necesario derrotar, cualquier agresión contra Estados Unidos y sus aliados;

· Garantizar el libre tránsito en mares, tráfico aéreo y espacial, además de asegurar las líneas vitales de comunicación.<sup>7</sup>”

La estrategia número dos afecta directamente a Brasil. Siendo uno de los cuatro países del BRICS (Brasil, Rusia, India y China), Brasil es considerado uno de los países más viables del planeta por sus recursos naturales renovables y no renovables, su localización geográfica envidiable, no posee fenómenos atmosféricos rigurosos y cuenta con una gran cantidad de energía solar y de agua dulce disponible...Y el Mercosur.

La tercera y la cuarta también afectan directamente a Brasil y América Latina como su conjunto.

**2003** - Los Estados Unidos atropellando todas las reglas internacionales de convivencia e ignorando todas las directrices de la Organización de las Naciones Unidas, como la autodeterminación y soberanía de los pueblos, invadieron Irak usando lo último en tecnología de guerra. No sólo asesinaron a miles de personas y derrocaron a su gobierno, sino que asumieron el control de su país. Irak tiene la tercera mayor reserva de petróleo del planeta y se encontraba indefenso debido al embargo de 10 años impuesto después de la Guerra del golfo cuando Irak enojado con la Embajadora Kirkpatrick invadió Kuwait. Los EUA probaron toda su nueva tecnología para masacrar a los iraquíes.

### **2007 – El descubrimiento del Pre-sal evidencia el marco regulatorio ruin y atiza la codicia americana por el petróleo**

Después de 30 años de estudios pioneros y de la búsqueda de una nueva modalidad en las reservas, Petrobrás dispone de nuevas tecnologías de sísmica de tres y cuatro dimensiones para poder perforar una nueva provincia. El tipo de petróleo encontrado llamado pré-sal y descubierto en el campo de Tupi tiene una reserva estimada en 8 billones de barriles. En seguida Petrobrás perforó otros 11 pozos, que había adquirido de las licitaciones promovidas por la ANP y encontró petróleo en todos.

---

<sup>7</sup> Ana Esther Ceceña. "Estrategias de Dominación y Mapas de Construcción de Hegemonía Mundial", II FSM, Río de Janeiro, enero del 2002.

Cuando los directores de Petrobrás se reunieron con el Presidente Lula y le mostraron la riqueza del nuevo descubrimiento, las perspectivas de la provincia como un todo, y que podía contar con reservas en el orden de 90 billones de barriles, el presidente se dio cuenta que el Marco Regulatorio existente era absolutamente inadecuado para el país. Así acertadamente retiró 41 bloques del pre-sal que estaban incluidos en la 9a. licitación de la ANP.

A partir de ahí creó un grupo interministerial para revisar las leyes y decretos que regulan el sector petrolero. Las presiones externas sobre el grupo y principalmente sobre el gobierno son muy fuertes. Esta propuesta –como señalamos antes- iba a ser publicada en Noviembre del 2008 y después de seis meses no se hizo nada. Los lobistas ya mencionados se valieron de seminarios y audiencias públicas en el Senado y en la Cámara Federal, lo mismo que de conferencias y sugerencias para presionar al gobierno.

## **2008 – Reactivación de la 4a Flota Norteamericana**

Coincidiendo con el descubrimiento de las reservas de pré-sal, que sumadas a los 14 billones existentes se acercan a los 104 billones de barriles, situando a Brasil como la 4a reserva del planeta (atrás de Arabia Saudita (con 265 billones), Irán (con 140 billones) e Irak (con 115 billones), el gobierno norteamericano reactivó su 4a Flota Naval con el argumento de "proteger" el Atlántico Sur. Como el Atlántico Sur está integrado por Argentina y Brasil, y Argentina ya tiene su petróleo desnacionalizado por el Presidente Menem, la 4a flota es la mejor hipótesis vista con la intención de presionar a Brasil para mantener la actual legislación que es muy favorable para las empresas norteamericanas.

## **Breve visión de la geopolítica del petróleo**

El petróleo constituye para la humanidad una fuente de energía muy eficiente, fácil de extraer, transportar y utilizar, así como una materia prima de la cual se obtienen una gran variedad de materiales. El "oro negro" en el mundo actual está presente en casi todo lo que utilizamos, siendo la fuente de energía que mueve el 90% de transporte del mundo.

La energía obtenida de la quema del petróleo dio a la humanidad la posibilidad de explorar con mayor intensidad otros recursos

naturales, lo que posibilitó la explosión demográfica del último siglo y el elevado consumo energético que hoy en día apenas alcanza a un tercio de los habitantes del planeta.

El petróleo es la materia prima para más de 3.000 productos petroquímicos, materiales de construcción y otros varios, estando presente en casi todos los bienes de uso común usados en nuestra vida cotidiana. La lista incluye, entre otros: componentes electrónicos, lentes en general, cueros sintéticos, detergentes, cosméticos, pinturas, lubricantes, fertilizantes, asfalto, farmacéuticos, fibras sintéticas, muebles, cámaras fotográficas, baterías, PVC, champús, filamentos telefónicos y celulares, DVD's, pasta de dientes, plásticos en general y en particular todos los materiales usados en el interior de un automóvil, materiales de informática y muchos otros.

Por esas cualidades intrínsecas, el petróleo creó una dependencia irresponsable de parte de los países desarrollados que se olvidan que el petróleo es una energía no renovable, siendo por tanto de duración limitada. A partir del año 1980, el consumo de petróleo ha pasado a superar su propio descubrimiento. Así, en la actualidad alcanzamos alarmantes proporciones: por cada barril que se descubre, cuatro son consumidos.

Otro punto preocupante es que al principio de la década de los 90s, Kuwait para incrementar su cuota de exportación de la OPEP, infló sus reservas en cerca de 25%. Esto generó una reacción en cadena, haciendo que los demás países de la OPEP también inflaran sus reservas en la misma proporción. Como esas reservas no han sido auditadas, existe el temor que el nivel de reservas mundiales de 1.3 trillones de barriles, sea actualmente 25% menor, puesto que:

- Los incrementos expuestos no corresponden a exploraciones científicas.
- La OPEP consignaba cuotas de exportación en función de las reservas declaradas.
- También elevaron el valor para conseguir créditos en el sistema financiero internacional.

- El crecimiento ficticio fue de 287 billones de barriles, cerca del 25% de las reservas totales.

### **El pico de producción, tercero y definitivo choque del petróleo**

Especialistas como Collin Campbell y Jean Laherére, predijeron que alrededor del 2010, la producción mundial llegará a su pico y a partir de ahí la oferta caerá de forma drástica en cuanto a la demanda, que hoy esta próxima de la oferta, o sea 85 millones de barriles por día, y seguirá creciendo indefinidamente. Esto será porque el precio del petróleo, que tiene una caída temporal en función de la crisis mundial, se volverá fuerte e irreversible. Esta es una fuerte razón para que los Estados Unidos, concededores de ese hecho hayan invadido Irak y Afganistán, dónde se fortaleció Al Qaeda cuando Estados Unidos para expulsar a los rusos de Afganistán, le dieron su apoyo masivo a Osama Bin Laden y a su grupo. Ese país tenía la mejor condición para que transitara el petróleo y los ductos de gas procedentes del Mar Caspio.

#### Principales reservas mundiales de petróleo – Probadas

<b>En billones de barriles</b>	
Fuente: OPEC/ANP/UFRJ-BP(2007)	
<b>Arabia Saudita</b> -----	<b>264,2</b>
<b>Irán</b> -----	<b>138,5</b>
<b>Irak</b> -----	<b>115</b>
<b>Kuwait</b> -----	<b>101,5</b>
<b>Emiratos Árabes Unidos</b> -----	<b>97,8</b>
<b>Venezuela</b> -----	<b>87</b>
<b>Rusia</b> -----	<b>79,4</b>
<b>México</b> -----	<b>15</b>
<b>Libia</b> -----	<b>41,5</b>
<b>Nigeria</b> -----	<b>36,2</b>
<b>Estados Unidos</b> -----	<b>29,4</b>
<b>Qatar</b> -----	<b>15,2</b>
<b>Brasil --(Pré-sal: estimado en 90 billones) descubrimientos anteriores</b>	<b>14,2</b>
<b>Argelia</b> -----	<b>11,3</b>
<b>Noruega</b> -----	<b>10,3</b>

Algunas conclusiones a las que podemos llegar gracias a este cuadro:

- 1) Los Estados Unidos están en una situación dramática en términos de petróleo: poseen una reserva de apenas 29.4 billones y consumen cerca de 10 billones por año (8 billones internamente y 2 billones en sus bases militares y corporaciones alrededor del mundo). O sea, el país creó una gran dependencia industrial y económica de energía y consume cerca de 30% del petróleo producido en el mundo, teniendo apenas 4% de la población mundial. Cada automóvil gasta en su fabricación cerca de 30 barriles de petróleo;
- 2) Los países de religión islámica tienen cerca de 80% de las reservas mundiales, siendo esta una fuerte razón para ser acusados de crear y proteger terroristas, lo que justifica y generaría las absurdas intervenciones encabezadas por Estados Unidos;
- 3) Brasil, con el descubrimiento del pré-sal, pasa a tener la 4a reserva mundial, siendo que los tres primeros países con reservas están en Medio Oriente, región blanco de conflictos. Por esto es preocupante la reactivación de la 4ta Flota Norteamericana para proteger el Atlántico Sur.
- 4) La modernidad ahora es que el petróleo pertenezca, en forma creciente a empresas estatales. Cerca del 75% de las reservas mundiales se encuentra en estas compañías.

### **Situación del Cartel Internacional del Petróleo**

Las compañías que forman el cartel internacional del petróleo, llamadas por Enrico Mattei - dirigente italiano que nacionalizó el petróleo y tuvo una muerte sospechosa - como las "Siete Hermanas", y posteriormente llamadas "Majors", también están en una situación dramática. De poseer un 90% de las reservas mundiales, pasaron a tener apenas el 3% de esas reservas. Un periodista del diario inglés "Financial Times", en abril del 2008, publicó un artículo en el que afirma que de persistir esa situación las reservas no tienen más de 5 años de vida. Sucede que quien dominó el mercado del petróleo por cerca de 150 años usando todo tipo de acción espuria, como sobornar, asesinar o derrocar gobernantes, no se va a dejar morir sin luchar, sean cuales fueran los medios que les garanticen su supervivencia.

Es tan cierto esto que ambas compañías se han unido para

sobrevivir, al mismo tiempo que corren tras nuevas reservas. El pre-sal es un blanco significativo. Algunas fusiones:

Repsol (España) - YPF (Argentina)

Eni SpA (Italia) - Repsol YPF (España)

Total (Francia) - Fina (Bélgica)

Totalfina (Francia - Elf (Francia)

Exxon (EUA) - Mobile (EUA)

BP (Gran Bretaña) - Amoco (EUA)

BP Amoco (Gran Bretaña) - Arco (EUA)

Repsol es una "hermana" nueva. Era una estatal española que fue adquirida por el Banco Santander, que a su vez fue adquirido por el Royal Bank of Scotland, de capital anglosajón. Así, Repsol quedó encargada de actuar en América Latina, inclusive por la facilidad del idioma. Adquirió a YPF Argentina por un precio irrisorio, hicieron un cambio de activos con Petrobrás que generó una pérdida de \$2 billones en la compañía (la apelación legal fue exitosa, después fue revocada); operaba en Bolivia, Colombia, Perú y en México. Ahora esta presionando para la privatización de PEMEX.

### **Las "siete hermanas" inicialmente estaban formadas por las compañías:**

1. Standard Oil of New Jersey (Esso). Después Exxon y actualmente Exxon Mobile.

2. Royal Dutch Shell. Actualmente llamada solamente Shell.

3. Anglo-Persian Oil Company (APOC). Después British Petroleum y BP Amoco. Actualmente conocida con las iniciales de BP.

4. Standard Oil de New York (Socony). Más tarde, Mobil, que se fusionó con Exxon formando ExxonMobil.

5. Texaco se fusionó con Chevron, creando ChevronTexaco de 2001 hasta 2005, cuando el nombre de la compañía volvió a ser Texaco.

6. Standard Oil of California (Socal). Actualmente Chevron.

Cualquiera que sea la configuración siempre trabajan en conjunto para dominar el sector. Dominarán Medio Oriente, el Mar Caspio y América Latina. Ahora trabajan presionando a los poderes brasileños para mantener un marco regulatorio en las leyes petroleras para así usurpar el 50% del petróleo de pre-sal, provincia descubierta por Petrobrás, que corre todos los riesgos geológicos. Pre-sal tiene más riesgo geológico. Esta descubierta y registrado en los mapas.

Están en todo el mundo: En Arabia Saudita, en el Mar Caspio, en el Mar del Norte, en América Latina, en el Golfo de México, en el Ártico y en muchos otros lugares. Con el control sobre la producción de petróleo, refinación y distribución, tienen una posición de ventaja en el ámbito del mercado petrolero y obtienen altas ganancias. Muy organizadas, formaron un fuerte cartel con influencia sobre los grandes países productores de petróleo. Cuando los países Árabes empezaron a retomar el control sobre sus producciones y precios, creando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, al principio de 1960, las siete hermanas comenzaron a perder su poder.

### **La Amazonia, una región codiciada por los países ricos**

"Rica en minerales y metales nobles tales como el niobio, esencial para la fabricación de turbinas de aviones, cohetes y también usado para la fabricación de tanques de reactores nucleares (más del 90% de las reservas mundiales de niobio del mundo están en el Amazonas), el tántalo, imprescindible para la fabricación de misiles (su costo ha sido de más de 100 mil dólares por tonelada durante la guerra fría, actualmente no debe estar muy debajo de ese valor). (...) El tántalo es un mineral raro, y del primer mundo es pobre, muy pobre, tanto en tántalo como en niobio. Según entrevista difundida, solo, y solamente, por la patriótica emisora de TV Bandeirantes (muchas felicitaciones a la familia Saad).

El sertanista Orlando Villas Boas en el 2002 denunció que Estados Unidos se había llevado 15 indígenas de la "Tribu Yanomami" - que nunca existió, y que fue creada, inventada a partir de la recolección de fragmentos de cuatro grupos étnicos que no hablan la misma lengua ni tienen la misma cultura y por lo tanto no entienden las lenguas de los países vecinos. Tal creación es

atribuida al Príncipe Philip, esposo de la Reina de Inglaterra y fundador y presidente de la WWF (en Brasil el presidente de la WWF era el vice presidente de las organizaciones Globo José Roberto Marinho). El nombre fue dado de acuerdo a los comentarios de un periodista belga.

Retomando los hechos denunciados por Villas Boas, estos indígenas habrían sido llevados a los Estados Unidos para recibir lecciones en aulas de liderazgo, geografía, historia, etc., con el deliberado objetivo que en el momento oportuno desanexar al Estado de Roraima de Brasil (situación que está en marcha acelerada). De acuerdo con ese reporte, en Roraima está el mayor yacimiento de uranio que se haya descubierto en el mundo. Todos saben que el uranio es esencial como combustible para los reactores nucleares, y también para la fabricación de bombas atómicas. Su precio en el mercado mundial es muy elevado. Así mismo, Roraima es muy rico en molibdeno (mineral estratégico), también en torio mineral radioactivo y estratégico. Además de ser muy rico en oro y diamantes, y según Villas Boas es también muy rico en Alejandrina (piedra muy rara y costosa). Nuestra Amazonía es muy rica en Casiterita, mineral de estaño (esencial para varias industrias), wolframita, tungsteno, para aceros especiales, para armamentos, magnesio y acero, minerales esenciales a la industria del acero, bauxita, mineral esencial para la industria del aluminio, caolín, mineral esencial para la industria del papel y la cerámica (las mayores reservas del mundo están en la Amazonia). Sin hablar de los grandes yacimientos de mineral de cobre y muchos otros.

Fuera de esto se encuentra la reserva más grande del mundo en agua dulce y potable. Sólo el 0.2% de agua del mundo y 12 de este pequeño porcentaje, 21% está en el Amazonas, 14% en Canadá y el resto está distribuido en pequeños porcentajes en todo el mundo. Según la ONU, en el 2025 va a faltar agua para el 60% de la humanidad. Nuestra Amazonía también es rica en una abundante biodiversidad, en maderas nobles, en gran variedad de peces, inclusive en plantas ornamentales, y vastas áreas fértiles. Estas declaraciones del geólogo Lynce Naveira, muestran el por qué de la gran codicia sobre las riquezas de la Amazonía.

La Amazonía brasileña posee un trinomio básico para la generación de energía renovable, a través de la biomasa: agua

(68% del agua dulce brasileña), tierras y mucho sol. Por tanto es la región del planeta con mejores condiciones para que el petróleo subsista. Una razón más para ser popular en las Organizaciones No Gubernamentales extranjeras y para demarcar las tierras de los indios y convertirlas en un futuro naciones independientes.

La región de la Amazonía de los países vecinos: Colombia, Perú, Venezuela y las Guyanas, tiene menos bosques y selvas, pero aún así las riquezas citadas se extienden por esos países.

Por otro lado, los Estados Unidos tienen menos del 10% de los recursos minerales, no renovables, de lo que necesitan. La Unión Europea también necesita de las riquezas de la Amazonía. El economista y escritor norteamericano Michael Clare, en el lanzamiento de su libro Recursos de Guerra (Las guerras por recursos naturales no renovables) dijo en Nueva York: "Los Estados Unidos dependen totalmente de los recursos naturales de América Latina".

Por tanto los países latinoamericanos necesitan unirse para soportar juntos las presiones externas. Podemos y debemos considerar a Estados Unidos como un compañero, pero es preciso demandar respeto y simetría en las relaciones. Podemos y debemos fortalecer los recursos naturales pero con pleno acato a nuestra soberanía y a la reciprocidad.

Existiendo ese tipo de relación, ciertamente el continente americano engrandecerá en dirección del progreso sustentado. Pero no puede continuar de la forma como lo ha hecho hasta ahora, donde únicamente Estados Unidos tiene la ventaja, usando y abusando de los recursos naturales, enriqueciéndose mientras América Latina, con todas sus inmensas riquezas continua subdesarrollada, con altos índices de pobreza, desigualdad social y desempleo.

## **Bibliografia**

ARANTES, A. A. "Neoliberalismo e liberdade do capital". Revista Princípios, São Paulo, 1999.  
<http://www.vermelho.org.br/principios/anteriores>

BUENO, Ricardo. A Farsa do Petróleo. Brasil: Editora Vozes

NOGUEIRA BATISTA, Paulo. Et. alt. Em defesa do Interesse Nacional. Brasil: Editora Paz e Terra

PENNA MARINHO, Ilmar Jr. Petróleo: Política e Poder. Brasil: Editora José Olympio.

PERKINS, John. Confissões de um assassino Econômico (Confessions of an economic hit man). São Paulo, Editora Cultrix. Tradução: Henrique Amat Rego Monteiro

TIBIRIÇÁ MIRANDA, Maria Augusta. O petróleo é Nosso. Brasil: Editoras Ipsis, 2004.

**Perú:**

**La Nueva Nacionalización de Petróleo y Gas,  
requisito para forjar la Matriz Energética Sustentable en  
el Siglo XXI**

**Manuel Dammert Ego Aguirre\***

**A** inicios del Siglo XXI, la nueva etapa del Perú evidencia su vulnerabilidad estratégica territorial, de supeditación externa, al no disponer de seguridad energética, en suministro, producción y uso de las fuentes principales de energía. Este desequilibrio se acentúa por la crisis ecológica planetaria y la crisis mundial recesiva. Para responder a los desafíos del desarrollo nacional, es imprescindible una nueva nacionalización de los recursos energéticos, especialmente en gas y petróleo, distinta a la de los años 70, pero también efectiva nacionalización del recurso. Se requiere la gestión sostenible de los diversos recursos naturales energéticos, la recuperación de la legítima renta nacional de los hidrocarburos, y el uso principal de recursos y rentas para el mercado nacional con la transformación de valor agregado. Así, la nueva nacionalización logrará dar forma a una nueva matriz energética, que se sustente en fuentes de energía renovables, tasas adecuadas de restitución de reservas y transformación, y garantice la autosuficiencia y seguridad energética.

---

\* Mag Sociología, Docente de la UNMSM, especializado en desarrollo territorial, planeamiento y descentralización. Integrante del Comité Directivo de Izquierda Unida (1980-1986). Diputado por Izquierda Unida al Congreso Nacional en los años 1980-85, 1985-90 y 1990-1992. Consultor Internacional, de movimientos ciudadanos y de entidades del Estado. Ha participado en la Secretaría Técnica para La Descentralización Nacional (2001-2002), y conducido los equipos técnicos de elaboración del Ministerio de la Presidencia sobre Plan Nacional Territorial y Planes Departamentales de Desarrollo Territorial (2001-2002), las Propuestas de los Portuarios sobre Plan y Desarrollos de los Puertos Públicos (2004-2009), y los Planes Maestros Patrimoniales de Machupicchu y de Caral-Supe (2003-2005), y de Desarrollo Económico Local de San Juan de Lurigancho de Lima (2005). Es Director de la revista electrónica semanal: [www.poderciudadano.org.pe](http://www.poderciudadano.org.pe).

La actual crisis global tiene tres niveles simultáneos, pero de diferentes densidades y tempoespacialidades. Una de ellas es la recesión económica, que sacude la producción, el comercio y las finanzas, recesión que si bien se ha iniciado con fuerza en los países industrializados se pretende que la paguen los países emergentes y el resto de naciones. Otro nivel es la deriva tectónica geoestratégica hacia la multipolaridad mundial, en el desplazamiento oeste-este de las relaciones de fuerza entre los estados-nación. El tercer nivel lo marca el sostenido y creciente calentamiento planetario, que modifica los recursos y usos de los territorios, lo que hace perentorio nuevos balances del aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales, en el planeta y en cada nación.

La energía es uno de los ejes que vincula la simultaneidad de estos tres niveles de la crisis mundial. Está en cuestión la forma de vida forjada en torno al uso de combustibles fósiles, como energía primordial para el movimiento del conjunto de los territorios y la sociedad. Está cuestionada la primacía del petróleo como fuente de energía, al patentizarse sus impactos ambientales. La profundidad de la crisis obliga a empezar a superar lo que se denominó la civilización del petróleo, el asfalto y el automóvil. Crecientes cambios globales llevan a una reformulación del uso de los recursos hidrocarburíferos, y dan nuevo valor a recursos renovables, como es el caso del agua dulce, la biodiversidad, el bosque amazónico, la generación hídrica (caídas de agua, corrientes en mar y ríos, etc.), los ecosistemas de montaña, la energía solar y eólica, los nuevos materiales.

Estos cambios se sustentan en avances científicos en biología, genética y cibernética, que avizoran nuevas fuentes de energía, ambientalmente sustentables vinculadas, a su vez, con específicos recursos renovables. Sin estas energías no es posible el desarrollo de las naciones, produciéndose disputas estratégicas para su control. En los diversos planes anti-crisis, la mayoría de naciones incluyen políticas de carácter estratégico para modificar las fuentes de energía y su uso, oscilando entre los combustibles fósiles y las nuevas energías. El cambio generalizado requiere mayores innovaciones científicas-técnicas y será un asunto de varias décadas, pero no hay duda que está en marcha. Sería funesto para el Perú, aislarse de estos cambios y acentuar su

vulnerabilidad estratégica de inseguridad energética, pues solo provocaría el bloqueo de sus posibilidades como nación.

## **1. La Vulnerabilidad estratégica con inseguridad energética**

La principal fuente de energía del Perú en los Siglo XX y XXI, proviene de los hidrocarburos. Estos determinan más del 65% de la energía comercial. Además de no renovables, son un bien escaso, acentuando su condición estratégica. El Perú actualmente está en camino a una crisis, una de cuyas vulnerabilidades estratégicas fundamentales es la de la Energía. La nación no puede desarrollarse sin una reforma sustantiva para formar una nueva matriz energética. Se mal-usan los recursos, se festinan en granjerías las rentas, y se expropia su destino entregado a intereses externos. Esta crisis energética en ciernes, pone en evidencia la urgencia de reformar una política que en las últimas décadas, especialmente desde los años 90, se impuso respecto al Petróleo y el Gas.

Privatizándose la recuperación nacional del petróleo de los años 70, se impuso el antinacional Patrón Mercantilista de Adjudicación-Usos de los recursos energéticos y de los respectivos procesos de Adjudicación-Contratación.

Desde inicios del Siglo XX, el Petróleo fue controlado como enclave por la empresa Internacional Petroleum Company (IPC), que no pagaba impuestos, tenía extraterritorialidad, y se justificaba en un Laudo ilegal. En 1969, se nacionalizan los activos de la actividad petrolera, bajo la modalidad de estatización. Se forma el Complejo Industrial de Talara, y se constituye la empresa Petróleos del Perú – Petro Perú. Con esta Empresa Pública, el Estado Peruano asume todas las actividades de la industria petrolera y realiza cuantiosas inversiones destinadas a revertir el proceso declinante de nuestras reservas probadas de crudo. Petro Perú asumió tres funciones básicas: 1) actividades de exploración, explotación, refinación, comercialización y transporte del crudo y sus derivados; 2) exportación e importación de los mismos; e 3) investigación científica y tecnológica sectorial.

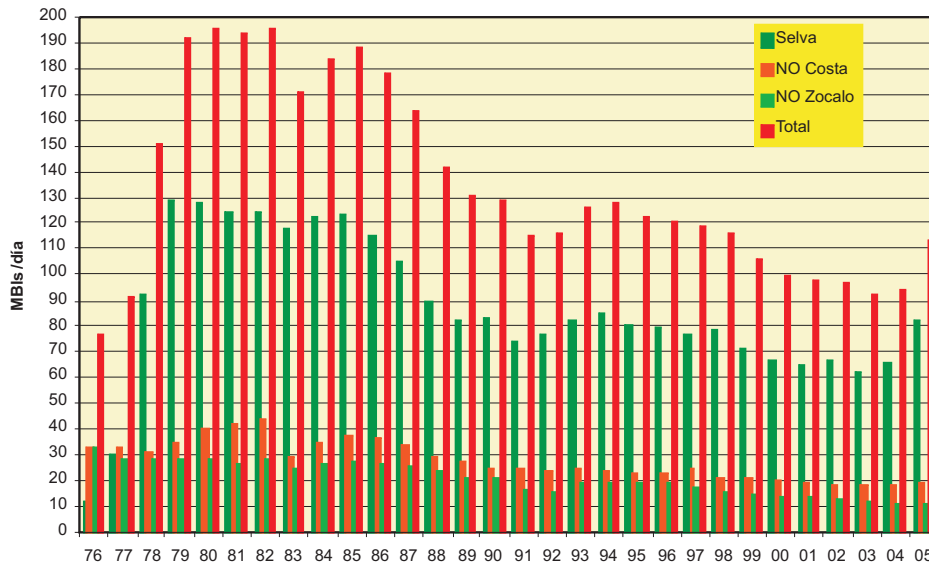
En esos años era imperativo adoptar políticas para el incremento

de la producción nacional y el fomento de la exploración para descubrir nuevas reservas. Para este fin, era imprescindible revertir el déficit de la balanza comercial petrolera, fomentar la inversión de riesgo en la exploración, y afianzar la explotación y transformación de los hidrocarburos. Además de las actividades en Zócalo y Costa Norte, se descubren y trabajan los yacimientos de Selva, y se construye el oleoducto hasta la costa norte. En los años 70, con la ley 17440, se estableció el denominado Contrato Modelo Peruano, en una singular relación de cooperación entre la empresa estatal y el capital privado. Se organizó un sistema de retribución en especie al Contratista privado de Petro Perú, al que se daba una participación de alrededor del 50% de la producción. La participación de Petro Perú y del Contratista estaba previamente establecida, sólo se negociaba el Programa Mínimo de Trabajo. El modelo consideraba que el pago del impuesto a la renta del Contratista lo asumía Petro Perú, que oficiaba de Contratante. Este modelo fue luego cambiado con el Decreto Legislativo (DL) 22774, vigente entre 1979 y 1993, que establecía nuevos términos en los Contratos, que debían ser aprobados mediante Decreto Supremo expedido con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendados por los Ministros de Energía y Minas y de Economía y Finanzas, tras varias opiniones de entidades públicas especializadas.

Las 18 cuencas sedimentarias se dividieron en lotes petroleros. Algunos, de carácter estratégico, por razones de interés nacional se reservaron para Petro Perú, la que asumió los siguientes lotes: el lote 8/8X en la Selva Norte; los lotes 16 A, 31 y 35 en la Selva Central; los Campos de Talara; los lotes 2 y 7. Otros lotes fueron operados por empresas privadas, habiéndose convocando a más de 30 empresas privadas que aportaron sus recursos.

Desde 1969 hasta 1990 Petro Perú efectuó levantamientos de líneas sísmicas con inversiones del orden de US\$ 60 millones. De 1971 a 1976 se perforaron en total 221 pozos, tanto exploratorios como confirmatorios. De 1980 a 1986 se perforaron 6 pozos exploratorios (se descubrió el yacimiento de Nueva Esperanza). En 1989 se perfora el pozo exploratorio Chambira Este 123X, resultando exitoso. En 1993 se perforó el pozo Pavayacu 130 XCD con éxito, lo que permitió incrementar las reservas de petróleo en 22 millones de barriles y la producción en 18 mil barriles diarios de

crudo de alta calidad. En 1994 se perforaron 8 pozos exploratorios y se descubrieron 5 yacimientos con reservas probadas de 167 millones de barriles. Entre los años 1969 a 1994, antes de iniciarse la privatización fragmentada, Petro Perú perforó un total de 211 pozos exploratorios y confirmatorios, así como más de 1900 pozos de desarrollo. En el Noroeste se invirtieron US\$ 965 millones y en la Selva US\$ 635 millones en exploración y producción.



Fuente: Consultoría de Exploración Petrolera SAC, en Foro Hacia Acuerdo Energético, Colegio de Ingenieros del Perú, Diciembre 2008

El resultado de este esfuerzo de Petro Perú ha sido un importante aporte a la nación. De 1969 a 1974 se incrementaron las reservas probadas de petróleo de 189 millones de barriles a 413 millones. De 1976 a 1982 la producción aumentó de 37 Miles de Barriles por Día Calendario (MB/DC) de petróleo a 53 MB/DC. En 1985 se alcanzó una producción de 68 MB/DC. En 1993 las reservas probadas de petróleo bajaron a 110 millones de barriles, debido a la disminución en el ritmo de inversiones en exploración y producción. Desde 1969 a 1994 se produjeron 1,210 millones de barriles, de los cuales el 34.7% correspondieron a la responsabilidad de Petro Perú (420 millones de barriles) La inversión total necesaria para llegar a este nivel de producción fue de US\$ 4,850 millones de los cuales US\$ 1,600 millones correspondieron a Petro Perú (33%)

En la década de los 80 y 90 eran evidentes serias limitaciones. Estas se manifestaban en problemas de gestión empresarial, al trasladarse la forma de administración estatal a la empresa pública, que requería empresarialidad para competir en un agresivo mercado. También se presentaron problemas ante la escasez del recurso, pues las reservas en la amazonía eran más limitadas que las esperadas, se extraían más rápido las reservas probadas de mayor calidad de crudo, y era reducida la tasa de restitución por escasas labores de exploración. Estos problemas se acentuaron, en gran medida, por el manejo populista de los precios de los combustibles, la petrolización del presupuesto nacional, y la burocratización en la empresa. Continuaron los problemas de exploración y explotación de petróleo, pues el incremento en las cifras de los volúmenes de reservas se explican al contabilizarse la inclusión de los descubrimientos de Gas en el yacimiento de Camisea. En vez de corregir los errores en la política y en la empresa pública, con la argumentación falaz de dinamizar el mercado y en función real de intereses particulares, se impuso la privatización mercantilista.

En los años 90, bajo el Régimen de Fujimori, con la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, se produce una nueva modificación general, esta vez con la privatización del sector. Se malbarataron sus activos y se redujo Petro Perú a una empresa básicamente de Refinería. Debía adquirir a precios internacionales el petróleo producido nacionalmente por contratistas privados, a los que se transfirieron sus lotes. Se reestructuró el sector con un patrón mercantilista, en la adjudicación y en la contratación del petróleo y gas. La dinámica de este patrón, no era la búsqueda de autosuficiencia y seguridad energética de la nación, sino estaba fundada en granjerías, irregularidades y favores políticos, para que algunos privados mercantilistas capturen la renta petrolera, en el añejo estilo del capitalismo de amigotes, a costa de desguarnecer las fuentes de energía de la nación. En la política sectorial se dividieron las funciones. Mientras se fragmentaba a Petro Perú y se le reemplazaba por empresas mercantilistas, se creó a Perúpetro, como Empresa Estatal de Derecho Privado, encargada de la contratación y supervisión de contratos de hidrocarburos para explotación y exploración, con una norma que deja a criterio de Perúpetro la opción de celebrar contratos por convocatoria o por negociación directa.

Antes:  
Costo de producción  
del barril  
de petróleo:  
US\$ 8.0 (aprox.).

ANTES	AHORA
✓ Talara - Lote X	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Talara - Lotes VI yVII	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Talara - Lote III	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Talara - Lotes II y XV	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Talara - Lote IV	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Talara - Lote IX	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Otros lotes del norte del país	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Selva Central	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Selva norte - lotes 8 y 8X	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Pucallpa - Campos petroleros y de gas	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Petromar - Lote Z2-B	✗ PRIVATIZADO (1993)
✓ Oleoducto Norperuano	✓ PETROPERU S.A.
✓ Refinería Talara	✓ PETROPERU S.A.
✓ Refinería Pucallpa	✓ EN ALQUILER
✓ Refinería Conchán	✓ PETROPERU S.A.
✓ Refinería la Pampilla	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Refinería Iquitos	✓ PETROPERU S.A.
✓ Refinería el Milagro	✓ PETROPERU S.A.
✓ 20 plantas de venta	✗ 11 PRIVATIZADOS(1998)
	✓ 9 PETROPERU S.A.
✓ 9 plantas en aeropuertos	✗ 1 PRIVATIZADO (1996)
	✓ 8 PETROPERU S.A.
✓ 30 camiones cisterna	✗ PRIVATIZADO (1993)
✓ 3 Buques tanques de transporte	✗ PRIVATIZADO (1993)
✓ 81 grifos	✗ 81 PRIVATIZADOS (1992)
✓ SOLGAS	✗ PRIVATIZADO (1992)
✓ Planta de lubricantes y grasas	✗ PRIVATIZADO (1996)
✓ Plantas eléctricas y de gas	✗ PRIVATIZADO (1996)

Después:  
Precio de venta del barril de petróleo  
(Ene-Jun 2005):  
US\$ 51.3 (aprox.).  
Es mayor la distancia si tomamos  
el precio de 2007, fluctuante  
entre 150 a 180 dólares/ barril

Fuente: Alejandro Narváez, ex Presidente de Petroperú y Congreso de la República, Dictamen de Fundamentación de la Ley 28840 de Modernización de Petro Perú

Al Privatizase la empresa Petro Perú, lo que se hizo fue transferir la parte más importante de la renta petrolera hacia algunas empresas privadas favorecidas, las que por su parte fueron organizadas bajo esquemas de rápidas ganancias mercantilistas, con patrones contractuales sustentados en irregularidades . De este modo, se desnacionalizó lo fundamental de la actividad y renta petrolera. No se invirtió de manera importante en exploración, por lo que no mejoró la tasa de restitución de reservas. Se desmontó y no se impulsó la actividad industrial de transformación del petróleo. Se acentuó, más bien, la vulnerabilidad estratégica de este eje de la matriz energética.

Este esquema se impuso en el sector desde los años 90 hasta la fecha<sup>1</sup>. Estuvo vigente en el periodo de mayor auge en el que se incrementó mundialmente el precio del petróleo. Los resultados de esta privatización incrementaron la extracción del escaso petróleo de mayor calidad, pero no ampliaron las reservas declinantes. Fue más rápida la extracción de reservas probadas desarrolladas (en 1997 fue de 238,128, y en 2007 de 344,218), mientras el total de reservas probadas no desarrolladas creció a un 1/5 de la anterior (pasó de 85,393 en 1997 a 103,213 el 2007).

RESERVAS DE PETRÓLEO 1997 - 2007						
(MILES DE BARRILES)						
AÑO	PROBADAS			PROBABLES	POSIBLES	TOTAL
	DESARROLLADAS	NO DESARROLLADAS	TOTAL PROBADAS			
1997	238,128	85,393	323,521	352,190	3,756,968	4,432,679
1998	263,794	91,951	355,745	339,782	4,288,138	4,983,665
1999	236,480	73,284	309,764	480,590	4,264,312	5,054,666
2000	231,797	91,596	323,393	428,004	4,318,674	5,070,071
2001	271,962	127,598	399,560	408,930	4,848,071	5,656,561
2002	263,441	110,611	374,052	360,280	5,120,476	5,854,808
2003	252,212	100,320	352,532	349,493	5,123,708	5,825,733
2004	268,470	110,846	379,316	353,774	5,113,543	5,846,633
2005	261,363	121,503	382,866	411,635	5,073,192	5,867,693
2006	304,136	111,633	415,769	438,112	5,418,088	6,271,969
2007	344,169	103,213	447,382	496,042	3,304,509	4,247,933

Fuente: Perupetro,

Por su parte, las rentas de hidrocarburos fueron concentradas por todos aquellos que formaron parte del festín de la privatización. La propia empresa Petro Perú ha efectuado un estimado de las pérdidas ocasionadas al país por esta privatización fragmentada.

1. Sobre la base de La Ley N° 26221, publicada el 20-08-1993, el 7 de Octubre del 2005 se publicó el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos por Decreto Supremo N° 042-2005-EM, a la que se incorporan otros aspectos normados posteriormente que incluyeron modificaciones, como las Leyes N° 26734 y 26817, de creación del Organismo Supervisor de Inversión en Energía (OSINERG); Ley N° 27377, de Actualización en Hidrocarburos; y Ley N° 28176, de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural.

Los perjuicios pueden apreciarse desde varios aspectos, tal como se indica en el Proyecto de Ley 1656, presentado al Congreso en el periodo 2001-2006, relativo a superar la privatización de Petro Perú, iniciativa que fue antecedente para la ley aprobada el 2006 de Fortalecimiento y Modernización de Petro Perú. Se analizan los siguientes aspectos;

a) La relación entre ingresos por la venta y los Excedentes Generados por la Empresa. A 1997, al finalizar la privatización fragmentada de Petro Perú, el Estado obtuvo por las ventas ingresos netos de US\$ 706 millones de dólares. Se deben descontar US\$ 63 millones, por concepto de títulos de deuda externa que se pagaron en la privatización de la Refinería La Pampilla y el Lote 8/8X. Habría que sumar los irrisorios compromisos de inversión de US\$ 118.5 millones de dólares. Nos da un total de US\$ 763.5 millones. Los excedentes por Petro Perú Generados (utilidades netas más "partidas inusuales" transferidas al Gobierno Nacional) entre 1992 y el 2000 sumaron US\$ 1,516 millones de dólares. Los Excedentes generados duplican a la totalidad de ingresos netos obtenidos por la privatización de las unidades y filiales entre 1992 y 1997.

b) La evolución negativa de la Balanza Comercial de Hidrocarburos, que resulta del saldo neto de las exportaciones menos las importaciones de crudo. En 1992 el saldo era negativo en US\$ 188 millones. El año 2000, luego de la privatización, y como expresión de su fracaso, el déficit se incrementa a US\$ 785 millones, casi en 400 %.

c) Los resultados de las actividades, comparando los obtenidos por Petro Perú y sus filiales, con los de las empresas beneficiadas con la privatización. Con la privatización, no aumentaron la producción, sino consumieron las reservas probadas de petróleo descubiertas por la petrolera estatal, privilegiando las inversiones en pozos de desarrollo. Los niveles de inversión exploratoria que se han efectuado con las privatización entre 1994 y el 2000, como promedio alcanzaron los US\$ 40 millones anuales con apenas 5 pozos exploratorios. Petro Perú y filiales como Petromar, producían más que las empresas privadas que asumieron la gestión y administración de los lotes privatizados. En el Lote Z – 2B del Zócalo Continental, la empresa Petromar filial de Petro Perú en

gestión y administración de los lotes privatizados. En el Lote Z – 2B del Zócalo Continental, la empresa Petromar filial de Petro Perú en 1993, extraía 19,340 barriles diarios de petróleo de alta calidad. A setiembre del 2001, la empresa Petrotech, filial de capitales norteamericanos, sólo producía 13,000 barriles/día, mostrando que la producción disminuyó un 30 por ciento. En el Lote 8, de la Selva Norte la empresa estatal Petro Perú obtenía 29,094 barriles diarios en 1994; la empresa argentina Pluspetrol al 2001 producía al 2001 menos de 25,000 barriles diarios de petróleo, es decir, 14.4 % menos, con tendencia a la disminución. En los Lotes X/XI situados en Talara, en 1994 Petro Perú producía 18,228 barriles diarios de petróleo de alta calidad. Pérez Companc, empresa argentina, sólo producía 11,520 barriles por día. Disminuyó en 37 %. El fracaso es rotundo: retroceso clamoroso para el país, fáciles ganancias parasitarias para los favorecidos privatizadores.

El 2006, con la Ley 28840 de Fortalecimiento y Modernización de Petro Perú, se plantea ingresar a una nueva etapa, pero no se inicia realmente. En la Ley se formula la necesidad que Petro Perú sea empresa integrada verticalmente, en los diversos ámbitos y actividades de los hidrocarburos, especialmente para participar en exploración/explotación y para la transformación industrial con valor agregado, en petroquímica y refinación, desarrollándose como empresa pública altamente especializada y competitiva. De esta forma, se recuperaría parte importante de la renta petrolera, se orientaría la dinámica general del sector hacia nueva matriz energética, se daría moderno soporte tecno-científico incorporándose las innovaciones, y se darían mayores garantías de asociación con empresas privadas competitivas. Pero, pese a estos mandatos de la Ley 28840, no se avanza realmente en esta perspectiva, sino que prima la continuidad del patrón mercantilista y la supeditación a ella de la empresa pública. El sector continúa en el vaivén de "faenones", es decir de asociaciones ilícitas para faenas de fabulosos negocios rápidos y de favor desde el poder, con redes de corrupción entre funcionarios públicos y sectores privados.

La historia de los hidrocarburos en Perú, en las etapas que señalamos, nos muestra que tras la fase de incremento con la nacionalización (1968-1980), viene luego la clara tendencia de caída, pasando por el populismo y petrolización (1980-1990), y la

privatización fragmentada y la imposición del Patrón Mercantilista (1990-2009). En estos periodos, como señala el cuadro de producción petrolera, las tendencias son claras. En la Selva ha estado lo principal de la actividad de extracción, luego en la costa norte y por ultimo en el zócalo continental. En su conjunto, la producción nacional es declinante, y la tasa de reposición de reservas también. A partir de 1987 el Perú es un importador neto de hidrocarburos. El déficit en la balanza comercial de hidrocarburos se hace estructuralmente cada vez más profundo, superando la importación de lo producido nacionalmente. En el mes de setiembre del año 2008, la producción de petróleo en el Perú alcanzó la cifra de 76,9 mil barriles por día. En el mismo mes, el Perú importó petróleo a un promedio de 89,7 mil barriles por día.

La actual crisis mundial genera quiebra financiera y recesión productiva, lo que ha ocasionado una sustancial reducción de los precios del petróleo. Fluctúa ahora en torno a 50 dólares, habiendo estado antes de la crisis hasta en 140 dólares. Cuando en unos años se supere el actual ciclo recesivo mundial y retorne el ciclo expansivo, los hidrocarburos seguirán siendo fuente principal de generación de energía, con oferta escasa, y sin sustitutos masivos cercanos. Su escasez estructural hará evidente su condición estratégica, y ello se expresará en una nueva alza de los precios internacionales

No por planeamiento público nacional sino por la lógica de los intereses mercantilistas, la perspectiva en el Perú es la de mayor extracción de reservas ya descubiertas de petróleo crudo pesado en la amazonía, y la exportación de aproximadamente el 50% de las reservas de gas de Camisea (30% a México, Chile y otros 20% en líquidos asociados). Esta dinámica se contrapone frontalmente al país, que requiere más y mejores fuentes de energía, las que además de escasas se vuelven más caras. De esta forma, no se solucionarán los problemas, sino harán más complejos los impactos de la política mercantilista de contratación-adjudicación, al producir el efecto de estrangulamiento de una nación que requiere más fuentes de energía para su desarrollo.

Caminamos peligrosamente contra nuestra propia historia. El Patrón Mercantilista hace más aguda la crisis. Diversos indicadores, señalados en los informes que hemos mencionado, muestran los desafíos que deben afrontarse.

La producción nacional de petróleo ha descendido de poco más de 195,1 mil barriles por día en 1982, a 76,9 mil barriles por día el 2008. Por su parte, las reservas de hidrocarburos se han venido consumiendo sin lograr reponerlas. Las reservas probadas de petróleo en 1981 registraron 835 millones de barriles, en 1999 descendieron a 309,8 millones de barriles. Las reservas probadas de petróleo registradas al 31 de diciembre de 2007 tuvieron un incremento a 415,8 millones de barriles, por efecto de incluirse en el cálculo la producción de líquidos del yacimiento de Camisea. Se ha extraído aceleradamente el petróleo ligero, y ahora buena parte de nuestra producción es de petróleo crudo pesado. Nos vemos obligados a importar petróleo ligero para usarlo en nuestras refinerías, al tiempo que exportamos parte del crudo pesado, lo que acentúa el déficit de nuestra balanza comercial.

La situación crítica del abastecimiento nacional, ha sido menguada los últimos años por la producción de hidrocarburos líquidos provenientes básicamente del Lote 88 (Camisea I), en el orden de los 35 mil barriles/día de Líquidos de Gas Natural (LGN). El 50% de estos barriles de LGN se transforma en Pisco en Gas doméstico, exportándose el resto como nafta y algo de diesel. La suma de estos 35 mil b/d con la producción petrolera de cerca de 80 mil b/d, da un total de 115 mil b/d. Este es el total producido, ampliamente deficitario ante las exigencias de abastecimiento energético frente al crecimiento de la nación, como se ha manifestado en los últimos años.

El crecimiento sostenido de la economía nacional los últimos años, entre 7 a 9%, ha generado un agudo déficit en la balanza comercial petrolera. Tuvimos que importar cada vez más petróleo, en momentos del incremento mundial de precios.

El crudo producido internamente que utilizan las refinerías, apenas supera los 45 mil barriles diarios, los que provienen sobre todo de Talara por la suma de 32 mil barriles/día. Pero el total del crudo requerido por las refinerías obliga a que se importe 125 mil barriles/día. La principal importadora de crudo, es la empresa Española Repsol/YPF, que los trae de Ecuador, Nigeria y otros lugares, y la segunda es la estatal Enap, que en Chile refina sin tener producción propia.

El gran desafío es lograr la autosuficiencia y seguridad, en

aprovisionamiento y producción, para una nueva matriz energética sustentable. Se han intentado diversas soluciones ante este problema estructural de cambio. A inicios del Siglo XX, bajo el Gobierno de Leguía y a través de los proyectos de generación hidroeléctrica del Ing Sutton, se planteó el trasvase de aguas que iban hacia el Océano Atlántico, para derivarlos hacia el Océano Pacífico. Ello permitiría irrigaciones en la costa y también la generación de energía en base a centrales hidroeléctricas. Entre los años 60 a 90 del Siglo XX, se han invertido entre 5 mil a 6 mil millones de dólares. Se amplió la frontera agrícola en casi un millón de has bajo riego regulado, y se incrementó en forma significativa el aporte hidroeléctrico. Pero las limitaciones en instalar nuevas centrales hidroeléctricas y la reducción de producción petrolera nacional, no solo hicieron más serios los problemas de déficit en la balanza comercial, sino que mostraron las graves dificultades de abastecer de energía a un país cuya producción crecía.

El Yacimiento de Camisea, con sus reservas de gas y líquidos asociados, fue formulado como la gran oportunidad para hacer realidad el cambio de fuente de energía y de matriz energética, hacia una combinación de petróleo, gas e hidroelectricidad, y otras fuentes de energía en base a recursos renovables.

Pero luego de ponerse en marcha la explotación de Camisea a inicios del Siglo XXI, pocos años después y por mantener el Patrón Mercantilista, tenemos ya el preanuncio de una crisis que impactara como estrangulamiento del desarrollo nacional, más aun, si persiste la política adoptada de privilegiar la exportación del Gas. El planeamiento de uso del Gas fue diseñado con un precio bajo, lo que permitió mayores volúmenes demandados. La reguladora OSINERGMIN, en el Foro del Colegio de Ingenieros del Perú de Diciembre del 2008, señaló que el crecimiento entre 2000 y 2010 de la demanda efectiva en gas natural fue de 25%, más de lo inicialmente previsto. De este modo, se estima la saturación del ducto de transporte en 100% el año 2009, al no haberse realizado la ampliación necesaria. Pero no solo es problema del ducto. Las políticas desordenadas para el uso del gas desincentivaron la construcción de centrales hidroeléctricas, mientras se acentuó la no restitución de la tasa de exploración-explotación de petróleo y gas. Ya desde el 2008, la empresa Pluspetrol, a cargo del Consorcio Camisea, se niega a contratar la entrega de gas a

empresas que quieren instalar centrales hidroeléctricas, e incluso plantas petroquímicas. Señala que no tiene gas, pues el existente, de reservas probadas certificadas, esta ya destinado al mercado de Lima y a la exportación, comprometida con México y ofertada a Chile.

El Sistema Eléctrico Interconectado, abastecido en proporción significativa por las centrales hidroeléctricas, está entrando a fases de racionamiento, cuya intensidad dependerá de la disponibilidad de agua en las presas, sujetas a las lluvias en los andes. El problema, no obstante, no solo está en la ocasionalidad de las lluvias. Lo fundamental es que se ha producido una distorsión estructural en la matriz nacional de fuentes de energía. Luego de la entrada en operación de Camisea, es relativamente mayor el consumo de gas pero no se han restituidos reservas probadas ni de gas ni de petróleo. No existe disponibilidad del gas para el mercado interno, por lo que se ha retrasado la construcción de centrales hidroeléctricas, incluso de ciclo combinado. En los próximos dos o tres años, la restricción es inevitable por el bloqueo en los últimos años en construir y poner en operación nuevas centrales. De no cambiarse la actual situación estratégica, de creciente importación de petróleo y de exportación de gas a partir del 2010, la consecuencia estructural será elevar los precios futuros de la energía en condiciones que bloquearían el desarrollo nacional. El Ing. Herrera Descalzi, Decano del Colegio de Ingenieros, señala que el escenario al 2011 de esta política sería el siguiente: a) no tenemos suficiente gas para generación eléctrica; b) nuestra industria paga US\$ 2.50/MMBTU por el gas; c) exportamos gas a US\$ 0.50/MMBTU para que México genere electricidad; d) sustituimos la carencia de gas con diesel 2, importado, pagando por el US\$ 17/MMBTU. En conclusión: los consumidores eléctricos peruanos subsidiaremos la exportación de gas a México y Chile, que usaran una fuente comprada muy barata y vendida muy cara por el intermediario. En el Perú, tendremos escasa energía y a un alto costo, seis veces mas caro. En conclusión: estará bloqueado el desarrollo del Perú.

## **2. El Subsistema de Adjudicación-Contratación subordinado a los grupos de presión mercantilista, y los efectos de la política de exploración y explotación**

La Ley 26221, normó una de las principales modificaciones institucionales del sector, al separar las empresas Perupetro y Petro Perú en funciones diferentes. Petro Perú se privatiza, fragmenta y reduce a la Refinación, mientras se forma Perupetro como la empresa titular de los hidrocarburos y de contrataciones, subordinada a los grupos de presión. De esta manera, se establece el vigente subsistema institucional del Patrón Mercantilista de Adjudicación-Contratación.

Este subsistema tiene sustantivas incongruencias. En Perupetro la contradicción se manifiesta entre el estratégico objeto social de la nueva empresa, a cargo de la titularidad y regalías, de un recurso fundamental de la nación como los hidrocarburos, y la debilidad de composición del Directorio como si fuese una oficina de contratos administrativos menores del Estado, que tiene amplias discrecionalidades para adjudicar y contratar directamente con escasas exigencias efectivas mientras sus calidades de contratación son de rango constitucional. El régimen institucional no corresponde a su objeto social. Se institucionaliza como si fuese una rutinaria oficina de contratos del Estado, casi una extensión autónoma de la oficina de contratos que existía antes en Petro Perú, solo que ahora aislada, sin el soporte de dicha empresa pública. Esta institucionalidad no corresponde con el objeto de la nueva empresa, que es ser titular de la propiedad de los hidrocarburos de la nación, administrar las regalías y comercializar los recursos de hidrocarburos, con funciones de adjudicar y contratar, en forma directa o por concurso, la exploración y explotación, en contratos con estabilidad legal constitucional.

Esta debilidad se expresa nítidamente al formarse el Directorio de Perupetro, como empresa del Sector Energía y Minas. Entre 1993 y 1999, con la Ley Orgánica de Hidrocarburos, estuvo vigente el último párrafo del artículo 6, que señalaba que "estará sujeta únicamente a la fiscalización, posterior y por resultados, de la Contraloría General y del Sector Energía y Minas", lo que fue derogado por la Ley 27013. El Artículo 11 señala que la Junta General de Accionistas se integra por 3 miembros designados por Resolución Suprema (RS), refrendada por el Ministerio de Energía y Minas, la que designa a su Presidente. El Directorio se integra, designándose por RS su Presidente, representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM), y los otros 4 miembros por Resolución

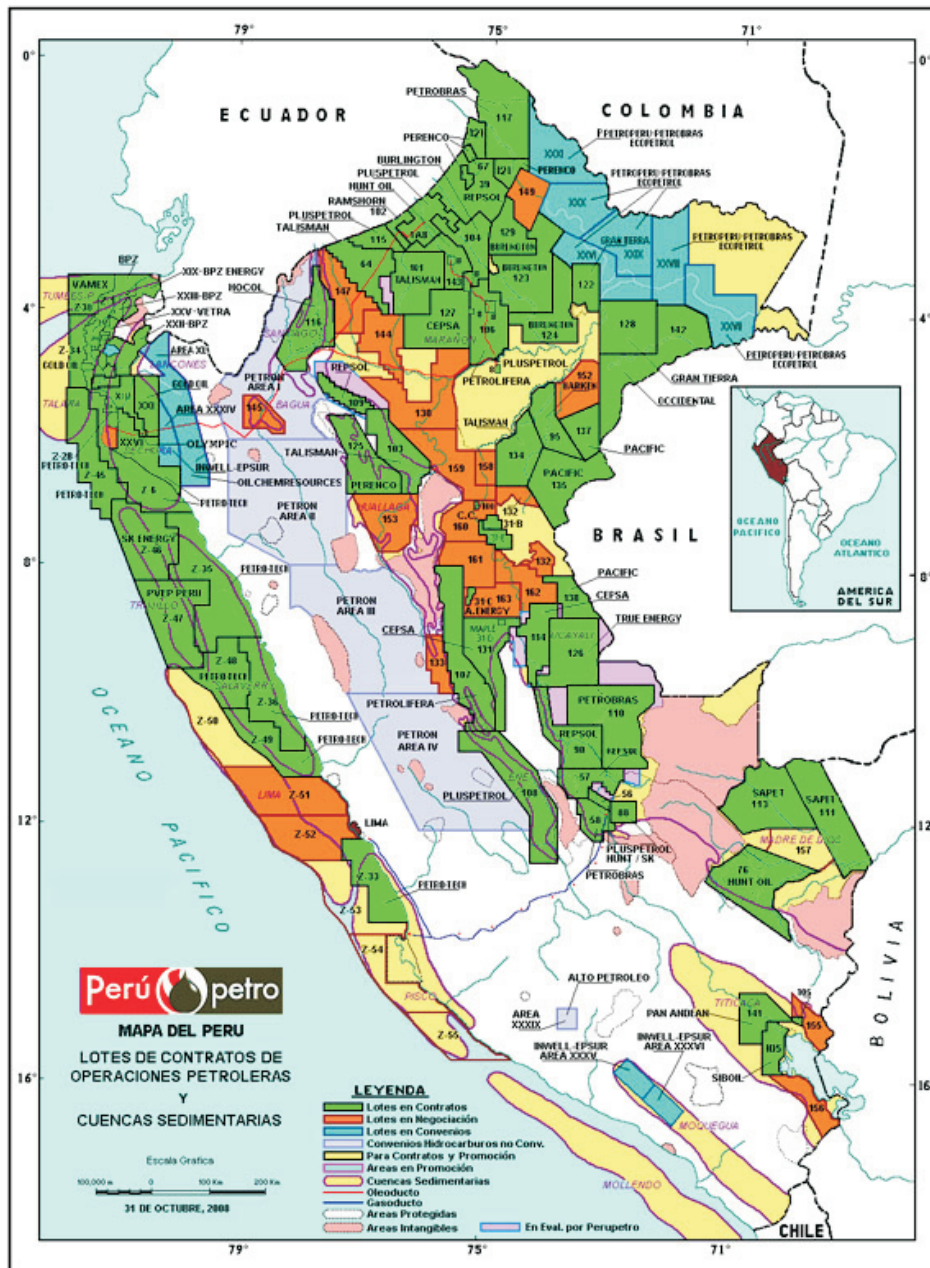
Ministerial, dos del MEM y dos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Las exigencias para ser integrante del Directorio las señala en forma vaga el artículo 13: "personas con reconocida capacidad técnica y profesional en la materia a desempeñar y no deberán ser funcionarios o empleados públicos". En el artículo 17 señala en forma laxa que los Directores están impedidos de ejercer actos, gestiones comerciales y prestación de servicios para si o para personas naturales o jurídicas contractualmente vinculadas con Perupetro SA. La debilidad institucional favorece y permite que se produzcan conflictos de interés en la actuación de los miembros de los Directorios. Las características más importantes de las prácticas estos años, son de arbitrariedad, ineficiencia y corrupción. Son derivadas de su incongruencia. Es bueno señalar que esta corruptela no es necesariamente producto de la existencia de Perupetro como empresa especializada en su objeto social, pues en países como Brasil y Colombia, en los que han tenido políticas públicas y una institucionalidad correspondiente a su objeto social, las empresas públicas similares sí han funcionado de mejor manera. En el Perú, por las características señaladas, sus resultados han sido principalmente los siguientes:

## 2.1 Adjudicaciones directas arbitrarias

La arbitrariedad de los grupos de presión predomina en la atribución de adjudicación directa, otorgando lotes a empresas que no califican como tales para la actividad. Es ilustrativo el siguiente cuadro, que evidencia que se entregaron lotes a empresas con reducida experiencia y calificación empresarial petrolera.

EMPRESA	LOTES	CONDICION EMPRESARIAL ANTERIOR
Petrotech Peruana S.A.	Z-2B, Z-33, Z-35, Z-36, Z-45, Z-48, Z-49 Y XXVI	Ex IMI, en los 80s, brindaba servicio de transporte por barcas a Belco Petroleum y posteriormente a Petromar
Graña y Montero Petrolera (GMP)	I, V en Talara	Ex Graña y Montero Bloker, Cía. de servicios de perforación de pozos
Compañía Consultora de Petróleo	100, 114	Con el mismo nombre brindaba servicio de consultoría de Geología, e Ingeniería de petróleo
BPZ Energy Inc.	Z-1, XIX, XXII, XXIII	En Houston USA, Empresa de Servicio de Consultoría en actividades Geología, Geofísica e Ingeniería de Petróleo
Petrolera Monterrico S.A	II, XV, XX	Antes VEGSA. Empresa de construcción de carreteras y caminos
Pluspetrol	1AB, 88, 56	Empresa Argentina Mediana

Fuente: Petro Perú, CI del Congreso 2009



2.2 Petro-tenientes rentistas acaparando grandes lotes, los que además están superpuestos con territorios indígenas y áreas naturales protegidas

No se ha restituido en tasas adecuadas las reservas con actividades de exploración, y se forma un puñado de Petro-tenientes que acaparan especulativamente grandes extensiones con muy limitada inversión efectiva en ellas. En esta asignación de lotes, no existe una consistente política de gestión sustentable del territorio, por lo que muchos, especialmente en la amazonía, están superpuestos conflictivamente con territorios indígenas y las áreas naturales protegidas.

NOMBRE	TOTAL DE LOTES EXPLORACION	TOTAL DE LOTES EXPLORACION	AREA TOTAL DE EXPLORACION	AREA TOTAL DE EXPLORACION	AREA TOTAL
AGUAYTIA	2		33.260.00		
BARRET	1	1	101.931.70	351.933.20	453.864.90
BPZ		4		952.957.10	
BURLINTONG		4		3.336.898.10	
GMP	3		22.912.60		
GRAN TIERRA ENERGY		2		1.390.516.10	
HESS		3		2.923.536.20	
MAPLE	1	1	71.070.00	141.003.40	212.073.40
OLYMPIC		2		526.715.6	
PACIFIC STRTUS ENERGY		3		1.883.555.40	
PAN ANDEAN RES OURCES PLC		3		2.278.091.40	
PETROBRAS	2	3	93.904.60	1.370.348.33	3.285.668.30
PETROLERA MON TERRICO	3		15.063.10		
PETROLÍFERA		2		2.077.451.70	
PETRO-TECH	2	8	399.730.40	7.422.629.40	7.821.759.80
PLUS PETROL	3		527.848.20		
PLUSPETROL E&P		3		1.482.902.70	
SAPET	2	2	688.89.60	2.747.678.20	2.816.567.80
TALISMÁN / ECOPETROL		2		8.271.494.30	

Fuente: Perupetro, 2009. Elaboración Propia

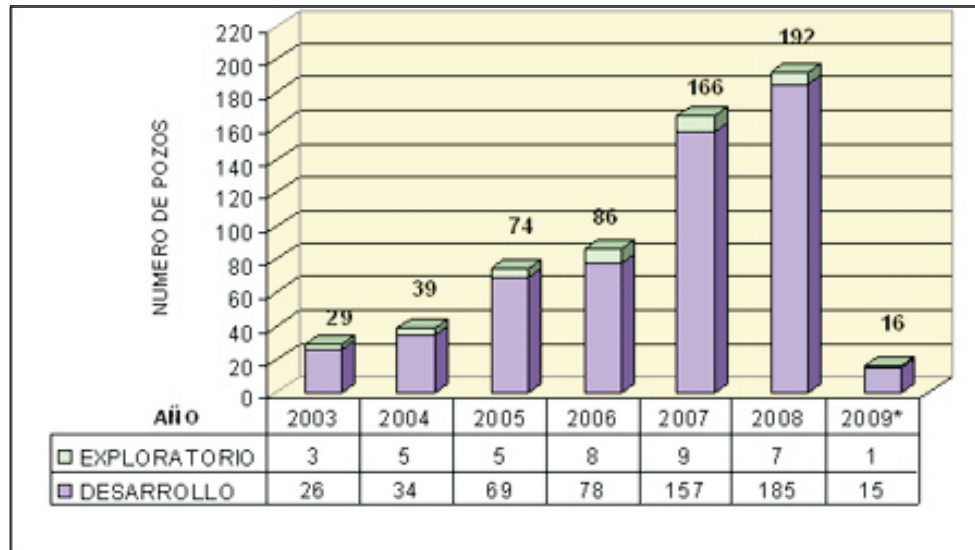
### 2.3 Concentración de áreas en pocas empresas, mientras aumenta el número de reducida calificación.

En las adjudicaciones ha primado el criterio de entregar lotes por el número de los mismos con extensiones amplias. De este modo, son dos efectos los resultantes. De un lado, algunas empresas concentran un área extensa en la que tienen muy reducida labor efectiva en exploración y explotación. Es el caso de Petrotech en el Zócalo Continental y Costa Norte, que tiene dos lotes en explotación en un área de 399,730.40 Ha, y 8 lotes en exploración en un área de 7,422,629.40 ha, y solo produce 12 mil barriles/día. Esta política de medir los resultados por la entrega de número de lotes de gran extensión, ha generado que sean menores las calificaciones empresariales exigidas, y que se entreguen las áreas adjudicadas a empresas con un criterio rentista, de espera de negociarlas con algún tercero, antes que a inversionistas interesados realmente en incrementar reservas.

### 2.3 Limitada exploración, con predominio de explotación, sin adecuada tasa de restitución proporcional de reservas probadas.

Otro efecto ha sido que a un incremento sustantivo del número de hectáreas adjudicadas no ha correspondido por las empresas beneficiadas un esfuerzo real en pozos perforados para exploración, por lo que no se ha efectuado una mejora en la tasa de reposición de los hidrocarburos. Es muy reducido el número de pozo perforados: del 2003 al 2008 un total de 37. La abrumadora mayoría es de pozos de desarrollo para extraer más rápido el petróleo ya explorado: un total de 439. Una empresa es demostrativa al respecto. En Petrotech la mayor cantidad de pozos perforados es la realizada a un promedio de un pozo por año. En contraposición, ha incrementado la explotación, y en la exploración ha perforado más pozos de desarrollo. Petrotech tiene 10 pozos de exploración perforados pero 49 pozos de desarrollo. De este modo, ha crecido la extracción del recurso, sin una adecuada tasa de la reposición de sus reservas.

### Pozos exploratorios y de desarrollo perforados(2003 - 2009)



\* A Febrero del 2009. Fuente, Perupetro, 2009

2.3 La oferta de mayores regalías obtenibles por Concurso, está supeditada a rentismo especulativo en la gestión del recurso a partir de la concentración de áreas extensas adjudicadas

El porcentaje de regalías pagaderas al Estado, situadas a partir de 5%, estaba en contradicción con los altos precios de los hidrocarburos y las asignaciones en lotes preferentes. En este contexto, ha sido un avance que en los años 2007 y 2008 Perupetro convoque a Procesos de Selección y establezca criterios para tratar de elevar las regalías que obtenga el Estado. Pero esta sola medida en forma aislada, pese a tener algunos resultados con parciales mayores porcentajes de regalías ofertadas, tiene el efecto de acrecentar la concentración de áreas y su gestión especulativa, con reducida inversión efectiva en exploración. Persiste el rentismo especulativo y se mantienen reducidos los ingresos al Estado.

3. Los Casos del Patrón Mercantilista de Adjudicación-Contratación, y la necesaria revisión de los contratos de Petróleo y Gas para recuperar la renta de hidrocarburos, nacionalizando también su uso y destino.

La crisis energética que está viviendo el país, tiene uno de sus orígenes en esta otra cara de la privatización de Petro Perú. Es decir, en la constitución de un régimen de empresas mercantilistas, dedicadas a capturar la renta petrolera a costa de la nación y sus requerimientos energéticos, y bajo procedimientos irregulares de Adjudicación-Contratación. Se ha dado forma a un Patrón de Adjudicación-Contratación, que debe ser sustancialmente cambiado para que pueda responderse al desafío energético.

El 2008 Perupetro realizó el Proceso de Selección 2008 para adjudicar lotes de Hidrocarburos. Las irregularidades fueron denunciadas en el escándalo conocido como "Petroaudios", por la ingerencia de funcionarios públicos para favorecer la adjudicación de lotes de hidrocarburos a cambio de prebendas, denuncias que fueron sometidas a un proceso judicial todavía en curso. La gravedad de la presunta participación en una red de corrupción de ministros y otros funcionarios públicos de las empresas Petro Perú y Perupetro, obligó el 2008 al Presidente de la República a drásticos e inmediatos cambios, empezando con la remoción del Gabinete Ministerial. Los indicios de irregularidades, con la persistencia del Patrón de Adjudicación-Contratación, fueron investigados por el Congreso Nacional, en la adjudicación de lotes de hidrocarburos al Consorcio formado por Petro Perú con una empresa Noruega, Discover Petroleum, y en contrataciones de años anteriores. Esta investigación parlamentaria (realizada entre Noviembre 2008-Enero 2009), permitió se conozcan y hagan públicas las acciones de control de la Contraloría General de la República del Perú (CGP), efectuadas al sector desde 2003 hasta 2007, y cuyas conclusiones tienen carácter de pruebas pre-constituidas de las irregularidades e ilicitudes.

De esta forma, salió claramente a luz la persistencia del Patrón antinacional en las Adjudicaciones-Contrataciones para exploración y explotación de Petróleo y Gas, pues están a la base de las irregularidades investigadas en el Congreso y procesadas Judicialmente. Sobre el tema, incluyo lo avanzado por la Comisión Investigadora del Congreso sobre la Adjudicación de Lotes por Perupetro el 2008 a la empresa Discover Petroleum. En Enero del 2009, presentó Informes en Mayoría y Minoría, basándose en la información proporcionada por el equipo técnico,

del que fui asesor principal y responsable de la Comisión Investigadora. A partir de lo revelado en este Informe y los estudios especializados y de control, es que se puede reseñar los siguientes casos emblemáticos respecto al Patrón Mercantilista anti-nacional en los casos de los siguientes lotes de Petróleo y Gas.

### 3.1 La industria petrolera en la Amazonía y el lote 1 AB

El auge de la industria petrolera en la Amazonía en los años 1971-72, tuvo su epicentro en torno a los yacimientos del Lote 1-AB, ubicado en la selva norte del Perú, en las provincias de Alto Amazonas y de Loreto, en el Departamento de Loreto. En 1971 se suscribe el Contrato de Servicios por el Lote 1-A; y en 1978 el del Lote 1-B entre Petro Perú y Occidental. La Oxy hizo una extracción acelerada del crudo ligero, sin restituir reservas. El 2001, se modifica el Contrato de Servicios a un Contrato de Licencia, ahora con Pluspetrol Perú Corporation S.A., el que señalaba como fecha de inicio del plazo del Contrato el 30 de Agosto 1985 (Acápite 1.20) y como vencimiento el 29 de Agosto 2015. El contrato ha sido prorrogado en forma irregular, impidiendo que revierta al Estado en fecha próxima.

Al pasarse de un contrato de servicios a un contrato de licencia, se aprovecha para cambiar ilegalmente la metodología de determinación de porcentaje de regalías, como lo ha señalado la Contraloría General de la República. Indica que para este cambio se utiliza como referencia una metodología establecida posteriormente para el lote 56, ubicado en el Cusco, que corresponde a un lote de gas que había sido devuelto sin costo al Estado por la Shell. En él se fijaba la Regalía teniendo como referencia un lote devuelto gratis sin costo para el Estado y destinado a la exportación del gas a través de un proceso de licuefacción, distinto a la situación del lote 1AB. La ilegal metodología impuesta para este lote, difiere de las establecidas en el "Reglamento para la Aplicación de Regalías y Retribuciones en los Contratos Petroleros" aprobado por Decreto supremo N° 049-93-EM, de obligatorio cumplimiento.

Las nuevas formulas aplicadas se diferencian de las Formulas matemáticas correspondientes a la metodología del Factor "R" y a

la Metodología de Producción Acumulada por Yacimiento con Ajuste por Precios, previstas en el Reglamento para la Aplicación de la Regalía y Retribuciones en los Contratos Petroleros. En las nuevas fórmulas el precio de la referencia para determinar el porcentaje de regalía en el nuevo Contrato de Licencia, es el Precio de Canasta referido al periodo en que se calcula el porcentaje de regalía. A diferencia de lo establecido en el Reglamento, que mandaba que el precio de referencia sea el Precio Promedio Ponderado Acumulado, es decir un precio representativo de los precios a lo largo de toda la historia del Contrato.

Adicionalmente, para la fijación de las Regalías se establecen, sin sustento de los montos, límites superiores no previstos en la ley y que impiden la aplicación del mandato legal para la determinación de regalías mediante una escala variable en función de factores técnicos y económicos. Quedó establecido en 39% el máximo porcentaje de regalía para la Producción Básica y 30% el máximo porcentaje para la Producción Incremental. De este modo, sostiene la Contraloría, se genera un perjuicio al Estado, como ocurre cuando se produce alza de precios internacional, que impide aplicar las escalas variables considerando los incrementos de ingresos.

A los problemas del contrato de licencia y la prórroga, se agregan los que se derivan de las condiciones para las nuevas inversiones. En la coyuntura de alza del precio internacional, se hizo comercialmente factible la explotación del crudo pesado. En función de esto, se proyectaron los requerimientos para su transporte por el oleoducto así como su refinación en Talara. Se anunció la intensa reactivación de la actividad petrolera en Loreto, y que el país en dos o tres años volvía a ser exportador de petróleo. La crisis mundial recesiva y el desplome de los precios del petróleo, han postergado estas inversiones para nuevos plazos, sobre los que se comenta más adelante.

Es urgente e indispensable la revisión de los contratos del lote 1AB, corrigiendo las granjerías, típicas utilidades que se obtienen traficando y negociando irregularmente, tales como las señaladas que afectan los ingresos del Estado. Debe hacerse, sobre todo, a partir de la afirmación del desarrollo sustentable amazónico, como nuevo modelo, que sea compatible con el ambiente y aporte

recursos para el manejo de la biodiversidad y el bosque amazónico.

### 3.2 El destino prioritario del Gas de Camisea para la exportación, y las ilegalidades en los contratos de los lotes 88 y 56.

Cuando se suscribió el contrato para Camisea I (Lote 88), destinado al mercado interno, se estableció un horizonte de abastecimiento de 20 años continuos, a fin de vincular adecuadamente el uso de lo extraído con la restitución de las reservas. Se anunciaba que se masificaría el uso del gas, por lo que bajarían los precios de la electricidad, estando garantizado el abastecimiento por varias generaciones. Entre los años 2000 a 2003 se hicieron las tratativas, y se suscribió e implementó el contrato para Camisea II (Lote 56), destinado a exportación, pese a las exigencias del mercado nacional y a que era un yacimiento con reservas probadas ya descubiertas. Se fundamentó este destino, en que era la modalidad motora para lograr incrementar las exploraciones y así incrementar las futuras reservas probadas. Se trató incluso de suscribir un acuerdo internacional para exportar el gas de Camisea a Chile, en un anillo energético construido con el ducto Pisco-Tocopilla que llevaría las escasas reservas probadas del Perú y se conectaría a la red de ductos entre Chile-Argentina, sin vincularse a Bolivia, para aprovechar el mercado continental ante las restricciones del gas en Argentina. Esta prioridad a la exportación era indudable que afectaba el necesario cambio de la matriz energética nacional. Ante esta amenaza, denuncié lo pernicioso e ilegal de la exportación en el "anillo energético del sur". La protesta ciudadana logró detenerlo a tiempo, por indicación expresa del Presidente de entonces, que ordenó no se suscriba cuando estaba por firmarse el respectivo Protocolo en una reunión Internacional. De todos modos, no obstante quedó Camisea II en función de la exportación. Se habló posteriormente de Camisea III (Petroquímica), y se llegó a suscribir un convenio con Brasil para hacerlo efectivo en el macro sur peruano. Estas posibilidades de Camisea I, II y III, no tuvieron un efectivo proceso de incremento significativo de exploraciones sino anuncios publicitarios respecto a un posible sustantivo incremento de las reservas. Sin certificación, se informaba que pasaban de 14 TCF a 50 TCF, y se ofertaron imaginarios ductos por el macro sur andino hasta Ilo y otro hacia el

norte hasta Chimbote. La temprana saturación del gasoducto el 2008-9, ha devuelto al país a la realidad de reducidas reservas, limitada exploración, y restricción de la oferta real para el creciente mercado nacional, tanto en electricidad como para petroquímica. Ha mostrado la gravedad de las irregularidades de la política aplicada.

## Cambio Cifras, Prestámos de reservas nacionales del lote 88(C-I) al lote 56(C-II) para exportar, y la Petroquímica(C-III)

Fuente: DGH Dirección General de Hidrocarburos

TCF: medida en pies cúbicos

		Lote 88	Lote 56
Consumo Nacional	2005-2025	4 TCF	
	2025-2045	6,4 TCF	
Reservas probadas		11,0 TCF	3 TCF
		13,58 ( falso)	
Exportación	México: 4,6 TCF	Préstamo?	(- 1,6 TCF)
	Chile: anillo sur	¿ de dónde?	
Petroquímica (Camisea III)	Insumo Industrial: industrias que genera industrias (Colegio Ingenieros)	¿De donde? + Consumo Nacional	¿De donde? ¿+ Consumo Nacional?

Fuente: Denuncia presentada por Manuel Dammert E. a la Comisión de Fiscalización del Congreso. 2006

Existe un grave e irresponsable juego con las cifras de las reservas probadas, con la finalidad de cubrir la prioridad de la exportación del gas de Camisea. Las reservas fueron exploradas por Shell, y dejadas en forma gratuita al Estado tras invertir dicha empresa US\$ 560 millones de dólares. Las reservas probadas publicadas el 2006 por la Dirección General de Hidrocarburos, MEM, eran de 11 TCF en el lote 88, y de 3 TCF en el lote 56. En las proyecciones de su uso, no obstante, se excluye el efecto de disminución de la extracción de las mismas a medida que se reduce su volumen; así como no se considera el crecimiento exponencial de la demanda al empezar a masificarse su uso en diversos sectores y tener un precio muy barato. Pero incluso, con las cifras básicas de 14 TCF se hace patente las condiciones de la crisis. Veamos cada lote.

#### **a) Lote 88**

En sus acciones de control la CGP señala las reservas de este lote. Los yacimientos San Martín y Cashiriari albergan un volumen de gas "in situ" probado de 8,7, trillones de pies cúbicos (TPC) con un estimado de recuperación final de 6.8 TPC de gas natural (factor de recuperación: 78%) y 411 millones de barriles de líquidos de gas natural asociados (propano, butano y condensados). El potencial del Bloque 88 esta estimado en 11 TPC de gas natural (el volumen de gas "in situ" probado + probable) El estimado de recuperación final considerando los volúmenes probados + probables es de 8.4 TPC de gas y 482 millones de barriles de líquidos de gas natural.

De acuerdo a la información proporcionada por Perupetro a la CGP, el precio del gas natural y de los Líquidos de Gas Natural a julio 2008 fueron de 1.8054 US\$/MMBTU y de 102.6044 US\$BL, respectivamente, con lo cual se ha producido un incremento en la valorización de las Reservas Probadas, cuya variación ha sido de 53 % para el Gas Natural y de 584 % para los Líquidos. Esta significa mayores ingresos para la empresa.

Yacimiento	Gas Natural			Líquidos de Gas Natural		
	A	a	Variación	A	a	Variación
	precio	precio		precio	precio	
	julio	julio	(%)	Julio	Julio	(%)
1999	2008		1999	2008		
(1)	(2)		(3)	(4)		
San Martín	2860	4387	53	3710	25378	584
Cashiriari	5260	8069	53	4044	27660	584
<b>Total</b>	8120	12456	53	7754	53038	584

(1) Valor de referencia de Gas Natural en el Punto de Fiscalización de la Producción (VGR): 1US\$/MMBTU según Modelo de Contrato. Julio 1999.

(2) Precio Promedio Ponderado de Realización: 1.8054 US/MMBTU. Según información proporcionada por PERUPETRO.

(3) Precio de Referencia de Líquidos de Gas natural (PRL): 1.5340 US\$/MMBTU. Según información proporcionada por PERUPETRO.

(4) Precio de Canasta de Líquidos de Gas Natural (PCL): 102.6044 US\$/BI. Según información proporcionado por PERUPETRO.

La empresa Pluspetrol, a la cabeza de un consorcio, había asumido el contrato de concesión del lote 88 en función del horizonte legal de reservas continuas por 20 años, y debía hacer aportes al fisco. Pero en el contrato se introdujo ilegalmente una fórmula para distribuir los mayores ingresos a favor de la Concesionaria, fórmula que tenía dos efectos perniciosos. Primero, incentivaba la más rápida extracción de líquidos, que es el 50% del valor comercial y solo el 20% del contenido energético de las reservas. Segundo, al normarse la distribución de mayores ganancias se hacía en forma ilegal, con lo cual con mayores ingresos se incrementaban los ingresos de la empresa en 225% mientras que los del Estado solo en 25%. Como señala la Contraloría para el Caso de Reinyección –Regalías con Producción Acumulada y las Variaciones en el Precio de Líquidos, uno de los componentes de mayor valor y más rápida extracción, se muestra la variación del Valor Presente Neto del inversionista y de la regalía: "Considerando variaciones del Precio de la Canasta de Líquidos de Gas Natural (PCL) de +/-40% con relación al precio de Referencia de Líquidos (PRL), se aprecia que un incremento de 40% en este precio determina que el Valor Presente neto del inversionista se incrementa en 225% y que el Valor Presente Neto de la regalía

(participación del Estado) se incrementa en 25%, lo que evidencia que el inversionista percibe beneficios muy superiores a los que corresponden al Estado en este contexto, resultando dichos incrementos desproporcionados”.

Para el proyecto Camisea el Estado otorgó subsidios que todos los peruanos aportamos, con la Garantía por la Red Principal que pagamos como un adicional en la tarifa de electricidad. El DS 046-2002-MEM, incrementó de esta manera las tarifas de electricidad para financiar Camisea con US\$ 100 millones. Este subsidio incluso fue aportado en forma adelantada con dos años de anticipación. El Estado impuso además otro subsidio, garantizando la demanda, con el contrato “take or pay” para generar por Electro Perú electricidad usando gas en la planta en Ventanilla (Lima), comprometiéndose a pagar todo el gas, incluso el no usado.

### **GRAVES DENUNCIAS DE FALLAS ESTRUCTURALES EN EL DUCTO Y EN SU CONSTRUCCION**

*En sólo 18 meses de operación se han producido CINCO FALLAS en el Ducto de Líquidos :*

<b>Hechos</b>	<b>Km.</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
1ra. Ruptura	8.8	La Convención, Cusco (8 Km. de planta de Las Malvinas)	22/12/2004
2da. Ruptura	220.0	La Mar, Ayacucho	29/08/2005
3ra. Ruptura	200.7	Banca de Toccate, en Ayacucho	16/09/2005
4ta. Ruptura	50.0	Vilcabamba, Cusco.	24/11/2005
5ta. Ruptura	126.0	Quepashiato, distrito Echarati, provincia La Convención, Cusco	04/03/2006

*No se trata de estándares “normales” sino de graves problemas extraordinarios en el manejo de los ductos.*

Pese a las facilidades para la construcción de los ductos, estos se hicieron con serios problemas. Los peruanos somos “socios” de los Ductos de Camisea, pues con nuestros impuestos, a través de

la tarifa de electricidad, hemos aportado más de US\$ 600 millones para la construcción del ducto, que ha requerido una inversión total de más de mil millones de dólares. Son dos los ductos construidos: el de gas que llega hasta Lima para el mercado nacional, y el de condensados que va a Pisco para principalmente exportación. Pese a los subsidios, los ductos tienen serios problemas, no solo de previsión para el mercado sino también en su propia construcción, la que se hizo apuradamente y sin resolver adecuadamente las exigencias técnicas. Por esta razón, contra los estándares internacionales de siniestros, en poco tiempo de funcionamiento, los ductos ha sufrido cinco (5) serias fallas, y son objeto de múltiples observaciones, las que han sido denunciadas pero no adecuadamente aclaradas hasta la fecha.

No solo estas irregularidades. Se modificó dolosamente el contrato para reducir el obligado horizonte constante de 20 años de reservas para cubrir el mercado interno. La ley 27133, de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, de Junio de 1999, establece que se debe garantizar el abastecimiento al mercado nacional en un período mínimo definido en el contrato. El DS 040-EM99, aprobó el reglamento de dicha ley 27133, señalando que era un horizonte permanente no menor de 20 años. Posteriormente, se dieron los cambios ilegales. El DS 031-EM cambia el DS 040-EM, abandonando el concepto del "horizonte permanente de 20 años", para poner la frase "periodo mínimo definido en el contrato". En junio 2005 se aprueba la Ley 28552, que modifica el art. 4 de la ley 27133, dejando premeditadamente en la ambigüedad la exigencia de plazo al abastecer el mercado nacional. En Diciembre 2005 se dicta el DS 050-2005-MEM, por el cual se renegocia el contrato del lote 88, haciendo uso de la construida ambigüedad de la nueva ley, planteando asegurar abastecimiento por 20 años, pero sin el horizonte permanente del mercado nacional sino poniendo como ancla un año a partir del cual contar. De esta forma, se cambia el Contrato en perjuicio del país, y sin tener autorización de ley.

## **b) Lote 56**

En este Lote, cercano al lote 88, se ubican los yacimientos de Mipaya y Pagoreni, descubiertos por las empresas Shell y Mobil en

1987 y 1998 respectivamente. La Contraloría señala que las reservas descubiertas se estiman en 3 trillones de pies cúbicos de gas natural y 220 millones de barriles de líquidos de gas natural. Los pozos iniciales que se perforen proporcionarán mayor información para precisar las estimaciones iniciales de reservas descubiertas.

Este lote fue adjudicado en forma directa, sin concurso. Pluspetrol lideró el consorcio. Se destinó a exportación, pese a ser un gas muy barato, por haber sido descubierto con las inversiones no recuperadas por Shell.

La Empresa Repsol se integra al Consorcio y es la que organiza el negocio de compra de Gas a Perú, al precio más bajo, y lo vende a México, al precio más alto. Se suscribe esta operación de compra-venta sin contar con los TCF pactados. Esta irregular transacción genera una sobre utilidad estimada en 15 mil millones de dólares, de acuerdo a la denuncia presentada por el PRD al Congreso de México. Pero no solo eso. El lote 56 disponía solo de 3 TCF, y la Empresa Repsol hace un contrato de venta en México por 4.6 TCF.

¿Como obtiene el faltante 1.6 TCF? Pues del lote 88, en forma dolosa. Y vale la pena volver a releer la secuencia de complicidad al respecto. Como señalamos, la ley 27133 (Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural), de Junio de 1999, establece que se debe garantizar el abastecimiento al mercado nacional en un período mínimo definido en el contrato. El DS 040-EM99, al reglamentar la Ley aprobó un horizonte permanente no menor de 20 años. Posteriormente, el DS 031-EM cambia el DS 040-EM, dejando el horizonte permanente de 20 años por un: "período mínimo definido en el contrato". En junio 2005 se aprueba la Ley 28552, que modifica el art. 4 de la ley 27133, dejando ex profeso en la ambigüedad la exigencia de abastecer el mercado nacional. En Diciembre 2005 se dicta el DS 050-2005-MEM, por el cual se renegocia el contrato del lote 88, aprovechando la ambigüedad de la nueva ley, planteando asegurar abastecimiento por 20 años, haciendo del año inicial el ancla para contar, y dejando de lado el horizonte permanente de 20 años para contar siempre con las reservas para el mercado nacional. Sobre esta base irregular se efectúa la dolosa

autorización para que del lote 88, dedicado al mercado nacional, "se preste" 1.6 TCF al lote 56 para su exportación en el contrato con México. No solo se aprovecha el lote con el gas mas barato, al no haberse incluido en su precio la inversión en exploración que asumió como pérdida la Shell, sino que se entregan reservas destinadas al mercado nacional.

El contrato de esta adjudicación directa, como indica la Contraloría, incumple el Artículo 47° de la Ley N°26225 Ley Orgánica de Hidrocarburos que establece que se dictarán las normas que regulen la aplicación de la regalía y retribución, en base a una escala variable la cual estará en función de factores técnicos y económicos que permitirá determinar los porcentajes de la regalía y retribución en todo el territorio nacional.

La Regalía esta fijada en forma ilegal y con perjuicio al Estado. Se establece ilegalmente a los diferentes hidrocarburos porcentajes máximos de regalías. Al Petróleo Fiscalizado: un máximo de 40% para precios de Canasta mayores o iguales a 35US\$BI. A los Líquidos de Gas Natural Fiscalizados: un máximo de 40% para precios de Canasta mayores o iguales a 35US\$BI. Al Gas Natural Fiscalizado, (destino Planta LNG) 38% de porcentaje de regalía para Valores de Realización mayores o iguales a 5.0U U\$MMBtu. Al Gas Natural Fiscalizado con destino al mercado interno, se fijó 37.24% como único porcentaje de regalía para cualquier valor de Gas natural Fiscalizado. Este hecho es aún más grave para todo valor de Gas natural Fiscalizado, pues no existe posibilidad de reajuste del porcentaje de regalía, tal como lo mandaba el artículo 47° de la Ley N° 26221.

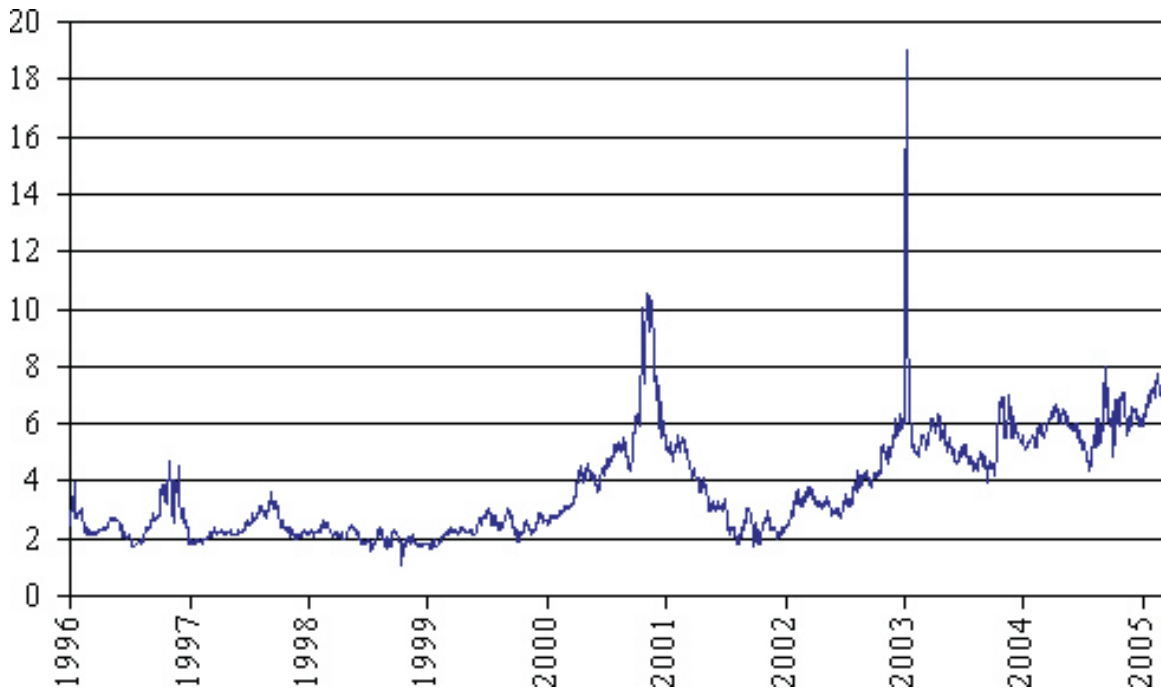
Con esta ilegalidad se recortó al Estado el acceder a mayores porcentajes de regalía e ingresos por incremento de precios, haciendo imposible aplicar el mecanismo de reajuste del porcentaje de regalía. La Contraloría señala que ante un incremento de 59.46% en el Precio de la Canasta originalmente previsto, el porcentaje de regalía que paga el Contratista permanecerá constante en 40%, no existiendo un ajuste por los mayores precios. Este hecho de regalía máxima se agrava con la determinación sin sustento de las cifras de 40%, 38% y 37.24% como limites a la expectativa del Estado a percibir como regalía, sin considerar escenarios mas allá de dicho porcentaje limite,

como los que ocurren al producirse incrementos de precios, nuevos descubrimientos, crecimiento de la producción acumulada, entre otros. Además Repsol obtiene la ilegal granjería adicional de un tope al precio del gas, que le asegura que el incremento acumulado anual no será superior al 5% durante los primeros 6 años y de 7% durante los siguientes 5 años

Adicionalmente, en este contrato de adjudicación directa, en forma arbitraria e ilegal se fijó en 6.40 US\$/BI, el costo de transporte, almacenamiento y procesamiento de los Líquidos del Gas Natural. Monto distinto y más del doble que el calculado en el Informe Técnico Económico del Contrato, de 2.88 US\$/BI, que considera 0,650US\$/BI como costo por Procesamiento de Líquidos-Fraccionamiento, 2,230 US\$/BI como costo de Transporte Ducto-Líquidos Lima, incluyendo almacenamiento. Al establecer un valor constante de 6.40 US\$/BI (sobrestimado ilegalmente, pues es de 2.88 US\$/BI ) como elemento de cálculo para determinar la regalía y los ingresos que corresponden al Estado, reduce en forma significativa la participación real del Estado respecto a los ingresos generales. La regalía a pagar al Estado se encuentre ilegalmente distorsionada a favor del Contratista.

Por si no bastara lo anterior, las cifras demuestran que el Estado recaudara tres veces menos al exportar el gas a México. Como se informa en el diario La República del 26 de Febrero del 2009, para el Mercado local, del Lote 88, la regalía está fijada en 37%, establecidos los precios de venta en boca de pozo. Son para electricidad de US\$ 1.20 y para industrias US\$ 2.10. Las correspondientes regalías son de US\$ 0.44 y US\$ 0.77, respectivamente. Las cifras son otras cuando se trata de la exportación, es decir del lote 56. En este caso, la regalía se fija según el precio internacional (Henry Hub). Cuando es de hasta US\$ 4 es de 30 %. Y cuando está en US\$ 10 o más es de 38 %. La regalía efectiva es de US\$ 0.16, y de US\$ 1.36, respectivamente. El asunto clave es que el promedio del Henry Hub en los años 2007 y 2008 fue de US\$ 6.98 y de US\$ 8.86, y entre 1996 y el 2005 ha estado en general debajo de los US\$ 8.00. El porcentaje de regalía efectivo que se aplicará en el contrato es el más bajo, de US\$ 0.16 por MMBTU, lo que ocasiona una gran pérdida el Estado, la que es de US\$ 1.20 por MMBTU.

### Gas natural, Henry Hub (USD/ MMBTU), 1996-2005



Fuente: Secretariado de la UNCTAD según los datos da Thomson Datastream

La denuncia del PRD en México<sup>2</sup>, estima que el costo máximo de Gas (producción, transporte gasoducto, licuefacción y transporte por barco a Manzanillo) es de US\$ 2.45 por millón de BTUS, cifra semejante a la de US\$ 2.88 por millón de BTUS establecida en el estudio técnico económico señalado por la Contraloría General del Perú. Considerando los 500 millones de pies cúbicos diarios durante 15 años, la denuncia del PRD de México calcula el costo real en apenas 6 mil 26 millones de dólares. Pero la Comisión

<sup>2</sup> Información presentada en la conferencia de prensa de Andrés Manuel López Obrador sobre el caso Repsol, realizada el 1 de abril 2008, en que presentó al Congreso y a la opinión de México, un documento-denuncia, con todas las pruebas, sobre la operación que se llevó a cabo entre la Comisión Federal de Electricidad y las autoridades de Gobierno, con la empresa Repsol de España, para la importación de Gas exportado desde Perú.

Federal de Electricidad de México aceptó pagar a Repsol, \$21 mil millones de dólares, con lo cual la empresa española, por el diferencial entre el costo real y el precio final, tendría una "utilidad extraordinaria", por la compra-venta de alrededor de 15 mil millones de dólares.

Como he analizado, existe, adicionalmente, un directo saqueo el erario nacional, en la corruptela de una "granjería extraordinaria", por esta ilegal forma de establecer el "costo de producción" y la referencia para la regalía, al fijarse ilegalmente en 6.40 US\$ como precio de costo por millón de BTU, cuando es, según la CGP, de US\$ 2.88 por millón de BTU. De los 21 mil millones de dólares de sobre utilidad, por lo menos US\$ 6 mil millones son obra de esta corruptela que se esta expropiando directamente al Perú. Y, además, se establece para la exportación otra ilegal granjería, por el porcentaje fijo de regalía, en una triquiñuela con precios promedios del "Henry Hub", que obsequia US\$ 1.20 por MMBTU, por lo que obtiene adicionalmente una suma de aproximadamente 3 mil millones de dólares que pierde de Regalías el Perú. De este modo, el concesionario, que obtuvo en adjudicación directa el contrato del Lote 56, con reservas probadas certificadas, sin inversión de riesgo de exploración, al empezar a exportar el 2010, no solo deja al Perú sin el gas que necesita para su mercado interno, sino que empieza a obtener ilegales granjerías que expropia al Perú, las que sumarán aproximadamente US\$ 9 mil millones de dólares en los 15 años de explotación del lote 56.

#### 3.4 Los Hidrocarburos de la Costa Norte y el Zócalo Continental y la nulidad del contrato de Petrotech en el lote Z2B.

La explotación petrolera en Perú se inicia en los campos de la Brea y Pariñas en la costa Norte, que fueron controlados como enclave extraterritorial por la empresa International Petroleum Company (IPC). En 1968 pasan a manos de la empresa estatal Petro Perú. En 1985 fueron nacionalizados a favor de Petro Perú y su Filial Petromar, los campos de la costa Norte, incluyendo el Z2B, que

estuvieron en manos de la empresa Belco. En 1993 al empezar a privatizarse, se privatizan los lotes de la costa norte de Petro Perú, y a través de un contrato de servicios se transfieren los activos de Petromar a la empresa Petrotech, la que venía operando el servicio de barcazas. Desde esa fecha, Petrotech ha extraído el recurso, afectando el ambiente, obteniendo ganancias rápidas y mercantilistas. Durante años, la inercia rentista permitió fáciles ganancias, sin realizar sustantiva exploración ni incrementar la producción.

En el mundo, desde inicios del Siglo XXI se intensifican los trabajos de hidrocarburos con novedosas tecnologías de exploración y de explotación en las costas y en las profundidades marinas. En nuestro continente, uno de estos ejemplos es el de Petrobras, que descubre reservas en el Atlántico y sitúa a Brasil como uno de los grandes países productores del mundo.

En el Perú se empieza a revalorizar la zona. En el 2005 Petrotech en el lote Z2B, descubre Petróleo en el Pozo Exploratorio IX San Pedro., y redefine el área a su favor, integrando el yacimiento a su lote, y dando en compensación áreas sin valor, en un clamoroso subsidio mercantilista. Estas situaciones incentivan, pero en forma especulativa, las inversiones en la plataforma continental peruana para la exploración. Shell invierte en Tumbes y luego se retrae. También se interesa Petrobras. Las posibilidades que se anuncian no se transforman en una política ni en acciones de real actividad. Petrotech, empresa a cargo del lote Z2B, el más productivo del área, tenía problemas de origen y una mala práctica empresarial que la lleva a especular a través del control de los lotes a explorar, hasta obtener cerca de 9 millones de has a su cargo para esta supuesta finalidad, manteniendo la producción en 12 mil B/d. Todo indica que su objetivo era especular para poder vender sus activos a un mejor precio. Como al final lo hizo el 2009, en medio del escándalo de corrupción del "Petrogate", en el que tiene un nivel de actuación a ser determinada en proceso judicial.

Respecto al Concurso convocado el 2008 por Perupetro para la adjudicación de lotes petroleros, se produjo un enfrentamiento entre Petrotech y una empresa noruega Discover Petroleum

International (DPI) asociada esta última con Petro Perú, consorcio apadrinado por personajes vinculados al actual gobierno. Petro Perú formó con la empresa DPI un consorcio para participar en el proceso de selección convocado por Perupetro y obtener 5 lotes petroleros, varios en el zócalo continental, para entrar de esta forma al mercado peruano.<sup>3</sup> La prensa, la fiscalía, el poder judicial, el congreso, y los especialistas han realizado investigaciones sobre este caso, presentando pruebas y serios indicios, confirmados por testimonios, que muestran una red de corrupción, que involucra a funcionarios del gobierno. El caso está judicializado y en trámite. Se han suspendido los lotes adjudicados a DPI y sus funcionarios y personajes vinculados están procesados en el poder judicial.

En este contexto de competencia interempresarial, denuncias e investigaciones sobre redes de corrupción y espionaje político e industrial, la Empresa Petrotech, incluyendo el lote Z2B, se vendió sorpresiva y apuradamente, por aproximadamente US\$ 900 millones a empresas petroleras estatales de Corea del Sur y Colombia, cuando había sido ofertada extraoficialmente por US\$ 1,400 millones a empresas Chinas. No existe el Decreto Supremo, obligatorio por Ley, que autorice la cesión del contrato de servicios por el lote Z2B de Petrotech a otra empresa. Muchas interrogantes cuestionan este acto de venta. No obstante todas las presiones, son evidentes dos hechos. El contrato del lote Z2B con Petrotech, producto de la privatización de Petro Perú, está lleno de nulidades, por ser una de aquellas modalidades de Adjudicación-Contratación mercantilista que estudiamos. La empresa noruega DPI pretendió hacer uno de los "faenones", de las faenas de negocios mercantilistas, que se han realizado en los lotes petroleros, como en los lotes Z2B, 88 y 56, 1AB, para mencionar los más saltantes analizados en esta oportunidad. Muestran el dramatismo de guerras político-económicas por el petróleo y el gas, en un país al borde de la crisis estructural de estrangulamiento de la energía necesaria para el desarrollo nacional.

---

**3** Ampliar en "Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso del caso "La Adjudicación por Perú Petro de 5 lotes de Hidrocarburos a la empresa Discover Petroleum", Enero 2009, Congreso Nacional del Perú

Es causal de nulidad la propia venta de Petrotech de acuerdo al contrato cuestionado, pues en él se establece que primero debía presentar una oferta a Petro Perú y esta responder a través de un acuerdo que requería Decreto Supremo del Gobierno, si aceptaba o no, es decir, si era procedente la cesión, directa o indirecta de la empresa a cargo del Contrato con el Estado. También es causal de nulidad, que se incluya en la venta el contrato de servicios, las plataformas marinas que son de Petro Perú, y el petróleo que es del Estado. En última instancia, la compra-venta es entre privados, con estafa incluida, entre la principal de Petrotech en USA y las empresas petroleras estatales colombiana y coreana. No es un acto que comprometa al Estado del Perú. El Estado debe anular y dar por resueltos los contratos y pasar el lote Z2B a Petro Perú, la que, por su parte, puede convocar a las empresas petroleras estatales coreana y colombiana a formar un consorcio con ella, como lo tiene con Petrobras y Ecopetrol para el Marañón.

A este respecto, es claro lo que señala el Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso sobre este asunto, en base a las acciones de control de la Contraloría General de la República. Lo reseñamos en aspectos pertinentes, por ser ilustrativo del Patrón de Adjudicación-Contratación que estudiamos.

**- El pecado original: El Contrato de Servicios no fue aprobado por el Consejo de Ministros, falseándose el DS respectivo**

El Proyecto de DS sobre el lote Z2B fue presentado y aprobado en la Sesión del Consejo de Ministros del 28 de Octubre de 1993, durante el Gobierno de Fujimori, tras el golpe del 5 de abril de 1992 y en momentos de febril privatización de Petro Perú. El Acta señala que el Consejo de Ministros solo aprobó: "el Decreto Supremo presentado por el Sr. Ministro de Energía y Minas, mediante el cual se aprueba la conformación, delimitación y nomenclatura del lote Z-2B- Zócalo Continental del Noroeste Región Grau. El Mapa y al Memoria Descriptiva de dicho lote forman parte integrante del presente DS". La Contraloría ha corroborado, y los ex Ministros Jaime Freundt-Thurne Oyanguren y Dante Córdova Blanco han confirmado ante el órgano de control, que no existe en el Acta de dicha Sesión del Consejo de Ministros

referencia alguna a que en la mencionada reunión de Consejo de Ministros se haya aprobado el Contrato de Operaciones de Exploración y Explotación por Hidrocarburos del lote Z-2B-Zócalo Continental en el Noroeste, Región Grau, a que hace referencia el DS N° 044-93-EM publicado el 28 de Octubre de 1993.

Es decir, no se aprobó el Contrato de Servicios. Esta falsa aprobación fue incluida luego como artículos ilegales adicionales al publicarse en el diario oficial El Peruano, con los irritos Artículos 2 y 3, donde se añade ilegalmente lo referido a la aprobación del Contrato. Esto es lo que consta en el Acta de dicha Sesión Ministerial, la que ante la Contraloría han ratificado hasta dos ex ministros participantes. Copia de esta Acta la hice pública el 2009 en un programa de TV<sup>4</sup>, y hasta la fecha el silencio es de complicidad, ante la imposibilidad de negarla.

#### **- Sustitución irregular de Petrotech int. por Petrotech peruana SA**

El contrato para operaciones de exploración y control explotación de hidrocarburos en el lote Z-2B del Zócalo Continental, en el Noroeste del Perú, no se suscribió con la empresa que ganó el Concurso Internacional, Petrotech International, sino que se suscribió irregularmente con una persona jurídica constituida en el país, Petrotech Peruana SA, a la cual, además, se le mantuvo una retribución prevista para el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero.

#### **- Problemas del accionariado de Petrotech peruana SA**

Petrotech INT era una compañía del Estado de Delaware, USA, subsidiaria de propiedad total de McAllister Towing and Transportation Company, INC, que tenía como Compañías subsidiarias y asociadas a Engicon, Offshore Speciality Fabricators y Offshore Express International Marine. Petrotech

---

<sup>4</sup> En el programa televisivo, "El Perro del Hortelano", conducido por César Hildebrandt, en Febrero del 2009.

Peruana SA, es una sociedad anónima inscrita en el Perú con ficha N° 101731, Asiento 1-A. Tiene como socios fundadores a Petrotech Internacional INC, que suscribe 198 acciones (el 99%), y con una (1) acción a William Moore Kallop y Jhon D. Norrod Rogers. En las respuestas a las consultas a las bases del Concurso se había señalado en relación a la consulta 2.1 que "el Contrato podía ser suscrito con una empresa filial o subsidiaria en vez de la principal siempre y cuando la filial sea propiedad de la principal en el ciento por ciento (100%) de sus acciones...Adicionalmente la garantía corporativa deberá ser presentada por la empresa principal". Las sociedades anónimas, según normativa vigente en ese momento, el DS N° 003-85-JUS del 14 de Enero de 1985, establecía que para constituir una Sociedad Anónima el número de fundadores no podía ser menor de tres personas naturales o jurídicas. Legalmente, por ello, no podía suscribirse contrato con una empresa con pluralidad de accionistas.

#### **- Retribución ilegal a Petrotech peruana**

En los acápites 8.3 y 8.5 del Contrato se establece el porcentaje de retribución que recibirá el contratista y la relación con la oferta de acuerdo al Factor R planteada en el Concurso. En el acápite 8.8 del Contrato se establece la relación de la retribución pactada en el Contrato con los impuestos que paga la empresa. Se estipula que la retribución corresponde a una empresa sujeta al pago de impuesto a la renta (30%), y al Impuesto a la renta Aplicable a la Utilidades disponibles para el Titular del Exterior (10%). Ambos impuestos son aplicables a una empresa construida en el exterior, pero el segundo no le corresponde a Petrotech Peruana SA., por lo que resulta excesivo asumirla para la retribución, con perjuicio del Estado Peruano.

Al ser Petrotech Peruana SA una persona jurídica constituida en el país, no le era de aplicación el 10 % del impuesto a la renta aplicable a las utilidades disponibles para el titular del exterior, por tanto la retribución tal como se estipula en la Cláusula 8.5 del Contrato devenía en incompatible con la naturaleza jurídica de la citada compañía. La tasa del impuesto en cuestión para Petrotech Peruana SA era 0% desde la suscripción del contrato,

por lo que debía pagar una compensación al Estado, tal como lo señala el acápite 8.8 del Contrato. El año 1996 el Presidente del Directorio de Petro Perú, reclamó el pago de la "compensación" correspondiente al año 1994, para recuperar vía devolución de los pagos en Exceso, lo otorgado como retribución en exceso a una persona no sujeta a dicho impuesto.

La Contraloría hace un estimado de la retribución en exceso en perjuicio del Estado, que hasta el año 1997 ascendían a US\$ 2,969,516. El 1 de Enero de 1994 con el DL 774, Ley del Impuesto a la Renta, se derogó el Impuesto a la Renta del 10% aplicable a las Utilidades Disponibles para el Titular del exterior, modificándose el régimen tributario aplicable al contrato. Perupetro exigió el pago de la Compensación prevista en el acápite 8.8 del Contrato. Al negarse Petrotech, se convocó un Laudo Arbitral, que dio origen al Convenio Suplementario del 31 de Marzo del 2001. Este Laudo, encajonado por la propia Perú Petro a falsa pregunta y evadiendo ser convocado de conciencia, asumió la opinión de Petrotech que no debía pagar dicha compensación por ser una Sociedad Anónima y no una sucursal. Este argumento confirma que la retribución pagada a la empresa, que incluye la reducción del estimado del impuesto del 10%, era excesiva.

**- Designan irregularmente a funcionario de Petrotech como Presidente de Perupetro para impedir proceso judicial y resolver litigio entre las partes en abierto conflicto de interés**

El 13 de Enero del 2000 el Directorio de Perpetro con el Acuerdo D/002-2000, autoriza a la administración el inicio de acciones judiciales para obtener el pago del monto de la compensación económica prevista en el acápite 8.8 del Contrato. El Presidente del Directorio era Juan Assereto, el Gerente General era Miguel Celi Rivera, y el encargado de la defensa judicial el Dr. Mario Pasco Cosmópolis. Se adoptó el Acuerdo pero no se inició acción judicial. Mediante Carta del 17 de Abril del 2000, del Sr William Kallop, Presidente del Directorio de Petrotech Peruana, dirigida al

Presidente del Directorio de Perupetro, le señala la reunión previa realizada y plantea un acuerdo directo entre las partes. El 31 de Mayo del 2000, una Resolución Suprema suscrita por el Ministro de Energía y Minas, retira al Sr Juan Assereto y designa como nuevo Presidente del Directorio de Perupetro al Ing. Rafael Samaniego Bogovich, que se integra al Directorio el 6 de Junio del 2000.

El Ing. Samaniego había trabajado en varias Gerencias de Petrotech desde 1995, hasta su designación el 2000 como Presidente del Directorio de Perupetro. Era quien representaba a la empresa Petrotech Peruana en la controversia reseñada con Perupetro, asumiendo funciones de Gerente General Adjunto, Gerente Administrativo y de Contratos. De esta forma se violó el art 161 de la Ley 26887- Ley General de Sociedades, del 05 de Diciembre de 1997, que establece como impedimento para ser Director el ser administrador, representante legal o apoderado de empresa con las que se tuviera litigio.

La Intervención del ing. Samaniego como Presidente del Directorio de Perupetro estuvo directamente vinculada a favorecer a la empresa Petrotech Peruana, como se muestra en los siguientes actos: el Resultado de la Intervención del Ing. Samaniego como Presidente del Directorio de Perupetro, entre Junio 2000 y Abril 2001, y como Asesor de la Presidencia de Mayo a Agosto del 2001, fue beneficiar a la empresa Petrotech Peruana SA, con perjuicio para el Estado. Entre el 2 de Octubre del 2001 y el de Julio del 2002, Perupetro efectuó la devolución del correspondiente importe a la compensación económica, así como el IGV, previamente pagados por Petrotech Peruana y los intereses devengados, por un total de US\$ 3,720,065.86. Adicionalmente, la retribución a Petrotech Peruana se sigue pagando como si el contrato se hubiese suscrito con las condiciones tributarias de Petrotech Internacional.

### **- Las acciones de Reclamo de Perupetro y el Pago de 38 Millones US\$ por Petrotech**

El 2008, luego de varios años de gestiones infructuosas,

Perupetro exigió a Petrotech el abono correspondiente de lo dejado de percibir por "compensaciones", y por el pago pendiente por el impuesto al Patrimonio Empresarial. Ante las exigencias, que incluían la amenaza de anulación del contrato, Petrotech Peruana ha pagado al Estado Peruano un total de US\$ 38'631,650.49 (incluido IGV e intereses) compuesto por US\$ 22'358,179.15 (incluido IGV) por compensación económica del Impuesto al Patrimonio Empresarial (periodo 2002-2007), además de pagos posteriores.

### 3.5 Discover Petroleum International (DPI): un Faenón en suspenso sobre los lotes petroleros

En la desatada guerra político-económica por el control de los hidrocarburos, guerra en el marco del Patrón de Adjudicación-Contratación que analizamos, se formó una red de corrupción entre funcionarios públicos e inversionistas privados, señalada por la respectiva Comisión Investigadora (CI) del Congreso en sus Informes. Es ilustrativo conocer al respecto, pues los sucesos en torno a este caso, repiten patrones similares a los otros casos reseñados de ilegalidades para el control de lotes de petróleo y gas.

En el caso específico de la empresa DPI, la CI del Congreso entre Noviembre 2008 y Enero 2009, realizó las siguientes comprobaciones, resumidas en los hallazgos básicos. Más allá de las diferencias entre los Informes de Mayoría y Minoría, respecto a valorar la relación de los Ministros de Estado con la Red de Corrupción en función de lo que la Constitución señala como prohibición de gestión de intereses privados, están probados los siguientes hechos del patrón de Adjudicación-Contratación de este caso.

1. Ocultamiento de la real estructura del grupo empresarial noruego en Holdings independientes, que tienen los mismos accionistas vinculados en las distintas empresas. Uno es el de Discover Petroleum (DP) que tiene su subsidiaria noruega Discover Petroleum International (DPI), siendo ésta la que actúa como empresa matriz de la sucursal que forma en Perú, pretendiendo atribuirse calificaciones no solo de DP sino de los otros Holdings. Este complejo esquema tiene el objeto de evadir

responsabilidades de las empresas que siendo holdings separados están vinculadas entre sus accionistas, y, al mismo tiempo, poder atribuir irregularmente calificaciones de ellas que no tiene DPI, para obtener contratos, sin dar garantía corporativa, ni asumir responsabilidad.

2. Otorgamiento irregular de la calificación como empresa petrolera a DPI por Perupetro, sin cumplir los requisitos establecidos, reconociéndole 30 mil kms de línea sísmica cuando no tenía mas de 3 mil kms; un patrimonio empresarial reconocido fraudulentamente, al considerar las reservas de yacimientos trabajados en consorcio con otros como propias, y como una base para multiplicarlas por un estimado de utilidad dándole el carácter de un supuesto respaldo económico de carácter patrimonial empresarial, y garantizar fraudulentamente los compromisos de inversión en la adjudicación y la contratación. Pretendió pasar como patrimonio contratos de inversiones de riesgo con reservas de 182 Millones de Barriles x US \$ 3 (utilidad correspondiente estimada), equivale a 546 MMUS \$; y la sumatoria de ambos, pretender se acepte como un Activo Total de 686 MMUS \$. que respalde los compromisos de inversión. En los Estados Financieros su verdadero Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2007 era de 68.5 MM NOK, equivalentes a 12.3 MMU\$

3. La constitución fraudulenta por DP de DPI como subsidiaria internacional, sin respaldo ni calificaciones, y con solo cambiar en los papeles en Noruega el objeto social, pasando de ser comercializadora de tecnologías de exploración a empresa exploradora y explotadora de hidrocarburos. El capital social de DP es NOK 417,850.53, lo que equivale aproximadamente a US \$ 60,867.68. El capital social de DPI es US\$ 10,000.

4. Concertación fraudulenta de DPI con funcionarios de Perupetro para presentar a la empresa Discover Petroleum, que forma a DPI en noruega como una empresa sobre la que no asume responsabilidades, para presentarla como si fuese también empresa matriz suplantando calificaciones empresariales, y además para sustituir irregularmente la imposible garantía corporativa de DP en el Consorcio con Petro Perú, por un documento que es una declaración sin valor legal.

5. Ofrecimientos fraudulentos presentando en firme un consorcio internacional de Petro Perú con la empresa mexicana Compañía Mexicana de Exploraciones (Comesa), la que incluye a PEMEX, para participar con DPI en el Concurso de los lotes en Perú, aceptándose por Petro Perú los ofrecimientos en carta simple sin valor legal, los que incluyen un compromiso de similar participación en futuros lotes de PEMEX en el Golfo de México, sin autorización demostrada de PEMEX al respecto.
6. Irregularidades en la formación del Consorcio por 30 años de Petro Perú y DPI, para 5 lotes de hidrocarburos en Perú, y otros posibles en México, sin aprobación del Directorio ni comprobación propia por los funcionarios de Petro Perú de las calificaciones irregulares de DPI, consultadas solo en la web de DPI.
7. Cambios por el Comité de Perupetro en el cronograma del proceso de selección, para favorecer participación de DPI.
8. Irregularidades en la tramitación de las cartas de interés para la calificación de DPI en Perupetro, suplantando los documentos de calificación para incluir a DP.
9. Aprobación pese a no contar no respaldo financiero a los compromisos del programa mínimo de trabajo en exploración en los lotes postulados y adjudicados.
10. No funcionamiento colegiado de la Comisión de Trabajo del Proceso de Adjudicación, asumiendo discrecionalidades no autorizadas para favorecer a DPI, violando la ley de contrataciones del Estado.
11. En el Informe enviado a la CI del Congreso, DP y DPI reconocen Pagos Ilegales comprobados a Director del Directorio de Perupetro por labores realizadas a su favor en el proceso y por gestiones en reuniones privadas con ministros y funcionarios en etapas y para asuntos decisivos del proceso de adjudicación.
12. Reclamo reconocido por DPI de pedido por León Alegría de US\$ 500,000, para cumplir con pagos ofertados a funcionarios de empresas estatales, que DPI acepta fue solicitado por León

Alegría, pero no reconocido por la empresa.

13. Pagos y Oferta de Pagos, informado por DPI ante la Comisión Investigadora. a representantes León Alegría (Perú) y de México, en acuerdos verbales ofertados, negociados y/o concretados, de pedido de entrega a León Alegría del 1 % de todos los ingresos del yacimiento a ser adjudicado (preveían inicialmente la adjudicación directa de un lote con reservas ya probadas), estimados por 30 años en total de US\$ 50 millones; y al Mexicano de transferencia de 5% de las acciones de DPI, además de un pago de US\$ 100,000 no aclarado por DPI ni siquiera ante su auditora, pues señalan que eran un préstamo pero en su contabilidad lo asumían como gasto, pago que podría estar relacionado a sobornos.

**LA RED DE NEGOCIOS PRIVADOS QUE INVOLUCRA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS:  
PERJUDICA LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y LOS RECURSOS DE LA NACIÓN**

Fuente: Informe Minoría Comisión Investigadora Congreso, 2009, caso Discover Petroleum International

La red de negocios privados, involucrando a funcionarios públicos, construida entre los años 2007 y 2008 por los Srs Jostein Kjerstad, Fortunato Canaán y Mario Díaz Lugo, en representación de las empresas Discover Petroleum International y Fortluck, tanto para sus proyectos conjuntos como para sus actividades específicas, se ha organizado basada en una asociación ilícita para obtener ventajas privadas a partir de la corrupción de funcionarios públicos, en diversas modalidades, perjudicando las funciones del Estado y los recursos de la Nación. Para estas actividades, la red de negocios privados contrató personas que tuvieran acceso a esferas del poder político, en distintos niveles del Gobierno, como Rómulo León Alegría y Ernesto Quimper, y comprometió a funcionarios de distinto nivel de gobierno, sobornando funcionarios públicos, ofertando ingresos extraordinarios y prometiendo respaldo a futuras campañas políticas.

<b>Primera Etapa: Mayo - Julio 2007</b>	<b>Segunda Etapa: Agosto - Diciembre 2007</b>	<b>Tercera Etapa: Enero - Abril 2008</b>	<b>Cuarta Etapa: Abril - Octubre 2008</b>
<b>OPORTUNIDADES INVERSIÓN</b>	<b>PROYECTO PERÚ</b>	<b>PROYECTO PERÚ + DISCOVER</b>	<b>DPI Y LOS LOTES DE HIDROCARBUROS</b>
Se inicia con la presencia de Fortunato Canaán en el Perú buscando oportunidades de inversiones a través de las más altas autoridades del Poder Ejecutivo. Son fundamentales los encuentros de Jorge Del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, Peggy Cabral y Fortunato Canaán en Mayo y en Junio.	Canaán empieza su "Proyecto Perú", buscando formar una Sociedad Anónima promovida por Fortkluck, la que luego desecha. Amplía su intervención en diversos sectores ( Hospitales, Penales, Inmobiliarias, Regiones) y además de volver a reunirse con Jorge del Castillo se reúne con los Ministros de Justicia, Salud, Energía y Minas, e Interior. Es clave para impulsar la actividad de Canaán el encuentro del 9 de Octubre de Canaán con el Presidente de la República, Alan García Pérez.	Se agrega al Proyecto Perú de Canaán, la coordinación con Discover Petroleum para hidrocarburos. Esta etapa tiene un primer avance el 1 de diciembre de 2007, en la reunión que tienen en Madrid Fortunato Canaán y Díaz Lugo, éste en representación de Petromarker. El tema que adquiere creciente importancia es el de los lotes de hidrocarburos y las coordinaciones con PERUPETRO y PETROPERÚ para la adjudicación directa de lotes. Son cruciales dos reuniones en torno a las que se adoptan varias decisiones: la del 23 de Enero de Jorge del Castillo con Canaán, y la de Abril con el Presidente de la República.	Se separan las estrategias de Kjerstad y de Canaán, adquiriendo primacía el tema de DPI y los lotes de hidrocarburos. Se adoptan decisiones cruciales para la participación de DPI en el Proceso de Selección de PERUPETRO, como el cambio de razón social de DPI, la calificación en PERUPETRO como empresa petrolera, las tratativas para el consorcio con PETROPERU. Para el 22 de Julio están construidas las premisas y existen indicios en los que se asumen garantizadas no sólo la calificación como empresa petrolera sino la entrega de lotes, pese a que el Concurso era en Setiembre. Al mismo tiempo, Canaán, ya diferenciado, logra inscribir irregularmente Fortluck en CONSUCODE e intensifica su intervención en algunas obras públicas. Al hacerse públicos los petroaudios y evidenciarse la corrupción, queda en suspenso la buena pro con los lotes adjudicados a DPI.  Se plantean como fechas claves la reunión con el Presidente del 26 de abril, la reunión con Jorge del Castillo del 22 de Julio, y las coordinaciones con funcionarios de PETROPERÚ y de PERUPETRO para la formación del

#### 4. La Nueva Nacionalización de la Energía para el Desarrollo Sustentable: nueva matriz para el autoabastecimiento y la seguridad

Los problemas estructurales respecto a la matriz energética se deben sobre todo a las equivocadas políticas públicas que están en la base del Patrón Mercantilista de Adjudicación-Contratación, y no a las condiciones específicas de los recursos y sus mercados. En el país, teníamos condiciones propicias para otros resultados, como lo fueron entre los años 2000 al 2008 la puesta en explotación de los yacimientos de Camisea, el aprovechamiento de la renta petrolera incrementada con la subida de los precios del petróleo a 140 dólares/barril, y la renovada actividad sectorial pública y privada, con importantes avances científico tecnológicos. Pero se han desaprovechado, afectando gravemente el país.

##### 4.1 El desafío del cambio de la matriz energética nacional

Las cifras de las fuentes en la matriz energética nacional entre los años 2000 al 2007 son ilustrativas de las nuevas condiciones del desafío.

Año	Petróleo	Gas	LGN	Subtotal hidrocarburos	Hidráulica	Carbón y otros
2000	78	2,6	0,6	81,2	18,6	0,2
2005	33,6	27,6 (incluye LGN)		61,2	17,1	21,8
2007	40,6	29,3	18,3	88,2	11,7	0,1

Fuente: Elaboración propia. Las cifras del 2005 corresponden al total de fuentes de energía primaria, por lo que incluyen leñas, bagazo, solar.

En relación a la Matiz Enegetica, los porcentajes de sus componentes de los años 2000,2005 y 2007 no son directamente comparables. El del 2005 incluye el total de las fuentes primarias de energía (leñas, bagazo, solar), total a partir del cual se

establece el respectivo porcentaje de participación de cada uno ese año. En los años 2000 y 2007 dichas fuentes primarias no están incluidas. Pese a esto, la comparación general entre los años 2000, 2005 y 2007, es ilustrativa de una tendencia en la composición básica de la matriz energética. Si en el 2005 restamos el componente Carbón y otros, es indudable el incremento de la desproporción ese mismo año entre la fuente de hidrocarburos y la fuente hidráulica. En el cuadro general, el Gas cubre un porcentaje importante y creciente, cercano al 30%, pero no reemplaza al petróleo. Y la suma de las fuentes de energía de los hidrocarburos (Petróleo, Gas y LGN) tiene tendencia creciente, mientras que la Hidráulica y de otros tiene tendencia decreciente entre 2000 y 2007.

Se confirma que se han desperdiciado años claves para cambiar adecuadamente nuestra matriz energética, y más bien se ha acentuado nuestra vulnerabilidad estratégica. Pero la nación tiene una nueva oportunidad estructural, que obliga a políticas públicas que deben adoptarse de inmediato, a fin de lograr la autosuficiencia y la seguridad energética como requisito y garantía del desarrollo.

El cambio climático y el calentamiento global, hacen perentorios el incremento de fuentes de energía en base a recursos renovables. El Perú tiene una amplísima riqueza y perspectiva en la energía hidráulica, solar, y eólica. Puede destinar esfuerzos incluso para la energía atómica. Requiere también reformular sus políticas de exploración, explotación y uso, así como de participación nacional en las rentas, del petróleo y el gas.

El Perú tiene limitados recursos de hidrocarburos, pero pese a ser reducidas las actividades de exploración se han evidenciado importantes perspectivas de gas y petróleo, tanto en la amazonía como en el zócalo continental y la costa. Esto se refuerza con las nuevas tecnologías de exploración y explotación, incluso para aprovechar el crudo pesado. Es posible prever que se incrementará la renta petrolera y la disputa en torno a ella, pues en años próximos de un futuro ciclo económico expansivo, el petróleo seguirá siendo un recurso estratégico de oferta restringida y precios altos. Su uso, además, multiplicará su valor si logra ser utilizado como insumo para el desarrollo de industrias

básicas, como la petroquímica, por ejemplo.

Todas las naciones se preparan para los desafíos de las fuentes de energía, ante la crisis recesiva, pero especialmente ante el futuro nuevo ciclo expansivo internacional. Para el Perú el inmenso desafío es el adecuado cambio de la matriz energética nacional, que con soberanía sea sustento de nuestro desarrollo.

Es ilustrativo hacer un recuento de estos desafíos.

En el Zócalo Continental y la Costa Norte existe un inmenso potencial con las nuevas tecnologías, como lo ha evidenciado Brasil. El año 2005 con un solo pozo exploratorio Petrotech Peruana descubrió petróleo en las arenas del Paleozoico del yacimiento San Pedro del Lote Z-2B. El Lote Z-1, operado por BPZ Energy Inc. hizo descubrimiento comercial de petróleo en el yacimiento Corvina.

En la selva norte se va a incrementar sustantivamente la producción petrolera, extrayendo volúmenes de crudo, sobre todo de crudo pesado, que se estima nos permitirá volver a ser país exportador. Para estas proyecciones se toman en cuenta los compromisos y actividades de inversión de las empresas Pluspetrol, Repsol y Perenco en los lotes 1 AB y 8, 39 y 67 ubicados en Loreto. El 12 de diciembre del 2006, se realizó la declaración de descubrimiento comercial del Lote 67 de crudo de 14.6°API, ubicado en la cuenca del Marañón, en la Faja Peruana de crudo pesado de la Selva Norte. En el lote 39, Repsol-YPF, en el pozo Buenavista 1X, ha confirmado a Perupetro la presencia de petróleo pesado y que en la actualidad se encuentra en evaluación de su comercialidad. Pluspetrol, han enviado oficialmente sus pronósticos de producción de crudo pesado en lotes vecinos al lote 67, sin incluir todavía los estudios de reservas.

El Gobierno prevé entre 2009-2012, dos etapas de esta nueva ola de explotación petrolera en la selva norte con cronogramas que se ajustan al ritmo de la crisis mundial, pues las fechas señaladas pueden postergarse uno o dos años. La Primera Etapa tiene tres fases. En la primera, a fines del 2010 o a inicios del 2011, el Oleoducto Norperuano transportaría 46,000 barriles diarios de Pluspetrol, de los Lotes 8 y 1AB. Desde mediados del 2011, se

transportarían 30,000 barriles diarios de Perenco del Lote 67.

Desde mediados del 2012 se transportarían 30,000 barriles diarios de Repsol YPF, del lote 39. De esta forma, a partir del 2011 se transportaría un total de 106,000 barriles diarios. En la Primera Etapa se construirá 30 kilómetros de Oleoducto de 24" de diámetros. En la segunda etapa se ampliará aun más la explotación de petróleo. Para esto, se incluye completar la construcción de dicho oleoducto desde la Estación Andoas hasta la Estación 5, con una longitud de 222 kilómetros, para el transporte de mezcla crudo-diluyente. Desde la estación 5, esta mezcla se transportará hasta Bayovar usando el Tramo II de 36". El proyecto integral estaría concluido el 2012, fecha que podría postergarse.

Otra zona de actividad es la Cuenca del Marañón. Se encuentran en curso los Convenios de Evaluación Técnica, suscritos por Perupetro con el Consorcio Petro Perú-Petrobras-Ecopetrol, para actividades de exploración en 6 lotes, con un área total de 5 millones de hectáreas.

En relación al Gas, los próximos años son de intensa actividad. Se va a incrementar la explotación de los yacimientos de gas de los lotes 88 y 56. En el primero, se va a ampliar los ductos. Y en el segundo se va a construir un nuevo ducto para empezar a exportar desde el 2010, manteniéndose absurdamente la ilegal política de esta prioridad, que incluye el uso de las reservas de lote 88.

Parte muy limitada del Gas del lote 88 de Camisea ha sido comprometida para una pequeña planta petroquímica al sur de Lima, en Marcona, Ica. Esta zona ha sido declarada por el Gobierno como el "Polo Petroquímico Nacional", con plantas pequeñas y para consumo limitado de gas, a fin de no afectar los volúmenes comprometidos de exportación del lote 56. Esta decisión ha sido adoptada en desmedro del reclamado "Polo Petroquímico" del Sur peruano. Para este Polo se negoció y firmó los años 2006-2007 un convenio entre Petro Perú y Petrobras, para invertir tres mil millones de dólares e instalar un complejo de varias plantas petroquímicas en el puerto de Ilo, lo que significaba la construcción del gasoducto andino y sus interconexiones en las diversas regiones del macro sur peruano. El abandono y postergación de esta gran reforma estructural energética, que articularía los territorios y elevaría el valor de la producción de la

zona más empobrecida del Perú, tuvo como justificación el no alterar los volúmenes comprometidos para la exportación del gas a México y Chile. Quedo supeditada a que se descubrieran nuevas reservas de gas.

Se están realizando actividades de exploración, en forma todavía limitada, en los alrededores de los lotes 88 y 56, en lo que se conoce como el "Gran Camisea". Las reservas certificadas son de aproximadamente 14 TCF, las de lote 88 (11 TCF) y del 56 (3 TCF). De estas, el 50% esta comprometida para exportación, a México-Chile y de los Líquidos asociados. Desde el 2008 está abierta la crisis de abastecimiento energético, como se indicó anteriormente. El Gobierno desde hace varios años y en forma periódica pero no sustentada, publicita "reservas potenciales", es decir, no certificadas sino probables, posibles, potenciales, de 50 TCF adicionales. El operador de Camisea, señala que estas "reservas potenciales" en los lotes 88 y 56 están en el orden de los 11 TCF adicionales. Para los lotes 58 y 75, donde se hacen actividades exploratorias, se anuncia un "potencial" de 8 TFC. Al sur de Camisea, en el Lote 76, agregan innumerables "leads" con un "potencial" de 11 TFC. De estos publicitados 50 TCF adicionales, el único que corresponde a una mayor comprobación es el del descubrimiento de Mobil en el Candamo (al interior de la Reserva Natural, el Parque Bahuaja – Sonene), con un potencial de 2.0 TCF, similar a las reservas probadas del lote 56, y que no se trabajan por ser justamente un área natural protegida.

4.2 Energía y Geopolítica. Se mantiene el Patrón de Adjudicaciones-Contratación y se privatiza Petro Perú, para afianzar la exportación del gas, y que el abastecimiento de combustibles en el Perú dependa de Repsol y de Enap, dándole a Chile la atribución geoestratégica en la refinación en el Pacífico Sur.

El entusiasta privatista que es actualmente Ministro de Energía y Minas, Pedro Sánchez, apenas asumió el cargo anunció la suspensión del proceso de modernización de la Refinería de Petro Perú en Talara. Utiliza como excusa la caída de los precios del petróleo a nivel mundial, cuando es sabido que las ganancias de las refinerías provienen del margen de refinación (compran el petróleo, lo refinan y luego venden el producto terminado como

combustible). Por lo tanto, el margen refinero no esta sujeto al vaivén de los precios internacionales del petróleo, como lo demuestra Campodónico<sup>5</sup> al señalar que el margen de refinación de Rotterdam se mantuvo en US\$ 6/barril desde el 2000 hasta hoy. Ante la presión de la ciudadanía, el Ministro ha tenido que dar marcha atrás declarativamente, pero todo indica que su objetivo sigue activo.

Petro Perú está actualmente reducida a ser básicamente una empresa refinera. La ley 28840 de Modernización y Fortalecimiento, abre las perspectivas para que recupere la integración vertical, entre a explorar y explotar petróleo y gas, e incursione en valor agregado como la refinería y petroquímica, como corresponde a todas las empresas petroleras estatales de Suramérica. En esta perspectiva, es clave la modernización de la refinería de Talara, que esta planteada para aumentar la capacidad de 60,000 b/d a 90,000 b/d, adecuarla a petróleos pesados, y producir combustibles limpios para reducir su actual contenido de azufre de 2,500 partes por millón, para que contengan solamente 50 partes por millón de azufre, lo que es requisito al 2010 para que sus productos puedan venderse en el mercado. Pese a contar con asesoría de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y estar en marcha el proceso, el actual Ministro lo ha suspendido con argumentos absurdos. Anunció el Ministro que si el año 2010 Petro Perú no cuenta con estándares requeridos en su producción de combustibles, estos se van a importar.

El Ministro, que es por ley Presidente de la Junta de Accionistas de Petro Perú, anunció desde sus primeros días en el cargo que la empresa no va a explorar y no va a explotar y que volverá al ámbito de Fondo Nacional de Empresas del Estado, que es un cajón de sastre burocrático para hacerlas mas ineficientes y así privatizarlas. El Ministro completa la faena: señala que reducida la empresa nuevamente a Refinera, ni siquiera podrá refinar, pues a partir del 2010 no tendrá el estándar de producción como para vender sus combustibles. La consecuencia es clara: esta privatización es para cerrar, para liquidar, para "disolver", la

---

<sup>5</sup> Los estudios de este autor pueden ser vistos en [www.cristaldemira.com](http://www.cristaldemira.com). Varios de sus artículos también en [www.poderciudadano.org.pe](http://www.poderciudadano.org.pe)

empresa que es de todos los peruanos.

¿A quien beneficia incumplir el mandato de la vigente ley 28840? A Repsol, a cargo de la refinería de La Pampilla y de la exportación del gas de Camisea a México. Sería monopólica en la refinación nacional, cuando, por ejemplo, Chile sin tener petróleo, tiene con su empresa estatal Enap dos plantas refineras. También beneficia a la estatal de Chile Enap, asociada con el grupo Romero, en Primax. El 2008 ya Enap, vía su comercializadora Manu Perú, nos vendió mas de 300 millones de dólares de sus refinerías de Aconcagua y Bio Bio. Liquidada Petro Perú y su refinería, se incrementará la importación en 30 o 40 %, teniendo como principal beneficiaria a Enap, que busca ser la principal refinera del pacifico sur, desplazando al Perú de esta atribución geopolítica estratégica.

#### 4.3 Se busca precipitar la quiebra empresarial de Petro Perú, cuando existen condiciones y urgencia para su relanzamiento soberano con la aprobada ley de Fortalecimiento y Modernización.

Los Faenones con los hidrocarburos generados por el Subsistema de Adjudicación-Contratación, y permitidos desde el Gobierno, llevan a la directa liquidación de la empresa Petro Perú. Los estados financieros preliminares a diciembre del 2008 así lo evidencian, como señala el especialista Jorge Manco Zaconetti <sup>6</sup>.

El Estado le debe a Petro Perú, señala Manco, más de 330 millones de dólares, que serian utilidades netas en sus cuentas de cierre y no como ahora ingresos contables. Parte importante de esta deuda son las correspondientes al Fondo de Estabilización de Combustibles. Pero también es un grave problema financiero, el creciente endeudamiento con la banca comercial en el financiamiento de las compras de crudo, para cumplir el mandato gubernamental de "comprar caro, vender barato" al tiempo que no se tocan las rentas petroleras capturadas ilícitamente. Esto ha significado para Petro Perú pasar en el pasivo corriente de 58 millones de soles el 2006 a 1,321 millones de soles el 2008, cargando la empresa con este inmenso pasivo.

---

<sup>6</sup> Sus estudios pueden verse en [www.mancozaconetti.com](http://www.mancozaconetti.com) y también en: <http://kuraka.blogspot.com/>. Varios de sus artículos también en [www.poderciadadano.org.pe](http://www.poderciadadano.org.pe)

De este modo, Petro Perú es una empresa que de acuerdo a sus Estados financieros a fin del 2008, está técnicamente en quiebra. El 2006 tuvo como total de su pasivo la suma de S/. 1,696 millones con un Patrimonio de S/. 766 millones y una utilidad neta de S/ 53.812 millones. El 2008, en cambio, se registra un total de pasivos de S/. 2,780 millones, con un patrimonio de S/. 631 millones, patrimonio que es menos de un cuarto del pasivo. Y su utilidad se ha transformado en negativa con S/. -717.845 millones. La Utilidad positiva de S/ 53.812 del 2006 se ha transformado en negativa el 2008 en - 717.845 millones.

Las compras de petróleo crudo constituyen en Petro Perú aproximadamente el 87 % del total de costos y gastos de los S/. 10,828 millones del 2008. La empresa requiere una reingeniería para su especialización, y no para formar unidades de exploración de papel, con una sola persona, que además no es ingeniero colegiado, como ocurrió el 2008 con el Consorcio formado con Discover Petroleum International. Esta situación reitera que existen decisiones de Estado, las que se han postergado y ahora han estallado ante la crisis, en la intensa guerra por el control de los recursos de petróleo y gas en el Perú

La Gestión de Petro Perú durante el Gobierno de García ha dado estas cifras. Entre el ex funcionario de Repsol, que luego estuvo a cargo de la Presidencia de Petro Perú, y el "poder especial" sobre Petro Perú (Informe CI) de Rómulo León, promotor de la noruega DPI y del centroamericano Canaán, han llevado a la empresa por estos cauces. Es indudable que la subida y luego abrupto descenso de los precios del petróleo, han afectado a la empresa. La Ley 28840, ha sido incumplida, pues mandaba a su modernización y fortalecimiento, con los instrumentos para hacerlo posible.

El asunto fundamental esta planteado desde el inicio. Es el de la urgencia que Petro Perú entre a la exploración y explotación, que avance a ser una empresa integrada verticalmente, modernice su refinería, incursione en petroquímica, avance en ciencia y tecnología, y optimice su gestión empresarial competitiva, para así recuperar parte sustantiva de la renta de los hidrocarburos en la modificación de la matriz energética. Con una empresa estatal pública, modernizada y fortalecida, funcionando bajo régimen

privado competitivo, y con el mandato de soberanía en las políticas públicas, se pondrá avanzar hacia el cambio de matriz energética para el aseguramiento y la seguridad energética, tanto en suministro como en producción, en el corto y el mediano plazo respectivamente. Será una de las mejores garantías de estabilidad para consorcios con otras empresas, públicas y privadas, a las que se convoque a ampliar su presencia y a venir al Perú.

#### 4.4 La Reforma de Seguridad Energética, uno de los ejes estratégicos territoriales para el desarrollo sustentable de la Nación.

En las últimas décadas, como hemos analizado, se ha subordinado el país a un patrón mercantilista y dependiente, que ha acentuado nuestra vulnerabilidad estratégica en la energía. Se ha bloqueado el cambio de Matriz Energética, llevándose a la Nación a una gravísima crisis de energía.

El Perú, con Camisea y en plena alza del precio mundial del petróleo, estaba en condiciones de avanzar a un cambio de matriz energética. Se debía potenciar el uso del gas, priorizando el consumo nacional en un horizonte permanente de 20 años, multiplicando las fuentes de generación en un equilibrio entre las hídricas y las basadas en los hidrocarburos, con la ampliación a fuentes de energías renovables, desarrollando la petroquímica. De este modo, se podría contar con la seguridad energética para tener la energía en condiciones de volumen, precio y acceso, requeridas por las perspectivas del desarrollo nacional.

Negándose al cambio, y reforzando el Patrón Mercantilista de Adjudicación-Contratación, se ha continuado la subordinación al esquema primario exportador, se ha abierto un mayor foso, una mayor brecha, entre las necesidades nacionales y la disponibilidad de energía. Se ha festinado a favor de terceros la renta generada por el petróleo y gas que le corresponde a la nación. De esta forma, se han afirmado los seis rasgos más perniciosos de esta situación:

- Primero, ha consagrado y persistido en la prioridad absoluta a la exportación del gas de Camisea a México, (y también

Chile), a cargo principalmente de la empresa Repsol del lote 56, "complementada" con las reservas del lote 88. De esta forma el gas seguro y más barato se exporta, desguarneciendo a la nación.

- Segundo, ha acentuado la distorsión de nuestro balance de energía, al retrazarse las inversiones en hidroenergía, bloquear otras fuentes de energías de recursos renovables, y acentuar la dependencia de petróleo y gas, los que, por su parte, no restituimos en sus reservas y debemos importar.

- Tercero, ha bloqueado la industria petroquímica, al frustrar el desarrollo del polo petroquímico y el gasoducto en el macro sur del país, paralizando el convenio entre Petro Perú y Petrobras para invertir 3 mil millones de dólares en Ilo, otorgando en cambio condición de "polo petroquímico nacional" a una reducida instalación de industria petroquímica (peruano-chilena) en Marcona, en Inca en la periferia sur de Lima, con lo que, además, ha bloqueado por el momento la posibilidad del gasoducto andino del macro sur.

- Cuarto, ha promovido la formación de petro-terratenientes, adjudicando extensos lotes a un puñado de empresas ( Petrotech, por ejemplo, tiene mas de 7 millones de hectáreas, y solo produce 12 mil barriles de petróleo al día), lo que promueve la especulación y no la exploración, haciendo más grave la brecha para la restitución de las necesarias reservas, y más intensa la extracción de las reservas escasas comprobadas previamente.

- Quinto, ha realizado anuncios especulativos y fantasiosos sobre las reservas reales de petróleo y gas; publicitando que estaríamos exportando rápidamente el crudo pesado del lote 1AB, o que existirían mas de 50 TCF de gas en Camisea, cuando en realidad las reservas probadas certificadas son de 14 TCF, existiendo posibilidades las que deben ser confirmadas por certificadoras independientes.

- Sexto, pretende consagrar el patrón mercantilista de los actuales Contratos y Adjudicaciones, con sus granjerías ilegales que hemos reseñado y son prueba pre-constituida demostrada por la Contraloría General de la República. Uno de los principales

obstáculos al cambio de la matriz energética es la permanencia de un subsistema de corruptela que hace posible que las rentas de hidrocarburos, actuales y futuras, sigan capturadas ilegalmente sin que beneficien al país aportando el cambio integral del uso de las fuentes de energía.

El resultado de esta política es nefasto para la Nación. Actualmente existe un cuello de botella en el abastecimiento del Gas por la saturación del limitado ducto de Camisea, y no se está otorgando gas para nuevos proyectos de generación eléctrica. Estamos al borde coyuntural, en los próximos dos años, de un racionamiento que tiene consecuencias estructurales. Como hemos reseñado, el Ing. Herrera Descalzi, Decano Nacional del Colegio de Ingenieros, sostiene que el escenario al 2011 de esta política sería el siguiente: a) no tenemos suficiente gas para generación eléctrica; b) nuestra industria paga US\$ 2.50/MMBTU por el gas; c) exportamos gas a US\$ 0.50/MMBTU para que México genere electricidad; d) sustituimos la carencia de gas con diesel 2, importado, pagando por el US\$ 17/MMBTU. En conclusión: los consumidores eléctricos peruanos subsidiaremos la exportación de gas, para que esta no pierda su negocio, a cambio tendremos escasa energía a un alto costo.

La contradicción de esta política con los requerimientos energéticos del desarrollo nacional es tan grave, que el incremento de la exportación va a darse en un país cuyo crecimiento está bloqueado por las restricciones y costos altos de la energía, y que vivirá con zozobra entre variadas crisis energéticas porque no se priorizó la producción y el abastecimiento nacional. Para afianzar el esquema mercantilista antinacional es que requieren la liquidación de Petro Perú, y la implantación de un monopolio o duopolio privado refinero-exportador. El régimen que buscan perpetuar es el de las granjerías ilegales, regalando parte sustantiva de los ingresos fiscales a privados mercantilistas, en las emblemáticas adjudicaciones y contrataciones que hemos reseñado, para los lotes 88,56, Z2B, 1AB, entre otros, los que más bien deben ser sustancialmente revisados y renegociados.

Al apreciar los desafíos futuros, se considera que la demanda de energía es mayor que el crecimiento del PBI. Los estimados

consideran que la demanda en el periodo 2008 - 2015 crecerá alrededor del 7% anual. Se requiere instalar más de 300 MW por año, entre fuentes de origen hidráulicas y térmicas. Sólo los proyectos mineros más importantes requerirán 1466 MW hasta el 2014. El cambio de la matriz energética, para estos y otros requerimientos en los siguientes años, exige una nueva nacionalización. Esta consiste en la atención efectiva a las centrales hidroeléctricas para el mercado nacional, el destino del gas de los lotes 88 y 56 al consumo nacional interno, el impulso a diversas fuentes de energía renovables, y el uso del gas como insumo para la industria petroquímica. Este cambio en la matriz energética sólo es posible si se revisa soberanamente los contratos de gas y petróleo para recuperar la renta petrolera, si se pone en práctica la ley de modernización y fortalecimiento de Petro Perú, si se adecua la institucionalidad de Perupetro a su objeto social nacional, y si el Estado adopta una política pública integral para el Autosostenimiento y Seguridad Energética, convocando para este propósito a otras empresas públicas y privadas del sector.

En la nueva nacionalización para lograr el Autoabastecimiento y la seguridad energética, es necesario y urgente un adecuado balance estratégico, entre la generación de energía hidráulica para el mercado nacional y la producida para ser exportada a Brasil. En Abril 2009 Se ha suscrito un acuerdo entre Brasil y Perú, para la construcción de 16 hidroeléctricas en territorio peruano, cuya producción estaría básicamente destinada a Brasil. En una primera Etapa se han proyectado 6 Centrales Hidroeléctricas, para producir 7.564 MW, a un costo estimado de US\$ 4 mil millones, invertidos por las empresas brasileñas. Son las hidroeléctricas de Inambari (2.000 MW), Sumabeni (1.074 MW), Paquizapango (2.000 MW), Urubamba (940 MW), Vizcatán (750 MW) y Cuquipampa (800 MW). Se ha anunciado la construcción de la primera planta, la Central Hidroeléctrica Inambari, en el Departamento de Madre de Dios, que tendrá una capacidad instalada de 2,000 megavatios, con una inversión de US\$2,000 millones. Las empresas brasileñas a cargo serían Furnas Centrales Eléctricas y la constructora OAS. Esta Central Hidroeléctrica será la quinta más grande de América Latina y la más grande del Perú. Los estudios de factibilidad se iniciaron en el 2008 y los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) están en su etapa previa.

Este acuerdo debe ser adecuadamente evaluado para integrarlo y hacerlo compatible con una estrategia nacional de autosuficiencia y seguridad energética. De acuerdo al MEM, el Perú ocupa el tercer lugar en potencial hidroeléctrico en América Latina, merced a reservas de 385.118 gigavatios (GW) y 58.937 megavatios (MW). Pese a este potencial, la capacidad instalada al 2006 a nivel nacional es de 6.548 MW, siendo la generación total de energía de 27.374 GW. El acuerdo con Brasil lleva a superar la capacidad instalada nacional del 2006, pero para destinarla básicamente a las demandas del mercado brasileño. Es una cuestión fundamental, ante ello, resolver el balance entre abastecimiento nacional y exportación, ante la crisis estructural actual y la necesaria nueva matriz energética nacional, que incluye incrementar sustancialmente la oferta de generación hidráulica al mercado nacional.

Es posible y necesario adoptar decisiones estratégicas en la Nueva Nacionalización de la Energía, a fin de superar la creciente grave crisis. Una adecuada gestión de nuestros recursos naturales, con un matriz energética diversificada, priorizando el mercado nacional y su valor agregado, elevando la productividad y la tasa de restitución de reservas, afianzando Petro Perú, Perupetro, Electro Perú y las eléctricas regionales como empresas estratégicas, y convocando para el esfuerzo conjunto, es lo que nos permitirá hacer de la renovada actividad en las fuentes diversas de energía, sustento de autosuficiencia para la seguridad y soberanía nacional.

En esta perspectiva, para la Nueva Nacionalización hacia el Autoabastecimiento y la Seguridad en una Matriz Energética Sustentable, se deberán adoptar las siguientes políticas:

- a) Constituir una Comisión Nacional Estratégica de Energía, que tenga facultades para impulsar políticas públicas para la Seguridad Energética Nacional y su tratamiento ambientalmente sostenible, superando la Visión extractivista y contaminante de la generación de energía en general y de la actual industria petrolera-gasífera en particular.
- b) Darle prioridad a la Política Pública de desarrollo nacional de una nueva Matriz Energética, que combine la generación de

fuentes variadas (hídrica, hidrocarburos, otras renovables, atómica, etc.), garantizando el destino del gas principalmente a industrias, petroquímica y a generación eléctrica, en función de las necesidades nacionales en un horizonte constante de reservas de por lo menos 20 años. Así mismo, promover la construcción de hidroeléctricas afianzando Electro Perú y las empresas eléctricas estatales regionales, en un adecuado balance entre la producción para el mercado nacional y la destinada a exportación. Este esfuerzo requiere una amplia y consistente convocatoria a la inversión de empresas estatales y privadas, como socias del desarrollo, con estabilidad jurídica, transparencia y ganancias razonables.

c) Establecer que se respete que las reservas del lote 88 de Camisea son exclusivamente para el mercado interno, y que las del lote 56 estén también subordinadas a este imperativo nacional, debiendo los requerimientos contractuales de exportación ser cubiertos con nuevas reservas que sean efectivamente excedentes ante las necesidades de la nación.

d) Poner en ejecución la Ley de Modernización y Fortalecimiento de Petro Perú, designando un Directorio integrado por personas aptas y comprometidas con las políticas públicas respectivas, incluyendo un representante del Colegio de Ingenieros del Perú, a cargo del Comité de Auditoría, otro de los trabajadores de la empresa, y otro de alguna forma de representación de la sociedad civil en general.

e) Resolver el Contrato de Servicios del lote Z2B con Petrotech, el que no fue aprobado el año 1993 por el Consejo de Ministros de acuerdo a Ley, y que tiene múltiples vicios de nulidad, por lo que debe transferirse el lote Z2B a Petro Perú, para que lo opere, siendo las instalaciones y equipos de su propiedad, y pudiendo convocar en consorcio a empresas estatales y privadas.

f) Se debe formar una Comisión Ad Hoc de Revisión de los Contratos de Hidrocarburos, con participación y asistencia de la Contraloría General y del Colegio de Ingenieros. Debe cuantificar el monto del perjuicio al Estado por las ilegalidades e irregularidades en la Adjudicación-Contratación de lotes de hidrocarburos. Debe plantear las exigencias de Renegociación de

los Contratos de Hidrocarburos, para que cumplan la Constitución y la Ley y se otorgue efectiva prioridad al abastecimiento nacional; la regalía al Estado no tenga topes máximos que afectan los recursos del Estado al incrementarse los precios internacionales y otras situaciones; y el que el Estado disponga de la parte de la renta de petróleo y gas que le corresponde a la nación. Entre ellos correcciones sustantivas a los Contratos:

a) En relación al lote 88, la no exportación del gas, y la corrección de las ilegales formulas para distribuir los excedentes al darse mayores precios, especialmente en Líquidos;

b) En relación al lote 56, para priorizar la disponibilidad de gas al mercado nacional, y corregir el ilegal costo establecido para procesamiento y transporte como si fuese de 6.40 US\$/BI, cuando es 2.88 US\$/BI, así como las ilegales formulas de las regalías y los precios de venta en el contrato con México, proceso que debe ser reformulado con participación de ambos Estados;

c) En relación al lote 1AB para revisar la fijación de regalías y reformular su real periodo de vigencia, resolviéndolo a favor del Estado, que promueva consorcios de Petro Perú con inversión pública y privada.

g) Realizar una certificación de reservas de hidrocarburos, por un tercero internacionalmente calificado.

h) Establecer una decida política de gestión ambientalmente sustentable de los recursos de gas, petróleo, y centrales hidroeléctricas, así como la política de su aprovechamiento con la participación de las poblaciones del área, incluyendo el cumplimiento de las normas establecidas para los territorios indígenas en el Convenio 169 de la OIT.

i) Declarar como Polo Petroquímico del Macro Sur peruano el área costera de Arequipa y Moquegua, con Ilo como eje, en función de lo cual otorgar efectiva prioridad nacional al convenio de Petro Perú con Petrobras para desarrollar el Polo Petroquímico del Macro Sur peruano en Ilo, así como a promover la construcción del gasoducto andino del macro sur y sus conexiones con los mercados y producciones locales y regionales.

j) Convocar por Concurso Internacional a socios estratégicos para desarrollar la exploración y explotación en el zócalo, la costa y en la amazonía, en condiciones adecuadas de Consorcio con Petro Perú, y con un modelo que supere el rentismo, promueva la competencia y supere el extractivismo y el enclave.

k) Realizar al mas corto plazo el proyecto de Modernizar la Refinería de Talara de Petro Perú.

l) Designar un nuevo Directorio de Perupetro, con una nueva composición calificada, de la más alta responsabilidad de los poderes del Estado, acorde con el objeto social de la empresa.

m) Anular los lotes asignados por Perupetro el 2008 a las empresas Discover Petroleum International y a Petrotech. Y propugnar un cambio en la política de forma tal que sea adjudicados por concurso y en lotes más pequeños que garanticen la efectiva exploración.

## **Bibliografía**

ABUGATTAS, Daniel, REYMUNDO MERCADO, Edgar, Informe en Minoría de la Comisión Investigadora del Congreso del caso "La Adjudicación por Perú Petro de 5 lotes de Hidrocarburos a la empresa Discover Petroleum". Perú: Congreso Nacional del Perú, Enero 2009

CAMPODONICO, Humberto. La gestión de la industria de hidrocarburos con predominio de empresas del Estado. Chile: Cepal, Naciones Unidas, Santiago de Chile. Serie Recursos Naturales e Infraestructura, n° 121, Marzo de 2007.

CAMPODONICO, Humberto Gestión mixta y privada en la industria de hidrocarburos .Chile: Cepal, Naciones Unidas, Santiago de Chile. Serie Recursos Naturales e Infraestructura, n° 122, Marzo de 2007.

DAMMERT EGOAGUIRRE, Manuel. Dialéctica del Territorio/ Esquizofrenia del lugar. El Perú y Suramérica ante los desafíos de la Globalización". Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008.

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel. Perú, la reforma pendiente: descentralización autonómica y desarrollo territorial. Ecuador: en "La Descentralización en Ecuador: opciones comparadas". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) de Ecuador, 2007

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel. Plan Nacional de Puertos y Nuevo desarrollo con Macro Regiones Competitivas (Los desafíos de la integración sudamericana y la modernización de los puertos). Perú: Federación Nacional de Trabajadores Portuarios (FENTENAPU), 2004

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel. La reforma descentralista peruana: enfoque territorial y autonómico (Base del proyecto nacional democrático del siglo XXI). Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel. La descentralización en el Perú a inicios del Siglo XXI: de la reforma institucional al Desarrollo Territorial. Chile: Volúmenes I y II, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) -Cepal, organismo de las Naciones Unidas, Serie Gestión Pública, 2003

DAMMERT EGO AGUIRRE, Manuel. Fujimori-Montesinos: El Estado Mafioso, El poder imagocrático en las sociedades globalizadas. Lima: El Virrey. 2001.

MANCO ZACONETTI, Jorge. Balance de la privatización del sector hidrocarburos: mito y realidad. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2001.

FORO Hacia Acuerdo Energético (Exposiciones y materiales). Perú: Colegio de Ingenieros del Perú. En <http://www.cip.org.pe/>.

## **Enclave de recursos naturales BOLIVIA: LA FATALIDAD DEL PETROLEO Y EL GAS**

**Eduardo Paz Rada\***

### **Introducción**

Los primeros signos económicos del siglo veintiuno en el planeta se han caracterizado por el auge de los precios de las materias primas, especialmente los hidrocarburos, debido a los cambios sustanciales en la economía internacional con la emergencia de nuevas potencias económicas y políticas, como China, India, Rusia y Brasil, las que se han sumado a las ya tradicionales de Europa, Norteamérica y Japón, lo que ha provocado la elevación de la demanda de petróleo y gas a fin de mantener sus expectativas de desarrollo en la competencia económica mundial.

Bolivia y la región latinoamericana no han estado ajenas a esta evolución, precisamente porque cuentan con importantes reservas de recursos naturales aunque, al mismo tiempo, tienen un bajo nivel de industrialización y demanda de los mismos. Esta situación los hace apetecibles a la voracidad de los motores económicos y financieros mundiales.

La cercanía geográfica con la primera potencia económica y militar del mundo, Estados Unidos, ha significado, en la historia moderna y contemporáneamente, una dependencia y control de la misma sobre estos recursos importantes como reserva propia y, en la actualidad, al presentarse nuevas condiciones en las relaciones debido a la presencia en algunos países de la región, especialmente aquellos que tienen importantes reservas de petróleo, como es el caso de Venezuela, Ecuador y Bolivia, de gobiernos que han adoptado políticas de nacionalización, control de las rentas, integración energética y manejo alternativo de su riqueza, se crean situaciones de inestabilidad y tensión internacionales.

---

\*Eduardo Paz Rada es Licenciado en Sociología (UMSA Bolivia) y Maestro en Ciencia Política (FLACSO México). Corresponsal Internacional de Agencias y Revistas, fue Diputado Nacional por Conciencia de Patria (CONDEPA), Docente Universitario en la UMSA y Postgrado, Director de la Carrera de Sociología de la UMSA y Co-Director de la Revista Patria Grande.

Los casos de México y Colombia tienen un carácter distinto por el tipo de políticas económicas implementadas por sus gobiernos en los últimos diez años, marcando así, más bien, un ritmo coherente con las aspiraciones y expectativas de las estrategias de Washington y las grandes transnacionales del rubro.

La presencia emergente de Brasil en el concierto económico mundializado también representa un factor de alta importancia en el ordenamiento estratégico y geopolítico de la región, tomando en cuenta que, al perder sobre todo Argentina su lugar preponderante por las reformas neoliberales, significa una avasalladora presencia de esta potencia regional con pretensiones de hegemonía económica y política latinoamericana y caribeña. En el caso boliviano, el peso continental de Brasil determina en alto grado sus perfiles y perspectivas.

Al mismo tiempo de presentarse grandes controversias y conflictos mundiales por el control de las zonas ricas en petróleo y gas, caso de la Guerra del Golfo, la invasión de Irak y los enfrentamientos geopolíticos en Europa Oriental, la lucha por el control de la renta de hidrocarburos, a través de las grandes corporaciones del rubro y los Estados en el ámbito internacional es muy fuerte, a nivel interno en los países también se han presentado situaciones de aguda confrontación y lucha económica, política, regional y social por controlar y administrar estos recursos. Un caso particular al respecto es el de Bolivia.

### **El control de la renta petrolera**

El antecedente inmediato de la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia, el 1 de mayo de 2006, fue la revuelta popular denominada "Guerra del Gas", del 17 de octubre de 2003, oportunidad en la que la movilización de cientos de miles de hombres y mujeres derrocó no solamente al Presidente de la Republica en ese momento, el magnate minero Gonzalo Sánchez de Lozada, sino a todo el sistema político vigente en los últimos veinte años, abriendo un horizonte de posibilidades de cambio económico y regional que se canalizó, parcialmente, en el gobierno del actual Jefe de Estado, Evo Morales, con la realización de reformas políticas, sociales y económicas, particularmente en el rubro de los recursos naturales.

Como analizaremos, el poder de las grandes empresas mundiales del rubro de los hidrocarburos, como expresión del sistema capitalista en su fase de mayor concentración y monopolio, choca radicalmente con el poder de los Estados, en particular de aquellos que, siendo importantes reservorios de riquezas de la naturaleza, se encuentran en situación de dependencia y debilidad, como resultado, precisamente, de las relaciones económicas y comerciales asimétricas, vinculadas con la división internacional del trabajo y de la desigual distribución, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es, por lo tanto, una intensa lucha política y económica que se amplía de manera integral a todos los aspectos de las relaciones internacionales, por una parte, y a disputas internas, a veces cruentas, por el control de la renta entre las clases sociales, las regiones y los grupos de presión, por otra.

Los recursos naturales en Bolivia se encuentran en el eje de su historia y su existencia misma, desde la plata de Potosí del largo periodo colonial de los siglos XVI al XIX, hasta el potencial de las reservas de gas en el Chaco, de hierro en el Mutún y de litio en el Salar de Uyuni, en los próximos siglos.

La historia de Bolivia se concentra, precisamente, en los modos de explotación y uso de los recursos naturales, y sus triunfos y derrotas se vinculan a los mismos. Su inserción en el capitalismo internacional, como otras colonias y semicolonias, se ha caracterizado por la importancia que adquieren y las formas en que se aplican las políticas acerca de los recursos naturales.

La explotación de la plata, el guano y el salitre, destinados al proceso de acumulación originaria del capitalismo eurocéntrico, han caracterizado el siglo XIX boliviano, con el añadido de una conflagración bélica con Chile por el control de las salitreras de la región del Litoral que, después de la Guerra del Pacífico (1879-1882), quedaron bajo control chileno, dejando al país como Nación enclaustrada sin contacto directo con el comercio marítimo mundial. Los intereses económicos de las empresas inglesas Melbourne y Clarke, a través de la Compañía de Salitres y Ferrocarriles Antofagasta, fueron determinantes para definir el destino de la guerra, los recursos y su soberanía.

El siglo XX mantuvo las mismas características. La necesidad de la goma para ruedas, con el auge de la floreciente industria del automóvil, impulsó importantes expediciones a la región amazónica de Bolivia donde explotaron grandes extensiones de territorio, provocando el interés brasileño que culminó con la Guerra del Acre (1899-1903) que significó para Bolivia la pérdida de 200.000 kilómetros cuadrados de ricos territorios.

La tradición potosina de la explotación de plata, durante varios siglos, se transfirió, bajo las nuevas necesidades de la industria capitalista de este siglo, a la minería del estaño. Recurso alrededor del cual se organizó prácticamente toda la estructura nacional económica, administrativa y social de Bolivia, dando como resultado la explotación de las ricas minas de Potosí, Oruro y La Paz, convertidas a la postre en campamentos fantasmas debido a que estos enclaves dejaron de tener importancia para la demanda económica mundial. Sin embargo, se crearon grandes fortunas que se insertaron en las corporaciones mineras transnacionales, las fundiciones y las finanzas internacionales.

Después de la nacionalización de la minas en Bolivia (1952), el Estado recuperó estos recursos y empresas, impulsó la integración nacional, pero nuevamente, en la segunda mitad del siglo XX, empresarios vinculados al capital imperialista tomaron el control de los mas importantes yacimientos mineros de Bolivia. La economía internacional transnacionalizada convirtió a la extracción minera boliviana en un eslabón más de su cadena, en dependencia directa de las necesidades y fluctuaciones de los complejos industriales.

La lógica económica del enclave, de la succión de materias primas en una economía primario-exportadora, de la dependencia y sometimiento a las economías centrales, de la negación de la posibilidad de avanzar en procesos de industrialización y de sustitución de importaciones y de mantenimiento de una situación semicolonial con un Estado débil, han marcado también las características del negocio de los hidrocarburos en Bolivia.

Más aún cuando la historia del petróleo es la historia de un pequeño número de poderosas empresas decididas a todo por controlar y manejar este recurso estratégico del mundo

contemporáneo, de guerras internacionales y regionales, de invasiones, agresiones militares y masacres, de sangre y miedo, en suma, de destruir, aniquilar y someter todo aquello que se opone al control de poderosos oligopolios del rubro.

La energía es sinónimo de desarrollo y bienestar, pero también es sinónimo de atraso y dependencia, de riqueza y miseria al mismo tiempo, de acuerdo al lugar que ocupan los países y las naciones en la distribución desigual de la misma. A Bolivia le ha tocado el lugar de sufrir miseria y pobreza siendo fuente natural de recursos que, en cada etapa del desarrollo, han servido al enriquecimiento de las metrópolis industrializadas, dejando solamente magros beneficios al país.

El gas natural, recurso energético del cual Bolivia tiene la segunda reserva más importante de Sudamérica, después de Venezuela, ha sido masivamente aprovechado por Argentina y Brasil en los últimos treinta años. Los gasoductos de exportación han sido construidos para transportar el energético a los centros industriales y a las grandes metrópolis de ambos países, siendo prácticamente mínimas las cantidades utilizadas internamente.

Si bien los gobiernos de turno en Bolivia han firmado los acuerdos de exportación de gas, han sido las transnacionales del rubro las que han aprovechado y conseguido grandes ventajas económicas en este lucrativo negocio. La geopolítica de la energía ha dominado las relaciones de Bolivia con los países vecinos. Tanto Golbery Couto e Silva, como Augusto Pinochet como los estrategas argentinos consideran de alta importancia las reservas de recursos naturales de Bolivia para el aprovechamiento de sus países y su propia seguridad nacional.

Como en el caso de la plata, el estaño, la goma y el petróleo, con el gas ha ocurrido, hasta ahora, lo mismo. La prioridad ha sido y es la exportación de los recursos como materia prima, sin ningún proceso de valorización y menos considerar como importante la industrialización y el uso interno de los mismos. "Bolivia es el primer país en el mundo en hacer los oleoductos y gasoductos para vaciarse", afirma Andrés Soliz Rada, a tiempo de considerar que el gas es el recurso que puede impulsar la transformación de la estructura económica del país, por la versatilidad y variedad de su aprovechamiento, siempre y cuando su uso sea soberano.

## **La Guerra del Chaco y la Primera Nacionalización del Petróleo**

Mucho tiempo antes de la explotación de petróleo y gas en Bolivia con destino al mercado internacional y aún antes del uso de los hidrocarburos como energía que moviliza la manufactura y la industria, en los territorios andinos y chaqueños de América precolonial y colonial, donde habitaban los pueblos aymará, quechua y guaraní, se utilizaban las emanaciones naturales de petróleo como combustible, lubricante, impermeabilizante y en el uso medicinal. A finales del siglo XIX, cuando Rockefeller iniciaba la construcción del imperio de la Standard Oil con el monopolio de la producción y comercialización de petróleo, en Incahuasi, cerca de la población de Camiri en Bolivia se descubre (1896) la existencia de yacimientos de petróleo.

En 1914 se hizo la primera concesión de 3 hectáreas para la exploración petrolera, y en 1916 se elaboran las primeras disposiciones legales destinadas a normar la actividad. En 1922 la poderosa Standard Oil de Estados Unidos consiguió ingresar en la exploración y producción de petróleo en Bolivia con la transferencia de una concesión por 66 años conseguida por la Richmond Levering dos años antes.

Dos años después Standard Oil ya producía 500 barriles diarios en el yacimiento Bermejo II e instalaba dos refinerías básicas en Camiri y Sanandita (Chaco boliviano), para en 1927 alcanzar una producción anual de 40.000 barriles y en 1936 controlar 36 pozos y dos refinerías.

El impresionante desarrollo económico y tecnológico conseguido en los países centrales requería de manera sostenida y multiplicada de más y más energía, las empresas del rubro, que rompen el monopolio de la Standard Oil, a partir de 1911, se enfrentan de manera encarnizada por controlar las fuentes de petróleo donde estas se encuentren. El centro estratégico de Sudamérica se va a convertir en teatro de operaciones de una guerra internacional por el control de reservas de petróleo identificadas en la región del Chaco.

La petrolera Royal Dutch Shell se instaló en Paraguay a través de una subsidiaria y Standard Oil había sentado sus intereses en Bolivia. La Guerra del Chaco que enfrentó durante cuatro años (1932-1936) a los pueblos paraguayo y boliviano, con casi cien mil muertos, tuvo como estrategia de fondo el choque de intereses de las grandes empresas por el control de ricos yacimientos de hidrocarburos.

El resultado de esta guerra se convirtió en un momento constitutivo de alta importancia para Paraguay y Bolivia, sobre todo por los efectos producidos en sus condiciones sociales, políticas y económicas y los procesos internos que desencadenó con el accionar de los excombatientes.

En la historia de Bolivia la Guerra del Chaco adquiere una importancia sin igual porque consiguió nacionalizar y forjar la conciencia de los bolivianos y abrió una nueva etapa en la formación social, económica y política del país, con una dinámica en la que el Estado asume un rol protagónico en tareas vinculadas a los recursos naturales como el control del comercio de minerales y la recuperación de los hidrocarburos.

La Primera Nacionalización del Petróleo en América Latina precisamente se realizó en Bolivia post bélica. En 1937, el gobierno del general David Toro y del coronel Germán Busch, con el respaldo de los excombatientes civiles y militares, tomó la decisión de controlar directamente toda la cadena del petróleo, expulsando a la Standard Oil, considerada responsable de la tragedia del Chaco y de haber traicionado a Bolivia al realizar actividades de contrabando de gasolina hacia Argentina durante la conflagración bélica.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), empresa estatal creada un año antes de la nacionalización, asumió, por decisión del gobierno militar nacionalista, la responsabilidad de desarrollar las actividades operativas y administrativas del complejo de los hidrocarburos en el país. Esta empresa se convertirá en un puntal fundamental para comprender la evolución de la industria petrolera en Bolivia.

Si bien la tradición de la explotación minera en el país se enraizaba

en el periodo colonial y en ese momento era la actividad económica mas importante, especialmente por la generación de recursos económicos, la importancia de la demanda internacional por la guerra mundial y por contar con mas de 30.000 trabajadores - los que desarrollaron un importante sindicalismo que marcó los siguientes treinta años del proceso político social boliviano -, la industria de la producción petrolera se encontraba en un momento naciente y se convirtió en un importante campo de desarrollo para el futuro nacional, como se evidenció en las siguientes décadas.

La producción de petróleo fue en aumento hasta 1952, sobre todo destinada al consumo interno, para a partir de ese año y hasta el 1956 exportar a Argentina. La nueva ley relacionada a los hidrocarburos, denominada Código Davenport, llamada así por el apellido del asesor estadounidense que la redactó, fue aprobada en octubre de 1955, dando lugar a un nuevo periodo de la aplicación de políticas de apertura a las petroleras internacionales en suelo boliviano.

Esta ley adoptó la perspectiva de favorecer las concesiones a las grandes empresas petroleras, de ahí que en un corto periodo de tres años fueron quince las empresas que iniciaron sus actividades de prospección y exploración petrolera, entre ellas la Gulf Oil Company de Estados Unidos, que se convirtió en la más importante por haber conseguido grandes yacimientos de gas natural. Entretanto la empresa estatal YPFB perdió la centralidad y la responsabilidad de administrar la política petrolera de Bolivia.

### **La Segunda Nacionalización de los hidrocarburos**

Diez años después, en el contexto de una nueva ola militar nacionalista cruzada por la guerrillas encabezadas por Ernesto Che Guevara, por una parte, y por la injerencia militar y diplomática de Estados Unidos, por otra, se produce la Segunda Nacionalización de los Hidrocarburos.

Bajo el Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas, impulsado por el ala civil-militar nacionalista encabezada por los generales Alfredo Ovando Candia y Juan José Torres Gonzáles, que determinaba la presencia activa del Estado en las áreas estratégicas de la economía y el control de los recursos naturales,

la recuperación de los campos de Colpa, Caranda y Rio Grande permitió al país recuperar el valor de cinco mil millones de dólares de reservas probadas de gas y petróleo.

El 17 de octubre de 1969, las Fuerzas Armadas fueron las encargadas directas de la toma de los campos gasíferos con una movilización hacia las instalaciones con las que contaba la empresa, entretanto las organizaciones populares, sindicales, gremiales y universitarias, respaldaban la decisión gubernamental. En este episodio de importancia, se destacó Marcelo Quiroga Santa Cruz, quien ocupaba las funciones de Ministro de Energía e Hidrocarburos del gabinete del Presidente general Alfredo Ovando Candia.

El contexto de la etapa más dura de la Guerra Fría ha cruzado la constante lucha de las petroleras por controlar los recursos energéticos en el mundo y las relaciones internacionales han sido uno de los ejes de la pugna hegemónica mundial. El tema del poder ha estado, por lo tanto, en la base misma de las acciones vinculadas al petróleo, desde la nacionalización del petróleo por la Unión Soviética, en 1920, pasando por la nacionalización boliviana de 1937, la mexicana de 1938, de Irán en 1951, hasta las de los años sesenta y setenta en otras naciones del Tercer Mundo, hasta la formación de la poderosa Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en Irak en 1960.

Por tal razón la reacción del gobierno de Washington ante la nacionalización del gas en Bolivia significó una fuerte llamada de atención al gobierno boliviano, primero, y después se dio a la tarea de conspirar contra el gobierno, hasta conseguir, en agosto de 1971, con el apoyo de los gobiernos militares de Argentina y Brasil, derrocar al régimen del general Juan José Torres.

Las naciones, sobre todo aquellas del Tercer Mundo, formaron empresas estatales encargadas de la administración de los hidrocarburos, convirtiéndose en las mayores rivales de las grandes petroleras privadas que tenían el control de los mercados y de las tecnologías de punta en el rubro. La lucha entre ambas fue siempre encarnizada debido a los poderosos intereses en juego y a las millonarias ganancias que se encontraban en disputa. La renta petrolera se ha convertido en el botín más apetecible y

peligroso del último siglo a nivel internacional y en las esferas nacionales también.

De ahí que los negocios petroleros han estado casi siempre teñidos de sangre. Las guerras de invasión, las intervenciones militares, los juegos geopolíticos, las divisiones nacionales y regionales y otras formas de conflicto son intrínsecos a esta actividad económica. Las potencias industriales, Estados Unidos, Francia, Inglaterra principalmente, han estado a la vanguardia de la defensa y posicionamiento de las poderosas empresas petroleras.

Un nuevo episodio se originó con el gobierno dictatorial - apoyado por Estados Unidos en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional - del general Hugo Banzer Suárez, quien a partir de 1972, con la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, mediante decisión exclusiva del poder ejecutivo, determinó la apertura de negocios con las empresas petroleras transnacionales a través de Contratos de Operación y Servicios a cargo de YPFB.

En este periodo, con un alza importante en los precios internacionales de las materias primas, la actividad petrolera significó la producción de 47.000 barriles de petróleo diarios en 1973 y la proyección, hacia 1979, de importantes reservas de gas natural, con campos de producción destinados a los mercados argentino y brasileño, que fueron comprometidas en los acuerdos binacionales. Paralelamente a la presencia de las empresas internacionales, el debilitamiento de YPFB era notable con la descapitalización y la sola tarea de administrar y distribuir los ingresos que correspondían a Bolivia, consistentes en el 19% de impuestos nacionales y 11% de regalías correspondientes a los departamentos productores de hidrocarburos.

Este modelo de negocios petroleros sobre la base de la presencia dominante de las empresas extranjeras se profundizó en la década de los ochenta con la aplicación de las reformas neoliberales a través del Decreto Supremo 21060, de agosto de 1985, que se convirtió en el documento que sustituyó a la Constitución Política del Estado y a las Leyes, para implementar la liberalización total de la economía boliviana, con la apertura a los capitales internacionales en los terrenos de la minería, el petróleo

y las fundiciones.

La víctima de este proceso fue YPF, empresa estatal que paulatinamente fue debilitada y perdiendo responsabilidades en las actividades directamente vinculadas a la exploración, explotación y comercialización de los hidrocarburos. En esta perspectiva, en 1990, una nueva Ley de Hidrocarburos es aprobada por el Congreso Nacional mayoritariamente representado por los partidos adheridos al proyecto neoliberal, frente a las débiles reacciones de los sectores nacionalistas y de los sindicatos afectados por la flexibilización laboral y los despidos en masa.

Esta disposición legal establecía la aplicación universal de Contratos de Operación y de Asociación en las fases de Exploración y Explotación con las empresas transnacionales que se establecieron con comodidad en el país, tomando en cuenta las facilidades y ventajas determinadas por las políticas liberales caracterizadas por la prescindencia del Estado en las actividades económicas, el librecambio generalizado y la vigencia de los principios de la mano invisible de la oferta y la demanda en todas las fases del circuito de la economía nacional.

De esta manera, y paso a paso, la actividad de las grandes empresas petroleras y de sus subsidiarias se fue afianzando en Bolivia, sobre la base de las políticas económicas implementadas bajo la tuición del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en Banco Mundial (BM) y de las normas legales que eran acomodadas a los intereses y planes de las transnacionales.

La existencia de importantes campos con reservas de gas natural en el oriente y sur del país, los compromisos de exportación a Brasil y Argentina y la creciente demanda de los centros industriales y urbanos en dichos países y en Chile, convirtieron al gas boliviano en un valioso recurso a disposición de las empresas, en la medida en que éstas ejerzan una actividad política, diplomática, de influencias y negocios destinada a afianzar su presencia en Bolivia en las mejores condiciones posibles.

## **La Enajenación con el nombre de Capitalización**

En este periodo, el sistema político del país formado especialmente por organizaciones y dirigentes comprometidos con las reformas neoliberales, se convirtió rápidamente en la mejor vía de ejecución de la estrategia destinada a posicionar importantes ventajas a las empresas extranjeras en desmedro de la estatal petrolera. Al mismo tiempo, los gobiernos de Argentina y Brasil, especialmente, desarrollaban acciones decisivas para garantizar la construcción de gasoductos destinados a trasladar el gas hacia sus territorios. En varias oportunidades los Presidentes de estos países celebraron "cumbres" destinadas a este objetivo.

El momento culminante de este proceso de enajenación de los recursos energéticos fue durante el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), quien en su condición de poderoso empresario de la minería transnacionalizada vinculado al mundo internacional de los negocios y jefe del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), emprendió el proyecto de la total transferencia de las empresas y recursos estratégicos del país a las empresas transnacionales, en particular a las petroleras. La premisa era que el Estado debía estar fuera de todo emprendimiento económico y ser únicamente facilitador de la iniciativa privada y del funcionamiento del mercado liberalizado.

La denominada capitalización de las empresas estatales, base de la economía boliviana, fue el instrumento por el cual los hidrocarburos, la energía eléctrica, los ferrocarriles, los minerales, las telecomunicaciones y el transporte aéreo fueron desnacionalizados y, después de cuatro décadas de estatismo económico, pasaron al control de grandes corporaciones empresariales.

En el ámbito petrolero fueron las gigantes transnacionales Petrobrás de Brasil, Repsol de España-Argentina, Total de Francia, British de Inglaterra y Enron-Shell de Estados Unidos-Holanda las que se llevaron la mayor y más importante tajada de recursos. La Ley de Capitalización de 1994 significó el desmantelamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Boliviano (YPFB), convertida en "empresa residual", y la transferencia de recursos y reservas hidrocarburiíferos que tenían un valor de 15.000 millones de

dólares, por tan sólo 2.000 millones de dólares que se comprometieron a invertir las transnacionales.

La modalidad adoptada para llevar adelante los negocios petroleros fue la creación de empresas mixtas, las mismas que tenían el control mayoritario de acciones y la administración directa de las transnacionales. Se formaron las empresas Andina y Chaco, encargadas de las actividades de exploración y producción, en tanto que Transredes manejaba el transporte de los hidrocarburos.

Finalmente, en este periodo de entrega de los recursos naturales, entre 1997 y 2002, se firmaron 69 contratos denominados de riesgo compartido, los mismos que establecieron las nuevas prácticas y modalidades de ejecución de las políticas del sector, sobre la base de una novísima Ley de Hidrocarburos, aprobada en 1997, que establecía un nuevo esquema de la presencia transnacional en Bolivia.

Un aspecto escandaloso de este negocio, según el experto petrolero boliviano Enrique Mariaca Bilbao, fue la llamada Reclasificación de Campos destinada a determinar los campos nuevos y existentes con la finalidad de aplicar distintas modalidades de tributación. Dos megacampos gasíferos, San Alberto y San Antonio, descubiertos y a punto de ser explotados por YPFB, y que por tanto debían ser clasificados como "existentes" para que paguen impuestos mas elevados, fueron clasificados como "nuevos", beneficiando millonariamente a las petroleras.

Con los Contratos de Riesgo Compartido, el control de las reservas de gas natural en Bolivia quedó distribuido entre las empresas de la siguiente manera: para las capitalizadas el 9%, para las nuevas 4% y, la parte del león, con el 86% para las que venían operando en el país.

Hasta 2002 eran dieciocho las compañías que operaban en Bolivia, entre ellas cinco controlaban el 72% de las reservas: Repsol, Total, Petrobrás, Maxus y British.

Un capítulo especial corresponde a las relaciones bilaterales del

negocio del gas de Bolivia con Argentina, primero, y con Brasil, después. La Segunda Nacionalización, de 1969, permitió, a partir de 1972, la exportación de gas a la Argentina durante treinta años, según los acuerdos establecidos por los gobiernos de Alejandro Lanusse y Hugo Banzer, convirtiéndose Bolivia en el proveedor más importante de energía para el uso industrial y doméstico en el país del sur. La exportación de 1.86 billones de pies cúbicos de gas natural significó un ingreso de 4.200 millones de dólares al país.

Con Brasil, el primer acuerdo fue firmado en 1993 entre los gobiernos de Itamar Franco de Brasil y Gonzalo Sánchez de Lozada, de Bolivia, y en 1996 el Presidente de Petrobrás, José Méndez, y el de YPF, Arturo Castaños, rubricaron el acuerdo de exportación de 30 millones de metros cúbicos de gas diarios durante veinte años a partir de 1999 con un precio de entre 0.95 y 1.06 dólares el millón de Unidades Térmicas Inglesas. Petrobrás consiguió, además, el "derecho preferente" ante cualquier otro comprador que pueda presentarse en el futuro. Poco tiempo después de la firma del documento de compra-venta, Arturo Castaños dejó YPF y se convirtió en representante de Petrobrás en Bolivia

La construcción y administración del gasoducto de 3.150 kilómetros (550 kilómetros en territorio boliviano) fue concedida a Transredes, constituida por el consorcio Enron-Shell, después de un escandaloso negociado en el que estuvo implicado el mismo presidente Sánchez de Lozada.

En 1999 se exportó gas (2.1 millones de metros cúbicos día) por un valor de 40 millones de dólares y en 2001 se exportó (11.5 millones) por un valor de 200 millones de dólares. Estaba previsto exportar en 2009, 30 millones de metros cúbicos día con un valor de 2.228 millones de dólares y en 2019 con un valor de 2.143 millones de dólares.

Petrobrás en Bolivia sustituyó prácticamente a YPF en toda la cadena de los hidrocarburos. Si YPF era la empresa estatal responsable de todas las fases de la industria petrolera en el país, con el proceso de "capitalización" la transnacional de origen brasileño se convirtió en la empresa más importante e influyente

en la economía y la política bolivianas. Petrobrás manejaba toda la cadena petrolera desde la exploración, pasando por la explotación, producción, refinación, transporte y comercialización hasta la distribución mayorista y minorista.

Tenía, en sociedad con Total y Andina, bajo su control los megacampos de San Antonio y San Alberto, y de manera exclusiva el gasoducto a Yacuiba, el monopolio de las refinerías y las estaciones de venta de gasolina y derivados de petróleo en todo el país.

El régimen impositivo fue flexibilizándose paulatinamente en la década de los noventa hasta alcanzar, según la Ley de Capitalización, la Ley de Hidrocarburos y la Ley 843 de impuestos nacionales, los niveles de pago del 50% de producción por la explotación de los campos "existentes" y solamente 18% por la explotación de los campos considerados "nuevos". En cifras comparativas se establece que durante el sexenio 1990-1996 el Tesoro General de la Nación tuvo ingresos en el rubro de hidrocarburos de 371 millones de dólares, mientras que en el siguiente sexenio 1997-2002 llegó a 379 millones de dólares a pesar de que la actividad productiva había tenido un importante crecimiento.

Las ventajas dadas por los gobiernos neoliberales a las empresas del sector establecidas en Bolivia eran diversas. Bajo costo de la producción de hidrocarburos (en el caso de Chaco y Andina los más bajos del mundo), información valiosa transferida por YPF a las empresas y mínima o ninguna fiscalización técnica, legal e impositiva fueron las características de la política petrolera liberal en Bolivia.

Uno de los aspectos más controvertidos ha sido el de las reservas de gas natural existentes en Bolivia, desde la información optimista que señala que las reservas de gas alcanzan a 54.9 trillones de pies cúbicos, hasta la pesimista que establece que las reservas llegan a 27.9 trillones de pies cúbicos. Estas reservas se convertirían en las segundas más importantes de América del Sur, después de las de Venezuela, las que, sin embargo, no están en la prioridad de su explotación.

Las prioridades exportadoras por los contratos realizados con

Brasil y Argentina permiten determinar que el mercado interno queda desfavorecido, en la medida en que cubrir la demanda de los países vecinos significa obligaciones determinadas que impiden que los proyectos del uso extensivo e intensivo, en la industrialización y el uso doméstico generalizado en Bolivia se vean seriamente limitados.

Haciendo un balance preliminar acerca de periodo 1971-2003, la desnacionalización de los hidrocarburos y los demás recursos naturales fue paulatina y sistemática. Primero, durante la dictadura del general Hugo Banzer (1971 – 1978), con las Leyes de Hidrocarburos y de Inversiones, y después en los gobiernos democráticos de Víctor Paz Estensoro, Jaime Paz Zamora, Gonzalo Sánchez de Lozada, Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1985 – 2003), con el Decreto 21060, las nuevas Leyes de Hidrocarburos, la Ley de Capitalización y los Contratos de Operación y Riesgo Compartido con las empresas. Asimismo, de manera paralela se produjo el debilitamiento y practica anulación de la empresa estatal YPFB que se convirtió, de acuerdo a la capitalización, en empresa residual, después de haber sido la base de la economía boliviana. Este esquema permitió que las petroleras transnacionales consigan excelentes condiciones para la explotación de petróleo y gas en Bolivia con mercados seguros en Argentina y Brasil.

### **La Guerra del Gas**

El ordenamiento económico y político establecido en el contexto de la democracia electoral y de la imposición de las reformas neoliberales desde 1985, que durante veinte años determinó el manejo de los recursos naturales en función de las demandas del mercado mundial y en función de los requerimientos de las transnacionales del sector, comenzó a enfrentar fuertes remezones y rebeliones sociales de carácter popular a partir del año 2000, con la llamada Guerra del Agua que impidió que la ciudad de Cochabamba, la tercera más importante del país, privatice a favor de la empresa canadiense Bechtel, la administración, producción, manejo y comercialización del agua.

Si bien en el campo de los hidrocarburos existieron, en la década de los noventa, manifestaciones políticas y sociales de rechazo y

protesta contra las políticas neoliberales, fue recién a principios del nuevo siglo que se produjeron movilizaciones populares multitudinarias e impugnaciones técnicas y económicas que definieron el curso posterior del sector.

La explosión popular más radical y multitudinaria se produjo en la Guerra del Gas de octubre de 2003, durante el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, precedida por un enfrentamiento entre fuerzas del Ejército y la Policía en febrero del mismo año. El tema de los hidrocarburos ocupó el centro mismo de la tormenta social y política en la Guerra del Gas no solamente por las condiciones en que se estaba explotando el recurso, sino por el impulso oficial a un proyecto que pretendía la exportación de gas natural a Chile, México y Estados Unidos.

La posibilidad de vender gas a Chile se convirtió en un tema fundamental de la protesta popular por dos motivos: uno, la animadversión cívica al país vecino como consecuencia de la Guerra del Pacífico del siglo XIX que significó para Bolivia la pérdida de los recursos del cobre, el guano y el salitre y su salida soberana al Océano Pacífico, y dos, el imaginario social que consideraba que exportando gas natural a Chile y otros países, las posibilidades de contar con este energético para el consumo interno, doméstico e industrial, eran nulas. La consigna "el gas de los bolivianos no debe ser vendido a los chilenos" fue masivamente coreada en todo el país por los rebeldes de octubre.

La ciudad de El Alto, colindante con la capital política La Paz, en el altiplano boliviano, con una población de más un millón de habitantes mayoritariamente migrante indígena y minera, que en los últimos veinte años creció demográficamente a una tasa del 10%, fue el epicentro de las luchas de octubre, junto a las organizaciones vecinales de La Paz y las organizaciones campesinas e indígenas del altiplano norte boliviano. La Guerra del Gas, que provocó la muerte de más de sesenta personas por los enfrentamientos de las manifestaciones populares con las Fuerzas Armadas, culminó con la expulsión del Presidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada, quien tuvo que huir hacia Estados Unidos y el desmoronamiento del sistema de partidos políticos conservadores y neoliberales, que había tenido la hegemonía de las instituciones legislativas y ejecutivas que

implementaron las políticas de libre mercado y apertura total a las inversiones transnacionales.

El 17 de octubre de 2003 fue el momento clave de los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se han producido en Bolivia, después de más de veinte años de neoliberalismo. En el campo de los hidrocarburos, el más sensible y fundamental de la economía, comenzó un periodo de luchas, presiones y cambios que culminaron en la Tercera Nacionalización de los Hidrocarburos en Bolivia, el primero de mayo de 2006.

El Referéndum del Gas, realizado en 2004, fue una consulta popular para determinar las políticas generales del Estado en torno al energético y posicionó claramente la perspectiva de la recuperación del recurso en boca de pozo, la no venta del mismo a Chile, la necesidad de la industrialización interna, la refundación de YPF, la abrogación de la Ley de Hidrocarburos y su sustitución por otra y la determinación de impuestos y regalías que alcancen al 50% de su valor como renta nacional. Asimismo, la consulta definió la utilización del gas como recurso estratégico que permita negociar con Chile una salida al mar.

A pesar de las fuertes presiones de las petroleras internacionales que operaban en Bolivia y que hicieron gestiones con las regiones, los partidos políticos, los parlamentarios, los medios de comunicación y los ministros del gobierno de Carlos Mesa, sucesor de Sánchez de Lozada en su condición de Vicepresidente, en mayo de 2005 se aprobó una nueva Ley de Hidrocarburos que establecía un nuevo canon de impuestos que llegaba al 50% y la obligación de las empresas de cambiar el contenido de sus contratos de acuerdo a la nueva disposición.

La promulgación de este documento generó una nueva crisis política puesto que el Presidente Mesa se negó a firmar la Ley, tarea que cumplió el Presidente de la Cámara de Senadores. Por esta razón, entre otras, Mesa renunció, abriendo el camino a la realización de nuevas elecciones nacionales con la anticipación de un año.

Una diferente correlación de fuerzas sociales, políticas y electorales se generó con la Guerra del Gas. Evo Morales, del Movimiento Al Socialismo (MAS), consiguió ubicarse en la cresta

de la ola de protestas contra el régimen precedente y canalizó la bronca popular a favor de su candidatura presidencial, desarrollando propuestas parlamentarias sobre el tema de hidrocarburos que se orientaban a la recuperación de los recursos petroleros y gasíferos, y a la mejora de los ingresos nacionales, incrementando los precios que estaban pagando Brasil y Argentina adecuándose a los referenciales internacionales.

### **La Nueva Correlación Histórica**

Después de conseguir una votación histórica, 54% de apoyo, en las elecciones de diciembre de 2005, Evo Morales Ayma afirmó, en su discurso ante el Congreso Nacional, el 22 de enero de 2006, que “es hora de detener el saqueo de nuestros recursos naturales” y nombró a Andrés Soliz Rada en el cargo de Ministro de Hidrocarburos por sus antecedentes de luchador intransigente por la soberanía de los recursos naturales y por haber sido el principal impugnador de las políticas petroleras neoliberales a favor de las transnacionales, y defensor de la industrialización interna y del abastecimiento pleno al mercado interno. La persistencia de la lucha de Soliz Rada permitió crear una conciencia nacional sobre los recursos naturales y los hidrocarburos en Bolivia

Las relaciones con las empresas petroleras que operaban en Bolivia se enturbiaron inmediatamente debido a la perspectiva que asumían las políticas del sector, especialmente por la determinación del gobierno de recuperar los recursos de manos de las transnacionales y de refundar y potenciar la empresa estatal YPFB como pivote estratégico de los hidrocarburos.

Los compromisos de venta de gas a Brasil y Argentina eran fundamentales en las relaciones internacionales y en el lugar que tenían las empresas petroleras. En ese momento, Brasil compraba a Bolivia 28 millones de metros cúbicos diarios a un precio de 3.25 dólares por millar de unidades térmicas inglesas, y Argentina 7.7 millones a un precio de 2.08 dólares denominado “precio solidario” de Bolivia con Argentina, de una reserva estimada en 48.5 trillones de pies cúbicos, reserva especialmente importante para los mercados regionales en expansión constante, particularmente en vinculado al complejo industrial de Sao Paulo y a los nuevos emprendimientos en curso.

El potencial gasífero boliviano, segundo en la región, se convertía en un valor económico, geopolítico e histórico de la mayor importancia y su posición estratégica en el centro de Sudamérica generaba la expectativa de los países vecinos, en un nuevo contexto de las posibilidades de integración y complementación económica y política.

Las premisas acerca de la utilización del gas en la nueva situación interna estaban establecidas en el aumento de los volúmenes de exportación, el mejoramiento de los ingresos fiscales, el impulso a la industrialización del recurso, la preservación de las reservas estratégicas, la fiscalización a las empresas petroleras y el fortalecimiento de YPF.

La preocupación de Petrobrás, Repsol, Total, British y Shell, las más importantes transnacionales en el país se dejó sentir de inmediato tanto a través de sus representantes directos en Bolivia, como también a través de los gobiernos de Brasil, España, Francia, Holanda e Inglaterra, los mismos que desarrollaron acciones de influencia alrededor del gobierno de Evo Morales Ayma.

Las transnacionales, agrupadas en la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), con sede en Santa Cruz de la Sierra, determinaron extraoficialmente que Petrobrás se convirtiera en la punta de lanza para la defensa de sus intereses en su relación con el nuevo gobierno boliviano.

La fortaleza de los negocios que había adquirido Petrobrás en el país la convertían en la empresa más interesada en marcar el compás de las políticas del sector en el gobierno boliviano, para ello el propio gobierno de Brasilia asumió un rol protagónico y de influencia. Las relaciones personales entre los Presidentes Evo Morales Ayma y Luis Ignacio Lula Da Silva eran muy buenas, en tanto que las relaciones de Estado Bolivia-Brasil eran muy tensas y las de Petrobrás con el Ministerio de Hidrocarburos eran malas, en la medida en que existía colisión de intereses.

La transnacional brasileña controlaba el 46% de las reservas probadas y probables de gas natural, el 75% de la exportación de gas a Brasil, el 95% de las refinerías, el 100% de la gasolina y el

65% del diesel que se comerciaban en Bolivia. El Presidente de Petrobrás, Sergio Gabrieli, anunció, con fines de tranquilizar las relaciones con el gobierno boliviano, la ejecución de inversiones por cinco mil millones de dólares.

A su vez, el gobierno boliviano desarrollaba una agresiva política de transparencia y recuperación del sector hidrocarburífero, pidiendo que las empresas informen sobre el estado de sus negocios, situación que no había ocurrido en los años precedentes, en los que su actividad prácticamente estaba libre de todo control y fiscalización de las autoridades.

Si bien la empresa estatal petrolera de Venezuela PDVSA, sobre la base de las excelentes relaciones entre los presidentes Morales y Hugo Chávez, se comprometió a apoyar el desarrollo del sector en Bolivia y firmó un Acuerdo Marco de Cooperación con YPF "para proyectos de infraestructura, procesamiento de gas y petróleo, intercambio de usos tecnológicos y capacitación de recursos humanos", su ejecución efectiva ha sido muy limitada. Sin embargo, Venezuela aseguró el suministro de diesel para el mercado boliviano con 200 mil barriles anuales que cubran el déficit del consumo local.

Es posible advertir que, si bien los anuncios oficiales de los gobiernos de Bolivia, Brasil, Venezuela y Argentina para asegurar la complementación entre empresas estatales del petróleo fueron promisorios, en las decisiones y acciones concretas no se produjeron avances. Las evidentes contradicciones entre las transnacionales petroleras y los Estados productores, en el ámbito mundial, también están presentes entre las empresas estatales, como se advierte en el caso boliviano que no ha conseguido el efectivo apoyo de PDVSA, empresa con una experiencia y potencialidad reconocida internacionalmente.

### **La Tercera Nacionalización de los Hidrocarburos**

La decisión de considerar ilegales los 71 Contratos con las Petroleras por parte del Ministerio de Hidrocarburos, en la medida que no fueron aprobados por el Congreso Nacional, como determina la Constitución Política del Estado, provocó una crisis en las empresas, lo mismo que las denuncias de manejos

irregulares de sus finanzas, el contrabando de hidrocarburos, la inscripción de reservas en las Bolsas de Valores y otras evidencias de incumplimiento de la legislación nacional. Repsol tuvo que reconocer, de inmediato, que había retirado la inscripción de reservas que no le pertenecían, con graves daños a su economía, en medio de un escándalo financiero que desembocó en un proceso de los accionistas, en los estrados judiciales de Estados Unidos.

Por otra parte, la misma empresa fue sancionada por la justicia ordinaria por haber realizado contrabando de petróleo, situación que provocó el apresamiento, en mayo de 2006, del Presidente de Repsol, Julio Gavito y los reclamos del gobierno español y su Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Otro caso que alcanzó a esta empresa fue la denuncia de daños ambientales en los ríos de la región del Chaco boliviano, donde los pobladores viven de la pesca.

Transredes también fue sancionada con una multa de 1.5 millones de dólares por la contaminación del río Desaguadero debido al derrame de petróleo.

Los intentos de negociación de las políticas petroleras por parte de las empresas, a través de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos, fueron rechazados por el Ministro de sector por considerar que el Estado Boliviano debía establecer una relación directa con cada una de las petroleras, en función de las características del trabajo y las obligaciones de cada una de ellas.

La consideración de que el gas es un recurso ordenador de la economía boliviana, con reservas estimadas en 200.000 millones de dólares, y el principio de construir un país digno con el uso productivo de los recursos naturales, estuvieron presentes en la formulación de las bases de la recuperación del gas.

La contraofensiva de las petroleras se manifestó durante los primeros meses de 2006, inclusive con el incentivo a los esfuerzos regionales autonomistas y separatistas de los departamentos de Tarija y Santa Cruz, importantes productores de gas, que se enfrentaron al gobierno del Presidente Evo Morales. La Cámara fue uno de los puntales de la campaña desatada contra las

perspectivas proteccionistas de las políticas petroleras, particularmente a través de los medios de comunicación de todo el país, y Petrobrás implementó una línea dura contra el gobierno que se manifestó en declaraciones de sus ejecutivos y de autoridades del gobierno brasileño.

La Tercera Nacionalización de los Hidrocarburos, del primero de mayo de 2006, se llevó adelante, después de un cuidadoso estudio de un equipo formado alrededor del Presidente Morales, a través del Decreto 28701 "Héroes del Chaco" y ejecutado con la presencia del propio Presidente y las Fuerzas Armadas de la Nación en el megacampo de San Alberto de Petrobrás. Esto provocó una reacción muy fuerte de Brasil y su gobierno, surgiendo inclusive demandas públicas de una acción militar contra Bolivia por considerar que se había afectado la soberanía brasileña.

El Decreto determinó la recuperación plena y total de los recursos hidrocarburíferos producidos en Bolivia para beneficio del pueblo boliviano, el potenciamiento de YPFB, la recuperación de las empresas "capitalizadas" y de las acciones correspondientes controladas por las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFPs), el inicio del proceso de industrialización, y los nuevos porcentajes de participación del Estado en la renta del gas.

Según el documento de la Nacionalización el producto de los megacampos, aquellos que producen más de 100 millones de pies cúbicos diarios, deberá ser distribuido en 82% para el Estado Boliviano y 18% para las empresas, y de los campos pequeños la distribución será de 50% para el Estado y 50% para las empresas. Esta decisión significaba sextuplicar los ingresos nacionales generados por el gas, es así que de un ingreso de 200 millones de dólares en 2004, se pasó a un ingreso de 1.300 millones de dólares en 2006.

De inmediato Petrobrás anunció el "congelamiento" de todas sus inversiones en Bolivia, en tanto que el Ministro de Energía de Brasil, Silas Rondeau, preguntaba telefónicamente a su similar de Bolivia, Andrés Soliz, si se iba a cortar el envío de gas a su país. El representante de la Unión Europea, Javier Solana, manifestó su preocupación por la "intranquilidad e inseguridad jurídica

existente en Bolivia” y el Presidente Lula Da Silva declaró, dos meses después, que era necesario -para Brasil- acabar con la dependencia del gas boliviano y reveló “me pidieron que invada Bolivia por la Nacionalización”.

La geopolítica regional se manifestó a través de la simpatía de Argentina por la determinación, en tanto Brasil y Chile demostraron preocupación y rechazo.

Brasil utiliza diariamente 40.6 millones de metros cúbicos de gas, de los cuales Bolivia le provee 28 millones de metros cúbicos, aproximadamente.

Tres días después de la emisión del Decreto de Nacionalización se produjo una cumbre extraordinaria de varios presidentes de la región en Foz del Iguazú, donde se reunieron Néstor Kirchner de Argentina, Lula Da Silva de Brasil, Evo Morales de Bolivia, Nicolás Duarte de Paraguay y Hugo Chávez de Venezuela, oportunidad en la que se bajaron los ánimos de tensión, al menos momentáneamente hasta conocer la implementación de las medidas adoptadas.

De manera sospechosa, la empresa De Golyer y McNeughton, que en 2004 había calificado reservas de gas en Bolivia por 48.7 trillones de pies cúbicos, informó que las reservas en 2005 eran solamente de 38.6 trillones de pies cúbicos.

Con la finalidad de contar con información acerca de los negocios de las empresas, el Ministerio de Hidrocarburos determinó realizar Auditorias Técnicas y Financieras a cada una de ellas y de esta manera considerar, en los casos que corresponda, la readecuación de contratos a las nuevas reglas establecidas por el nuevo gobierno nacional. Asimismo se decidió que YPFB sea la única comercializadora de hidrocarburos a nivel interno, afectando la estructura que Petrobrás había construido en los últimos diez años.

En septiembre de 2006, cuando el Ministerio de Hidrocarburos emitió la Resolución 207-06, en concordancia con el Decreto de Nacionalización, para traspasar las refinerías de Petrobrás a YPFB, el gobierno brasileño la representó ante el Vicepresidente de la

República, Álvaro García, quién demandó al Ministro Andrés Soliz dejar sin efecto la misma. A tiempo de negarse a suspender la Resolución, el Ministro renunció a su cargo. La presión del gobierno de Brasil se hizo más evidente en este episodio.

### **Los nuevos contratos petroleros**

Los esfuerzos por potenciar YPFB tropezaron con una serie de problemas, entre ellos la inestabilidad de sus ejecutivos, quienes sucesivamente renunciaron a su cargo; en menos de dos años se sucedieron cinco Presidentes de la estatal petrolera. En octubre de 2006 se firmaron 44 nuevos contratos de operación y servicios entre YPFB y 14 empresas del sector, en un contexto de escándalos acerca de la veracidad de los documentos firmados y el carácter secreto de algunos anexos favorables a las transnacionales en la medida que podían deducir costos y conseguir mayores utilidades.

Las mismas empresas, Total, Petrobrás, Repsol, British, a través de los nuevos contratos, consiguieron mantener su presencia en el país bajo condiciones en las cuales el Estado Boliviano conseguía mejores ingresos por el incremento de los volúmenes de exportación y por la mejora de los precios que fueron asimilados a los que rigen en el mercado internacional.

La renta petrolera se incrementó en 600% y se redistribuye entre el Gobierno Central, las Prefecturas Departamentales, los Gobiernos Municipales, las Universidades y en la dotación anual de bonos a distintos sectores de la población, como los de la Tercera Edad y de los niños que estudian.

Este nuevo ordenamiento de la política del sector dejó tranquilas a las empresas, entretanto el gobierno intentaba implementar nuevas acciones para avanzar en los proyectos de la industrialización, del consumo masivo, de construcción de gasoductos internos y de uso productivo de los recursos generados por la exportación de gas.

Después de dos años, el gobierno avanzó en la recuperación de las Refinerías y, en mayo de 2008, implementó la Nacionalización de la transportadora Transredes junto a la Nacionalización de la Empresa de Telecomunicaciones y la recuperación de la mayoría

de acciones en las empresas “capitalizadas” Andina y Chaco, aunque ambas están aún bajo la administración de las transnacionales.

A pesar de los intentos de formular políticas coherentes sobre hidrocarburos y de hacer de YPFB una empresa poderosa, el gobierno ha quedado estancado en el sector. Se han producido muchos cambios en la cúpula del Ministerio y en la Presidencia de YPFB. Se hace evidente que YPFB no es una empresa solvente técnica y administrativamente, que pueda convertirse en base de operaciones para impulsar la industria del petróleo en Bolivia.

Por el contrario, la ineficiencia y la corrupción han alcanzado al nivel máximo de la empresa al haberse descubierto que, Santos Ramírez, Presidente de YPFB entre marzo de 2008 y enero de 2009, recibía coimas de la empresa Catler-Uniservice contratada para implementar una Planta Separadora de Líquidos. El descubrimiento de este escándalo se produjo después del asesinato del empresario Jorge Oconnor, quien fue aniquilado cuando iba a realizar la entrega de dinero destinado a Ramírez, según las investigaciones oficiales.

Santos Ramírez, políticamente el brazo derecho del Presidente Evo Morales, fue un importante impulsor de la última Ley de Hidrocarburos y después de ser Presidente de la Cámara de Senadores, paso a dirigir YPFB y ahora se encuentra preso en la cárcel junto a varias personas vinculadas al hecho de corrupción.

Un final paradójico. Corrupción, ineficiencia e incapacidad en YPFB, después de la ejecución de un hecho histórico trascendental como fue la Tercera Nacionalización de los Hidrocarburos en Bolivia.

La información oficial señala que durante los últimos cuatro años, los ingresos en el rubro de los hidrocarburos han batido todos los record históricos, con un incremento que va de 300 millones de dólares en 2004 a 2.100 millones de dólares en 2008, esto como consecuencia de la recuperación de los recursos del gas para el Estado boliviano, la subida de los precios y el nuevo sistema de impuestos y regalías establecidos en la Ley, el Decreto de Nacionalización y los nuevos contratos con las empresas.

Los aspectos pendientes de ejecución del Decreto de Nacionalización “Héroes del Chaco” y que marcan el retraso del proceso de su implementación son: la aplicación de los resultados de las Auditorías a las empresas petroleras que permitan el saneamiento de las cuentas pendientes de las mismas, la reestructuración de la empresas estatal YPFB, considerada el fundamento central de la aplicación de las políticas del sector y el desarrollo del proceso de industrialización de los hidrocarburos como prioridad establecida también en las movilizaciones de Guerra del Gas y el Referéndum de 2004.

Al respecto, los ofrecimientos rituales de los ejecutivos brasileños de Petrobrás, en encuentros de alto nivel de las autoridades nacionales, para realizar emprendimientos de industrialización del gas en Bolivia han quedado solamente en anuncios, en tanto el proyecto industrial para la separación de líquidos ha quedado truncado precisamente por el hecho de corrupción en YPFB antes descrito.

De igual manera, los presidentes de Venezuela y Bolivia anunciaron la construcción de una planta petroquímica en Bolivia con la participación de PDVSA e YPFB, sin que hasta la fecha existan indicios de avance al respecto.

La nueva Constitución Política del Estado, debatida en la Asamblea Constituyente entre 2006 y 2008 y aprobada en enero de 2009 determina que los hidrocarburos son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano, que a través del Estado ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. Asimismo, el Estado define la política de hidrocarburos, promueve su desarrollo integral sustentable y equitativo y garantiza la soberanía energética.

Por otra parte afirma que YPFB, como empresa estatal con autonomía de gestión, es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización y que la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) será responsable de ejecutar en representación del Estado y dentro de su territorio la industrialización de los hidrocarburos.

La nueva Constitución establece que en los casos en que YPFB conforme asociaciones o sociedades de economía mixta para las actividades de de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos, la empresa estatal deberá obligatoriamente contar con una participación accionaria no menor al 51% del total del capital social. Asimismo, se obliga a todas las empresas extranjeras a someterse a la soberanía del Estado, a la dependencia de las leyes y de las autoridades del Estado y no se reconocerá en ningún caso tribunal o jurisdicción extranjera y no podrán invocar situación excepcional alguna de arbitraje internacional, ni recurrir a reclamaciones diplomáticas.

Los aspectos pendientes de ejecución del Decreto de Nacionalización así como el nuevo texto constitucional expresan la debilidad institucional del Estado Nacional y de su estructura ejecutiva y empresarial que, por su incoherencia y por la ausencia de políticas sólidas del gobierno y a pesar de los esfuerzos realizados, no puede enfrentar el poder de las empresas petroleras extranjeras.

### **La lejanía del horizonte liberador**

Ante la crisis neoliberal, acelerada por los levantamientos sociales en Bolivia, el tema de las rentas y destino de los recursos procedentes del gas natural se convirtió en el eje de las orientaciones políticas de los gobiernos, en la primera década del siglo veintiuno, definiendo nuevos criterios en relación a las empresas transnacionales, a la distribución de la renta, a la industrialización de los recursos naturales rompiendo la lógica del enclave exportador de materias primas y al ejercicio del poder acerca de los hidrocarburos.

Las pugnas internas, de carácter cívico y regional, expresadas en la lucha por las autonomías y la administración directa de los recursos, se inscriben en los enfrentamientos de los distintos sectores y clases sociales, especialmente de Santa Cruz y Tarija, lugares donde las oligarquías locales han tenido un control férreo de los recursos naturales, ante las demandas de los demás sectores y regiones del país por tener una participación más efectiva. En este sentido, el gobierno de Evo Morales enfrentó la

resistencia de los sectores tradicionales del oriente y el sur del país a sus políticas de recuperación de los recursos para el Estado, el fortalecimiento de YPF y la redistribución de la renta petrolera por la vía de los bonos y las políticas sociales.

El modelo de economía de enclave especializado en la exportación de materias primas, definido como “desarrollo hacia afuera”, ha caracterizado al país desde la época colonial hasta el presente con la explotación de minerales, goma, recursos forestales, petróleo y gas natural, sin poder romper la lógica impuesta por el capitalismo internacional. El nuevo proceso boliviano ha abierto la posibilidad de marcar nuevas tendencias al respecto, se han dado algunos pasos en el campo de los hidrocarburos, sin embargo la ausencia de una perspectiva estratégica ha impedido avanzar lo suficiente al respecto.

Está pendiente, por lo tanto, la formulación de un proyecto nacional que tome en cuenta el uso productivo de las rentas petroleras, que significa utilizar los recursos naturales para desarrollar de manera sostenible los recursos renovables, avanzar en el proceso de industrialización gasífera, articular la geografía nacional en base a una matriz energética que priorice el uso interno del gas y promover una revolución agrícola que sostenga la economía nacional en la perspectiva de conseguir la autosuficiencia alimentaria.

El gobierno de Morales consiguió articular alrededor de su liderazgo y los movimientos sociales, primero, y de su gobierno, después, una gama de fuerzas sociales dentro del nacionalismo boliviano, con hegemonía indígena, defendiendo el carácter nacional y estratégico de los recursos naturales, el fortalecimiento económico del Estado, aunque la proyección de la unidad nacional queda en riesgo cuando la nueva Constitución establece la vigencia de 36 naciones con derechos políticos, económicos y jurisdiccionales que, a mediano plazo, podría llevar a la fragmentación de Bolivia.

Al respecto, ya se han dado algunas señales preocupantes a los recursos mineros y petroleros, al generarse un derecho a favor de algunos pueblos indígenas para administrar estos recursos. Se han producido enfrentamientos violentos entre grupos de

indígenas con trabajadores mineros, en varias regiones del país, por el control de reservas, al igual que anuncios realizados por otros grupos indígenas para autorizar la exploración y explotación de hidrocarburos en territorios bajo su jurisdicción.

Si bien los procesos de nacionalización petrolera en Venezuela, Ecuador y Bolivia han tenido características comunes, los ritmos y alcances difieren de acuerdo a su potencial. La posibilidad de avanzar en la integración energética regional sudamericana en torno a los tres países ha sido reiteradamente planteada, pero los intereses particulares de cada uno ha hecho difícil su realización, especialmente por las acciones del gobierno de Venezuela en su relación directa con los de Brasil y Argentina.

A pesar de esto, Bolivia mantiene una posición estratégica porque cuenta con una importante reserva de gas y por la demanda de mercados muy activos en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile ante flujos energéticos mundiales cada vez más escasos y la generación de conflictos geopolíticos más agudos en distintas regiones del planeta.

Asegurar la soberanía nacional sobre los recursos naturales e impulsar la transformación económica sobre esta base está en los fundamentos para desarrollar una estrategia que establezca una matriz energética que priorice el potenciamiento endógeno, primero, y asegure la integración y complementación energética de los pueblos de América Latina y el Caribe, en el contexto del proyecto de la unidad bolivariana.

La dialéctica despojo – nacionalización – despojo – nacionalización aún está vigente después de más de cien años de historia petrolera en Bolivia, ampliada a los recursos mineros, que han identificado al país. Las fuerzas sociales, políticas e institucionales de la nación oprimida tuvieron, a través de una acción conjunta, la misión de recuperar los recursos petroleros en tres momentos históricos, primero con excombatientes y héroes de la Guerra, después con militares e intelectuales nacionalistas y, en el nuevo siglo con los movimientos populares y militantes de la izquierda nacional. Los dos primeros procesos se truncaron y revirtieron por la presión de las políticas imperialistas y la acción de las empresas petroleras en concordancia con sectores de la

oligarquía local y sus operadores políticos, y el tercero se encuentra ahora mismo en una situación peligrosa por los retrocesos y concesiones gubernamentales a las transnacionales.

En la primera década del siglo veintiuno, la Tercera Nacionalización de los hidrocarburos de Bolivia se ha convertido en un drama por la falta de políticas coherentes y por la presencia de la corrupción en los más altos niveles de la principal empresa estatal del país: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Si bien el Decreto de Nacionalización de los Hidrocarburos del 1ro. de mayo de 2006 planteó una propuesta integral sobre el gas y el petróleo con el objetivo de garantizar un proyecto energético nacional, los resultados obtenidos hasta ahora son muy limitados y distorsionados de su planteamiento original.

## **Bibliografía**

ALMARAZ, Sergio. Petróleo en Bolivia. La Paz: Juventud, 1958.

CLAURE, Humberto "Lo bueno, lo malo y lo feo de la Nacionalización". Revista Patria Grande de mayo [www.patriagrande.org.bo](http://www.patriagrande.org.bo). 2008.

KOSULJ, Roberto. "La integración gasífera latinoamericana". Revista Nueva Sociedad 204. Buenos Aires: Studio Gráfica. 2006.

LINKOHR, Rolf. "La política energética latinoamericana". Revista Nueva Sociedad 204. Buenos Aires: Studio Gráfica. 2006.

MARIACA, Enrique. Mito y realidad del petróleo boliviano. La Paz: Amigos del Libro, 1966.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS "Decreto de Nacionalización de los hidrocarburos 28701 Héros del Chaco". La Paz: Gaceta Oficial, 2006.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA "Nacionalización en el Siglo XXI". La Paz: Ed. Multimac, 2007.

ORGAZ, Mirko "Nacionalización del gas". La Paz: CyC 2005.

PAZ RADA, Eduardo. "Auditoria a las empresas petroleras es acto soberano" y "Hacia la refundación del país" en Revista América XXI, Buenos Aires-Caracas: 2006.

REPUBLICA DE BOLIVIA "Constitución Política del Estado". La Paz: Gaceta Oficial, 2009

SANCHEZ ALBAVERA, Fernando. "América Latina en la búsqueda de un nuevo orden energético mundial". Revista Nueva Sociedad 204. Buenos Aires: Studio Gráfica. 2006.

SOLIZ, Andrés. El gas en el destino nacional. Cochabamba: Los Amigos del Libro", 1984.

SOLIZ, Andrés. La fortuna del Presidente. La Paz: 3ra. Ed. Quality, 2006.

SCHULDT, Jurgen; ACOSTA, Alberto. "Petróleo, rentismo y subdesarrollo". Revista Nueva Sociedad 204. Buenos Aires: Studio Gráfica. 2006.

VILLEGAS, Carlos "La industria petrolera en Bolivia". La Paz: Revista Dinámica Económica UMSA. 2002.

## **Anexo 1**

### **Decreto de Nacionalización “Héroes del Chaco”**

CONSIDERANDO: Que en históricas jornadas de lucha, el pueblo ha conquistado a costa de su sangre, el derecho de que nuestra riqueza hidrocarburífera vuelva a manos de la nación y sea utilizada en beneficio del país.

Que en el Referéndum Vinculante de 18 de julio de 2004, a través de la contundente respuesta a la pregunta 2, el pueblo ha decidido, de manera soberana, que el Estado Nacional recupere la propiedad de Todos los hidrocarburos producidos en el país.

Que de acuerdo a lo expresamente dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 de la Constitución Política del Estado, los hidrocarburos son bienes nacionales de dominio originario, directo, inalienables e imprescriptibles del Estado, razón por la que constituyen propiedad pública inviolable.

Que por mandato del inciso 5 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, los contratos de explotación de riquezas nacionales deben ser autorizados y aprobados por el Poder Legislativo, criterio reiterado en la sentencia del Tribunal Constitucional N0 00 19/2005 de 7 de marzo de 2005.

Que esta autorización y aprobación legislativa constituye fundamento del contrato de explotación de riquezas nacionales por tratarse del consentimiento que otorga la nación, como propietaria de estas riquezas, a través de sus representantes.

Que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se están llevando adelante mediante contratos que no han cumplido con los requisitos constitucionales y que violan expresamente los mandatos de la Carta Magna al entregar la propiedad de nuestra riqueza hidrocarburífera a manos extranjeras.

Que ha expirado el plazo de 180 días, señalado por el artículo 5 de la Ley N0 3058 de 17 de mayo de 2005 Ley de Hidrocarburos, para la suscripción obligatoria de nuevos contratos.

Que el llamado proceso de capitalización y privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB ha significado no sólo un grave daño económico al Estado, sino además un acto de traición a la patria al entregar a manos extranjeras el control y la dirección de un sector estratégico, vulnerando la soberanía y la dignidad nacionales.

Que de acuerdo a los artículos 24 y 135 de la Constitución Política del Estado, todas las empresas establecidas en el país se consideran nacionales y están sometidas a la soberanía, leyes y autoridades de la República.

Que es voluntad y deber del Estado y del Gobierno Nacional, nacionalizar y recuperar la propiedad de los hidrocarburos, en aplicación a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos.

Que el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, como también el Pacto de los Derechos Económicos y Culturales, suscritos el 16 de diciembre de 1966, determinan que: todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Que Bolivia ha sido el primer país del continente en nacionalizar sus hidrocarburos, en el año 1937 a la Standar Oil Co., medida heroica, que se tomó nuevamente en el año 1969 afectando a la Gulf Oil, correspondiendo a la generación presente llevar adelante la tercera y definitiva nacionalización de su gas y su petróleo.

Que esta medida se inscribe en la lucha histórica de las naciones, movimientos sociales y pueblos originarios por reconquistar nuestras riquezas como base fundamental para recuperar nuestra soberanía.

Que por lo expuesto corresponde emitir la presente disposición, para llevar adelante la nacionalización de los recursos hidrocarburiíferos del país.

## **EL CONSEJO DE MINISTROS DECRETA:**

ARTÍCULO 1.- En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el Referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizan los recursos naturales hidrocarburíferos del país.

El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.

### ARTÍCULO 2.-

I. A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, toda la producción de hidrocarburos.

II. YPFB, a nombre y en representación del Estado, en ejercicio pleno de la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país, asume su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

### ARTÍCULO 3.-

I. Sólo podrán seguir operando en el país las compañías que acaten inmediatamente las disposiciones del presente Decreto Supremo, hasta que en un plazo no mayor a 180 días desde su promulgación, se regularice su actividad, mediante contratos, que cumplan las condiciones y requisitos legales y constitucionales. Al término de este plazo, las compañías que no hayan firmado contratos no podrán seguir operando en el país.

II. Para garantizar la continuidad de la producción, YPFB, de acuerdo a directivas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, tomará a su cargo la operación de los campos de las compañías que se nieguen a acatar o impidan el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

III. YPFB no podrá ejecutar contratos de explotación de hidrocarburos que no hayan sido individualmente autorizados y aprobados por el Poder Legislativo en pleno cumplimiento del mandato del inciso 5 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

#### ARTÍCULO 4.-

I. Durante el período de transición, para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios, el valor de la producción se distribuirá de la siguiente forma: 82% para el Estado (18% de regalías y participaciones, 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y 32% a través de una participación adicional para YPFB), y 18% para las compañías (que cubre costos de operación, amortización de inversiones y utilidades).

II. Para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido menor a 100 millones de pies cúbicos diarios, durante el período de transición, se mantendrá la actual distribución del valor de la producción de hidrocarburos.

III. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía determinará, caso por caso y mediante auditorías, las inversiones realizadas por las compañías, así como sus amortizaciones, costos de operación y rentabilidad obtenida en cada campo. Los resultados de las auditorías servirán de base a YPFB para determinar la retribución o participación definitiva correspondiente a las compañías en los contratos a ser firmados de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del presente Decreto Supremo.

#### ARTÍCULO 5.-

I. El Estado toma el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos en el país.

II. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía regulará y normará estas actividades hasta que se aprueben nuevos reglamentos de acuerdo a ley.

#### ARTÍCULO 6.-

I. En aplicación a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, se transfieren en propiedad a YPFB, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en las empresas petroleras capitalizadas Chaco SA, Andina SA y Transredes SA.

II. Para que esta transferencia no afecte el pago del Bonosol, el Estado garantiza la reposición de los aportes por dividendos, que estas empresas entregaban anualmente al Fondo de Capitalización Colectiva.

III. Las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva que están a nombre de las Administradoras de Fondos de Pensiones en las empresas Chaco SA, Andina SA y Transredes SA serán endosadas a nombre de YPFB.

#### ARTÍCULO 7.-

I. El Estado recupera su plena participación en toda la cadena productiva del sector de hidrocarburos.

II. Se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB controle como mínimo el 50% más 1 en las empresas Chaco SA, Andina SA, Transredes SA, Petrobras Bolivia Refinación SA y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia SA.

III. YPFB nombrará inmediatamente a sus representantes y síndicos en los respectivos directorios y firmará nuevos contratos de sociedad y administración en los que se garantice el control y la dirección estatal de las actividades hidrocarburíferas en el país.

ARTÍCULO 8.- En 60 días, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo y dentro del proceso de refundación de YPFB, se procederá a su reestructuración integral, convirtiéndola en una empresa corporativa, transparente, eficiente y con control social.

ARTÍCULO 9.- En todo lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, se seguirán aplicando los reglamentos y normas vigentes a la fecha, hasta que sean modificados de acuerdo a ley.

Los señores ministros de Estado, el presidente de YPFB y las Fuerzas Armadas de la Nación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA. David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, Alicia Muñoz Alá, Walker San Miguel Rodríguez, Carlos Villegas Quiroga, Luis Alberto Arce Catacora, Abel Mamani Marca, Celinda Sosa Lunda, Salvador Ric Riera, Hugo Salvatierra Gutiérrez, Andrés Solíz Rada, Wálter Villarroel Morochi, Santiago Álex Gálvez Mamani, Ministro de Trabajo e Interino de Justicia, Félix Patzi Paco, Nila Heredia Miranda.

## **Anexo 2**

### **Constitución Política del Estado de Bolivia. Régimen de los hidrocarburos**

(Aprobada en Referéndum en enero de 2009)

#### **CAPÍTULO TERCERO HIDROCARBUROS**

Artículo 359. I. Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado.

II. Ningún contrato, acuerdo o convenio, de forma, directa o indirecta, tácita o expresa, podrá vulnerar total o parcialmente lo establecido en el presente artículo. En el caso de vulneración los contratos serán nulos de pleno derecho y quienes los hayan acordado, firmado, aprobado o ejecutado, cometerán delito de traición a la patria.

Artículo 360. El Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética.

Artículo 361. I. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es una empresa autárquica de derecho público, inembargable, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, en el marco de la política estatal de hidrocarburos.

YPFB, bajo tuición del Ministerio del ramo y como brazo operativo del Estado, es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización.

II. YPFB no podrá transferir sus derechos u obligaciones en ninguna forma o modalidad, tácita o expresa, directa o indirectamente.

Artículo 362. I. Se autoriza a YPFB suscribir contratos, bajo el régimen de prestación de servicios, con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras, para que dichas empresas, a su nombre y en su representación, realicen determinadas actividades de la cadena productiva a cambio de una retribución o pago por sus servicios. La suscripción de estos contratos no podrá significar en ningún caso pérdidas para YPFB o para el Estado.

II. Los contratos referidos a actividades de exploración y explotación de hidrocarburos deberán contar con previa autorización y aprobación expresa de la asamblea Legislativa Plurinacional. En caso de no obtener esta autorización serán nulos de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial ni extrajudicial alguna.

Artículo 363. I. La Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) es una empresa autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo y de YPFB, que actúa en el marco de la política estatal de hidrocarburos. EBIH será responsable de ejecutar, en representación del Estado y dentro de su territorio, la industrialización de los hidrocarburos.

II. YPFB podrá conformar asociaciones o sociedades de economía mixta para la ejecución de las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos. En estas asociaciones o sociedades, YPFB contará obligatoriamente con una participación accionaria no menor al cincuenta y uno por ciento del total del capital social.

Artículo 364. YPFB, en nombre y representación del Estado boliviano, operará y ejercerá derechos de propiedad en territorios de otros estados.

Artículo 365. Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política

estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Artículo 366. Todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado estarán sometidas a la soberanía del Estado, a la dependencia de las leyes y de las autoridades del Estado. No se reconocerá en ningún caso tribunal ni jurisdicción extranjera y no podrán invocar situación excepcional alguna de arbitraje internacional, ni recurrir a reclamaciones diplomáticas.

Artículo 367. La explotación, consumo y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados deberán sujetarse a una política de desarrollo que garantice el consumo interno. La exportación de la producción excedente incorporará la mayor cantidad de valor agregado.

Artículo 368. Los departamentos productores de hidrocarburos percibirán una regalía del once por ciento de su producción departamental fiscalizada de hidrocarburos.

De igual forma, los departamentos no productores de hidrocarburos y el Tesoro General del Estado obtendrán una participación en los porcentajes, que serán fijados mediante una ley especial.

**La Batalla  
por el Petróleo y el Gas  
en América Latina  
se terminó de imprimir en junio de 2009  
Grupo Empresarial Aguirland  
Arte y Diseño: Guillermo Aguilar Portilla  
Editorial: Energía y Desarrollo A.C.**



**A**sistimos a un cambio trascendental en América Latina signado por una grave crisis financiera internacional que vulnera aún más nuestra región, agudizando el subdesarrollo, los problemas sociales, la falta de equidad en la distribución de la riqueza y la falta de justicia social.

El modelo neoliberal con el que se pretendió encarar la crisis se ha implantado en el marco de modos de producción desarticulados, sin reforma del Estado, desempleo, analfabetismo y pobreza, agregándose el incremento de la violencia social y del narcotráfico.

En este contexto, cobra particular importancia la defensa de nuestros recursos naturales no solo por la importancia del petróleo y del gas en el desarrollo de la actividad económica sino como un asunto vinculado a la identidad nacional y a la soberanía de nuestros pueblos.

El mérito de este libro es que reúne por primera vez a cuatro especialistas en torno a la larga batalla por el petróleo y el gas en América Latina. Cuatro miradas desde realidades distintas como son las de México, Perú, Brasil y Bolivia, pero con un mismo objetivo y una misma orientación, la soberanía de los pueblos y su derecho a disponer de sus recursos naturales, en todo lo cual tiene que ver la democracia en un proceso que está acompañado por luchas sociales, culturales y económicas de largo aliento.

# **La Batalla por el Petróleo y el Gas en América Latina**

